



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

CUENTA PÚBLICA

2012

I. Municipalidad de Quintero

INDICE

CONCEJO MUNICIPAL Y CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	2 -31
CUENTA PUBLICA:	32
a) EL BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA	33 - 38
b) LAS ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLADECO	39 - 40
c) LAS INVERSIONES REALIZADAS EN RELACION CON LOS PROYECTOS	41 - 51
d) UN RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES DE C.G.R.	52- 57
e) LOS CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES	58 - 73
f) LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO	74 - 75
g) TODO HECHO RELEVANTE DE LA ADMINISTRACION	76
- ASEO Y ORNATO	77 - 81
- ASESORIA JURIDICA	82 - 92
- DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	93 - 169
- EDUCACION	170 - 181
- JUZGADO DE POLICIA LOCAL	182 - 183
- MOVILIZACION	184 - 187
- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	188 - 195
- PATENTES COMERCIALES	196 - 197
- PERSONAL	198 - 211
- ADMINISTRACION MUNICIPAL (<i>Prevención de riesgos, Comunicaciones, Servicios Generales</i>)	212 - 247
- SALUD	248 - 269
- SECRETARIA MUNICIPAL (<i>Oficina Municipal de la Discapacidad</i>)	270 - 285
- SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION (<i>Prodesal, Medio ambiente</i>)	286 - 303
- TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	304 - 308

CONCEJO MUNICIPAL Y CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

La Municipalidad de Quintero según lo dispone la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades por una parte, cuenta con un Concejo Municipal de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señala esta Ley

El Concejo Municipal se encuentra integrado por seis Concejales elegidos por votación directa por la ciudadanía y duran en sus cargos cuatro años. Es presidido por el Alcalde y en su ausencia lo subroga el Concejales que haya obtenido la más alta votación.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE QUINTERO

Durante el año 2012, la Municipalidad de Quintero, dado que fue un año Electoral de Alcaldes y Concejales elegidos por la ciudadanía, a contar del 06 de diciembre de 2012 asumen las nuevas autoridades

En consecuencia, en esta Cuenta Publica año 2012, nos referiremos por una parte al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 al 05 de diciembre de 2012.

El Acta de Sentencia de Proclamación del 24.11.2008 designa a las autoridades que registrarán por el periodo 06 de diciembre de 2008 al 06.12.2012, integrado por seis Concejales, más el Alcalde quien lo preside

1.- INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 06.12.2008- 06.12.2012.-

ALCALDE PRESIDENTE	JOSE VARAS ZUÑIGA
CONCEJAL	HECTOR AGUAYO LORCA
CONCEJAL	MARCELO MORENO BOBADILLA
CONCEJAL	MAURICIO CARRASCO PARDO
CONCEJAL	VICTOR HUGO FERNÁNDEZ CONTRERAS
CONCEJAL	CARLOS CASTILLO CONTRERAS
CONCEJAL	JUAN ALARCON ROA

Por otra parte, el Acta de Sentencia de Proclamación del 30.11.2012 que designa a las autoridades que regirán por el periodo 06.12.2012 al 06.12.2016, integrado por seis Concejales, más el Alcalde quien lo preside

1.- INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 06.12.2012-06.12.2016

ALCALDE PRESIDENTE	MAURICIO CARRASCO PARDO
CONCEJAL	ANA CARTES ORELLANA
CONCEJAL	ROLANDO SILVA FUENTES
CONCEJAL	LUIS GATICA POLANCO
CONCEJAL	HECTOR AGUAYO LORCA
CONCEJAL	JUAN ALARCON ROA
CONCEJAL	FELIPE VERGARA LUCERO

Entre las funciones del Concejo Municipal está la de fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipal y la ejecución del Presupuesto Municipal; analizar el registro público de los gastos que lleva la Dirección de Finanzas; fiscalizar las actuaciones del Alcalde y formular las observaciones; recomendar al Alcalde prioridades en la formulación y ejecución de proyectos específicos y medidas concretas de desarrollo comunal; citar o pedir información a través del Alcalde, a los organismos o funcionarios municipales, otorgar el acuerdo para la asignación y cambio de denominación de los bienes municipales y nacionales de uso público, bajo la administración municipal; fiscalizar las unidades y servicios municipales; autorizar los cometidos del Alcalde y de los Concejales que se realicen fuera del territorio comunal por más de diez días.

Las materias que requieren del Acuerdo de Concejo Municipal son de iniciativa del Alcalde, por lo que durante el año 2012, el Alcalde ha requerido del Acuerdo de Concejo Municipal fundamentalmente en relación con las materias que indica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Entre ellas, están; Aprobar el Presupuesto Municipal de Gestión Municipal y de Gestión de Educación, y sus Modificaciones durante su implementación; Otorgar subvenciones para financiar actividades de la Municipalidad, como la función de la Educación Municipalizada, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, como por ejemplo: Cuerpo de Bomberos, organizaciones comunitarias, etc.; Dictar Ordenanzas Municipales, Omitir el trámite de Licitación Pública en los casos imprevistos urgentes u otras circunstancia debidamente calificadas ; Otorgar, renovar, caducar y trasladar Patentes de Alcoholes, previa consulta a las Juntas de Vecinos; Aprobar Plan de Mejoramiento de Gestión en Educación; Plan de Mejoramiento Gestión Institucional Municipal

2.- SESIONES CELEBRADAS a) Periodo comprendido entre el 01.01.2012 al 05.12.2012

SESIONES ORDINARIAS	49
SESIONES EXTRAORDINARIAS	13
SESIONES SECRETAS	00
SESIONES DE COMISIONES	67

3.- SESIONES CELEBRADAS b) Periodo comprendido entre el 06.12.2012 al 31.12.2012

SESIONES ORDINARIAS	03
SESIONES EXTRAORDINARIAS	03
SESIONES SECRETAS	01
SESIONES DE COMISIONES	

ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL ADOPTADOS DURANTE EL EJERCICIO 2012

a) Periodo comprendido entre el 01.01.2012 al 05.12.2012

- 1.- **Autorización Contratación Directa Concesión de Espacios Públicos para la explotación del Servicio de Estacionamientos.**

314) Ext. Nº 56 05/01/2012

MATERIA

Con el rechazo del Concejal Sr. Fernández respecto de la fecha y del valor e la oferta, el Concejo Municipal acuerda efectuar contratación directa de la concesión de espacios públicos para la explotación del servicio de estacionamientos en los sectores de Quintero, Loncura y Ritoque, hasta el 7 de marzo de 2012, con una oferta por sobre los M\$8.000.-

2.- Calendario de Sesiones Año 2012.

315) Ord. N° 114 09/01/2012

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad celebrar tres Sesiones Ordinarias en el mes para percibir la dieta de 12 UTM, cuyo calendario anual se detalla.

3.- Escuela de Verano 2012.

316) Ord. N° 114 09/01/2012

MATERIA

El Concejo adopta por unanimidad la participación de los Concejales en la diversidad de oferta de Cursos Talleres programados tanto por la Asociación Chilena de Municipalidades y Consultoras, los que deberán coordinar con Secretaria Municipal el Curso seleccionado y la fecha correspondiente para las gestiones administrativas- financieras.

4.- Solicitud de Patente de Alcohol.

317) Ord. N° 115 09/01/2012

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad conceder Patente de Alcohol en el Giro de Hotel de Turismo, que obedece al nombre de Fantasía a nombre de la Sociedad Tarak Ltda., ubicado en Félix Sanfuentes N° 1144.

5.- Solicitud de Patente de Alcohol.

318) Ord. N° 115 09/01/2012

MATERIA

Con el voto en contra del Concejales Sr. Fernández se aprueba conceder Patente de Alcohol en el Giro de Restaurante a favor del Sr. Damian Gasto Loyola, cuyo local se encuentra ubicado en la localidad de El Mirador de Santa Luisa.

6.- Mantenimiento alumbrado público.

319) Ord. Nº 115 09/01/2012

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad:

a) Llamar a Licitación Pública para la reparación y mantención de alumbrado publica de manera inmediata para atender las denuncias.

b) Llamar a Licitación Pública para efectuar el estudio y catastro los postes de Alumbrado Público existentes en la comuna.

c) Llamar a Licitación Pública para el servicio de la mantención y reparación definitiva del Alumbrado Público, en base al catastro efectuado

7.- Propuesta de arriendo de terreno municipal.

320) Ord Nº 116 30/01/2012

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad realizar Llamado Publico de arrendamiento de una superficie de 5.000 metros cuadrados de terreno municipal ubicado en el sector de Avda. Normandie que colinda con las calles Luis Orione y Arturo Prat, debiendo publicarse en un diario de circulación nacional.

8.- Modificación Calendario de Sesiones del mes de Febrero 2012.

321) Ord. Nº 116 30/01/2012

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad modificar fechas de calendarización de Sesiones Ordinarias de Concejo Municipal del mes de febrero de 2012, aparte de las fechas ya concordadas agregar el día 27 de ese mes, quedando por tanto las siguientes fechas correspondiente el mes de febrero los días 6, 20 y 27 de febrero

9.- Propuesta de Distribución de Patentes de Alcoholes Limitadas

otorgadas por el Intendente V Región por Resolución Exenta N°3948 del 30/12/2012

322) Ord. Nº117 06/02/2012

MATERIA

El Concejo Municipal fija por unanimidad la siguiente Distribución de 35 Patentes de Alcoholes Limitadas otorgada por el Intendente de la Región de Valparaíso mediante Resolución Exenta N° 4/3948 de fecha 30.12.2011

- 10.- Modificación de la Ordenanza Municipal.
323) Ord. N°117 06/02/2012**

MATERIA

De conformidad al Informe de Asesoría Jurídica el Concejo Municipal adopta por unanimidad Modificar la Ordenanza Municipal por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales de la comuna de Quintero, el Artículo N° 6 sobre Derechos de Transito, en el sentido de eximir el Derecho B-5 Sello Verde de los vehículos que obtienen su primer permiso de circulación.

- 11.- Aprobar firma del Programa Pavimentación Participativo – Convenio Ad Referéndum 21° Llamado.
324) Ord. N°119 27/02/2012**

MATERIA

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la firma para la suscripción del Convenio Ad Referéndum 21° Llamado del Programa Pavimentación Participativa, que considera una inversión total de M\$124.721, con un aporte del Serviu de M\$120.990 y la Municipalidad de Quintero aportara la suma de M\$3.731, aprobado mediante Acuerdo N° 280 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 104 celebrada el 20 de septiembre de 2011. Las obras incluyen tramos del Pasaje Ricardo Galaz y Pasaje Rosario, ambos de la Pobl. Esmeralda; Pasaje La Palma y el Pasaje Uno de la Población Pesquera.-

- 12.- Modificación Presupuestaria con el fin de conceder subvención Municipal a la Defensa Civil de Quintero.
325) Ord. N° 119 27/02/2012**

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad el poder realizar una Modificación Presupuestaria tendiente a conceder una subvención Municipal a la Defensa Civil de la comuna de Quintero.

13.- Gestión del Alcalde respecto al túnel de la entrada de Quintero. .
326) Ord. N°119 27/02/2012

MATERIA

E
El Concejo Municipal aprueba por unanimidad que el Alcalde realice las gestiones tendientes a la apertura del camino viejo que se encuentra a un costado del túnel, mientras se solucione el problema de fondo, bajo los organismos pertinentes donde el municipio cierre el túnel.

14.- Resciliación Contrato Servicio de Barrido de calles. .
327) Ord. N°121 12/03/2012

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad la decisión de dar término anticipado, mediante resciliación al 30 de abril de 2012 el Contrato de concesión del servicio del servicio de Barrido de calles, mantención de Plazas, Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios mediante el sistema de recolección tradicional y de contenedores y mantención de dependencias municipales de la comuna de Quintero con la Empresa Cosemar S.A., aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3492, de fecha 30.12.2009 por un periodo de cuatro años, desde el 1° de diciembre de 2009 al 1° de diciembre de 2013. Posteriormente modificado a través del Decreto Alcaldicio N° 2148 de fecha 14.09.2010, en relación a la prestación de los servicios de barrido de calles; mantención plazas y de dependencias municipales, las que serán asumidas por la Municipalidad.

15.- Licitación Privada para el Servicio de Mantención y Reparación del alumbrado público de la comuna de Quintero.
328) Ord. N°121 12/03/2012

MATERIA

Con el voto de rechazo del Concejal Sr. Fernández se acuerda en llamar a una Licitación Privada con un máximo de M\$15.000., con la invitación como mínimo a tres oferentes para el servicio de mantención y reparación de alumbrado público en la comuna de Quintero por un periodo de dos meses.

**16.- Postulación al Sistema de certificación ambiental SCAM.
329) Ord. Nº121 12/03/2012**

MATERIA

El Concejo Municipal considerando la presentación efectuada por la profesional Encargada de Medio Ambiente acuerda por unanimidad que la Municipalidad de Quintero postule al Sistema de Certificación Ambiental SCAM.-

**17.- Programa de Desarrollo Rural.
330) Ord. Nº121 12/03/2012**

MATERIA

El Concejo Municipal aprueba la siguiente distribución de contraparte Municipal correspondiente al Programa de Desarrollo Rural.

**18.- Propuesta Modificaciones Presupuestarias, Sector Salud.
331) Ord. Nº123 26/03/2012**

MATERIA

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria por disminución y aumentos de ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal del Área de Salud

**19.- Gestión de consultar compromisos efectuados por el Ministro de Salud.
332) Ord. Nº123 26 /03/2012**

MATERIA

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad que el Alcalde realice las gestiones correspondiente en el sentido de consultar por el estado de los compromisos efectuados por el Ministro de Salud, con ocasión de su visita a la comuna de Quintero, principalmente con lo que dice relación con el aumento de la dotación de la Unidad de Emergencia del Hospital que permita que este operativo las 24 horas.

20.- Transacción Judicial Bono SAE

333) Ord. Nº125 09/04/2012

MATERIA

El Concejo Municipal ante la demanda Causa Rol RIT Nº 06-36-2011 adopta por unanimidad que la Municipalidad de Quintero, como parte demandada, con el solo objeto de poner término al juicio, pagara a las demandantes la suma total de \$73.934.731.- (setenta y tres millones novecientos treinta y cuatro mil setecientos treinta y un mil pesos). Suma que se pagara en tres cuotas mensuales, iguales y sucesivas de \$24.644.910.- (veinticuatro millones seiscientos cuarenta y cuatro mil novecientos diez pesos) cada una, debiendo pagarse la primera cuota el 10 de mayo, la segunda cuota el 10 de junio y la tercera cuota el 10 de julio, todas correspondientes al año 2012.

21.- Licitación Privada Mantenimiento Alumbrado Público.

334) Ord. Nº125 09/04/2012

MATERIA

El Concejo Municipal acuerda unánimemente realizar Sesión Extraordinaria para adoptar una decisión respecto a la acción de seguir con el servicio de reparación y mantenimiento del Alumbrado Público en la comuna.

22.- Participación de Talleres.

335) Ord. Nº125 09/04/2012

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad autorizar la participación del Alcalde y de los Concejales interesados en las invitaciones que se indican a continuación:

- a) Los cursos, talleres, pasantías y giras técnicas organizados por Gestión Global a realizarse en los meses de abril, mayo, junio y julio 2012 en diversas ciudades de Chile, España, EE.UU. Colombia, Perú;
- b) Al Congreso Internacional de Ciencia y Tecnología Ambiental y I Congreso Nacional de la Sociedad Argentina de Ciencia y Tecnología Ambiental; Argentina y Ambiente 2012, desde el 28 de mayo al 1º de junio de 2012;
- c) A la invitación del Presidente Municipal Constitucional de Tehuacan- México para visitar prototipo del Sistema de Descontaminación del Aire Nuevo Respirio;
- d) Pasantía Internacional en la Región de Limón, Costa Rica organizado por la Agencia

de_Iniciativas Locales que se realizara entre los días 07 al 11 de mayo: Gestión Turística, Medio Ambiente y Manejo de Parques Naturales.

**23.- Plan Intercomunal de Valparaíso, Premval.
336) Ext. Nº59 09/04/2012**

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad que se solicite la reducción de la zona industrial a 175 hectáreas e insistir en la protección de las dunas de Ritoque y el humedal de Mantagua.

**24.- Autorizar licitación privada reparación de luminarias.
337) Ext. Nº60 09/04/2012**

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad efectuar Llamado Licitación Privada para la reparación de luminarias del sistema de Alumbrado Público de la comuna por un plazo de dos meses y por un monto de M\$30.000.-

**25.- Creación en la Planta Municipal el cargo de Secretario – Abogado del Juzgado de Policía Local de Quintero.
338) Ord. Nº 127 07/05/2012**

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad crear en la Planta Profesional Grado 8° el cargo de Secretario – Abogado del Juzgado de Policía Local.

**26.- Aprobar Informe del Director de Control acerca de la Ejecución del Plan de Mejoramiento de Gestión Municipal, año 2011.-
339) Ext. Nº61 17/05/2012**

MATERIA

El Concejo Municipal aprueba por una unanimidad el informe acerca de la Ejecución del Plan de Mejoramiento de Gestión, año 2011 para que se proceda al pago de los incentivos correspondientes

27.- Acuerdo de Concejo, gastos de Operación y Mantenimiento del Proyecto Reposición Retroexcavadora.

340) Ord. Nº 129 28/05/2012

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad asumir los Gastos de Operación y Mantenimiento del Proyecto Reposición de Retroexcavadora para faenas rurales y urbanas de la comuna de Quintero para optar a financiamiento a través de la Circular 33 del Ministerio de Hacienda.-

28.- Aprobar Otorgamiento de Becas de Estudios, Municipalidad de Quintero año 2012.

341) Ord. Nº 129 28/05/2012

MATERIA

Con la abstención del Concejal Sr. Fernández por motivos de probidad, el Concejo Municipal aprueba la asignación de Becas de Estudios a estudiantes de la Enseñanza Superior de la comuna de Quintero

29.- Propuesta de Acuerdos de Proyectos: Adquisición de Ambulancia para Posta de Salud Rural comuna de Quintero.

342) Ord. Nº130 04/06/2012

MATERIA

Atendiendo lo dispuesto en la Formulación de Proyectos a través de la Circular Nº 33 del Ministerio de Hacienda el Concejo Municipal ha adoptado por unanimidad que la Municipalidad de Quintero asuma los gastos de Operación y Mantenimiento del Proyecto denominado Adquisición de Ambulancia para Posta de Salud Rural, Quintero Código BIP Nº 30125641-0, postulado a financiamiento del Gobierno Regional.

30.- Propuesta de Acuerdos de Proyectos: Adquisición de Adquisición Barredora de calles Comuna de Quintero.

343) Ord. Nº 130 04/06/2012

MATERIA

Atendiendo lo dispuesto en la Formulación de Proyectos a través de la Circular N° 33 del Ministerio de Hacienda el Concejo Municipal ha adoptado por unanimidad que la Municipalidad de Quintero asuma los gastos de Operación y Mantenimiento del Proyecto denominado Adquisición de Barredora de Calles de la comuna de Quintero, Código BIP N° 30123212-0, postulado a financiamiento del Gobierno Regional.

- 31.- Gastos operacionales y mantención proyecto adquisición de contenedores y camiones para la recolección, transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios, Asociatividad Puchuncaví, Quintero y Concón.**

344) Ord. N° 131 11/06/2012

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad asumir los Gastos Operacionales y de Mantenimiento del Proyecto denominado Adquisición de Contenedores y Camiones para la Recolección, Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios, Asociatividad Puchuncaví, Quintero y Concón. Código BIP N°30125922-0, el que se postulara a través de la Circular N° 33 del Ministerio de Hacienda.-

- 32.- Rendición Gastos Fondo de Gestión año 2011 y Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2012**

345) Ord. N°132 18/06/2012

MATERIA

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el informe de la ejecución y rendición de gestos del Fondo de Mejoramiento de Gestión año 2011.

- 33.- Presentación de la propuesta de Iniciativa del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en la Educación año 2012.**

346) Ord. N°132 18/06/2012

MATERIA

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la propuesta de Iniciativas a desarrollar con el Fondo de Apoyo de Mejoramiento de la Gestión de Educación, año 2012.

34.- Proyecto de transporte público.

347) Ord. N°132 18/06/2012

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad ejecutar el proyecto denominado Construcción y Reposición de Refugios Peatonales y Obras de Transporte Publico Loncura en un plazo de 12 meses posterior a la tramitación del mismo o la obtención del estado aprobado, que postulara al Fondo de Transporte Publico, año 2012. Además, de asumir el compromiso de la mantención de la citada obra.

35.- Modificación de los Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades.

348) Ord. N°132 18/06/2012

MATERIA

Con la abstención del Concejal Sr. Moreno, el Concejo Municipal de Quintero, adopta aprobar Modificación de los Estatutos de la Asociación Chilena de Municipales, contenido en el texto íntegro remitido por la Asociación Chilena de Municipalidades, cuya propuesta se basa en el texto íntegro remitido por la Asociación Chilena de Municipalidades.

36.- Solicitud de Comisión de Ordenamiento Territorial.

349) Ord. N°132 18/06/201

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad realizar Sesión de Comisión de Ordenamiento Territorial, junto con el Departamento Social para el día lunes 25 de Junio a las 16 horas, para conocer las actuales Modificaciones de la Ficha de Protección Social y el Programa de Vivienda.

37.- Bono SAE – docentes que no demandaron.

350) Ord. N°133 09/07/2012

MATERIA

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad pagar Bono SAE a los 81 docentes que no demandaron al municipio, que asciende a la suma de M\$\$51.698.144, los que serán pagados en tres cuotas iguales de \$17.232,715, según disponibilidad presupuestaria de la Municipalidad.

38.- Licitación Arriendo de Terreno Municipal.

351) Ord. N°133 09/07/2012

MATERIA

El Concejo Municipal con dos votos a favor y cuatro en contra rechaza la Oferta Económica de la Empresa Ingesco en relación con la Licitación Pública de arrendamiento del Terreno de Propiedad Municipal ubicado en Avda. Normandie con Luis Orione.

39.- Licitación Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público.

352) Ord. N°133 09/07/2012

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad llamar a Licitación Pública por el Servicio de mantención de Alumbrado Público en la comuna de Quintero por un lapso de cuatro años.

40.- PMU – IRAL, Primera cuota..

353) Ord. N° 133 09/07/2012

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad que la Municipalidad de Quintero presente el proyecto denominado Baches Avenida Normandie, Quintero y con una contraparte municipal del 10% de aporte mínimo al proyecto, el que será presentado a financiamiento al Programa PMU- IRAL de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Subdere.-

41.- Reglamento Funcionamiento Feria Libre.

354) Ord. N° 134 23/07/2012

MATERIA

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Reglamento de Funcionamiento de la Feria de Quintero.

42.- Modificación Presupuesto Sector Salud..

355) Ord. N°134 23/07/2012

MATERIA

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal del sector de Salud.

43.- Solicitud de Comisión de Ordenamiento Territorial.

356) Ord. N°134 23/07/2012

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad Sesionar como Comisión de Ordenamiento Territorial para el día lunes 30 de Julio a las 16,00 horas para analizar la Patente de Alcohol de la Cabañas Sunschine con la Junta de Vecinos El Mirador y Junta de Adelanto.

44.- Proyecto iluminación de Paraderos Sector Urbano de Quintero, código PMU 1-J-2012-692.

357) Ord. N°135 30/07/2012

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad asumir los Gastos futuros de mantención y ejecutar las obras en un plazo de 12 meses posterior a su tramitación del Financiamiento (estado de aprobado) del proyecto denominado Iluminación de Paraderos sector urbano de Quintero.

45.- Plan de Retiro Docentes.

358) Ord. N°136 06/08/2012

MATERIA

El Concejo Municipal manifiesta y acuerda por unanimidad, que la Ilustre Municipalidad de Quintero, a través del Departamento de Educación, en segunda solicitud de recursos, correspondiente al Bono por Retiro Voluntario, Ley 20.501, solicite al Ministerio de Educación, un anticipo de subvención por el monto de \$26.489.646 (veintiséis millones, cuatrocientos ochenta y nueve mil, seiscientos cuarenta y seis pesos)

46.- Plan Mejoramiento Gestión Municipal año 2012.

359) Ord. Nº 136 06/08/2012

MATERIA

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la propuesta de Metas Instituciones y las Prioridades de Alta, Mediana y Baja Prioridad de las diversas unidades municipales para el año 2012, que se indica a continuación.

47.- Solicitud Patente de Alcohol

360) Ord. Nº 136 06/08/2012

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad efectuar Sesión de Comisión de Ordenamiento Territorial y Finanzas para el día 07 de agosto a las 13,00 horas para abordar el tema de limpieza de fosas en diversos sectores de la comuna.

48.- Aprobar Contraparte Municipal Proyecto ADQUISICIÓN Equipamiento Estadio Municipal de Quintero.

361) Ord. Nº 137 13/08/2012

MATERIA

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad asumir los gastos de operaciones y mantención del proyecto denominado Adquisición Equipamiento del Estadio Municipal de Quintero, del Banco de Proyectos Nº 30127917-0, que se ha postulado a financiamiento del Gobierno Regional a través de esta Circular Nº 33.-

49.- Adquisición de Terreno Obras Ampliación Servicio de agua potable rural Santa Rosa de Colmo – San Ramón.

362) Ord. Nº 138 20/08/2012

MATERIA

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad: la compra de parte de un terreno de propiedad del Sr. Javier Ponce Madrid, Rol de Evaluó Nº 271-91 de la comuna de Quillota, terreno donde se emplazaran las obras semi enterrado de capacidad de 150 metros cúbicos y sus respectivas tuberías.

50.- Modificación Presupuestaria.

363) Ord. N°138 20/08/2012

MATERIA Se acuerda unánimemente la propuesta de Modificación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal.

51.- Solicitud de Comisión de Ordenamiento Territorial.

364 Ord. N°138 20/08/2012

MATERIA El Concejo Municipal adopta por unanimidad reunirse en Comisión de Ordenamiento Territorial el próximo lunes 27 de agosto a las 15,30 horas con invitación de la empresa que ofrece el servicio de cambio de luminarias en base al ahorro que se puede generar.

52.- Patente de Alcohol, Giro de Restaurante

365) Ord.139 03/09/2012

MATERIA El Concejo Municipal aprueba por unanimidad conceder Patente de Alcohol en el Giro de Restaurante de Alcoholes a Ruth Damary Ibacache Velgar, Cedula de Identidad N° 8.441.460-3, ubicado en Avenida 21 de Mayo N°1500- C.

53.- Sistema de Remuneraciones de los Asistentes de la Educación.

366) Ord N°140 10/09/2012

MATERIA Con la abstención del Concejal Sr. Fernández de conformidad del artículo N° 89 de la Ley N°18.695 el Concejo Municipal aprueba el sistema de remuneraciones para los Asistentes de la educación que se desempeñan en los establecimientos y en las oficinas centrales del Daem.

54.- Bono SAE.

367) Ord. N°140 10/09/2012

MATERIA

El Concejo Municipal adoptar por unanimidad aclarar que la cantidad de docentes que no demandaron son 71 docentes y el monto a pagar por concepto de Bono SAE es M\$52.108, 058.- los que serán cancelados en tres cuotas iguales, previa Modificación Presupuestaria.

55.- Denominación Abelino Lizama Guajardo a Plaza Villa Alborada.

368) Ord. N° 140 10/09/2012

MATERIA

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad erigir un monolito en la Plaza que se encuentra al interior de la Villa Alborada de la comuna de Quintero, en memoria del ex vecino y destacado dirigente Sr. Abelino Lizama Guajardo.-

56.- Solicitud Sesión Extraordinaria.

369) Ord. N°140 10/09/2012

MATERIA

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad Sesionar Extraordinariamente el día jueves 13 de septiembre a las 16,30 horas con la participación del Capitán de Carabineros y Prefecto de la Policía de Investigaciones para abordar la temática de Seguridad Ciudadana

57.- Seguridad Ciudadanía con la participación de la Subcomisaria de Quintero y Policía de Investigaciones.

370) Ext. N°62 13/09/2012

MATERIA

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad citar al Fiscal de las comunas de Quintero y Puchuncaví a una Sesión con el Concejo Municipal para conocer los procedimientos a seguir frente a delitos que se suscitan en la comuna de Quintero.

- 58.- Temática Seguridad Ciudadana.**
371) Ord. N°141 24/09/2012

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad efectuar Sesión Extraordinaria acerca de la temática Seguridad Ciudadana con la participación del Fiscal de Quintero – Puchuncaví el día jueves 27 de Septiembre 2012 a las 16 horas.

- 59.- Modificación Presupuestaria Sector Salud. Incorporar Ítem de pago incentivo de desempeño colectivo fijo y variable 2011**
372) Ord. N° 141 24/09/2012

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad aprobar Modificación Presupuestaria en los subtítulos e ítems del Presupuesto sector salud, año 2012, destinada a cancelar incentivo de desempeño colectivo fijo y variable 2011.

- 60.- Aprobar pago asignación municipal transitorio para el Profesional Médico – Sector Salud.**
373) Ord. N° 141 24/09/2012

MATERIA

El Concejo Municipal aprueba unánimemente la Modificación Presupuestaria destinada a cancelar asignación municipal transitoria para el Profesional Médico – Sector Salud- André Vergara Ramírez Rut N° 14.169384-0 por un valor de \$288.026.- a contar del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2012, de conformidad al artículo N° 45 de la Ley N° 19.708 de Atención Primaria.

- 61.- Continuidad de Contrato de prestación de Servicios, Seguridad Ciudadana y Apoyo a Emergencias Comunes**
374) Ord. N° 141 24/09/2012

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad realizar Licitación Pública para la contratación del servicio unidad de rescate, atención de emergencias, capacitación y asesoría en seguridad ciudadana, protección civil y emergencias por un periodo de cuatro años.

- 62.- Propuesta del Daem.
375) Ord. N°142 01/10/2012**

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad Sesionar el día 22 de octubre de 2012, a contar de las 10,00 horas para analizar la Propuesta del Padem, año 2013.-

- 63.- Auditoría Financiera.
376) Ord. N° 143 08/10/2012**

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad Sesionar en forma Extraordinaria el día martes 16 de octubre a las 11,30 horas con la participación de la Consultora Fortunato y Asociados quien deberá hacer la presentación del Informe de la Auditoria Financiera.-

- 64.- Presupuesto Municipal año 2013: Gestión Municipal, Gestión Educación y Gestión de Salud.
377) Ord. N° 143 08/10/2012**

MATERIA

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad crear la Cuenta N°2102001009007, de conformidad al artículo 45° de la Ley de Atención Primaria, relativa a la asignación especial para cancelar al médico referido al Presupuesto Municipal sector Salud

- 65.- Modificaciones a la Ordenanza Municipal sobre referidos a los derechos por actividades lucrativas.
378) Ext. N°66 25/10/2012**

MATERIA El Concejo Municipal aprueba por unanimidad incorporación y modificaciones de la Ordenanza Municipal por Permisos Art ° 7 por Actividades Lucrativas.

66.- Adjudicar servicio de Unidad de Rescate, atención de emergencias, capacitación y asesorías en Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Emergencias.
379) Ext. N° 67 25/10/2012

MATERIA El Concejo Municipal aprueba por unanimidad adjudicar al proveedor don Jorge Armando Cantwell Araya, Rut N° 5.271.539-3 el servicio de Unidad de Rescate, atención de emergencias, capacitación y asesorías en Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Emergencias por un plazo de cuatro años y un valor de 85UF mensuales, mas impuesto.

67.- Autorización del Concejo Municipal para regularización de la propiedad del acuerdo al DL 2.695
380) Ord. N° 145 05/11/2012

MATERIA El Concejo Municipal en forma unánime, autoriza y faculta al Sr. Alcalde, en su calidad de representante legal de la I. Municipalidad de Quintero, extender la autorización para que la Sra. Carmen Aída Álvarez Martínez Rut N° 5.256.672-k, regularice la posesión que tiene sobre la propiedad raíz ubicada en Pasaje Municipal casa N° 10, comuna de Quintero, inscrita a fojas 365, número 467 del Registro de Propiedad del año 1960, del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. Lo anterior, en virtud de lo exigido por el artículo 8 del Decreto Ley N° 2.695, que fija normas para regularizar la posesión de la pequeña propiedad raíz y para la constitución del dominio sobre ella.

68.- Solicitud de Comisión de Educación Escuela Básica Valle Narau, y Jardín Infantil Valle Narau
381) Ord. N° 145 05/11/2012

MATERIA El Concejo Municipal adopta por unanimidad Sesionar en Comisión de Educación para el día jueves 8 de noviembre a las 12,00 horas para abordar alternativa de solución de la Escuela Básica Narau y Jardín infantil Narau.

**69.- Solicitud de Comisión de Finanzas, con la Consultora Fortunato.
382) Ord. N° 145 05/11/2012**

MATERIA El Concejo Municipal adopta por unanimidad Sesionar en Comisión de Finanzas para el día lunes 12 de noviembre a las 15,30 horas para continuar con Informe de la Auditoria Financiera con la presencia del Director de Control y la Consultora Fortunato.

**70.- Aprobar Padem año 2013
383) Ord. N° 146 12/11/2012**

MATERIA Con la abstención del Concejal Sr. Fernández de conformidad al Art. 89º de la Ley N° 18.695, se aprueba por unanimidad el Plan de Educativo Municipal año 2013, que contempla un Presupuesto total anual de M\$2.655,467.-incluido el traspaso municipal por la suma de M\$910.000.- Se deja constancia que texto íntegro de dicho Plan forma parte del presente acuerdo de Concejo Municipal.-

**71.- Solicitud de Comisión de Salud.
384) Ord. N° 146 12/11/2012**

MATERIA El Concejo Municipal adopta por unanimidad Sesionar en Comisión de Salud a fin de abordar la temática de la campaña de vacunación contra la meningitis, para comunicar las medidas de prevención que debe considerar la población, requiriéndose de la participación del Director de Salud Municipal, el día martes 13 de noviembre a las 10,00 horas.

- 72.- Solicitud de Patente de Alcohol, Giro de Restaurante de Turismo y Salón de Baile.
385) Ord. Nº 148 03/12/2012**

MATERIA

El Concejo Municipal, por cuatro votos a favor y dos en contra se concede Patente de Alcohol en el Giro de Restaurante de Turismo y Salón de Baile a María Eliana Silva Spinza, cuyo local se encuentra ubicado en Campus del Mar, sector Punta de Piedra.

- 73.- Modificación Presupuestaria Gestión Educación Municipal año 2012.-
386) Ord. Nº 150 03/12/2012**

MATERIA

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria de la Gestión de Educación Municipal en los ítems de Ingresos y Gastos

ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL ADOPTADOS DURANTE EL EJERCICIO 2012

b) Periodo comprendido entre el 06.12.2012 al 31.12.2012

- 1.- Definir plazo de correspondencia dirigida al Concejo Municipal.
001) Ord. Nº001 10/12/2012**

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad que la correspondencia dirigida al Concejo Municipal para ser tratada en la Sesión debe ingresar a más tardar los días viernes a las 11,00 horas, caso contrario, será tratada en la sesión subsiguiente de Concejo Municipal.

2.- Comisiones del Concejo Municipal 2012 – 2014.

002) Ord. Nº 001 10/12/2012

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad conformar las siguientes Comisiones del Concejo Municipal para el periodo 2012-2014.-

3.- Autorización Licitación Privada para la contratación del servicio de juegos de Artificios de conformidad al artículo 8º de la Ley Nº 18.695., con un monto hasta M\$20.000.-

003) Ext. Nº 001 10/12/2012

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad autorizar Licitación Privada para la contratación del servicio de Juegos de Artificios de conformidad al artículo 8º de la Ley Nº 18.695., con un monto hasta M\$20.000.-

4.- Destinación de Personal del Juzgado de Policía Local y Control, de conformidad al artículo 65º letra n, de la Ley Nº 18.695

004) Secreta. Nº001 10/12/2012

MATERIA

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad la destinación de personal de Juzgado de Policía Local y de la Dirección de Control, de conformidad al Art Nº 65º letra N de la Ley Nº 18.695

5.- Participación de Concejales al Curso Taller Concejo Municipal 2012-2016. Funciones Atribuciones y Prohibiciones de Alcaldes y Concejales en la ciudad de Iquique a contar del 17 al 22 de diciembre de 2012.-

005) Ext. Nº002 12/12/2012

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad autorizar la participación de los Concejales Sres. Héctor Aguayo Lorca; Juan Alarcón Roa; Felipe Vergara Lucero, y la Concejal Sra. Ana Cartes Orellana. El Concejal Sr. Luis Gatica Polanco confirmara su asistencia.

**6.- Modificar Presupuesto Municipal Año 2012, Contratación de Monitores Deportivos;
006) Ord. N°002 14/12/2011**

MATERIA

El Concejo Municipal aprueba en forma unánime Modificar Presupuesto Municipal año 2012, que considere el aumento de M\$5.000.- para extender contrato de monitores deportivos por el mes de diciembre de 2012, previo informe del Profesor Reyes a través de la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**7.- Modificar Presupuesto Municipal: Sector Salud Año 2012, Contratación de Personal.
007) Ord. N°002 14/12/2012**

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad Modificar el Presupuesto Municipal, sector Salud en Ingresos y Gastos

**8.- Aprobar Presupuesto Municipal Año 2013: Sector Municipal, Sector Educación, Sector Salud.
008) Ord. N° 002 14/12/2012**

MATERIA

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Presupuesto Municipal año 2013 en las Área Municipal, Área de Educación y Área de Salud, cuyas partidas se indican a continuación y cuyo texto íntegro forma parte integrante de la presente Acta de Sesión de Concejo Municipal.

9.- Acuerdo del Concejo Municipal, Sesión N°140, referente a normas relativas a la remuneración de Educación.

009) Ord. N°002 14/12/2012

MATERIA

El Concejo Municipal en forma unánime deroga el acuerdo de Concejo Municipal adoptado en la Sesión Ordinaria N° 140 celebrado el 10 de septiembre de 2012 que dice relación con la normas relativas a las remuneraciones del personal Asistente de la Educación y no docentes en general, que se desempeñen en los establecimientos educacionales y del personal que cumple funciones en las oficinas centrales del Departamento de Administración Educacional dependientes de la I. Municipalidad de Quintero.

10.- Licitación espacio público explotación de estacionamientos de Ritoque y Loncura.

Sr. Alcalde

010) Ord. N° 003 27/12/2012

MATERIA

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad llamar a Licitación Pública para concesionar los espacios públicos para la explotación de estacionamientos en los sectores de Ritoque y Loncura, con un piso mínimo de M\$5.000.- y M\$4.000.- respectivamente a contar del de la fecha de adjudicación de la concesión hasta el 10 de marzo de 2013.-

CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL CONSTITUIDO SEGUN ASAMBLEA CONSTITUTIVA

Periodo 29.11.2011 al 29. 11.2015

En el marco de la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana, la Municipalidad de Quintero cuenta también con un Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, integrado por representantes de la comunidad local organizada. Es un órgano asesor de la Municipalidad, el que tiene por objeto asegurar la participación de las Organizaciones Comunitarias de carácter territorial y funcional, y de actividades relevantes en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

Consejo de carácter consultivo se encuentra constituido por 16 consejeros y consejeras. Duran cuatro años en sus funciones. Es presidido por el Alcalde y en su ausencia por el Vicepresidente elegido por el propio Consejo entre sus miembros.

Actúa de Secretario el Secretario Municipal.

PRESIDENTE	JOSE VARAS ZUÑIGA 29.11.2011 al 06.12.2013 MAURICIO CARRASCO PARDO DEL 06.12.2013 a 29. 11.2015.-
VICEPRESIDENTE	FELIPE MANRIQUEZ QUEZADA
SECRETARIO	YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ

CONSEJEROS TITULARES Y SUPLENTES

1.- ORGANIZACIONES TERRITORIALES URBANAS

UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS URBANAS	NORA SANDOVAL FERNANDEZ
JUNTA DE VECINOS ROBERTO PARRAGUE	JOSE ALBERTO COLLADO QUINTANA
JUNTA DE VECINOS UNION Y PROGRESO	JULIO GARCIA MARIN

2.- ORGANIZACIONES TERRITORIALES RURALES

UNIÓN COMUNAL RURAL DE JUNTAS DE VECINOS
JUNTA DE VECINOS EL MIRADOR DE SANTA LUISA

JUANA ISABEL RAMOS CISTAERNAS
MARIA TORRES TRUJILLO

EN CONSECUENCIA SE PROCLAMAN CONSEJEROS TITULARES DEL ESTAMENTO TERRITORIAL DEFINITIVAMENTE A:

TITULARES

- NORA SANDOVAL FERNÁNDEZ
- JULIO GARCIA MARÍN
- JUANA RAMOS CISTERNAS
- MARÍA NELLY TORRES TRUJILLO
- JOSÉ ALBERTO COLLAO QUINTANA

SUPLENTES

- RENATO TALA GALVEZ
- DESPENA ROMO
- YOLANDA ALFARO BAHAMONDES
- FELIX MORALES NUÑEZ
- NOLGA BINDIS ALVAREZ

3.- FUNCIONALES CLUB ADULTO MAYOR

CLUB ADULTO MAYOR LAZOS DE AMISTAD
CLUB ADULTO MAYOR GABRIELA MISTRAL

ADELINA DEL CARMEN TORREALBA RAMOS
MARIA FRANCISCA GUTIERREZ PARKER

4.- FUNCIONALES ORGANIZACIONES DE Y PARA LA DISCAPACIDAD

CENTRO DE RECREACION Y CULTURA DE Y PARA
LA DISCAPACIDAD ALEVI

ZOILA LEMUS VEGA

5.- FUNCIONALES ORGANIZACIONES DE VIVIENDA

COMITÉ DE VIVIENDA ANAKENA

ROSA LUZ GAETE SALVATIERRA.

6.- FUNCIONALES CENTROS DE MADRES

CENTRO DE MADRES AMIGAS DE LONCURA

MILAGRO AYALA LABRAÑA

EN CONSECUENCIA SE PROCLAMAN CONSEJEROS TITULARES DEL ESTAMENTO DE CARÁCTER FUNCIONAL DEFINITIVAMENTE A:

TITULARES

- ZOILA LEMUS VEGA
- MARÍA GUTIERREZ PARKER
- ROSA GAETE SALVATIERRA
- ADELINA TORREALBA RAMOS
- MILAGRO AYALA LABRAÑA

SUPLENTES:

- JESSICAFERNÁNDEZ GONZÁLEZ
- CRISTIAN MOYA FIGUEROA
- ANGEL SALAZAR SILVA
- MARÍA CORTES GORIGOITIA
- MANFRED PIZARRO TRONCOSO

7.- ACTIVIDADES RELEVANTES EN EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

SERGIO OYARZUN SANCHEZ - OXIQUM S.A

FELIPE MANRIQUEZ QUEZADA - GNL QUINTERO

JOB SEPULVEDA ALZAMORA - ROTARY CLUB QUINTERO

GIACOMO VALENZA -PADRE PEQUEÑA OBRA DE LA DIVINA PROVIDENCIA.

SUPLENTES

SUPLENTE Nº 1: OSVALDO BADENIER MARTINEZ - ENAP REFINERIA S.A

SUPLENTE Nº 2: JORGE SALAZAR MONTENEGRO - BASF CHILE S.A

SUPLENTE Nº 3: JOSE LUIS SANTIBAÑEZ MONTENEGRO - ASOCIACION DE FUTBOL DE QUINTERO

SUPLENTE Nº 4: JORGE HUERTA GALLARDO - CLUB DE LEONES DE QUINTERO

Cabe hacer notar que el Consejero Rvdo. Padre Giacomo Valenza presenta su renuncia en el mes de marzo del año 2011 por razones de traslado y de conformidad al Reglamento de funcionamiento del Consejo Comunal de la Sociedad Civil de la comuna de Quintero, asume la titularidad el Consejero Suplente N° 1 Sr. OSVALDO BADENIER MARTINEZ - ENAP REFINERIA S.A

8.- ASOCIACIONES GREMIALES

TITULAR
ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE
QUINTERO.

CRUZ JUANA CARVAJAL TAPIA

SUPLENTE

CAMARA DE COMERCIO Y TURISMO DE

ANGELICA CASTRO SERRANO

9.- SINDICATOS

TITULAR
SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES
CALETA EL MANZANO

GERARDO MUÑOZ CORDERO.

SUPLENTE
SINDICATO DE PESCADORES ARTESANALES
INDEPENDIENTES EMBARCADERO DE QUINTERO

LUIS URETA VERGARA

Las acciones relevantes durante el año 2012 del Consejo Comunal de la Sociedad Civil de la comuna de Quintero, se ejercieron a través del desarrollo de cuatro Sesiones Ordinarias y una Sesión Extraordinaria cuyas temáticas tratadas se destacan:

- 1) Toman conocimiento de los informes emitidos por el Alcalde de materias relativas a Planes, Programas e Inversiones tanto municipales como las del gobierno central y la celebración de convenios con algunas instituciones públicas y/o privadas en materia de Educación, Salud y de gestión municipal.
- 2) En relación con la Propuesta del Presupuesto Municipal de la Gestión Municipal propiamente tal, Gestión de educación y de la Gestión de Salud, fue materia de conocimiento por parte del Consejo.-.
- 3) Toman conocimiento de la Cuenta Pública de la Gestión Municipal año 2011.-
- 4) Se pronuncian favorablemente en la denominación de la Plaza de la Villa Manutara con el nombre del dirigente vecinal Sr. Abelino Lizama Guajardo.

CUENTA PÚBLICA

01 enero al 31 diciembre de 2012

De conformidad al Artículo 67, Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde deberá: dar cuenta pública al Concejo y al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, a más tardar en el mes de abril de cada año; de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad.

La cuenta pública se efectuará mediante informe escrito, el cual deberá hacer referencia a lo menos a los siguientes contenidos:

a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda;

b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;

c) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;

d) Un resumen de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;

e) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;

f) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal, y

g) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local.

Un extracto de la cuenta pública del alcalde deberá ser difundido a la comunidad. Sin perjuicio de lo anterior, la cuenta íntegra efectuada por el alcalde deberá estar a disposición de los ciudadanos para su consulta.

El no cumplimiento de lo establecido en este artículo será considerado causal de notable abandono de sus deberes por parte del Alcalde.

a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera año 2012, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda.

BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA INGRESOS AÑO 2012 - MUNICIPAL							
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL - PPTO. INICIAL	PPTO. VIGENTE	INGRESO PERCIBIDO	SALDO PPTARIO.
03			TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	2.230.100	2.230.100	1.783.272	446.828
03	01		PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	1.343.100	1.343.100	737.307	605.793
03	02		PERMISOS Y LICENCIAS	510.000	510.000	552.990	- 42.990
03	03		PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	360.000	360.000	492.975	- 132.975
03	99		OTROS TRIBUTOS	17.000	17.000	-	17.000
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.000	160.538	135.609	24.929
05	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	25.000	160.538	135.609	24.929
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.022.700	2.022.700	2.340.081	- 317.381
08	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	21.700	21.700	25.388	- 3.688
08	02		MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	91.000	91.000	102.363	- 11.363
08	03		PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. Nº 3.063, de 1979	1.850.000	1.850.000	2.174.572	- 324.572
08	04		FONDOS DE TERCEROS	10.000	10.000	3.731	6.269
08	99		OTROS	50.000	50.000	34.028	15.972
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17.000	17.000	4.560	12.440
10	03		VEHICULOS	5.000	5.000	4.560	440
10	05		MÁQUINAS Y EQUIPOS	2.000	2.000	-	2.000
10	06		EQUIPOS INFORMATICOS	5.000	5.000	-	5.000
10	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.000	5.000	-	5.000
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	9.500	129.965	129.004	961
13	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	9.500	129.965	129.004	961
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1.000	1.000	-	1.000
			TOTAL INGRESOS.....M\$	4.305.300	4.561.303	4.392.527	168.776

BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA EGRESOS AÑO 2012 - MUNICIPAL

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL - PPTO. INICIAL	PPTO. VIGENTE	INGRESO PERCIBIDO	SALDO PPTARIO.
21			GASTOS EN PERSONAL	1.520.650	1.327.910	1.327.910	-
21	01		PERSONAL DE PLANTA	888.760	540.068	540.068	-
21	02		PERSONAL A CONTRATA	327.890	243.142	243.142	-
21	03		OTRAS REMUNERACIONES	175.000	344.594	344.594	-
21	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	129.000	200.106	200.106	-
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	951.700	1.103.606	1.103.606	-
22	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	20.000	25.557	25.557	-
22	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	21.000	11.666	11.666	-
22	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	77.000	130.642	130.642	-
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	85.400	87.411	87.411	-
22	05		SERVICIOS BASICOS	253.000	479.459	479.459	-
22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	53.000	45.519	45.519	-
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	19.500	16.410	16.410	-
22	08		SERVICIOS GENERALES	275.500	174.550	174.550	-
22	09		ARRIENDOS	42.000	31.505	31.505	-
22	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	6.000	3.290	3.290	-
22	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	42.000	34.083	34.083	-
22	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	57.300	63.515	63.515	-
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	23.500	8.814	8.814	-
23	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	18.000	2.037	2.037	-
23	03		PRESTACIONES PREVISIONALES	5.500	6.777	6.777	-
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.175.600	1.530.341	1.530.341	-
24	01		AL SECTOR PRIVADO	195.350	161.696	161.696	-
24	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	980.250	1.368.645	1.368.645	-
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	12.000	75.968	75.968	-
26	01		DEVOLUCIONES	1.000	1.884	1.884	-
26	02		COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	1.000	73.935	73.935	-
26	04		APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	10.000	150	150	-
29			ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	60.350	43.552	43.552	-
29	03		VEHICULOS	17.000	0	0	-
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	10.000	8.479	8.479	-
29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	6.500	7.191	7.191	-
29	06		EQUIPOS INFORMATICOS	16.000	16.550	16.550	-
29	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	9.650	11.331	11.331	-
29	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.200	0	0	-
31			INICIATIVAS DE INVERSION	249.500	116.691	116.691	-
31	02		PROYECTOS	249.500	116.691	116.691	-
34			SERVICIO DE LA DEUDA	312.000	354.420	354.420	5.092
34	07		DEUDA FLOTANTE	312.000	354.420	349.328	5.092
35			SALDO FINAL DE CAJA	-	-	-	-
			TOTAL GASTOSM\$	4.305.300	4.561.303	4.561.303	5.092

BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA INGRESOS AÑO 2012 - EDUCACION								
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL - PPTO. INICIA	PPTO. VIGENTE	INGRESO PERCIBIDO	SALDO PPTARIO.
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.294.817	2.805.958	2.701.682	104.275
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	20.000	-	-	-
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2.274.817	2.805.958	2.701.682	104.275
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	1.569.817	1.825.050	1.690.775	134.275
05	03	999		De otras unidades Públicas	-	-	-	-
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	705.000	980.908	1.010.908	- 30.000
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	101.000	3.628	3.628	-
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	100.000	3.188	3.188	-
08	99			OTROS	1.000	440	440	-
13				TRANSFERENCIA PARA GASTOS DE CAPITAL	125.000	110.490	110.490	-
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	125.000	110.490	110.490	-
15				SALDO INICIAL DE CAJA	3.200	3.200	-	3.200
				TOTAL INGRESOS.....M\$	2.524.017	2.923.276	2.815.801	107.475

BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA EGRESOS AÑO 2012 - EDUCACION								
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL - PPTO. INI	PPTO. VIGENTE	GASTOS PERCIBI	SALDO PPTARIO
21				GASTOS EN PERSONAL	2.130.821	2.359.236	2.359.235	1
21	01			PERSONAL DE PLANTA	994.720	938.444	938.443	1
21	02			PERSONAL A CONTRATA	166.691	294.785	294.785	-
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	969.410	1.126.008	1.126.008	-
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	257.574	316.705	316.705	-
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.100	2.109	2.109	-
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	9.200	7.332	7.332	-
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	60.621	87.583	87.583	-
22	05			SERVICIOS BASICOS	40.503	48.303	48.303	-
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	21.600	36.313	36.313	-
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.700	1.981	1.981	-
22	08			SERVICIOS GENERALES	5.700	7.445	7.445	-
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	500	-	-	-
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	112.000	125.241	125.241	-
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.650	397	397	-
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	71.773	76.312	76.312	-
23	1			PRESTACIONES PREVISIONALES	71.773	76.312	76.312	-
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000	1.442	1.442	-
24	01			AL SECTOR PRIVADO	2.000	1.442	1.442	-
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	0	15.429	15.429	-
26	01			DEVOLUCIONES	0	15.429	15.429	-
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	42.000	124.745	124.745	-
29	03			VEHICULOS				
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	4.000	27.322	27.322	-
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	6.000	73.053	73.053	-
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	32.000	24.371	24.371	-
34				SERVICIO DE LA DEUDA	15.000	24.558	24.558	-
34	07			DEUDA FLOTANTE	15.000	24.558	24.558	-
35				SALDO FINAL DE CAJA	4.849	4.849	0	4.849
				TOTAL GASTOSM\$	2.524.017	2.923.277	2.918.427	4.850

BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA INGRESOS AÑO 2012 - SALUD									
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB	DENOMINACION	TOTAL - PPTO. INICIA	PPTO. VIGENTE	INGRESO PERCIIBIDO	SALDO PPTARIO.
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	179.100	396.460	385.403	11.057
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	179.100	396.460	385.403	11.057
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.000	1.000	8.312	- 7.312
08	99				OTROS	1.000	1.000	8.312	- 7.312
13					TRANSFERENCIA PARA GASTOS DE CAPITAL	5.000	5.000	607	4.393
13	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5.000	5.000	607	4.393
									-
									-
					TOTAL INGRESOS.....M\$	185.100	402.460	394.322	8.138

BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA EGRESOS AÑO 2012 - SALUD									
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB	DENOMINACION	TOTAL - PPTO. INI	PPTO. VIGENTE	GASTOS PERCIIE	SALDO PPTARIO
21					GASTOS EN PERSONAL	110.690	254.390	237.538	16.852
21	01				PERSONAL DE PLANTA	23.350	4.060	-	4.060
21	02				PERSONAL A CONTRATA	68.625	152.355	148.904	3.451
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	18.715	97.975	88.634	9.341
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	68.110	114.970	82.516	32.454
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	500	1.000	948	52
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	400	2.300	504	1.796
22	03				COMBOSTIBLE Y LUBRICANTES	2.000	500	1	499
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	50.000	56.562	42.046	14.515
22	05				SERVICIOS BASICOS	6.360	5.714	2.955	2.759
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.000	2.703	1.506	1.197
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	800	1.500	462	1.038
22	08				SERVICIOS GENERALES	1.600	34.541	31.477	3.064
22	09				ARRIENDOS	200	1.000	27	973
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	600	1.300	-	1.300
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.300	6.000	2.422	3.578
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.350	1.850	167	1.683
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300	300	0	300
24	01				AL SECTOR PRIVADO	300	300	0	300
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.000	32.800	8.072	24.728
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	2.000	5.800	5.348	452
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	1.000	25.000	1.899	23.101
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	1.000	2.000	825	1.175
29	07				PROGRAMAS INFORMATICOS	1.000	0	0	-
34					SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	0	0	-
34	07				DEUDA FLOTANTE	1.000	0	0	-
					TOTAL GASTOSM\$	185.100	402.460	328.126	74.334

b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados.

Ya que nuestro Plan de Desarrollo Comunal, se encuentra obsoleto desde el año 2010, el Honorable Concejo Municipal aprueba en el presupuesto año 2012 un monto de M\$25.000, de Gestión Interna para la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Comunal, para dar cumplimiento a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, para generar una herramienta eficaz de planificación a largo plazo, lo que permitirá hacer tangibles los sueños y anhelos de los habitantes de la Comuna.

En este sentir el Plan Estratégico de Educación Municipal de la comuna de Quintero HA abordó durante el año 2012 los siguientes objetivos y acciones, entre los cuales destacan:

1. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA COMUNAL Y DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Monitoreo de Prácticas Pedagógicas en el Aula y Seguimiento y Evaluación de Resultados

2. DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO

- Levantamiento de perfiles de cargos por competencias los cuales fueron elaborados y validados por los distintos actores de la comunidad educativa. Asimismo, estos perfiles se han transformados en instrumentos de gestión en el DAEM y cada uno de los establecimientos, respaldando los procesos de selección, capacitación y evaluación del desempeño.

- Plan de Capacitación Profesional Comunal, en todos los niveles profesionales y no profesionales, que se desempeñan en el Sistema de Educación Municipal.

3. INTEGRACIÓN EFECTIVA DE LA COMUNIDAD ESCOLAR: ALIANZA FAMILIA-ESCUELA / TERRITORIO – ESCUELA. [HACIA UN MODELO DE CIUDAD EDUCADORA

Se realizaron talleres de competencias parentales y aplicación del Programa Familia Escuela.

Promover, la labor desarrollada en el área de Fortalecimiento Institucional, con respecto a diferentes organizaciones de la comunidad escolar, con apoyo y asesoría permanente a Centro de Padres, Centro de Alumnos y Consejo Escolar.

4. MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN EDUCATIVA

Dotaciones docentes adecuadas y acorde a las realidades de cada establecimiento.

Otro Instrumento estratégico es el Plan Regulador Comunal que está vigente desde el año 1986, bajo Decreto Supremo N°32 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el cual contempla el Ordenamiento del Territorio y sus usos de suelo.

Luego del pronunciamiento favorable de las Uniones Comunales de Juntas de Vecinos Urbano y Rural, que aprueban la actualización y modificaciones al Plan Regulador de Quintero. Se han efectuado conversaciones y reuniones, con los organismos pertinentes para poder elaborar un Plan Regulador Comunal de la Comuna de Quintero que satisfaga las vocaciones del suelo y permita la sustentabilidad de las actividades que en él se desarrollen.

En relación a la problemática sanitaria-ambiental la Ilustre Municipalidad de Quintero participo en el año 2012 como contraparte técnica, evaluando la propuesta de la Consultora ADASME, encargada del Estudio de Mínimo Costo, encontrándose a la fecha el último informe de entrega de Elaboración de propuesta para financiamiento. Dicho estudio contempla las Comunas de Puchuncaví, Con Cón y Quintero, ejecutándose mediante el convenio de Asociatividad entre estas tres comunas.



Secretaría
Comunal de
Planificación
SECPLA

c) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento.

PROYECTOS DE INVERSION

a) PROYECTOS CONCLUIDOS DURANTE EL PERIODO 2012

1.- “CONSTRUCCION MEJORAMIENTO SISTEMA DE EVACUACION DRENAJE DE AA.LL., 2DA. ETAPA” (DISEÑO), COD. BIP N° 30094563-0

FECHA DE INICIO : 01 de agosto de 2011.
FECHA TERMINO :
INVERSION : \$122.312.500.-
FINANCIAMIENTO : FNDR (Fondo Nacional de Desarrollo Regional)
DESCRIPCION : Consiste en el Estudio y el diseño de un Sistema de Evacuación y drenaje de las aguas lluvias de la comuna. El diseño considera la construcción de colectores de aguas lluvias en las calles: Normandie, Laso, Ignacio Carrera Pinto, Salas Poniente, Undurraga, Argentina, Luis Orione, Gómez Carreño y 21 de mayo entre otras que están incluidas en el estudio denominado “Construcción y mejoramiento de sistema de evacuación y drenaje aguas lluvias” Etapa de pre factibilidad aprobado por la Dirección de Obras Hidráulicas a través de Ord. DOH rv N° 1049 de fecha 13.12.2006.El proyecto abarca una longitud de 8.400 metros aproximadamente de colectores.
EMPRESA : Consultora Cristian Ricardo Michell Vergara.

2.- “ADQUISICION DE EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO PROYECTO REPOSICION DIRECCION GENERAL Y CUARTEL SEGUNDA CIA. DE BOMBEROS QUINTERO” Cód. BIP: 30118043-0

FECHA DE INICIO : 24 de julio de 2012
FECHA DE TERMINO : 03 de enero de 2013
INVERSION : \$110.990.000.-
FINANCIAMIENTO : FNDR (Fondo Nacional de Desarrollo Regional)
SITUACION ACTUAL : Proyecto concluido en periodo 2013 (Ejecutado).
DESCRIPCION : Se contempla la adquisición de los equipos y mobiliario que permitan un buen funcionamiento del cuartel de la segunda Compañía de Bomberos de Quintero.
EMPRESA : Agustina del Carmen Moya Hernández.

3.- “MEJORAMIENTO CIRCUITO LUIS ORIONE - LUIS DE LA CRUZ QUINTERO” Cód. BIP N°30103003-0

FECHA DE INICIO : 08 de octubre de 2012
FECHA DE TERMINO : 07 de marzo de 2013
INVERSION : \$349.355.808.-
FINANCIAMIENTO : FNDR (Fondo Nacional de Desarrollo Regional)

SITUACION ACTUAL : Proyecto en ejecución.
DESCRIPCION : El proyecto consiste en la pavimentación del Circuito Luis Orione - Luis de la Cruz, en una longitud total de 710ml, en los tramos: Calle Luis Orione entre Isidora Goyenechea y Luis de la Cruz con una longitud de 487,50m. Aprox. Calle Luis de la Cruz entre Luis Orione y Estrella de Chile, con una longitud de 222m. Aprox. Se considera pavimento de calzada, zarpas, soleras, veredas y solución de aguas lluvias. El pavimento de calzada de calle Luis Orione se construirá en asfalto de e= 0,07 m. El pavimento de calzada de calle Luis de la Cruz se construirá en carpeta de hormigón de e=0,18m entre Luis Orione y Félix Sanfuentes; entre Félix Sanfuentes y Estrella de Chile en carpeta de asfalto de e=0,07m, Contempla además señaléticas y demarcaciones de vía.
EMPRESA : Constructora Vía Apia Limitada.

4.- “CONSTRUCCION PLAZA DE JUEGOS JUNTA DE VECINOS NORMANDIE, QUINTERO” Cód. PMU 1/C/2010/623.

FECHA DE INICIO : 30 de octubre de 2012
FECHA TÉRMINO FORMAL : 27 de noviembre de 2012
INVERSION : \$45.992.462.-
FINANCIAMIENTO : PMU EMERGENCIA, (Programa de Mejoramiento Urbano)
SITUACION ACTUAL : Proyecto ejecutado
DESCRIPCION : El Proyecto contempló obras complementarias, obras exteriores e instalaciones, entre otras partidas de terminaciones, que se compone del mejoramiento del area verde existente, la cual se encuentra en malas condiciones de equipamiento, para la que se propone generar un área de encuentro para la comunidad del condominio. El proyecto se divide en 3 área: La primera dedicada a los niños donde existirán Juegos Infantiles, denominado como Plaza, El área intermedia, que se desarrollará como un espacio para reuniones compuesta por una superficie habilitada como Quincho al aire libre y la tercera compuesta por área de calma, reposo o paseo, determinada como Parque.
EMPRESA : Roxana Lorena Silva Rodríguez

5.- “ESTUDIO MINIMO COSTO GESTION INTEGRAL DE R.S.U. Y LOCALIZACION DE SITIOS ASOCIACION PUCHUNCAVI, QUINTERO Y CONCON” Cód. BIP: 30103003-0

FECHA DE INICIO	: 25 de mayo de 2011
FECHA TERMINO	: Determinado por revisiones de organismos involucrados
INVERSION	: \$93.650.000.-,
FINANCIAMIENTO	: PMB Acciones Concurrentes (Programa Mejoramiento de Barrios)
SITUACION ACTUAL	: En revisión de Informe N°5.
DESCRIPCION	: Contempla la Asociatividad de las comunas de Puchuncaví, Quintero y Concón, con la finalidad de dar solución a los actuales problemas sanitarios, ambientales y sociales asociados a la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos. La Consultoría considera el desarrollo de 6 etapas.
EMPRESA	: Francisco Adasme y Cía Sociedad de Servicios de Ing. y Gestión Ltda.

6.- “PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 21° LLAMADO”

FECHA INICIO	: 08 de octubre de 2012
FECHA TERMINO	: 14 de enero de 2013
INVERSION	: \$122.850.185
FINANCIAMIENTO	: SERVIU
SITUACION ACTUAL	: Proyecto en Ejecución
DESCRIPCION	: Contempla la pavimentación de los pasajes Ricardo Galaz (entre Pje. Rosario y Pje.4), pasaje La Palma (entre calle Laso y calle Salas), pasaje Rosario (entre Carlos Condell y calle Sta. Filomena), pasaje 4 (entre Carlos Condell y calle Santa Filomena) y Pasaje 1 (entre calle Enrique Riquelme y final de pasaje).
EMPRESA	: Ecmovial Limitada.

7.- “DISEÑOS DE INGENIERIA PAVIMENTACION DE CALLES COMUNA DE QUINTERO”

FECHA INICIO	: 17 de mayo de 2010
FECHA TERMINO	: Determinado por revisiones de organismos involucrados.
INVERSION	: \$22.400.000.-
FINANCIAMIENTO	: MUNICIPAL
SITUACION ACTUAL	: En ejecución.
DESCRIPCION	: Consiste en la elaboración de diseños de ingeniería de pavimentación de calles y pasajes de la comuna (20) en los cuales se debe considerar calzada, soleras, zarpas veredas, muros (si corresponden), señalizaciones, demarcaciones, barreras vehiculares, evacuación de aguas lluvias, etc.

Además en los diseños deben contemplar todas las obras complementarias necesarias, tales como traslado de postes, modificación de cámaras, rupturas de pavimentos, retiro de soleras etc., verificar el estado de y ubicación de las redes de agua potable y alcantarillado.

EMPRESA : Consultora en Ingeniería Gonzalo Benavides Oyedo E.I.R.L.

8.- “DISEÑOS DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS”

FECHA INICIO : 23 de junio de 2012
FECHA TERMINO : Determinado por revisiones de organismos involucrados.
INVERSION : \$11.956.893.-
FINANCIAMIENTO : MUNICIPAL
SITUACION ACTUAL : En ejecución.
DESCRIPCION : Consiste en la elaboración de diseños de pavimentación para 8 calles y 4 pasajes, los cuales deben considerar la modalidad del Programa Pavimentación Participativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
EMPRESA : Karim Rodrigo Attoni Tapia.

b) PROYECTOS EN EJECUCIÓN

1.- “CONSTRUCCION AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SECTOR MAR AZUL, QUINTERO” Cód. BIP N°30085234-0.

FECHA INICIO : 11 de enero de 2013
FECHA TERMINO : 11 de abril de 2013
INVERSION : \$480.548.001.-
FINANCIAMIENTO : FNDR (Fondo Nacional de Desarrollo Regional)
SITUACION ACTUAL : En ejecución.
DESCRIPCION : Proyecto adjudicado con fecha 13.12.2012 mediante decreto alcaldicio N° 0000004373. Consiste en la construcción del alcantarillado del sector Mar Azul, el cual consta de 4548 ML de colector, 106 cámaras y 194 Uniones Domiciliarias. Además del suministro e instalación de 1550 ML de matrices y la provisión de 180 arranques domiciliarios de agua potable. Con esto el proyecto pretende beneficiar a 253 viviendas.
EMPRESA : Ingeniería Maquinaria y Construcción Limitada (IMACO).

2.- “MEJORAMIENTO CIRCUITO CRISTOBAL COLON - PEDRO AGUIRRE CERDA, QUINTERO” Cód. BIP N°30119553-0

INVERSION : \$173.688.000.-
FINANCIAMIENTO : FNDR (Fondo Nacional de Desarrollo Regional)
SITUACION ACTUAL : En proceso de Licitación / 2º llamado a licitación
DESCRIPCION : El proyecto consiste en la pavimentación de las calles Cristóbal Colón y Pedro Aguirre Cerda en los siguientes tramos; calle Cristóbal Colón entre Balmaceda y Hermanos Carrera; entre O'Higgins y prolongación Camilo Henríquez. Pedro Aguirre Cerda entre Vicuña Mackenna y Cristóbal Colón. Las calzadas en asfalto, además se considera zarpas, soleras veredas, señalética y demarcación vial.

3.- “MEJORAMIENTO CALLE MIRAFLORES, QUINTERO” Cód. BIP N°30119551-0.

INVERSION : \$124.607.000.-
FINANCIAMIENTO : FNDR (Fondo Nacional de Desarrollo Regional)
SITUACION ACTUAL : En proceso de Licitación / 2º llamado a licitación
DESCRIPCION : Pavimentación de calle Miraflores entre calle Luis de la Cruz y José Brito. Se considera pavimento de calzada en asfalto, incluye zarpas, soleras, veredas además de señalética y demarcación vial.

4.- “MEJORAMIENTO CALLE HERNANDO DE MAGALLANES, QUINTERO” Cód. BIP N°30121394-0.

FECHA INICIO : 07 de enero de 2013
FECHA TERMINO : 07 de mayo de 2013
INVERSION : \$188.352.019.-
FINANCIAMIENTO : FNDR (Fondo Nacional de Desarrollo Regional)
SITUACION ACTUAL : En ejecución.
DESCRIPCION : Proyecto adjudicado con fecha 04.12.2012 mediante decreto alcaldicio N° 0000004274. Pavimentación de calle Hernando de Magallanes en el siguiente tramo: calle Hernando de Magallanes al norte de calle O'Higgins y al sur de calle Hermanos Carrera. Considera soleras, veredas, señalética y demarcación vial.
EMPRESA : SKC Limitada.

5.- “MEJORAMIENTO CALLE SANTIAGUILLO QUINTERO” Cód. BIP N°30121400-0

FECHA INICIO : 28 de diciembre de 2012
FECHA TERMINO : 26 de abril de 2013
INVERSION : \$167.632.250.-
FINANCIAMIENTO : FNDR
SITUACION ACTUAL : Proyecto en ejecución.
DESCRIPCION : Pavimentación de calle Santiaguillo en tramo entre: calle Vicuña Mackenna y Arturo Prat (Borde costero de la comuna). Considera soleras, veredas, señalética y demarcación vial.
EMPRESA : Constructora Vía Apia Limitada

6.- “CONSTRUCCION DE ACERAS SECTOR RITOQUE, QUINTERO” Cód. BIP N°30125399-0.

INVERSION : \$22.200.000.-
FINANCIAMIENTO : FRIL (Fondo Regional de Inversión Local)
SITUACION ACTUAL : En proceso de licitación.
DESCRIPCION : Contempla la construcción de Veredas (aceras) de Baldosa microvibrada y accesos vehiculares (34) en Hormigón vibrado, considera 715 ml con un ancho de 2m con sus respectivas soleras y zarpas que garanticen la permanencia y durabilidad.

7.- “CONSTRUCCION SEDE SOCIAL ASOCIACION DE FUTBOL, QUINTERO” Cód. BIP N°30125236-0.

INVERSION : \$50.000.000.-
FINANCIAMIENTO : FRIL (Fondo Regional de Inversión Local)
SITUACION ACTUAL : En proceso de Licitación.
DESCRIPCION : Este proyecto consiste en la construcción de una sede social en albañilería de ladrillo con una superficie de 136m². Esta se emplaza en predio de canchas anexas costado Estadio Municipal.

8.- “ADQUISICION DE AMBULANCIA, PARA POSTA DE SALUD RURAL DE LONCURA, QUINTERO” Cód. BIP N°30125641-0

INVERSION : \$38.670.000.-
FINANCIAMIENTO : CIRCULAR 33
SITUACION ACTUAL : En proceso de adquisición / *Convenio Mandato Completo de fecha 12.02.2013*
DESCRIPCION : Consiste en adquirir una ambulancia de emergencia avanzada, modelo Sprinter 415 CDI, Motor EURO V, además considera equipo desfibrilador.

9.- “ADQUISICION JUEGOS INFANTILES Y MAQUINAS DE EJERCICIOS PEQUEÑO COTTOLENTO, QUINTERO” Cód. BIP N°30128353-0.

INVERSION : \$17.060.000.-
FINANCIAMIENTO : CIRCULAR 33
SITUACION ACTUAL : En proceso de adquisición / *Convenio Mandato Completo de fecha 12.02.2013*
DESCRIPCION : Consiste en la adquisición de juegos infantiles y máquina de ejercicios para una capacidad instalada de 30 niños jugando y ejercitándose en forma simultánea que le dará un ambiente de plaza urbana.

10.- “ADQUISICION EQUIPAMIENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS URBANAS Y RURALES, QUINTERO” Cód. BIP N°30128348-0

INVERSION : \$41.690.000.-
FINANCIAMIENTO : CIRCULAR 33
SITUACION ACTUAL : En proceso de adquisición / *Convenio Mandato Completo de fecha 12.02.2013*
DESCRIPCION : Adquisición de equipamiento consistente en: sillas y mesas para 22 organizaciones comunitarias, 52 sillas y 13 mesas por organización.

11.- “REPOSICION RETROEXCAVADORA, FAENAS RURALES Y URBANAS, QUINTERO” Cód. BIP N°30123461-0.

INVERSION : \$52.228.000.-
FINANCIAMIENTO : CIRCULAR 33
SITUACION ACTUAL : En proceso de adquisición.

DESCRIPCION : Consiste en reponer la retroexcavadora Caterpillar Modelo 416 B del año 1994 por una del año 2012 Modelo 416 E 4WD, motor Caterpillar 3054 C. Se produce una modificación a proyecto original, al que además se suma la adquisición de un minicargador. La diferencia presupuestaria del proyecto será cubierta por el municipio.

12.- “ADQUISICION BARREDORA DE CALLES PARA LA COMUNA DE QUINTERO” Cód. BIP N°30123212-0.

INVERSION : \$154.700.000.-
FINANCIAMIENTO : CIRCULAR 33
SITUACION ACTUAL : Recepcionada con fecha 21.11.2012.
DESCRIPCION : Se programa la adquisición de una barredora de calles para la comuna de Quintero, que cumpla con certificación de Calidad ISO 9001/2000.

13.- “BACHES AVENIDA NORMANDIE, QUINTERO” Cód. PMU 1-B-2012-544

INVERSION : \$16.692.000.-
FINANCIAMIENTO : PMU IRAL 2012
SITUACION ACTUAL : Proyecto en ejecución.
DESCRIPCION : El proyecto contempla la reparación de baches, sellos de fisuras y grietas en calzada de Avenida Normandie específicamente entre las calles Ignacio Carrera Pinto y Estrella de Chile.
EMPRESA : Rolando Díaz Cea y Compañía Ltda.

14.- “AMPLIACION CECOSF DE LONCURA

INVERSION : \$250.000.000.-
FINANCIAMIENTO : MINISTERIO DE SALUD
SITUACION ACTUAL : Proyecto en ejecución.
DESCRIPCION : Comprende la ejecución de 226m² de ampliación, además de mobiliario y equipamiento. Box de atención, box ginecológico, bodega, de leche, vacunatorio, box IRA, baño personal y de usuario, bodega de residuos sólidos y comedor para el personal. La construcción se inicia en diciembre 2012.

MEJORAMIENTO PAVIMENTACION CALLE ARTURO PRAT QUINTERO BIP 30102971-0

FECHA DE INICIO : 26 de abril de 2012
FECHA TERMINO : 23 de septiembre de 2012
INVERSION : \$233.247.002.-
FINANCIAMIENTO : FNDR (Fondo Nacional de Desarrollo Regional)
DESCRIPCION : El presente proyecto, viene a complementar la definitiva pavimentación de una de las arterias más significativas de nuestra comuna: Arturo Prat. El inicio del proyecto comienza en Ignacio carrera pinto y culmina en calle lazo. Considera entre otros calzada de hormigón, soleras tipo A, aceras de 2 metros, además de, accesos vehiculares colector de aguas lluvias, muros de contención y señalética vertical y de calzada.
EMPRESA : Simón Burcatovsky Sancovsky

d) UN RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES MAS RELEVANTES AFECTUADAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES PROPIAS, RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

LISTADO OFICIOS EMANADOS DE LA CONTRALORIA.

INFORMES EMITIDOS POR CONTRALORIA

1.- OFICIO N° 536 DE FECHA 09 DE ENERO DE 2012.

MATERIA: Transcribe Oficio N° 535 de fecha 09 de enero del año 2012, donde abstiene de emitir pronunciamiento por avenimiento judicial.

2.- OFICIO N° 586 DE FECHA 11 DE ENERO DE 2012.

MATERIA: Reitera petición de informe, respecto a presentación de doña Gloria Núñez Villarroel.

3.- OFICIO N° 595 DE FECHA 11 DE ENERO DE 2012.

MATERIA: Reitera petición de informe, respecto a presentación de formulada por el prosecretario de la Cámara de Diputados.

4.- OFICIO N° 1568 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2012.

MATERIA: Remite Decreto Alcaldicio N° 1783 de 2011, por no encontrarse afecto a trámite de registro.

5.- OFICIO N° 1628 DE FECHA 27 DE ENERO DE 2012.

MATERIA: Informa sobre inaplicabilidad de silencio positivo en procesos disciplinarios.

6.- OFICIO N° 1737 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2012.

MATERIA: Informa sobre impugnación de oficio devolutorio de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

7.- OFICIO N° 1968 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2012.

MATERIA: Comunica fiscalización planificada a realizarse en la municipalidad durante el año 2012.

8.- OFICIO N° 2011 DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2012.

MATERIA: Remite copia de sumario administrativo y resolución exenta N° 56 de 2012.

9.- OFICIO N° 2078 DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2012.

MATERIA: solicita informe respecto a presentación formulada por doña Gloria Núñez Villarroel.

10.- OFICIO Nº 2617 DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2012.

MATERIA: Informa sobre pago de remuneraciones a ex funcionaria doña Gloria Núñez Villarroel.

11.- OFICIO Nº 2873 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2012.

MATERIA: Remite oficio Nº 9951 de fecha 17 de Febrero de 2012, mediante el cual imparte instrucciones para la obtención y renovación de permisos de circulación año 2012.

12.- OFICIO Nº 2948 DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2012.

MATERIA: solicita informe respecto a presentación formulada por doña Olga Balladares Vega.

13.- OFICIO Nº 3766 DE FECHA 13 DE MARZO DE 2012.

MATERIA: Reitera petición de informe respecto a presentación formulada por doña Olga Balladares Vega.

14.- OFICIO S/N DE FECHA 13 DE MARZO DE 2012.

MATERIA: Comunica inicio de auditoria.

15.- OFICIO Nº 3983 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2012.

MATERIA: Registra decreto alcaldicio Nº 1285 de 2011, de la I. Municipalidad de Quintero y formula alcances.

16.- OFICIO Nº 5110 DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2012.

MATERIA: Informa sobre derecho a percibir la bonificación por retiro voluntario prevista en la Ley Nº 20.387.

17.- OFICIO Nº 5417 DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2012.

MATERIA: Remite propuesta a finanzas (visación Presupuestaria).

18.- OFICIO Nº 5671 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2012.

MATERIA: Remite copia del oficio Nº 5666 de fecha 24 de Abril de 2012, respecto a presentación de doña Olga Balladares Vega.

17.- OFICIO Nº 6206 DE FECHA 08 DE MAYO DE 2012.

MATERIA: Solicita informe respecto a presentación formulada por doña Olga Reyes Molina.

18.- OFICIO Nº 6317 DE FECHA 09 DE MAYO DE 2012.

MATERIA: Solicita informe respecto a presentación formulada por don Jaime Verdugo Amigo.

19.- OFICIO Nº 6585 DE FECHA 15 DE MAYO DE 2012.

MATERIA: Solicita informe respecto a presentación formulada por doña Ruth Irene Rojas Díaz.

20.- OFICIO Nº 8157 DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2012.

MATERIA: Solicita informe respecto a presentación formulada por doña Olga Reyes Molina.

21.- OFICIO Nº 8258 DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2012.

MATERIA: Remite copia del oficio Nº 8257 de fecha 19 de Junio de 2012, respecto a solicitud de reconsideración de oficio Nº 13.368 de 2011, de esta Contraloría Regional.

22.- OFICIO Nº 8483 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2012.

MATERIA: Informa sobre tiempo útil para efecto del pago de la bonificación contemplada en la Ley Nº 20.501.

23.- OFICIO Nº 8499 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2012.

MATERIA: Remite oficio Nº 8498 de fecha 25 de Junio de 2012, mediante el cual Informa sobre derecho a percibir bono post laboral contemplado en la Ley Nº 20.305.

24.- OFICIO Nº 8667 DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2012.

MATERIA: Restituye resolución exenta Nº 159 de 2010, del departamento de Educación Municipal de Quintero.

25.- OFICIO Nº 43126 DE FECHA 10 DE JULIO DE 2012.

MATERIA: Remite oficio Nº 43125 de fecha 10 de Julio de 2012, mediante el cual Informa sobre construcción de un rompeolas en la comuna de Quintero.

26.- OFICIO Nº 9260 DE FECHA 10 DE JULIO DE 2012.

MATERIA: Complementa oficio Nº 12.392 de 2011, respecto a nueva presentación de doña María de Lourdes Leticia Almonacid Vargas.

27.- OFICIO Nº 10321 DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2012.

MATERIA: Restituye Decreto Alcaldicio Nº 1513 de 2012, sobre recurso de reposición interpuesto por don Luis Bernal Fernandois, Director de Obras Municipales.

28.- OFICIO Nº S/N DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2012.

MATERIA: Solicita poner a disposición de esta comisión fiscalizadora la información de bienes muebles.

29.- OFICIO Nº 10773 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2012.

MATERIA: Solicita informe respecto a presentación efectuada por don Ernesto Vásquez Canelo.

30.- OFICIO Nº 1008 DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2012.

MATERIA: Solicita informe respecto a procedimientos disciplinarios ordenados instruir mediante informe final Nº 34 de 2008, remitido mediante oficio Nº 2932 de 2008, de Contraloría General de la República.

31.- OFICIO Nº 939 DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2012.

MATERIA: Solicita informe respecto a procedimiento disciplinario ordenado instruir mediante investigación especial Nº 44 de 2009, remitido mediante oficio Nº 6403 de 2009, de Contraloría General de la República.

32.- OFICIO Nº 12258 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

MATERIA: Informa sobre incumplimiento de oficio Nº 9260 de 2012, de la Contraloría Regional de Valparaíso.

33.- OFICIO Nº 12657 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

MATERIA: Restituye decreto alcaldicio Nº 2144 de 2012, de la I. Municipalidad de Quintero.

34.- OFICIO Nº 13171 DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2012.

MATERIA: Restituye decreto alcaldicio Nº 2145 de 2012, de la I. Municipalidad de Quintero.

35.- OFICIO Nº 13589 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2012.

MATERIA: Remite oficio Nº 13588 de fecha 11 de Octubre de 2012, mediante el cual Informa sobre desestimación de solicitud de reconsideración de oficio Nº 14589 de 2011.

36.- OFICIO Nº 13660 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2012.

MATERIA: Sobre retardo en pago de finiquito al ex funcionario municipal, Ernesto Vásquez Canelo.

37.- OFICIO N° 13754 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2012.

MATERIA: Remite copia del pre informe de observaciones N° 43 de 2012, Sobre examen de cuentas y cumplimiento de instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República, en año electoral.

38.- OFICIO N° 13974 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2012.

MATERIA: Remite oficio N° 13973 de fecha 25 de Octubre de 2012, mediante el cual Informa sobre cumplimiento de oficio N° 9260 de 2012, en contestación a doña María Almonacid Vargas.

39.- OFICIO N° 14101 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2012.

MATERIA: Accede a solicitud de prórroga de plazo para informar lo requerido por oficio N° 13.754, de 2012.

40.- OFICIO N° 15570 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2012.

MATERIA: Remite oficio N° 15569 de fecha 30 de Noviembre de 2012, mediante el cual se complementan los oficios N°s 12.392 de 2011 y 9260 de 2012, ambos de la contraloría Regional de Valpo.

41.- OFICIO N° 15812 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2012.

MATERIA: Solicita informe respecto a presentación efectuada en calidad de reservada, respecto a concurso público.

42.- OFICIO N° 16200 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2012.

MATERIA: Solicita informe respecto a presentación efectuada por doña Brenda Leiva Aranda, respecto a concurso público para proveer cargo planta grado 9° y 10°.

CONVENIOS CELEBRADOS POR LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.

- 1.- **GOBIERNO REGIONAL, REGIÓN DE VALPARAÍSO.**
DECRETO ALCALDICIO Nº 48 09/01/2012.

OBJETO

Convenio de transferencia suscrito entre I. Municipalidad de Quintero y Gobierno Regional, Región de Valparaíso, para ejecución proyecto Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) Construcción Acera Baldosas Circuito Centro Ciudad Quintero, Tramo 1.

- 2.- **FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL.**
DECRETO ALCALDICIO Nº49 09/01/2012

OBJETO

Convenio de transferencia de Recursos entre I. Municipalidad de Quintero y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, para continuidad Programa Puente, entre la Familia y sus Derechos.

- 3.- **JUNTA NACIONALDE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS.**
DECRETO ALCALDICIO Nº73 11/01/2012

OBJETO

Convenio de Colaboración entre I. Municipalidad de Quintero y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, para ejecución del Programa Escuela de Verano.

**4.- MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN. (Secretaría Regional Ministerial de Planificación)
DECRETO ALCALDICIO Nº80 11/01/2012**

OBJETO

Modificación del Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la V Región, actualización de Ficha de Protección Social.

**5.- GOBIERNO REGIONAL, REGIÓN DE VALPARAÍSO.
DECRETO ALCALDICIO Nº105 12/01/2012**

OBJETO

Convenio Mandato Completo Ejecución de Obras Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Región de Valparaíso entre I. Municipalidad de Quintero y Gobierno Regional de Valparaíso, ejecución del Proyecto Mejoramiento Pavimento calle Arturo Prat Quintero.

**6.- GOBIERNO REGIONAL, REGIÓN DE VALPARAÍSO.
DECRETO ALCALDICIO Nº106 13/01/2012**

OBJETO

Convenio Mandato Completo Ejecución de Obra Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Región de Valparaíso suscrito entre I. Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso, ejecución del Proyecto Mejoramiento Circuito Miguel Grau Félix Sanfuentes, Quintero.

**7.- CRUZADOS S.A.D.P
DECRETO ALCALDICIO Nº 124 16/01/2012**

OBJETO

Convenio de Cooperación suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y Cruzados S.A.D.P, dispone del Estadio Municipal y su infraestructura complementaria, a fin de desarrollar actividades durante cinco días del mes de Enero 2012.

8.- GOBIERNO REGIONAL, REGIÓN DE VALPARAÍSO.

DECRETO ALCALDICIO Nº160 19/01/2012

OBJETO

Convenio de transferencia suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de Valparaíso, ejecución del proyecto Fondo Regional de Iniciativa Local (FRLI) Reposición Construcción de Acera Comité Esperanza Quintero.

9.- TESORERÍA PROVINCIAL DE VIÑA DEL MAR.

DECRETO ALCALDICIO Nº161 19/01/2012

OBJETO

Convenio de Cooperación suscrito entre I. Municipalidad de Quintero y La Tesorería Provincial de Viña del Mar, a fin de apoyar directamente a la Tesorería en la labor de Cobranza Administrativa y Judicial del Impuesto Territorial de la Comuna de Quintero.

10.- SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER.

DECRETO ALCALDICIO Nº225 30/01/2012

OBJETO

Modificación del Convenio de Colaboración, Ejecución y Transferencia, suscrito entre I. Municipalidad de Quintero y el Servicio Nacional de la Mujer, ejecución del proyecto Área Mujer, Trabajo y Participación Programas 4 a 7.

11.- MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN. (Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la V Región)

DECRETO ALCALDICIO Nº308 01//02/2012

OBJETO

Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre I. Municipalidad de Quintero y la Secretaría Ministerial de Planificación Región Valparaíso, ejecución del Programa Fondo de Apoyo al Fortalecimiento Municipal en Primera Infancia Chile Crece Contigo.

12.- SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER.

DECRETO ALCALDICIO N°340 02/02/2012

OBJETO

Convenio de Ejecución y Transferencia, suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Servicio Nacional de la Mujer, ejecución del Proyecto Área Mujer, trabajo y Participación, Programa 4 a 7.

13.- FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL.

DECRETO ALCALDICIO N°341 02/02/2012

OBJETO

Convenio de Cooperación, suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, inscripción de postulantes a Programas del FOSIS.

14.- SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA.

DECRETO ALCALDICIO N°351 03/02/2012

OBJETO

.Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, Programa de Apoyo al cuidado domiciliario de personas de toda edad postradas con discapacidad severa.

15.- JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS Y MUNICIPIOS.

DECRETO ALCALDICIO Ord. N°397 09/02/2012

OBJETO

Convenio de Continuidad suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y Municipios, ejecución del Programa Habilidades para la Vida – Proyecto Programa Nuestra Infancia Crece en una Comuna Educativa.

**16.- SERVICIO NACIONAL DE TURISMO REGIÓN DE VALPARAÍSO.
DECRETO ALCALDICIO Nº 487 21/02/2012**

OBJETO

Convenio de Colaboración suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Servicio Nacional de Turismo Región de Valparaíso, Programa Fondo al Fomento del Turismo Nacional Regional.

**17.- SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL.
DECRETO ALCALDICIO Nº491 21/02/2012**

OBJETO

Convenio de Colaboración Técnica y Financiera, suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol SENDA, Implementación del Programa SENDA Previene en la Comunidad.

**18.- FUNDACIÓN NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO.
DECRETO ALCALDICIO Nº550 02/03/2012**

OBJETO

Convenio de Colaboración, suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza de la Región de Valparaíso, para la implementación y ejecución del Programa Servicio País.

**19.- SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO.
DECRETO ALCALDICIO Nº607 07/03/2012**

OBJETO

Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, ejecución del Programa Fortalecimiento OMIL.

20.- SINDICATO NACIONAL DE MONTAJE INDUSTRIAL SINAMI.

DECRETO ALCALDICIO Nº743 23/03/2012

OBJETO

Convenio de Cooperación, suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y Sindicato Nacional de Montaje Industrial SINAMI, para poner a disposición la infraestructura complementaria, a fin de desarrollar actividades de capacitación ocupacional.

21.- JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS.

DECRETO ALCALDICIO Nº 774 27/03/2012

OBJETO

Convenio de Ejecución, suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, para ejecución del Programa Residencia Familiar Estudiantil.

22.- SERVICIO NACIONAL DE MENORES.

DECRETO ALCALDICIO Nº775 27/03/2012

OBJETO

Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Servicio Nacional de Menores, para ejecución del Proyecto Oficina de Protección de Derecho de Infanta y Adolescencia de Quintero.

23.- SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD REGIÓN DE VALPARAISO.

DECRETO ALCALDICIO Nº818 28/03/2012

OBJETO

.Convenio de Promoción de Salud, suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Secretario Regional Ministerial de Salud Región de Valparaíso, ejecución del Plan Comunal de Salud.

**24.- DIRECTOR REGIONAL DEL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL.
DECRETO ALCALDICIO N° 834 02/04/2012**

OBJETO

Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Director Regional de Fondo de Solidaridad e Inversión Social, implementación de Programas bajo Modalidad de Inversión Regional de Asignación Local IRAL, e implementación de Programas bajo Modalidad NO IRAL.

**25.- COMPLEJO EDUCACIONAL SARGENTO ALDEA.
DECRETO ALCALDICIO N° 866 04/04/2012**

OBJETO

Convenio de Prácticas Educacional suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Complejo Educacional Sargento Aldea Las Ventanas, para ejecución de pre-práctica profesional.

**26.- SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMISTRATIVO (SUBDERE) DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.
DECRETO ALCALDICIO N°897 04/04/2012**

OBJETO

.Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, ejecución del Proyecto Construcción y Reposición de Refugios Peatonales y Obras de Transporte Público, Quintero.

**27.- COMPLEJO EDUCACIONAL SARGENTO ALDEA.
DECRETO ALCALDICIO N°1006 16/04/2012**

OBJETO

Convenio de Práctica Educacional suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Complejo Educacional Sargento Aldea Las Ventanas, para ejecución de pre-profesional.

28.- UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
DECRETO ALCALDICIO Nº1059 19/04/2012

OBJETO

Convenio de Cooperación, suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y la Universidad Santo Tomás, para la disposición de infraestructura complementaria, a fin de desarrollar actividades de capacitación ocupacional.

29.- INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE. (Director Regional del Instituto Nacional de Deportes de Chile)
DECRETO ALCALDICIO Nº 1075 20/04/2012

OBJETO

Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Director Regional del Instituto Nacional de Deportes de Chile, para la ejecución de los Programas Especiales 2012 Escuelas Deportivas, Mujer y Deporte, jóvenes en Movimiento y Escuela de Fútbol.

30.- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO CON MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN.
DECRETO ALCALDICIO Nº1077 20/04/2012

OBJETO

Convenio de colaboración suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero, la I. Municipalidad de Puchuncaví y la Municipalidad de Concón, para la ejecución del Programa Prevención de Violencia Intrafamiliar, Centro de la Mujer.

31.- GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO.
DECRETO ALCALDICIO Nº 1318 11/05/2012

OBJETO

Modificación Convenio Mandato Nacional de Desarrollo Regional Gobierno Regional, por el proyecto Reposición Dirección Gral., y Cuartel 2º Cía. Bomberos de Quintero.

**32.- GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO.
DECRETO ALCALDICIO Nº1319 11/05/2012**

OBJETO

Convenio Mandato Completo Fondo Nacional de Desarrollo Regional Gobierno Regional de Valparaíso, suscrito entre I. Municipalidad de Quintero y Gobierno Regional de la Región de Valparaíso, ejecución del Proyecto Adquisición Mobiliario Urbano para Plazas, Quintero.

**33.- MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN. (Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la V. Región)
DECRETO ALCALDICIO Nº 1408 18/05/2012**

OBJETO

Modificación del Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre I. Municipalidad de Quintero y la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de Valparaíso, actualización de la Ficha de Protección Social.

**34.- CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES Y FUNDACIÓN NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA REGIÓN DE VALPARAÍSO Y MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.
DECRETO ALCALDICIO Nº1465 286/05/2012**

OBJETO

Convenio Tripartito de Colaboración, suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza de la Región de Valparaíso, implementación de la segunda etapa del Programa Servicio País Cultura,.

**35.- SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE VALPARAÍSO.
DECRETO ALCALDICIO Nº 1482 30/05/2012**

OBJETO

Convenio de colaboración, suscrito entre I. Municipalidad de Quintero y Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso, con el propósito de mejorar el servicio a los usuarios del sector vivienda y su acceso a la información sobre Programas Habitacionales y la implementación del Sistema Rukan.

36.- UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1648 15/06/2012

OBJETO

Convenio de Cooperación, suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y la Universidad de las Américas, con el objeto del desarrollo, fomento y gestión de actividades sociales, culturales como de promoción del empleo y la capacitación ocupacional.

37.- SINDICATO NACIONAL DE MONTAJE INDUSTRIAL SINAMI.

DECRETO ALCALDICIO Nº1712 25/06/2012

OBJETO

Convenio de Cooperación, suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y Sindicato Nacional de Montaje Industrial SINAMI, para disponer de su infraestructura complementaria, a fin de desarrollar "actividades de capacitación ocupacional".

38.- MINISTERIO DE PALNIFICACIÓN (Secretario Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la V Región)

DECRETO ALCALDICIO Nº 1802 04/07/2012

OBJETO

Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Secretario Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de Valparaíso, para ejecución del Programa de Apoyo Integral al adulto Mayor Vínculos, Subsistema Chile Solidario.

39.- GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DE VALPARÁISO.

DECRETO ALCALDICIO Nº1908 17/07/2012

OBJETO

Convenio Mandato Complejo Ejecución de Obra Fondo Nacional de Desarrollo Regional Gobierno Regional de la Región de Valparaíso, suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso, ejecución del Proyecto Mejoramiento circuito Luis Orione Luz de la Cruz, Quintero.

**40.- CAPACIDEP LTDA. (Soc. Capacitación para el Desarrollo de Empresas y Personas Ltda)
DECRETO ALCALDICIO N° 2127 10/08/2012**

OBJETO

Convenio de Cooperación, suscrito entre I. Municipalidad de Quintero y la Soc. Capacitación para el Desarrollo de Empresas y Personas Ltda. CAPACIDEP LTDA, para disponer de su infraestructura complementaria, a fin de desarrollar actividades de capacitación ocupacional.

**41.- SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA.
DECRETO ALCALDICIO N°2167 14/08/2012**

OBJETO

Convenio suscrito entre I. Municipalidad de Quintero y el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, adquisición productos controlados año 2012.

**42.- SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA.
DECRETO ALCALDICIO N° 2168 14/08/2012**

OBJETO

Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, Programa GES Preventivo en Salud Bucal en Población Preescolar en Atención Primera de Salud.

**43.- SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA.
DECRETO ALCALDICIO N° 2169 14/08/2012**

OBJETO

Convenio suscrito entre I. Municipalidad de Quillota y el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, Programa Piloto Vida Sana: Intervención en Obesidad en niños, adolescentes y adultos.

**44.- JUNJI – MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (Junta Nacional de Jardines Infantiles)
DECRETO ALCALDICIO N° 2317 29/08/2012**

OBJETO

Convenio suscrito entre I. Municipalidad de Quintero y la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles para el Funcionamiento del Programa Alternativo Unidad Educativa Familiar Jardín Rayito de sol de Mantagua.

**45.- SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA
DECRETO ALCALDICIO N° 2336 29/08/2012**

OBJETO

Convenio suscrito entre I. Municipalidad de Quintero y el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, Programa Odontológico del Adulto.

**46.- SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA.
DECRETO ALCALDICIO N°2327 29/08/2012**

OBJETO

Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, Programa Laboratorio Complemento GES.

**47.- SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA.
DECRETO ALCALDICIO N° 2328 29/08/2012**

OBJETO

Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, Programa Odontológico Integral, con los siguientes componentes: Especialidades Odontológicas en ADS, Atención Odontológica en Poblaciones de Dificil acceso, Promoción y Prevención Odontológica, Odontología Integral.

**48.- SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL QUILLOTA
DECRETO ALCALDICIO Nº2329 29/08/2012**

OBJETO

Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, Programa Odontológico Familiar, con los siguientes componentes; Atención dental en niños, Atención dental de embarazadas, Atención dental urgencia.

**49.- FUNDACIÓN PRODEMU. (Promoción y Desarrollo de la Mujer)
DECRETO ALCALDICIO Nº2343 03/09/2012**

OBJETO

Convenio suscrito entre I. Municipalidad de Quintero y Fundación PRODEMU, Cooperación para desarrollar capacitaciones en diversos ámbitos a distintas agrupaciones de la comuna.

**50.- DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO EQUINO Y REMONTA, EJERCITO DE CHILE.
DECRETO ALCALDICIO Nº2368 04/09/2012**

OBJETO

Convenio suscrito entre I. Municipalidad de Quintero y Dirección General de Fomento y Remonta Ejercicio de Chile, Convenio de Colaboración en el marco del "Fomento Equino para la Agricultura".

**51.- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. (Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso).
DECRETO ALCALDICIO Nº2386 04/09/2012**

OBJETO

Convenio suscrito entre I. Municipalidad de Quintero y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, para la aplicación de la Ficha de Protección Social y nuevo cuestionario instruido por el Ministerio de Desarrollo Social.

52.- SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA
DECRETO ALCALDICIO N°2878 23/10/2012

OBJETO Convenio suscrito ENTRE i. Municipalidad de Quintero y el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, Programa Desarrollo de Recurso Humano en atención Primaria Municipal.

53.- SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA.
DECRETO ALCALDICIO N°2883 23/10/2013

OBJETO Convenio suscrito I. Municipalidad de Quintero y el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, Programa Piloto Vida Sana: Intervención en Obesidad en niños, adolescentes y adultos.

54.- SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA.
DECRETO ALCALDICIO N°2884 23/10/2012

OBJETO Convenio suscrito entre I. Municipalidad de Quintero y el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, Contrato de Prestación de Servicios de Laboratorio.

55.- SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA.
DECRETO ALCALDICIO N°2932 29/10/2012

OBJETO Convenio suscrito entre I. Municipalidad de Quintero y el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal.

56.- SENADIS – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. (Servicio Nacional de la Discapacidad)
DECRETO ALCALDICIO N°2934 30/10/2012

OBJETO

Convenio suscrito entre I. Municipalidad de Quintero y el Servicio Nacional de la Discapacidad, para la ejecución del Proyecto denominado Mejorar y Habilitar la Señalética de los Estacionamientos exclusivos para Personas con Discapacidad.

**57.- CODELCO VENTANAS E INDAP.
DECRETO ALCALDICIO N°3053 14/11/2012**

OBJETO

Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y CODELCO Ventanas e INDAP, Convenio "N° 5-2012 Tripartito de Colaboración con la finalidad de apoyar el desarrollo de las actividades agrícola de los pequeños productores, usuarios del Programa Prodesal y contribuir a las condiciones medioambientales del sector rural.

**58.- SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA.
DECRETO ALCALDICIO N°4004 15/11/2012**

OBJETO

Convenio suscrito entre I. Municipalidad de Quintero y el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, Programa de apoyo al Cuidado Domiciliario de Personas de toda edad postrada con discapacidad Severa.

**59.- SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA.
DECRETO ALCALDICIO N°4005 15/11/2012**

OBJETO

Convenio suscrito entre I. Municipalidad de Quintero y el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, Programa Apoyo a la Gestión Nivel Local en Atención Primaria.

**60.- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. (Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso).
DECRETO ALCALDICIO N° 4103 26/11/2013**

OBJETO

. Convenio suscrito entre I. Municipalidad de Quintero y el Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social, Programa Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo.

- 61.- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. (Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso)**
DECRETO ALCALDICIO N°4104 26/11/2012

OBJETO

Convenio suscrito entre I. Municipalidad de Quintero y el Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social, Programa Habitabilidad Subsistema Chile Solidario Vínculos.

- 62.- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. (Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso)**
DECRETO ALCALDICIO N°4119 26/11/2012

OBJETO

Convenio suscrito entre I. Municipalidad de Quintero y el Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social, Proyecto Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil 2012.

IMPLEMENTOS ADQUIRIDOS DURANTE EL AÑO 2012

UNIDAD	ARTICULO	VALOR
DIDECO - Programa Omil	Sillas	\$ 212.058
ASEO - ORNATO	Cámara Digital	\$ 93.378
ASEO - ORNATO	PC.	\$ 630.700
JPL	Impresora	
SECPLA	PC Y Notebook	\$ 541.450
ADMINISTRACION	Red sala computac. (Adulto Mayor)	\$ 702.100
FINANZAS	Procesador	\$ 232.050
OBRAS	Impresora	\$ 136.493
DIDECO - Jardín Lidia Iratchet	Lokers	\$ 378.930
ADMINISTRACION	Cámara Digital	\$ 3.034.542
JURIDICO	PC.	\$ 728.232
FINANZAS	Monitor	\$ 58.310
FINANZAS	Notebook	\$ 391. 510
FINANZAS	Impresora	\$ 49.900
SOCIAL	Sillas	\$ 231.503
DIDECO OPD	Kardex	\$ 95.081
TRANSITO	PC.	\$ 329.900
FINANZAS	Impresora	\$ 273.700
PERSONAL	Impresora	\$ 69.900
DIDECO OPD	Muebles	\$ 391.702
SECRETARIA MUNICIPAL	PC.	\$ 356.380
ALCALDIA	Impresora	\$ 69.900
SECPLA	CPU	\$ 430.066
TRANSITO	IMPRESORAS	\$ 119.800
SECRETARIA MUNICIPAL	Implementos OF. Discapacidad	\$ 286.183
SECRETARIA MUNICIPAL	Implementos OF. Concejales	\$ 378.658
TRANSITO	IMPRESORAS EPSON TX	\$ 119.800
SECRETARIA MUNICIPAL	KARDEX	\$ 267.750
RRPP	PC, Monitor, Disco duro ext.	\$ 803.440
DIDECO - (4 a 7 SERNAM)	Cámara Video	\$ 159.000
RRPP	Impresora	\$ 51.051
MOVILIZACION	PC.	\$ 372.232
DIDECO - (4 a 7 SERNAM)	Notebook	\$ 229.990
FINANZAS	Monitor	\$ 59.800
MOVILIZACION	Cajonera	\$ 79.718
JUNAEB	PC Similar HP	\$ 282.100
OBRAS	PC	\$ 484.330
TRANSITO	Temolaminadora Carnet	\$ 261.800
DIDECO - Chile Crece Contigo	Cámara	\$ 80.206
JUNAEB	PC. Y 2 cajones con llave	\$ 83.300
DIDECO - Chile Crece Contigo	Proyector y telón	\$ 529.894
SECRETARIA MUNICIPAL	Disco duro, notebook y Grabadora	\$ 436.730
ADMINISTRACIÓN	Intercomunicadores	\$ 89.970
CENSO	Notebook y PC.	\$ 908.773

SECRETARIA MUNICIPAL	Muebles sala Concejo	\$ 3.879.400
DIDECO - SOCIAL	Tóner impresora XEROX	US \$ 449,89
ADMINISTRADOR - PRENSA	Impresora	\$ 33.320
ADMINISTRACION	Disco duro y cofre respaldo	\$ 357.678
SSGG	Muebles de oficina	\$ 297.881
SOCIAL	PC	\$ 1.042.404
SOCIAL	PC	\$ 547.376
SSGG	PC	\$ 280.602
DIDECO - (4 a 7 SERNAM)	05 Grabadoras	\$ 235.000
DIDECO - Programas Sociales	Muebles	\$ 378.000
SECRETARIA MUNICIPAL	01 Grabadora de voz	\$ 42.840
ADMINISTRADOR	Impresora	\$ 134.470
ADMINISTRACION	Cámara Digital	\$ 51.158
ADQUISICIONES	Notebook	\$ 874.280
PATENTES	Impresora	\$ 28.072
ADMINISTRACION	Batería equipo de comunicación	\$ 162.068
DIDECO - GIMNASIO	Impresora	\$ 176.120
DIDECO - Programas Sociales	Estufa	\$ 447.202
PATENTES	PC.	\$ 280.721
OFICINA CONCEJALES	Impresora	\$ 141.372
ADMINISTRACION MUNICIPAL	PC.	\$ 291.431
PATENTES	PC.	\$ 315.224
ALCALDIA - Defensa Civil	Alcaldía - Defensa Civil	\$ 176.590
SECPLA - Medio Ambiente	Contenedor Botella	\$ 1.011.500
FINANZAS - CAJA	Sillas	\$ 145.418
OBRAS	Impresora	\$ 49.900
OBRAS	PC.	\$ 289.901
SECPLA - Medio Ambiente	Contenedor TOXI 20 Lt.	\$ 546.210
ADMINISTRADOR Chilecompra	Firewall	\$ 4.810.711
JPL	CPU	\$ 2.144.618
JPL	TV LCD 32"	\$ 208.238
DIDECO - Proyecto OPD	CPU	US \$ 712,81
FINANZAS	Sillas	\$ 1.252.784
DIDECO - Of. apoyo familiar	Muebles	\$ 305.899
DIDECO - OMIL	Impresora	US \$ 535,50
DIDECO - FPS	Biblioteca FPS	\$ 237.555
DIDECO - OMIL	Impresora y tóner	US \$ 1.165
JPL	Refrigerador	\$ 197.540
TRANSITO	CPU Y WINDOWS 7 Profesional	\$ 1.014.801
SECRETARIA MUNICIPAL	CPU	\$ 175.900
PERSONAL	Impresora	US \$342,72
DIDECO - Jardín Lidia Iratchet	Muebles Modulares	\$ 193.230
DIDECO - Jardín Valle Narau	Impresora	US \$359,51
JPL	Impresora	\$ 87.227
SECRETARIA MUNICIPAL	PC.	US\$ 880,60

g) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local de parte de las diferentes unidades municipales.

- 1 ASEO Y ORNATO
- 2 ASESORIA JURIDICA
- 3 DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO
- 4 EDUCACION
- 5 JUZGADO DE POLICIA LOCAL
- 6 MOVILIZACION
- 7 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
- 8 PATENTES COMERCIALES
- 9 PERSONAL
- 10 ADMINISTRACION MUNICIPAL (Prevención de Riesgos, Comunicaciones, Servicios Generales)
- 11 SALUD
- 12 SECRETARIA MUNICIPAL
- 13 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION (Prodesal, Medio Ambiente)
- 14 TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

Dirección de
Aseo y Ornato

La comuna de Quintero en el año 2012 tuvo una población de 27.485 personas, en el área Urbana y Rural, (Fuente: censo 2012 INE) siendo necesario optimizar los recursos municipales para poder brindar un servicio de aseo domiciliario a todos los habitantes residentes en Quintero. Mediante el Decreto Alcaldicio No. 2148 de fecha 14.09.10., se aprueba el anexo modificatorio al contrato, por el Servicio de Barrido de Calles, Mantenición de Plazas, Recolección de Residuos Domiciliarios, con la empresa Cosemar S.A., prestando solo los servicios de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios mediante el Sistema de Recolección Tradicional y mediante el Sistema de Contenedores y Recolección Rural, posteriormente se dicta el Decreto Alcaldicio No. 1255 de fecha 07 de Mayo del 2012, mediante el cual se aprueba proyecto denominado "Internalización del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliario", además aprueba la contratación de personal bajo la modalidad de Código del Trabajo para desempeñar labores de conductores y auxiliares peonetas.

DISTRIBUCION POR SECTOR, SERVICIO DE ASEO DOMICILIARIO:

SECTOR 1

PENINSULA

Retiro los días martes, jueves y sábado

Primer cuadrante: Comprende todo el perímetro de las calles Alonso de Quintero, Avenida Francia, Hermanos Carrera y Lautaro.

Segundo Cuadrante: Comprende todo el perímetro de las calles Avenida Francia, San Martín, Arturo Prat, Santiaguillo y Magallanes.

Tercer Cuadrante: Comprende el sector Ruta F-216 hasta Ritoque, Población Teniente Serrano, Población Lomas de Mirasol I y II, Población Lomas de Quintero, Población El Mirador, Población 9 de Julio, Población Libertad, Población Santa Victoria, Población El Manzano, Población La Roca I y II.

SECTOR 2

PENINSULA

Retiro los días lunes, miércoles y viernes

Primer Cuadrante: Comprende todo el perímetro de las calles Alonso de Quintero, Arturo Prat, Ernesto Riquelme e Isidora Goyenechea.

Segundo Cuadrante: Comprende todo el perímetro de las calles Ernesto Riquelme, Piloto Moraga, Normandie, Laso y al Oeste Mar Azul.

SECTOR 3

LONCURA

Avenida Los Alerces – Sector Loncura Bajo, San Pedro, Ca mino Costero hasta sector Industrial, Sector Habitacional partiendo desde Huailas, Yungay, Caja Cay, Chimbote, Huaras y Avenida el Bosque. Sector 11 de Septiembre, Avenida Los Álamos, Brisas Marinas, Los Maitenes, Los Eucaliptos y los pasajes que están perpendiculares a estas avenidas.

Sector el Estuche, Pedro González Pinochet, Vista Hermosa, Sector Villa María Cristina, Recinto FACH, Pomabamba y Caja Cay.

Avenida El Bosque, Avenida Estación, Avenida Las Brisas y Manquehue.

Las Raíces, Las Arenas, El Boldo, El Oasis, y todos los pasajes del área del sector Maestranza y Avenida Los Alerces.

Sector Las Encinas, El Cañaveral, Los Canelos, Dávila, Gabriela Mistral, Victoria, El Edén, Las Arenas.

Sector Avenida Las Brisas Poniente, Jacinto Neira, Santa Rita, Las Jaibas, Los Lilenes, El Tordo, Los Flamencos y todos los pasajes del sector colindante con la línea férrea.

SECTOR 4

ZONA CENTRICA

Comprende todo el sector céntrico de la comuna calles Normandie entre Ernesto Riquelme y Alonso de Quintero, Piloto Alcayaga, Gregorio Arrieta, 21 de Mayo, Bulnes, Avenida Francia (hasta pasaje San Guillermo por el Norte y hasta Alonso de Quintero por el Sur).

SECTOR 5

ZONA RURAL

Este servicio se efectúa mediante sistema tradicional, con un camión compactador, un conductor y de tres peonetas. El servicio se realiza de lunes a sábado con una frecuencia de dos veces por semana y comprende las Localidades de:

Valle Alegre

San Ramón

Santa Julia

Mantagua

Santa Luisa

Santa Adela

Carretera

F-30-E, desde Las Gaviotas hasta Ruta F-210 acceso a Quintero

AREA ADMINISTRATIVA

CONVENIOS DE PAGO Y SUBSIDIOS

Durante este año se efectuaron 12 convenios de pago para aquellos contribuyentes morosos en relación a los derechos de Aseo Domiciliario.

Se entregaron 37 Resoluciones para el beneficio de Subsidio de Aseo, con una vigencia de 3 años.

EXENCIONES

De acuerdo a la Ley No. 20.033 del 01.07.2005, se aplicó la exención del pago del aseo domiciliario a todas aquellas propiedades que presentan en el año 2012 un avalúo inferior a \$ 8.806.050.- a un total de 1.503 propiedades.

INGRESO POR CONCEPTO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2012:

\$ 43.223.955.-

ACTUALIZACION DE INFORMACION DE PROPIEDADES REGISTRADAS EN EL SISTEMA COMPUTACIONAL DE ASEO DOMICILIARIO

SECTOR PENINSULA

Manzana 155 a la 166

Propiedades efectivamente habitadas 374

Sitios eriazos 11

Locales Comerciales 27

SECTOR LONCURA

Roles 388, 389, 390, 391, 392 y 393

Propiedades efectivamente habitadas 33

Sitios eriazos 11

Locales Comerciales 01

AREA OPERATIVA RECOLECCION ASEO DOMICILIARIO

El Departamento de Aseo y Ornato, cuenta con camiones recolectores de aseo domiciliario para toda la comuna, los que se indican a continuación:

PLACA PATENTE	AÑO DE FABRICACION	AREA EN QUE OPERA
DPXR-70	2012	Loncura
DPXR-69	2012	Península
DPXR-68	2012	Península
DPXR-67	2012	Península
ZB-6491	2005	Rural



RECURSOS HUMANOS:

El departamento de Aseo y Ornato, cuenta con una dotación de 18 personas, en las siguientes funciones:

Una Jefe de Departamento

Una Secretaria

Cuatro conductores

Doce peonetas



CAUSAS CIVILES Y LABORALES



Asesoría
Jurídica

LISTADO DE CAUSAS TERMINADAS JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA DE QUINTERO.

LISTADO DE CAUSAS TERMINADAS

1.- CONSTRUCTORA VALLE MAR CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.

Demandante: Constructora Valle Mar S.A

Rol : C-3007-2006

MATERIA: Cumplimiento de Contrato

2.- LOGROS CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.

Demandante: Logros Servicios de Prestamos Ltda.

Rol : 5281-2010

MATERIA: Notificación Judicial de Factura

3.- SILVA CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.

Demandante: Rosa María Silva Cornejo.

Rol : C-163-2012

MATERIA: Prescripción de derechos de aseo

4.- ANDERSEN CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.

Demandante: Jean Paul Andersen.

Rol : C-273-2012

MATERIA: Indemnización de perjuicios

5.- ALDUNATE CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.

Demandante: Juan Guillermo Adúrate Córdoba.

Rol : 5351-2010

MATERIA: Indemnización de perjuicios

6.- INATEC CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.

Demandante: Inspecciones, Asesorías Técnicas y Construcción Ltda.

Rol : 18-2011

MATERIA: Demanda de impugnación de decreto alcaldicios que adjudica licitación Pública.

LISTADO DE CAUSAS VIGENTES JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA DE QUINTERO.

LISTADO DE CAUSAS VIGENTES

1.- TAPIA CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.

Demandante: Enrique Tapia Ávila.

Rol : C-375-2012

MATERIA: Prescripción derechos de aseo.

2.- COMUNIDAD VERANIEGA LAS BRISAS DE LONCURA CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.

Demandante: Comunidad veraniega Las Brisas de Loncura.

Rol : C-149-2011

MATERIA: Amparo derecho de aprovechamiento de Aguas.

3.- GARFE CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.

Demandante: Comunidad veraniega Las Brisas de Loncura.

Rol : 4696-2009

MATERIA: Indemnización de perjuicio.

4.- I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO CON GARFE.

Demandado: Said Scandar Garfe Dahdal.

Rol : C-5177-2010

MATERIA: Nulidad de derecho público.

5.- INGENIERÍA ALEMANA CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.

Demandante: Ingeniería Alemana S.A.

Rol : 56-2011

MATERIA: Demanda de Impugnación contra resolución de acta de deserción.

6.- COSEMAR CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.

Demandante: Cosemar S.A.

Rol : C-289-2011

MATERIA: Demanda ejecutiva, cobro de facturas.

7.- COSEMAR CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.

Demandante: Cosemar S.A.

Rol : C-31-2012

MATERIA: Demanda ejecutiva, cobro de facturas.

8.- COSEMAR CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.

Demandante: Cosemar S.A.

Rol : C-348-2012

MATERIA: Demanda ejecutiva, cobro de facturas.

9.- COSEMAR CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.

Demandante: Cosemar S.A.

Rol : C-260-2012

MATERIA: Demanda ejecutiva, cobro de facturas.

10.- COSEMAR CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.

Demandante: Cosemar S.A.

Rol : C-396-2012

MATERIA: Gestión preparatoria.

LISTADO DE CAUSAS LABORALES TERMINADAS JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA DE QUINTERO.

LISTADO DE CAUSAS TERMINADAS

1.- VALENCIA BERNAL Y OTROS CON I.MUNICIPALIDAD DE QTRO.

Demandante: Javier Valencia Bernal y Otros.

Rol : 1335-2004

MATERIA: Juicio ordinario del trabajo.

2.- SOTO CON PAREDES E I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.

Demandante: Carlos Soto Arteaga.

Rit : 57-2009

MATERIA: Nulidad del despido, despido carente de causa legal y cobro de prestaciones laborales y previsionales.

3.- OLIVARES CARRASCO MÓNICA CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.

Demandante: Mónica del Rosario Olivares carrasco.

Rit : 52-2009

MATERIA: Despido Injustificado.

4.- PIZARRO CORTÉS CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.

Demandante: Evaristo Pizarro Cortés.

Rit : M-7-2010

MATERIA: Despido indebido, cobro de prestaciones laborales y previsionales.

5.- AFP. HABITAT S.A. CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.

Demandante: AFP. Hábitat S.A.

Rit : P-99-2011

MATERIA: Cobranza de Imposiciones (C 03).

6.- SALAZAR CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.

Demandante: Eliberto del Transito Salazar Silva.

Rit : L-4-2011

MATERIA: Demanda Ejecutiva.

7.- SALAZAR CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.

Demandante: Eliberto del Transito Salazar Silva.

Rit : O-16-2011

MATERIA: Procedimiento laboral de aplicación general.

8.- ABARCA Y OTROS CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.

Demandante: Beatriz del Pilar Abarca Cuevas y Otros.

Rit : O-36-2011

MATERIA: Cobro de prestaciones laborales.

9.- CARTAGENA CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.

Demandante: Isabel Cartagena Farfán.

Rit : T-4-2011

MATERIA: Tutela laboral.

10.- ZELADA CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.

Demandante: María Cristina zelada Navarrete.

Rit : 35-2011

MATERIA: Tutela laboral.

CONTRATOS DE ARRIENDOS Y ANEXOS

LISTADO DE CONTRATOS DE ARRIENDOS REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2012.

CONTRATOS DE ARRIENDOS

Suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y:

01.- ROSA ADRIANA ABARCA ARCE / Decreto Alcaldicio N° 3054 de fecha 14/11/2012.

MATERIA: Instalación Parque de Entretenimientos Mecánicas a ubicarse en Plaza Centro Cívico Loncura.

VIGENCIA: Desde el 15 de Diciembre del año 2012 y hasta en 28 de Febrero del 2014.

02.- GUILLERMO RICARDO BAUZA URRUTIA / Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 05/11/2012.

MATERIA: Instalación Parque de Entretenimientos Mecánicas a ubicarse multicancha, Plaza Ignacio Carrera Pinto, Qtro.

VIGENCIA: Desde el 15 de Diciembre del año 2012 y hasta en 28 de Febrero del 2013.

03.- CARLOS IVÁN PÉREZ GAETE / Decreto Alcaldicio N° 3051 de fecha 14/11/2012.

MATERIA: Instalación Kiosco a ubicarse al interior del Terminal de Buses de Quintero.

VIGENCIA: Desde el 05 de Noviembre del año 2012 y hasta en 05 de Noviembre del 2014.

04.- JOSÉ ANTONIO ARELLANO CANALES / Decreto Alcaldicio N° 2974 de fecha 05/11/2012.

MATERIA: Instalación Parque de Entretenimientos Mecánicas a ubicarse sector aledaño al Terminal de Buses de Quintero.

VIGENCIA: Desde el 15 de Diciembre del año 2012 y hasta en 28 de Febrero del 2013.

05.-MARIO ABEL CARABELLI ZAPATA, GERENTE GENERAL, ASOCIACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES MARÍTIMOS – PORTUARIOS S.A. / Decreto Alcaldicio N° 4055 de fecha 21/11/2012.

MATERIA: Instalación de Oficinas, propiedad ubicada en calle 21 de Mayo Quintero.

VIGENCIA: Desde el 20 de Noviembre del año 2012 y hasta en 03 de Diciembre del 2015.

LISTADO DE ANEXOS DE CONTRATOS DE ARRIENDOS REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2012.

ANEXOS DE CONTRATOS DE ARRIENDOS

01.- MERCEDES HERNÁNDEZ MENA / Decreto Alcaldicio N° 1932 de fecha 23/07/2012.

MATERIA: Baños Público Playa el Durazno.

VIGENCIA: Desde el 11 de Noviembre del año 2012 y hasta en 10 de Noviembre del 2014.

02.- JOSÉ SANTIBAÑEZ MONTENEGRO / Decreto Alcaldicio N° 1439 de fecha 24/05/2012.

MATERIA: Casino acceso a Público Playa el Durazno/ 2ª porción.

VIGENCIA: Desde el 21 de Febrero del año 2012 y hasta en 22 de Febrero del 2014.

03.- ARRENDATARIA I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO, ARRENDADOR JUAN MANUEL PEREIRA CISTERNAS / Decreto Alcaldicio N° 1007 de fecha 16/04/2012.

MATERIA: Funcionamiento oficina Protección de la Infancia y la Adolescencia/ OPD.

VIGENCIA: Desde el 01 de Abril del año 2012 y hasta en 31 de Marzo del 2013.

04.- ARRENDATARIA I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO, ARRENDADOR ROSA MARÍA GARFE JARUFE / Decreto Alcaldicio N° 4053 de fecha 20/11/2012.

MATERIA: Funcionamiento Club Deportes Quintero y Asociación de Fútbol Quintero.

VIGENCIA: Desde el 01 de Abril del año 2012 y hasta en 01 de Abril del 2014.

CONTRATOS DE SERVICIOS VARIOS

LISTADO DE CONTRATOS DE SERVICIOS REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2012.

CONTRATOS DE SERVICIOS / SUMINISTROS

01.- JORGE CANTWEL ARAYA / Decreto Alcaldicio N° 2994 de fecha 06/11/2012.

MATERIA: Suministro de servicio de unidad de rescate, atención de emergencias, capacitación y asesorías en seguridad ciudadana, protección civil y emergencias.

VIGENCIA: Desde el 05 de Noviembre del año 2012 y hasta en 05 de Noviembre del 2016.

02.- TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A / Decreto Alcaldicio N° 1382 de fecha 17/05/2012.

MATERIA: Contrato de compraventa de equipos a crédito.

VIGENCIA: 48 meses contados desde el 09 de Diciembre del año 2011.

03.- TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A / Decreto Alcaldicio N° 1383 de fecha 17/05/2012.

MATERIA: Contrato de prestación de servicios de telecomunicaciones y arriendo de equipos.

VIGENCIA: 48 meses contados desde el 09 de Diciembre del año 2011.



Dirección de
Desarrollo
Comunitario
DIDECO

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

FUNCIONES

Dirección de Desarrollo Comunitario

LEY N ° 18695, Art. 22

- a) Asesorar al alcalde y, también al concejo en la promoción del desarrollo comunitario;
- b) Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización y promover su efectiva participación en el municipio, y
- c) Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con la salud pública, protección del medio ambiente, educación, cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo

UNIDAD TECNICA

- ☉ Conforme lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta función la cumple la Directora de Desarrollo Comunitario que tiene como misión de asesorar y supervigilar el cumplimiento de objetivos de la misma y de todas las obligaciones contraídas en los convenios de cada programa.



Dirección de
Desarrollo
Comunitario
DIDECO

PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES DEPENDIENTES DE DIDECO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

CUADRO RESUMEN DE INVERSION SOCIAL

	PROGRAMA	SUB PROGRAMAS	COBERTURA	INVERSION
1	FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL	Proyecto "actualización de ficha de protección social aplicación de ficha social".	1.154	\$ 3.514.184
		Orientación, información y atención de público	2500	-----
2	ATENCIONES DE SOCIALES	Atención Social de Caso	3910 atenciones	-----
		Ayudas Sociales	682 casos	\$ 59.149.656.-
		Informes Sociales solicitados por Tribunales	35 informes	-----
3	RED DE SUBSIDIOS SOCIALES	Subsidio Único Familiar	671 Personas	
		Pensión Básica Solidaria	41 Personas	
		Subsidio a la Discapacidad Mental	13 Personas	-----
		Subsidio de Agua Potable Urbano – Rural	429	

4	PROGRAMA PUENTE	Atención personalizada y profesional a través de tres apoyos sociales a familias ingresadas del programa	168 familias nuevas.	\$ 5.135.472.-
		Bonos Protección Social (Familias)	1065 familias	\$21.300.000.-
		Ingreso Etico Familiar	501 familias	
		Yo trabajo (Ex - Prep. para el trabajo PPT)	50 personas	\$ 150.000.-
		Yo emprendo semilla (Ex - PAME)	80 personas	\$ 300.000 p/p
		Yo emprendo 1 (Ex - PAAE-CHISOL)	24 personas	\$ 14.400.000
		Yo emprendo 2 (Ex PAAE – Chisol)	40 personas	\$ 20.000.000
		Programa de Habitabilidad	7 familias	\$ 12.450.000.-
		5	PROGRAMA DE EMERGENCIA	Asistencia de urgencia.
6	PROGRAMA HABITACIONAL	Orientación, derivación, inscripción y preparación de postulaciones	650 personas app.	
		FSV- CNT (2 comités)	312 familias	
		FSV- CSP (Comité Mercedes Oporto)	29 familias.	
		FSV - CSP (2 comités)	36 familias	15.777. UF
		FSV- Reconstrucción –Individual.	30 familias	13.200 UF
		Subsidios Rurales (dispersos)	14 familias	6.300 UF

7	FOMENTO PRODUCTIVO E INTERMEDIACIÓN LABORAL	Visitas a empresas	61	\$ 10.500.000.-
		Encuentro empresariales	6 encuentros	
		Talleres de apresto laboral	20 talleres	
		Inscritos Omil	856	
		Subsidio Cesantía	504	
		Derivados Laboralmente	340	
		Colocados Laboralmente	159	
		Capacitación	399	
8	PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR	Capacitación	121	\$ 27.920.400.-
		Fomento Productivo	56	
		Salud	131	
		Trabajo	78	
9	PROGRAMA 4 a 7	Mujeres Beneficiarias	73	\$19.920.400.- SERNAM \$5.000.000.- Aporte Municipal
		Niñas y niños usuarios	100	
10	PROGRAMA ADULTO MAYOR	Programa socio-Educativo	541 adultos mayores	4.456.000
		Programa de Actividad Física	700 adultos mayores	8.820.000
		Recreación y tiempo libre	1590 adultos mayores	6.685.000
		Fortalecimiento Organizacional (SENAMA)	17 Clubes Adultos Mayores	12.566.507
		Programa Vínculos (Aporte de ministerio de Desarrollo Social)	36 adultos mayores	4.848.800

11	PROGRAMA BECAS DE ESTUDIO	Beca de Estudio I. Municipalidad de Quintero	178 jóvenes	\$ 36.600.000.-
		Beca Presidente de la República	46 jóvenes	
		Beca Indígena	19 niños y jóvenes	
		Beca PSU	354	\$ 9.204.000.-
		Beca Práctica Técnico Profesional	14	\$875.000.-
		Beca TIC'S	101	\$ 26.000.000.-
12	PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO	Fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil	163	\$ 2.500.000.-
		Fondo de fortalecimiento a la gestión municipal	17 servicios	\$3.000.000.-
13	JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA	Jardín Infantil y Sala Cuna "Lidia Iratchet"	96	\$72.718.657.-
		Jardín Infantil y Sala Cuna "Valle Narau".	84	\$71.177.413.-
		Jardín Infantil y Sala Cuna "Tío José"	136	\$96.646.243.-
		Jardín Infantil y Sala Cuna Presidenta de la República Michelle Bachelet	52	\$42.988.592.-
14	OFINA DE PROTECCIÓN DERECHOS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	Promoción	6764	\$46.235.004.- Aporte SENAME
		Protección	78	\$15.411.667.- Aporte Municipal
15	PROGRAMA DE APOYO ESCOLAR A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	Tarjeta Nacional Estudiantil	1.485	\$ 3.861.000.-
		Programa de Atención Odontológica	1.110	\$ 26.000.000.-
		Programa de Alimentación Escolar	6.132	\$ 670.601.090.-
		Útiles Escolares	2.130	\$ 5.568.234.-
		Programa de Residencia Familiar	2	\$ 783.600.-
		Programa de Escuela Saludable para el aprendizaje	1.389	\$ 2.800.000.-
		Programa Salud Escolar	1.121	\$ 12.000.000.-
		Apoyo a las Retenciones Escolares	29	\$ 4.988.000.-
		Escuelas Abiertas de Verano	125	\$ 1.495.959.-
		Programa campamentos recreativos	225	\$ 4.000.000.-

16	PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA	Intervención Psicosocial	3.638	\$3.893.902.-
17	SENDA - PREVINE prevenir, uso, consumo, tráfico de drogas	Ámbito Familia	1200	\$ 17.193.600
		Ámbito Educación	12 Establecimientos	
		Ámbito desarrollo Territorial	Loncura-Mar Azul	
		Ámbito Tratamiento y Rehabilitación	29	
		Ámbito Comunicaciones		
		Ámbito Fondos Inversión Comunitarios		
18	FOMENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	Escuelas Deportivas Municipales	1400	\$36.420.120.-
		Programa Quintero una comuna saludable	160	\$ 10.132.680.-
19	OPERATIVOS SOCIALES	Atención Social y Comunitaria en Terreno	160 Personas	-----
20	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES	Constitución de organizaciones sociales	25	
		Administración de recintos	170 (organización,	
21	SERVICIO PAÍS CULTURA	Ámbito Cultura	686	\$ 3.500.000.-
		Ámbito Educación	305	
22	SERNAC	Atención de reclamos	901	-----
23	CORO Y ORQUESTA MUNICIPAL	Coro	20 (coristas)	\$ 1.611.112.-
		Orquesta	13 (músicos)	\$ 1.333.334.-
24	NAVIDAD COMUNAL	Juguetes, Golosinas y bebidas	4297	\$15.594.601.-

1.- PROGRAMA DE APLICACIÓN DE FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La Ficha de Protección Social (FPS) permite identificar mejor las necesidades de los hogares chilenos para garantizar un acceso más justo al Sistema de Protección Social. El cambio apunta a seleccionar con mayor pertinencia y precisión a los potenciales beneficiarios de Programas Sociales y beneficios del Estado, no sólo en virtud de su condición socioeconómica en general, sino también en función de necesidades diferenciadas y de situaciones específicas, como discapacidad, vejez, desempleo, bajos ingresos, enfermedades, entre otras vulnerabilidades. Es el instrumento que reemplaza a la Ficha CAS y es la puerta de ingreso de las personas a prestaciones y/o beneficios sociales del Estado.

En los meses Enero, Febrero, Marzo y Abril del 2012 se realiza las supervisiones de las Fichas enviados por MIDEPLAN. En los meses de Mayo y Junio se culmina con el proyecto, enviando la rendición financiera final y rendición técnica final.

En el mes de Agosto, se firma un nuevo convenio suscrito entre Ministerio de Desarrollo Social y el SEREMI de Planificación y Coordinación Región de Valparaíso, el cual consta de actualización de Fichas de Protección Social y Aplicación de Nueva Ficha Social.

El proyecto se plantea de esta manera:

A.- PROYECTO “ACTUALIZACION DE FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL APLICACIÓN DE FICHA SOCIAL”.

Descripción

Se firma convenio de colaboración con Ministerio de Desarrollo Social a fin de desarrollar el proyecto de encuestaje denominado “Actualización de Ficha de Protección Social y Aplicación de Ficha Social.” Este proyecto consiste en verificar la situación socioeconómica de las familias.

El Ministerio nos envía un listado que pone a disposición de la Municipalidad, focalizando este proceso en familias que presentan las siguientes características.

- Pertenecientes al primer y segundo quintil de vulnerabilidad.
- Mayor antigüedad en la fecha de actualización y/o aplicación.

En el mes de diciembre 2011 se realiza una modificación en el convenio de transferencia de recursos entre SEREMI de Planificación y Coordinación y Municipalidad, ya que aumenta la cantidad de inversión del proyecto en \$759.544 con el objetivo de ser destinada al proceso de levantamiento de la Ficha Social.

La cobertura e inversión del proyecto es de la siguiente manera:

Actualización	FPS
COBERTURA	1.154 Fichas
INVERSIÓN	\$ 3.514.184

Atención de Público por Demanda Espontánea

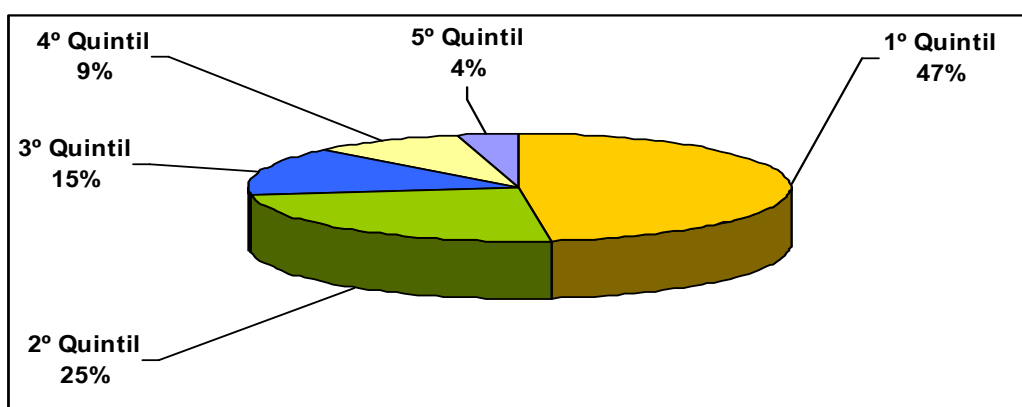
Se continúa con las atenciones de público por orden de llegada, ya sea por consultas, reclamos, actualizaciones y/o aplicaciones de la FPS. Si el grupo familiar requiere de una revisión, desvinculación de algún miembro de la familia de la ficha se debe informar a la Encargada de Ficha de Protección Social para así de esta manera visitar y realizar el cambio de situación solicitado si cumple con los requerimientos expuesto.

Las encuestas son realizadas en los domicilios respectivos de cada solicitante, abarcando un campo bastante amplio dentro de la zona de Quintero como también Loncura Alto y Bajo, así destacar también los sectores rurales como: Santa Luisa, Santa Julia, Mantagua, San Ramón, Santa Rosa de Colmo, Valle Alegre, Santa Adela, Camino a Con-Con, Camping Las Gaviotas y Campamento Las Gaviotas.

Análisis Estadístico Ficha Protección Social Año 2012

Los gráficos que a continuación se indican, revelan que nuestra Comuna el 48 % está dentro del 1º quintil, lo que significa que el puntaje de corte es hasta 8.500 puntos. Cabe señalar que en la Comuna se han aplicado más de 6.000 fichas aproximadamente lo que equivale a más de 18.000 personas encuestadas es decir el 93 % de la población total se encuentra con la Ficha de Protección Social.

Quintiles	Nº Personas Encuestadas	Porcentaje
1º Quintil	8960	48%
2º Quintil	4585	25%
3º Quintil	2751	15%
4º Quintil	1727	9%
5º Quintil	668	3%



Nueva Ficha Social

El Ministerio de Desarrollo Social crea la nueva Ficha Social, realizando capacitaciones al equipo de la Ficha para el nuevo proceso de encuestaje y dar a conocer las distintas temáticas, esta nueva ficha consta de ítems y estos están subdivididos:

Modulo de Identificación

- Localización territorial
- Tipo de Vivienda

Modulo Persona

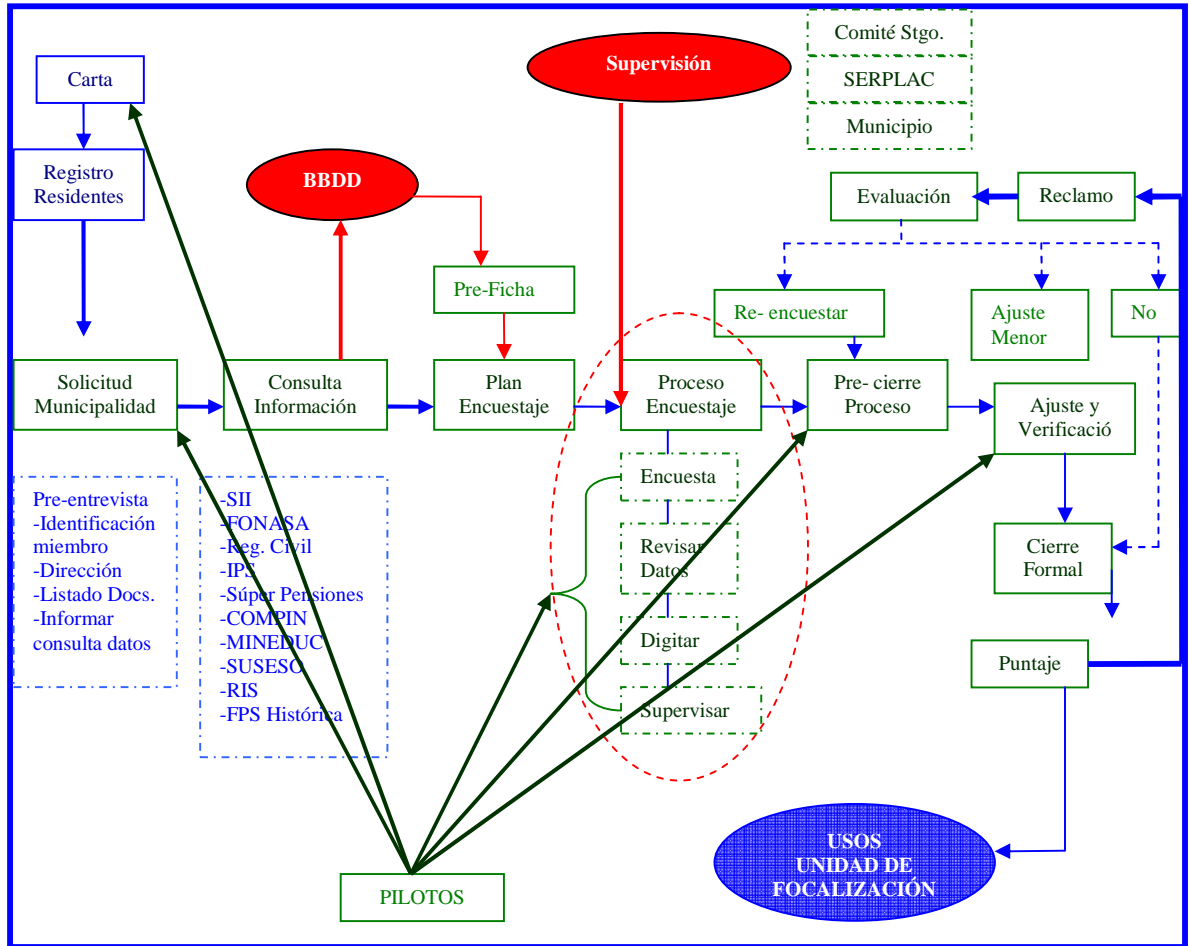
- Identificación
- Educación
- Salud
- Patrimonio
- Situación Ocupacional

Modulo Hogar

- Vivienda
- Gasto de hogar
- Resumen ingresos y gastos del hogar

Esta nueva ficha tiene como objetivo que los puntajes sean más equitativos y más justos para postular a todos los beneficios sociales del Estado, de acuerdo a sus necesidades.

PROCESO NUEVA FICHA



2.- ASISTENCIA Y ATENCIONES SOCIALES

1.- ATENCIONES SOCIALES

Descripción:

Las atenciones sociales consisten en entrevistas realizadas por el profesional competente, el que se preocupa realizar una atención individualizada de dichos casos, con el fin de enfrentar las necesidades sentidas y las observadas, en forma simultánea, mediante un proceso que busca resolver el problema y educar a la vez.

COBERTURA: 3910 Personas atendidas

2.- ASISTENCIAS SOCIALES

Descripción:

Las ayudas sociales se realizan en lo posible, mediante una evaluación socioeconómica efectuadas por el profesional competente y tienen como objetivo brindar apoyo a individuos, familias y / o grupos de personas socialmente en desventaja, así como la contribución al establecimiento de condiciones que mejoren su funcionamiento social buscando siempre el objetivo que las personas consigan equilibrar, por una parte, el adaptarse a sí mismos, en consonancia con sus aptitudes, valores y normas existentes, y por otra, con los recursos disponibles para financiar una parte o el total del monto de la necesidad que le afecta.

Todas las ayudas sociales son orientadas a dos objetivos:

A.- REDUCIR o **ELIMINAR** la necesidad que afecta a los usuarios y sus eventuales efectos secundarios.

B.- Compatibilizar la **LABOR EDUCATIVA** (mediante una intervención profesional que pretende ayudar al usuario en todo el proceso – desde carencia inicial de un bien o servicio- hasta la consecución del mismo) y el **ASPECTO ADMINISTRATIVO** (realizar y coordinar gestiones de acuerdo a los sistemas internos y normativas vigentes en el proceso de resolución del caso). La ayuda social se brinda en los siguientes aspectos: transporte, alimento, vestuario, salud, servicios funerarios, educación, apoyo en iniciativas productivas, etc.

Resumen de Cobertura al 31 Octubre 2012.

TIPO DE AYUDA	NÚMERO	MONTO
DECRETOS ALCALDICIOS.	462	\$ 56.349.656-
AYUDAS POR CAJA CHICA.	220	\$ 2.800.000.-
TOTALES	682	\$ 59.149.656.-

Nota: Decretos pendientes (por pagar) en Dpto. de Finanzas

3.- INFORMES SOCIALES PARA TRIBUNALES

Descripción:

Consiste en la elaboración oportuna de informes sociales solicitados por diversos Tribunales del país, previas visitas domiciliarias y/o entrevistas requeridas. Cabe destacar que este tipo de informes, habitualmente revisten un grado de complejidad extra a la elaboración en sí del informe, puesto que en la mayoría de los casos, por tratarse causas judiciales (básicamente pensiones de alimentos) las personas requeridas eluden ser ubicadas y/o evitan de entregar la información correcta.

Durante el presente año el número de Informes Socioeconómicos solicitados a esta unidad municipal disminuyó considerablemente, puesto que fueron canalizados mediante las Asistentes Sociales de los Colegios.

Cobertura: 35 informes socioeconómicos realizados.

Nota: No hay informes pendientes.

3.- RED DE ASISTENCIAS SOCIALES

Descripción

Consigna las prestaciones, beneficios o subsidios que reciben las personas en forma de una transferencia monetaria directa (dinero).

3.1.- SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR. (SUF)

Descripción:

Es el beneficio equivalente a la Asignación Familiar en su primer tramo, para personas con escasos recursos, que no pueden acceder al beneficio DFL N° 150 por no ser trabajadores dependientes afiliados a un sistema provisional.

Cobertura: 671 personas.

3.2.- PENSION BASICA SOLIDARIA (PBS):

Descripción:

La PENSION BÁSICA SOLIDARIA es para las personas sobre 65 años, que no hayan cotizado en un sistema previsional o que habiéndolo hecho, no tengan derecho a pensión, y que integran un grupo familiar perteneciente a los sectores con menores ingresos del país.

Cobertura: 41 personas.

3.3.- SUBSIDIO A LA DISCAPACIDAD MENTAL

Descripción:

Es un aporte en dinero para personas con discapacidad mental, menores de 18 años de edad, carentes de recursos, que no sean causantes de asignación familiar. La condición de discapacidad mental, es evaluada y

certificada por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIM). Los potenciales beneficiarios pueden postular por intermedio de un tutor o una persona natural que los tenga a su cargo.

Cobertura: 13 personas.

3.4.- SUBSIDIO DE AGUA POTABLE (SAP) URBANO Y RURAL.

Descripción:

Consistente en el pago de una parte de la cuenta mensual de agua potable y alcantarillado. El subsidio dura tres años a contar de la fecha en que otorga y puede cubrir un 45 %, un 70% o 100 % (Chile Solidario) de los primeros 15 metros cúbicos.

Cobertura : 429 subsidios asignados.
214 en lista de espera (SUP urbano).

4.- PROGRAMA PUENTE

Descripción

Año a año, el Ministerio de Desarrollo Social asigna la cobertura y FOSIS se encarga de supervisar el funcionamiento de este programa.

Para el año 2012 se asignaron 168 cupos a Quintero, cobertura que al 31 de Octubre ha sido cubierta en un 90,5 %.

El Programa Puente, adicionalmente, entrega un bono mensual, cuyo valor va disminuyendo en el tiempo.

Cobertura : 152 Familias (de un total de 168l cobertura 2012).

Presupuesto Anual : \$ 5.135.472

Desglose	: Recursos humanos	: \$ 4.010.472.-
	Seguros	: \$ 175.000.-
	Gastos Administrativos	: \$ 950.000.-

4.1 INGRESO ÉTICO FAMILIAR

Descripción:

El Ingreso Ético Familiar es una transferencia directa de recursos para suplementar los ingresos de aquellas familias que de forma autónoma no logran alcanzar un estándar mínimo fijado con anterioridad y que está en relación a la línea de la pobreza.

COBERTURA: 501 FAMILIAS.

4.2 PROYECTO DE HABITABILIDAD 2012.

Proyecto cuyo objetivo es contribuir al desarrollo de condiciones que favorezcan al mejoramiento de la calidad de vida de las familias beneficiarias del proyecto y que a su vez conformen el Programa Chile Solidario. Es financiado por el Ministerio de Desarrollo Social y supervisado mediante un técnico del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS).

Proyecto consiste en soluciones puntuales a la vivienda y un taller de Hábitos dividido en tres sesiones para las familias beneficiarias.

Cobertura : 30 soluciones

Inversión : \$ 12.450.000.-

NOTA : 1.- Las eventuales familias beneficiarias de las soluciones, están en proceso de diagnóstico por la Arquitecta Sra. Mónica Espinoza Dossier.
2.- Depositada la primera cuota (\$ 8.715.000).
3.- información en Archivador Habitabilidad 2012.

4.3 PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS A LA INTERVENCIÓN DE LAS FAMILIAS PERTENECIENTES AL PROGRAMA PUENTE.

A.- YO EMPRENDO SEMILLA (EX-PAME)

Descripción:

Tiene como objetivo cumplir con la condición mínima N° 1 de la dimensión Trabajo, esto es que “al menos un adulto de la familia trabaje en forma regular y tenga una remuneración estable”.

Cobertura : 80 cupos para territorio Quintero (66) Puchuncaví (14).

Inversión : \$ 300.000.- p/p.

B.- YO EMPRENDO BÁSICO.- (EX-PAAE-CHISOL)

Descripción:

Los requisitos principales son que los beneficiarios en condición de vulnerabilidad reciban ingresos de su actividad económica autónoma, por sobre la línea de la pobreza.

Cobertura : 24 cupos para territorio Quintero- Puchuncaví.

Inversión : \$ 350.000.- p/p.

C.- YO EMPRENDO AVANZADO.- (EX-PAAE-CHISOL)

Descripción:

Los requisitos principales son básicamente iguales al anterior, pero que el potencial beneficiario tenga una iniciativa ya en desarrollo.

Cobertura : 40 beneficiarios para territorio Quintero Puchuncaví.

Inversión : \$ 350.000.- p/p.

D.- YO TRABAJO (EX-PPT).**Descripción:**

Mejorar las condiciones de inclusión social y laboral de los beneficiarios y beneficiarias.

A fin de contribuir a que ellos aumenten sus condiciones de empleabilidad a través de la certificación de sus capacidades.

Cobertura : 50 personas.

Inversión

: 120.000.-

E.- YO TRABAJO JOVEN (EX-EMPLEABILIDAD JUVENIL–CONCURSABLE).**Descripción:**

Mejorar las condiciones de inclusión social y laboral de los beneficiarios y beneficiarias.

A fin de contribuir a que ellos aumenten sus condiciones de empleabilidad a través de la certificación de sus capacidades

COBERTURA: 50 personas.

INVERSIÓN: \$ 120.000 P/P.

CUADRO RESUMEN

Sub-programas	Cobertura	Inversión
Ingreso e intervención. Atención a familias ingresadas al programa través de tres profesionales, Apoyos Familiares.	168 familias	\$5.135.472
Bonos familias	1065 familias	\$21.300.000
Yo Emprendo I	24 usuarios	\$14.400.000
Yo Emprendo II	40 usuarios	\$ 30.000.000
Yo Emprendo Semilla	74 usuarios	\$22.200.000
Yo Trabajo Joven	16 usuarios	\$1.920.000
Habitabilidad	7 familias	\$12.450.000

5.- PROGRAMA DE EMERGENCIA

Descripción:

El programa de emergencia pretende organizar en forma expedita la ayuda material y paliativa que puede necesitar la población vulnerable, frente a una situación fortuita. Incluye ayuda a : personas, familias y/o a la comunidad en general.

Como se recordará, el terremoto del 27 de Febrero del 2010 afectó significativamente el estado de las viviendas de la comuna, cuya materialidad se encontraba deteriorada por el efecto de las termitas, razón por la que los eventos climáticos (lluvias y vientos principalmente) han afectado la comuna causando daños más allá de lo usual.

COBERTURA : 360 FAMILIAS.

INVERSIÓN : \$ 5.451.600.-

6.- PROGRAMA HABITACIONAL

Descripción:

Durante el año 2012 el Programa Habitacional se trabajó en tres frentes :

- Hacer seguimiento del tema con SERVIU, EGIS, Comités Habitacionales, etc. De los proyectos ingresados y/o próximos a ingresar a SERVIU.
- Atención de público general (incluido el público damnificado por el terremoto del febrero 2010 y que no pudo prosperar su solución habitacional por causas ajenas al Municipio).
- Conformar dos Proyectos de FVS-CNT de 156 personas c/u.

6.1.- Fondo Solidario de Vivienda – Construcción en sitio Propio.

PROGRAMA	PROYECTO	N° BENEF.	EGIS	SITUACIÓN ACTUAL
FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA MODALIDAD CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO	EMANUEL	25	SCAA LTDA	Obras En Ejecución. 7 viviendas recepcionadas.
	RITOQUE CENTRAL	11	SCAA LTDA	Falta recepcionar 2 viviendas.

Cobertura : 36 FAMILIAS APROBADAS (EMANUEL Y RITOQUE CENTRAL).

Inversión : 15.777 UF.

6.2.- PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN INDIVIDUAL.-

PROGRAMA	PROYECTO	Nº BENEF	EGIS	SITUACIÓN ACTUAL
FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA SITIO PROPIO RECONSTRUCCIÓN	INDIVIDUAL	30	SCAA LTDA	Subsidios asignados. En preparación expediente técnico.

Cobertura : 30 Familias.

Inversión : 13.200 Uf.

6.3.- PROYECTOS INGRESADOS A SERVIU CON OBSERVACIONES.

PROGRAMA	PROYECTO	Nº BENEF	EGIS	SITUACIÓN ACTUAL
FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA MODALIDAD CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO	RURALES INDIVIDUALES	14	RIO NERO	APROBADO.
	MERCEDES OPORTO	29	OPROVI	ESPERA DE EVALUACIÓN.

Cobertura : 14 FAMILIAS.

Inversión : 6.300 UF (450 UF C/U)

6.4.- FONDO SOLIDARIO-CONSTRUCCIÓN EN NUEVOS TERRENOS.

PROGRAMA	PROYECTO	Nº BENEF	EGIS	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo Solidario de vivienda modalidad construcción nuevos terrenos	LAS EMPRENDEDORAS	156	CODEH	INGRESANDO RUKAN
	PORTAL DE QUINTERO	156	CODEH	INGRESANDO RUKAN

Cobertura : 312 FAMILIAS.

Nota EGIS. : LAS NOMINAS DE BENEFICIARIOS Y/O POSTULANTES EN PODER DE LAS RESPECTIVAS

7.- FOMENTO PRODUCTIVO E INTERMEDIACIÓN LABORAL

A) LINEA FOMENTO PRODUCTIVO

Descripción:

Acciones orientadas a pesquisar, fortalecer y focalizar recursos que permita a pequeñas unidades productivas generar ingresos en forma estable en el tiempo, brindando orientación y asesoría técnica. Esta línea de acción es abordada en forma interdisciplinaria entre los diferentes equipos del departamento (Departamento Social, Programa Mujeres Jefas de Hogar e Intermediación Laboral)

A.1.- CAPITAL ABEJA SERCOTEC

Programa focalizado a mujeres emprendedoras con o sin formalización que cuenten con negocios en desarrollo o por desarrollar, este programa extensión del capital abeja no hacía exigible el puntaje de la ficha de protección Social y permitió asesorar a más de 100 mujeres de la Comuna.

A.2 CAPITAL SEMILLA SERCOTEC

Programa Público el cual es ejecutado por el Servicio de Cooperación técnica del estado y que está orientado tanto a emprendores con su programa "Plan Emprende" y también dirigido a empresarios con su Programa "Plan Empresa", nuestra oficina propicio la inscripción y asistencia técnica para más de 150 emprendedores/as locales.

B) LÍNEA EJECUCIÓN PROGRAMA OMIL 2012

B.1 PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL 2012 LÍNEA GENERAL

OMIL cuenta con el apoyo y la supervisión del Servicio Nacional de Empleo (**SENCE**), que dentro de sus políticas para el desarrollo OMIL, vela por el cumplimiento de Procesos de Intermediación Laboral, Capacitaciones y Programas públicos en el área de Fomento Productivo.

Nuestra Oficina ha contado con importantes aportes de SENCE durante el 2012 consistente en **\$10.500.000**, los cuales se han orientado a mejorar la infraestructura, equipamiento e insumos de OMIL, ocupándose de manera íntegra representando un aporte significativo en el mejoramiento de tecnologías, tales como computadores, data para presentaciones y talleres laborales, banqueta para pasillo de espera usuarios, mesa de reuniones para atención de empresas, sillas adecuadas para atención de usuarios, PC de libre disposición beneficiarios, mejora Iluminación pasillo y Oficina, diario mural móvil para mejorar información laboral, insumos de papelería y útiles de escritorio, innovación en primer sistema de información audiovisual

para quienes nos visitan, consistente en TV digital con videos de apresto laboral, que fue aplaudida en congreso SENCE, como una de las mejores ideas de innovación de las OMIL a nivel nacional.

Implementación:

- Oficina independiente para encargado OMIL, que permita privacidad y contención con nuestros usuarios.
- A su vez, se ha implementado y remodelado la primera sala que ofrecerá tanto la posibilidad de realizar reuniones, talleres, capacitaciones, etc. ubicada a un costado de JUNAEB, también se mejoró el pasillo de acceso a programas Sociales 2º piso DAEM, pintándolo completamente, mejorando su apariencia notablemente.

Recursos Humanos:

- En ítem de Recursos Humanos OMIL cuenta con profesional encargada de Gestión Territorial, cuyo objetivo es canalizar las demandas de nuestros usuarios y necesidades de las empresas con un trabajo de redes permanente, esto nos ha permitido aumentar la cobertura con importantes empresas teniendo además en forma continua reuniones con ellas. Todos estos recursos han sido de costo cero para nuestra Municipalidad, con aportes de SENCE consistentes en \$3.200.000.

Talleres Laborales:

De acuerdo a la lógica del programa, hemos comenzado nuestro ciclo de apresto laboral con buenos resultados en términos de la receptividad de quienes participan. Se han incorporado varias estrategias en términos de contenido, nutriendo nuestros aprestos con apoyo audiovisual y videos explicativos, además entregando un manual con direcciones o contenidos reales de dónde postular a trabajo, adicionando información acerca del seguro de cesantía.

El objetivo es Privilegiar a quienes participan de estos aprestos en materia de índole laboral, junto con entregarles la información adecuada para mejorar su inserción Laboral.

Colocados

El trabajo más visible de nuestra Bolsa de Empleo es el de intermediación laboral, sin embargo detrás del tema cuantificable es importante señalar que el proceso de redes con empresas comporta un trabajo profesional, de credibilidad, de diseño de un sistema de gestión ágil y funcional. En este sentido OMIL de nuestra Municipalidad se ha transformado en la única a nivel regional que cuenta con un sistema de digitalización documental de sus usuarios, lo que ha permitido ser más eficiente a la hora de envío curriculares a empresas causando una grata impresión por encontrarse estandarizados todos los documentos exigidos por las empresas.

Los colocados ascienden a 159 personas con registro formal documentados a través de las propias empresas, a eso debemos sumarles los trabajos informales, tales como asesoras, aseo, remodelaciones y servicios a particulares, etc. que superan sumados a aquellos las 300 personas. Los colocados debieran aumentar por sistema de seguimiento que hacemos con empleadores.

Bolsa de Empleo

Nuestro Municipio firmó convenio de acreditación OMIL a Sistema Bolsa Nacional de Empleo (www.bne.cl). La nueva Bolsa de empleo plantea más y mejores posibilidades a nuestros usuarios a la hora de buscar trabajo, tanto a nivel local como a nivel país. Muchos de ellos ya están haciendo uso de esta herramienta y hacemos difusión de la misma, de manera constante y permanente.

Metas

En términos de resultados OMIL ha cumplido con el 100% de los objetivos planteados por SENCE, los que representarán en términos de incentivo adicionales \$4.000.000 para objetivos de Infraestructura, recursos Humanos y Gestión.

Id	Gestión	Ingresados	Meta Período	Meta Convenio
1	Capacitaciones BNE	106	30	90
2	Talleres de Apresto	20	6	18
3	Encuentros Empresariales	6	2	6
4	Visitas a Empresas	61	15	45

B.2 INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL) 2012**1.- Intermediación Laboral, Empleo**

OMIL concentra su actividad principalmente en el área de intermediación laboral, el que tiene una asertividad cercana al 50%, es decir, uno de cada dos personas logra trabajo a partir de nuestra intermediación. Más de 200 personas a la fecha han tenido la oportunidad de trabajo formal, ya sea part-time, a plazo fijo o indefinido, manteniendo con ello continuidad laboral.

El trabajo de redes con distintas empresas estacionarias ha sido fundamental a través de un trabajo territorial principalmente, también redes permanentes con empresas establecidas de nuestra comuna y un trabajo comunicacional que nos permite mantener credibilidad a la hora no sólo de solicitar cupos laborales, sino también el de ofrecer un servicio de calidad con personal calificado.

2.- INTERMEDIACIÓN LABORAL, CAPACITACIÓN

Nº	NOMBRE CURSO	OTEC	LUGAR REALIZACION	BENEFICIARIOS
1	BOCADILLOS PARA COCKTAILS	CINECH CAPACITACION	LICEO POLITECNICO DE QUINTERO	20
2	CORTE Y CONFECCIÓN	CINECH CAPACITACION	CALETA EL MANZANO	16
3	ARMADO COMPUTADORES	CFT U. VALPARAISO	CASA DE LA MUJER	10
4	CUIDADO ADULTO MAYOR	CFT U. DE LAS AMÉRICAS	SALA DIDECO	15
5	ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	ASIVA	CALETA EL MANZANO	15
6	INGLES TECNICO	CUMBRE GROUP	LICEO POLITECNICO	20
7	MANIPULACION DE ALIMENTOS	CFT. U. CATÓLICA DE VALPARAÍSO	SALA DIDECO	15
8	MUCAMA	CAPACIDEP LTDA.	SALA DIDECO	15
9	OPERADOR WINCHES Y PORTALONEROS	CAPACIDEP LTDA.	PUERTO VENTANAS	12
10	OPERADOR MAQUINARIA PESADA	ASIVA	CALETA EL MANZANO	10
11	PELUQUERÍA Y MAQUILLAJE	SGC. LTDA.	CASA DE LA MUJER	15
12	RECEPCIÓN HOTELERA	CAPACIDEP LTDA.	SALA DIDECO	20
13	SOLDADURA ARCO	INDURA	GALPÓN CALLE VICUÑA	15
14	TRABAJO EN EQUIPO	CFT U. SANTO TOMÁS	SALA DIDECO	15
15	ADM. DE BODEGA Y CONTROL DE STOCK	CCYE LTDA.	LICEO POLITECNICO DE QUINTERO	14
16	COMPUTACIÓN INTERMEDIA	PLAY COM LTDA.	LICEO POLITECNICO DE QUINTERO	20
17	CUIDADO ADULTO MAYOR	INFORCAP LTDA.	LICEO POLITECNICO DE QUINTERO	20
18	GALLETAS Y CHOCOLATERIA DECORATIVA	CINECH CAPACITACIÓN	JUNTA DE VECINOS EL BOSQUE	20
19	GUARDIA OS-10	SGC. LTDA.	LICEO POLITECNICO DE QUINTERO	20
20	INGLES	CORP. PUCHUNCAVÍ QUTRO.	LICEO POLITECNICO DE QUINTERO	30
21	INGLES BASICO	ISNT. DE CAPACITACIÓN FUTURO LTDA.	SEDE VILLA MANUTARA	20
22	EMPRENDIMIENTO DIGITAL	SERCOTEC	LICEO POLITECNICO DE QUINTERO	50
23	MANIPULACION DE ALIMENTOS	CAPACIDEP LTDA.	RITOUQUE CENTRAL JUNTA VECINOS N°2	18
24	REPOSTERIA	SEDPAS	COLEGIO VALLE DE NARAU	20
25	CORTE Y CONFECCIÓN	PRODEMU	SALA DIDECO	25
26	GESTIÓN EMPRESARIAL	SIMÓN DE CIRENE	SALA CAJA LOS ANDES	25

La Oficina OMIL, tiene como objetivo primordial entregar los conocimientos y habilidades, a través de cursos de capacitaciones vinculados a través de SENCE (Servicio Nacional de Capacitación y Empleo), que les permita a los habitantes de nuestra Comuna, a partir de estas calificaciones, trabajos de mayor calidad y permanencia en el tiempo.



Informe Omil Desde El 01/01/2012al 31/12/2012	
Inscritos	856
Hombres	415
Mujeres	441
Derivados A Trabajos	642
Colocados Laboralmente	340
Número Subsidio Cesantía	504
Personas Que Recibieron Subsidio De Cesantía	454
Capacitación	399
Inscritos	750
Egresado De Capacitación	399
Aprobados De Capacitación	399

8.- PROGRAMA MUJERES TRABAJADORAS JEFAS DE HOGAR

Descripción

El Programa “Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar” corresponde a la reformulación del Programa “Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las trabajadoras Mujeres Jefas de Hogar” implementado por el SERNAM entre los años 2007-2010, considerando las recomendaciones del estudio de impacto realizado por DIPRES, y en concordancia con las orientaciones institucionales 2010 - 2014.

Objetivo General

Aumentar la inserción laboral de calidad de las mujeres, disminuyendo las principales barreras de acceso que las afectan, a través del mejoramiento de la empleabilidad o el emprendimiento de las mujeres trabajadoras de los hogares más vulnerables y con responsabilidades familiares, dando énfasis a las jefas de hogar de los quintiles I, II y III de ingresos.

Población Objetivo del Programa.

La población objetivo del programa está compuesta por un 70% de mujeres jefas de hogar y de núcleo y un 30% de mujeres no jefas de hogar o segundas perceptoras de ingreso.

Mujer Trabajadora No Jefa De Hogar

Se entiende por mujer trabajadora no jefa a la mujer que vive en un hogar donde existe un/a jefe/a de hogar distinto/a, no obstante, ella genera ingresos (o necesita generar ingresos) a través de un trabajo dependiente o independiente. No es la que hace el mayor aporte económico al hogar, sin embargo tiene la necesidad de aportar.

Trabajadora Jefa de Hogar

Se entiende por jefa de hogar la mujer que es económicamente activa, tiene responsabilidades familiares y es el principal sustento económico a la familia.

Se incluirá además, a las mujeres que están en la condición de Trabajadora Jefa de Núcleo Secundario. Siendo ésta, la mujer activa que vive al interior de un hogar que tiene un jefe o jefa, pero con su aporte económico mantiene cargas familiares de su núcleo.

Equipo Comunal

Dafne Liberona Reyes. Coordinadora Comunal, Licenciada en Trabajo Social.

Rubí Castro Rojas. Encargada Laboral, Licenciada en Psicología.

Cobertura.

La cobertura anual del Programa es de **130 mujeres participantes**, de ellas se pueden segregar por año de ingreso. Segregadas por Quintiles:

I Quintil: 96, correspondiente a 74% de las mujeres participantes del programa.

II Quintil: 22, correspondiente a 17% de las mujeres participantes del programa.

III Quintil: 12, correspondiente a 9% de las mujeres participantes del programa.

Inversión.

Inversión SERNAM.: \$10.588.400.-

Inversión Municipal.: \$17.332.000.-

Inversión Total año 2012.: \$27.920.400.-

Proceso de Implementación

El programa presenta el siguiente Proceso de Implementación, que queda graficado con el siguiente esquema:



Componentes:

El programa contempla una serie de apoyos para los participantes, orientados a lograr que las mujeres se incorporen en mejores condiciones al mercado laboral o mejoren sus emprendimiento, en ellos se encuentran:

- **Habilitación Laboral.**

Estos talleres tienen carácter de obligatorios para las mujeres, son la puerta de entrada al programa, del cohorte 2011 se habilitaron a 6 mujeres que quedaron con su proceso no finalizado en el 2010, junto con ellas se habilitaron a las 72 mujeres del año 2012, por ende, este año se habilitaron un total de 78 mujeres participantes.

Estos talleres tienen una duración de 12 sesiones una vez por semana, es decir, tres meses de ejecución, con una duración de 2 horas y media. En total se realizaron cuatro grupos de talleres, dos en el primer semestre y dos en el segundo semestre, permitiendo cubrir la demanda en su totalidad.

- **Capacitación Laboral.**

La demanda para este año de capacitaciones es de 121 mujeres, los cursos ejecutados fueron los siguientes:

Trabajo en Equipo. Otec Santo Tomas	3 mujeres del programa inscritas
Cuidado y primeros auxilios del Adulto Mayor.- Otec de la Universidad de las Américas	5 mujeres del programa inscritas
Peluquería y Maquillaje. Otec. SGC	4 mujeres del programa inscritas.
Bocadillos y Cocktel. Otec. CINECH	8 mujeres del programa inscritas
Corte y Confección. Otec. CINECH	7 mujeres del programa inscritas
Recepción Hotelera. Fundación IST.	1 mujer del programa inscrita

Mucama. Fundación IST	7 mujeres del programa inscritas
Preparación de comidas y postres en base a productos de la zona	15 mujeres del programa inscritas
Técnicas específicas de producción Gastronómica. Otec. Fecs. Otorgado por GNL	20 mujeres del programa inscritas
Conozco mi negocio para hacerlo crecer-. Corporación Simón de Cirene	20 mujeres participantes del programa
Existen tres capacitaciones que quedaron gestionadas el año 2012 y que se ejecutaran en enero del 2013, las cuales son:	
Cuidado del Adulto Mayor. Otec. Esperanza	10 mujeres del programa inscritas
Cuidado y Estimulación Infantil. Otec. Esperanza	10 mujeres del programa inscritas
Embelllecimiento de manos y pies. Otec. Esperanza.	10 mujeres del programa inscritas

- **Apoyo al Emprendimiento.**

Apoyo al fomento productivo, asesoría en la postulación a:

1. Entrega de información para postulación al Fondo de Solidaridad e Inversión Social: 130 mujeres informadas.
2. Entrega de información de Capital Semilla de SERCOTEC.
3. Gobierno en Terreno Rural.
4. Entrega de información de Capital Abeja de SERCOTEC.
5. Premio Nacional de la Mujer Microempresaria, impartido por BANEFE.
6. Premio al emprendedor Banco Estado 8ª versión.
7. Feria de Emprendedores, SOFOFA: 40 mujeres participaron.
8. Inscribir y llevar a las mujeres al seminario de Acción Emprendedora en Viña del Mar.
9. Postulación de 4 mujeres del Programa en la Primera Expo Quintero.
10. Postular a mujeres de la Comuna a la Expo de SERNAM, dónde 2 de las mujeres nos representan como comuna.
11. Postulación al Capital Semilla Municipal SERNAM. 10 mujeres seleccionadas.

Otros:

12. Postulación al Bono al trabajo de la Mujer.

- **Alfabetización digital.**

Alfabetización Digital.

Permite a las mujeres del programa, ampliar sus capacidades y conocimientos a través de la tecnología, como herramienta para optar a mejores trabajos y desarrollar mejor sus propios negocios. En la comuna este componente es cubierto por la coordinación con DIBAM, pero también con las gestiones realizadas con la Corporación de Desarrollo Puchuncaví-Quintero.

Otro apoyo a la alfabetización digital, fue la inscripción de las mujeres a Emprendimiento Digital de SERCOTEC. Se inscribieron a las mujeres que deseaban adquirir conocimiento sobre la compra y venta por internet para ofertar sus productos.

- **Componente de Salud.**

1. Salud Odontológica.

El componente de Salud Odontológica está definido por el Ministerio de Salud y el SERNAM, a través de las coberturas de Altas Integrales, lo que corresponde a la comuna a 46 cupos, lo cual está considerado para el segundo semestre del año. Esta prestación se desarrollo en el consultorio Municipal de Loncura. El año 2012 se hicieron 40 prestaciones de las 46 comprometidas, el déficit se debió a la sobredemanda de la dentista en las fechas que estas se entregaron, a finales de año.

El Servicio Nacional de la Mujer ha firmado convenio con la Escuela de odontología de la Universidad de Valparaíso, y con ello se han podido cubrir la demanda de mujeres que quedan fuera de la prestación en la comuna.

Se ha gestionado con otras especialidades que van más allá de las prestaciones que se han comprometido por proyecto para este año 2012, como son derivaciones a Salud Mental, Centro de la Mujer de Concón y exámenes preventivos, para entregar una atención más integral a las participantes del programa.

2. Salud Mental.

A la fecha se ha derivado a la Unidad de Salud Mental Adriana Cousiño a 17 mujeres que requieren de esta prestación cubriendo el 100% de la demanda.

3. Centro de la Mujer Concón.

Junto con las derivaciones de Salud Mental, también hemos entregado información del convenio que ha suscrito la I. Municipalidad de Quintero con el Servicio Nacional de la Mujer, con ello las mujeres de la comuna pueden ser atendidas en caso del infortunio de ser víctimas de Violencia Intrafamiliar, para ello contamos con el apoyo del Centro de la Mujer de Concón, a quienes realizamos las derivaciones pertinentes.

A la fecha se han derivado a 6 mujeres que se han acercado al programa y que han manifestado sufrir Violencia Intra-Familiar; por lo tanto se ha cubierto el 100% de la demanda.

4. Exámenes preventivos. Papanicolaou.

Se derivaron 108 mujeres del programa tanto activas como egresadas, que cumplieran el requisito de tener entre 45 y 64 años de edad, para que se pudieran realizar esta prestación en el Consultorio Municipal de Loncura.

- **Atención Pre-escolar**

La atención pre-escolar tanto en los niveles de sala cuna como de jardín infantil están al 100% de la demanda cubiertos.

- **Encuentros de Participación de las Mujeres.**

En estas actividades programadas para las mujeres, son todas ellas invitadas a participar, las cuales forman partes de los hitos de participación de las mujeres.

Lanzamiento y egreso del Programa.

Encuentro Comunal.

Encuentro Regional.

9.- PROGRAMA 4 A 7, SERNAM

Objetivo General

Contribuir a la inserción y permanencia laboral de madres y/o mujeres responsables del cuidado personal de niños y niñas de 6 a 13 años, mediante el cuidado infantil y apoyo psicosocial y educativo de niños y niñas, después de la jornada escolar

Descripción:

La modalidad de este programa va dirigida a mujeres, entre 18 y 65 años que trabajen o vivan en la comuna o que sus hijos estudien en la comuna dónde se ubica el establecimiento educacional donde se implementará el Programa, estas mujeres deben ser económicamente activas, es decir, estar trabajando, buscando empleo o que se encuentran participando en programas de capacitación o nivelando estudios para una pronta inserción en el mercado del trabajo. Conjuntamente son madres o responsables del cuidado de niños/as de edades entre 6 y 13 años. Además debe contar un puntaje inferior a 14.236 en la Ficha de Protección Social (lo cual corresponde al 70% más vulnerable).

Cobertura

100 niños y niñas de edades entre 6 a 13 años

Equipo Profesional:

Nuestro equipo de trabajo se encuentra constituido por:

- Monitora -Coordinadora
- 5 monitores
- 1 inspector de patio
- 1 auxiliar de aseo



INVERSIÓN

Año 2012 **se han invertido \$19.900.000** aporte de SERNAM, gastos dirigidos al pago de los monitores y los gastos de implementación para los 5 talleres en ejecución

La Ilustre Municipalidad de Quintero, traduce su aporte en la contratación de los dos asistentes del programa correspondiente a un total de **\$5.000.000**, incluyendo además los gastos de servicios básicos y dependencias de la Escuela Básica República de Francia

10.- PROGRAMA ADULTO MAYOR

Descripción:

El Programa está orientado a contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores, de 60 años y mas, fortaleciendo la participación, la protección a sus derechos, la integración y el ejercicio de su ciudadanía activa

Programa socio-Educativo	541 adultos mayores	4.456.000
Programa de Actividad Física	700 adultos mayores	8.820.000
Recreación y tiempo libre	1590 adultos mayores	6.685.000
Fortalecimiento Organizacional (SENAMA)	17 Clubes Adultos Mayores	12.566.507
Programa Vínculos (Aporte de ministerio de Desarrollo Social)	36 adultos mayores	4.848.800

1.- PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO

Descripción:

Permite a los adultos mayores desarrollar habilidades sociales y cognitivas con una metodología de educación formal y no formal, de manera simple para lograr que ellos adquieran herramientas para su desarrollo.

Estos talleres se imparten una vez por semana, dos horas cronológicas.

- COBERTURA 541 Adultos Mayores
- INVERSIÓN \$ 4.456.000

1.- TALLER DE ESTIMULACION DE LA MEMORIA

Cobertura 25 personas
 Período de ejecución abril – junio 2012
 Lugar Centro de Actividades Comunitaria
 Monto \$ 240.000
 Porcentaje de avance 100%



2. TALLER MUSICOTERAPIA

Cobertura 90 personas
 Período Ejecución abril –noviembre 2012
 Lugar: Centro de Actividades Comunitarias
 Sede Ritoque Central
 Monto \$ 240.000
 Porcentaje de avance 100%



3. TALLER DE MANUALIDADES

Cobertura 75 personas
 Período Ejecución abril a Noviembre 2012
 Lugar Centro Actividades Comunitarias
 Centro de madres San Pedro, Ritoque alto
 Monto \$330.000.
 Porcentaje de avance 100%

**4. TALLER DE CORO**

Cobertura 30 personas
 Período Ejecución Abril – Noviembre 2012
 Lugar Centro Actividades Comunitarias
 Monto \$330.000.-
 Porcentaje de avance 100%

**5.-. TALLER DE FOLCLORE**

Cobertura 30 personas
 Período Ejecución Abril – Noviembre 2012
 Lugar Centro de Actividades Comunitarias
 Monto \$900.000
 Porcentaje de avance 100%

**6. TALLER DE ARTE**

Cobertura 20 personas
 Período de Ejecución Abril - Noviembre 2012
 Lugar Centro comunitario
 Monto \$360.000
 Porcentaje de avance 100%

6.1 TALLER ARTE TERAPEUTICO
 Cobertura 25 personas
 Periodo de Ejecución Septiembre – Noviembre 2012
 Lugar Centro Comunitario
 Monto \$320.000.-
 Porcentaje de avance 100%

**7.-TALLER DE TEJIDO**

Cobertura 90 personas
 Periodo de ejecución Junio – Noviembre 2012
 Lugar Centro Comunitario, sede Ritoque central, Sede vecinal, el Bosque Loncura.
 Monto \$330.000.-
 Porcentaje de Avance 100%

8.-TALLER DE GUITARRA

Cobertura 22 personas
 Periodo de ejecución Junio – Noviembre 2012
 Lugar Centro de Actividades Comunitarias
 Monto \$400.000
 Porcentaje de avance 100%

**9.- TALLER DE TANGO**

Cobertura 20 personas
 Periodo de ejecución Abril – Noviembre 2012
 Lugar Centro de actividades comunitarias
 Monto \$430.000.-
 Porcentaje de avance 100%

**10.- TALLER DE COMPUTACION (A, B, C, D, Avanzado I, Avanzado II)**

Cobertura 114 personas
 Periodo de ejecución Abril – Noviembre 2012
 Lugar Centro Comunitario
 Monto \$576.000.-
 Porcentaje de avance 100%

**2.- PROGRAMA ACTIVIDAD FISICA Y COMPETENCIAS PARTICIPATIVAS****Descripción:**

Pretende en el adulto mayor que se mantenga dinámico, adquiriendo y desarrollando ejercicios acordes a su edad contribuyendo a lograr un envejecimiento activo y exitoso.

El Horario es tres veces por semana durante una hora pedagógica.

Cobertura: 17 clubes de Adulto Mayor (700 personas aprox.)

Período Ejecución: Abril a Noviembre 2012

Monto: \$8.820.000.-

Lugar: Quintero, Loncura, Mantagua, Santa Adela, Valle Alegre, San Ramón.

A.- Participación en el Campeonato De Cueca

COBERTURA 200 personas
 Período Julio 2012
 Lugar Centro de Actividades Comunitarias

B.- Recreación y Tiempo Libre**Tardes de cine para Adultos Mayores**

COBERTURA 150 personas
Período Junio 2012
Monto \$6.685.000.-
Lugar Centro de Actividades Comunitarias

Intercambio Cultural

COBERTURA 30 personas
Período Agosto 2012
Lugar Ciudad de Asunción Paraguay

Conmemoración del mes del Adulto Mayor

COBERTURA 600 personas
Período Octubre 2012
Lugar Centro de Eventos Francisco Coloane

C.- Vacaciones tercera edad y Paseos Bimensuales**Serena**

- Cobertura 80 personas
- Mes Junio y Noviembre 2012

Los Andes

- Cobertura 40 personas
- Mes Octubre 2012

Lugar distintos puntos de la región de Valparaíso

- Cobertura 600 personas
- Mes Abril a Noviembre

D.- Postulación Fondos Concursables SENAMA

Cobertura 17 clubes de Adultos Mayores
Monto cobertura \$12.566.507.-
Lugar Quintero, Loncura, Ritoque, Rural.

NOMBRE DEL CLUB	NOMBRE DEL PROYECTO	\$ MONTO ADJUDICADO
Centro de Adulto Mayor Nueva Esperanza	Construyamos en conjunto nuestra sede	980.000
Club de Adulto Mayor Claro de Luna	Esperanza de un Sueño	620.000
Club de Adulto Mayor Lazos de Amistad	Con dinamismo arreglemos nuestra cocina	649.140
Club de Adulto Mayor Unión y Amistad	Conociendo nuestra región disfrutamos sanamos nuestra salud mental y alegramos	930.000
Club de Adulto Mayor Años Dorados	Disfrutando los encantos de nuestra Región	866.300
Club de Adulto Mayor Damas del Mar	Comamos rico y conozcamos la cultura mapuche	841.000
Club de Adulto Mayor Reminiscencias	Un Feliz día de esparcimiento	547.500
Club de Tango Adulto Mayor Quintero	Viajando conociendo con alegría amor y esperanza	1.000.000

Club de Adulto Mayor Folclórico Renacer	Cumpliendo un sueño	613.200
Club de Adulto Mayor Gabriela Mistral	Vida sana y entretenida con ejercicios	670.100
Club de Adulto Mayor Loncura Tango Club	Una noche bohemia en el puerto	280.000
Club de Adulto Mayor Traiquilemu	Loncura canta a su tierra y al mar en armonía mejorando la calidad de vida de los adultos mayores	908.000
Club de Adulto Mayor Rural	Con maquinas y confección dinamizaremos al mundo rural	731.627
Club de Adulto Mayor Amigos de Manutara	Sueños rezagados por limitaciones económicas	981.900
Club de Baile Adulto Mayor las Brisas de Loncura	Implementación sede club de baile	922.000
Club Adulto Mayor Puesta de Sol	Un viaje de imaginación experiencia y asombro	444.500
UCAM	Con folclor y vestuario bailaremos con agrado	1.463.200

3.- PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR VÍNCULOS

Objetivos

Implementar un programa de apoyo psicosocial la cual promueva la mejoría de la calidad de vida de las personas mayores, que ingresan al Sistema de Protección Social Chile Solidario.

Promover acciones orientadas a dar respuesta directa a las necesidades de las personas mayores en situación de pobreza, generando condiciones para el acceso a la red comunitaria de la protección social.

Potenciar a la población adulta mayor con los servicios públicos y redes sociales de la comunidad.

Garantizar conforme a lo establecido en la ley Chile Solidario, acceso preferente a las prestaciones sociales disponible en la red pública.

Descripción

“Vínculos”, es un programa orientado a personas mayores de 65 años de edad en condición de vulnerabilidad y situación de pobreza, incorporado diferenciadamente al Sistema de Protección Social Chile Solidario. Estas personas mayores se encuentran en la actualidad desvinculadas socialmente, por lo que requieren de un apoyo y acompañamiento.

Comprendiendo lo anterior, se determinó la ejecución de 10 sesiones individuales a la fecha, con la finalidad de tratar temáticas psicosociales que favorezcan la calidad de vida de estos.

Dentro de los axiomas tratados en dichas sesiones individuales, se busca dar acompañamiento psicosocial tanto individual y grupal a los Adultos Mayores (A.M.), si existe la posibilidad generar subsidios (agua potable, pensiones básicas solidarias de vejez, PBS, subsidio para la obtención de carnet de Identidad), prestaciones

sociales (área de salud: Programa de Alimentación Complementaria del A.M., PACAM, vacunas; Órtesis y prótesis y mejoramiento del entorno inmediato).

Cobertura : 36 adultos mayores

Inversión : \$ 4.848.800. (*Aportes de Ministerio de Desarrollo Social*)



3.1 TURISMO SOCIAL VÍNCULOS DE LA TERCERA EDAD

Objetivo

Turismos Social de la Tercera edad “Vínculo”, tiene como objetivo fomentar la participación de las personas mayores en situación de vulnerabilidad, garantizando el acceso a servicios de turismo y recreación.

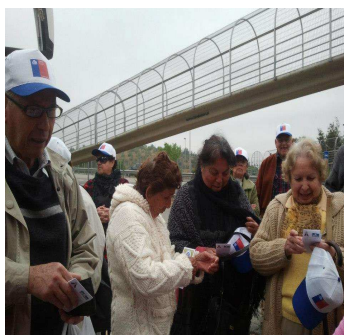
Descripción

Este es un programa integrante de sistema de protección social los adultos mayores, el cual busca garantizar la igualdad de oportunidades y de protección de los derechos de los mayores, minimizando sus riesgos ante la vulnerabilidad social. De esta forma el municipio de Quintero fomenta la participación de los Adultos Mayores que no desarrollan vida comunitaria, mucho menos se vincula con redes de apoyo que se lo puedan contribuir.

Con este objetivo se contempla para el día 07 de Noviembre de 2012, visitar “EL LITORAL DE LOS POETAS”, Litoral Central desde las 9:00 a las 19:00 horas. Visitando La casa de Pablo Neruda en Isla Negra: Una de las tres casas que el escritor tenía en Chile, en la Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso. Actualmente es un museo en honor del premio Nobel Chileno, tanto él como su mujer Matilde Urrutia se encuentran sepultados ahí.

Luego de ello almorzarán en el Restaurante “La Ola”, dando paso a un tiempo libre para disfrutar de la playa, un Tour por Cartagena, etc.; todo esto con la finalidad de que nuestros adultos mayores obtengan los mismos beneficios y posibilidades a servicios turísticos de acuerdo a sus necesidades y estándares de calidad.

Cobertura: 22 adultos mayores.



3.2.- HABITABILIDAD VÍNCULOS

OBJETIVO

El Programa de Habitabilidad es parte de las ofertas complementarias a los beneficiarios que ingresan al Programa Vínculo, (Sistema de Protección Chile Solidario). Este trata de poner a disposición de ellos una oferta de servicios que les permitan cumplir con las condiciones mínimas de calidad de vida asociadas a la dimensión de habitabilidad como lo es en cuanto al equipamiento básico.

La demanda sobre las condiciones mínimas a satisfacer, se determinan por un diagnóstico que se realiza a los beneficiarios del Programa Vínculos durante toda la fase individual y grupal de dicho programa. Y el cual busca mejorar las condiciones y sus calidades de vida de cada uno de los adultos mayores miembros del programa.

Descripción

Se hace entrega de dicha habitabilidad a 20 Adultos Mayores pertenecientes a la comuna de Quintero. (Loncura y Quintero).

COBERTURA : 20 Adultos Mayores Beneficiados

INVERSIÓN : \$3.677.220



11.- PROGRAMAS BECAS DE ESTUDIOS

12.1.- BECA DE ESTUDIO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

Descripción:

Esta beca de mérito, cuyo objetivo fundamental es además de ayudar económicamente a sus beneficiarios, estimular la continuidad de sus estudios superiores. Está orientada a estudiantes que accedan a la educación superior, residentes de nuestra comuna y que su situación socioeconómica sea deficitaria.

Cobertura : 178 Estudiantes.

Inversión : \$ 36.600.000.-

1º SEM 23.000.000.- (PAGADOS)

2º SEM 13.600.000.- (POR PAGAR)

12. 2.- BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Descripción:

Beca de mérito cuyo objetivo principal es apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos y rendimiento académico sobresaliente, para que realicen sus estudios de Enseñanza Media y para aquellos que habiendo tenido la beca Presidente de la República en Educación Media, ingresen a la educación superior.

Cobertura: 46 Estudiantes.

12.3.- BECA INDIGENA

Descripción:

Beca cuyo principal objetivo es promover la mantención de estudiantes de origen indígena con buen rendimiento académico en el sistema educacional.

Cobertura: 19 Estudiantes.

12.- CHILE CRECE CONTIGO

12.1.- FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO

INFANTIL:

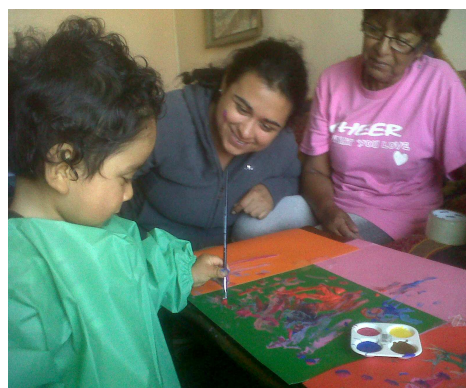
Descripción:

Este fondo, tiene como objetivo, llevar a cabo actividades de estimulación a niños y niñas de la comuna de Quintero, incluyendo su sector rural y urbano, con el fin de potenciar el desarrollo psicomotor y del lenguaje, gracias al trabajo interdisciplinario y la entrega de estrategias para la familia. Este trabajo, se ve reflejado en dos modalidades:

- **Atención Domiciliaria:** Consiste en la aplicación de una secuencia de visitas al domicilio de la niña o el niño con rezago, realizadas por una Educadora de Párvulos, con objeto de implementar servicio de estimulación oportuna en el hogar.
- **Servicio Itinerante de Estimulación:** Es un servicio especializado en estimulación al desarrollo en primera infancia, en donde una Educadora de Párvulos transita por diversas localidades de nuestra comuna, con la finalidad de prestar un servicio cercano a las familias de los niños y niñas de Quintero, brindando experiencias educativas y de estimulación integral en el espacio comunitario, especialmente, en los jardines infantiles y salas cunas municipales.

Cobertura : 163 niños y niñas.

Inversión : \$ 2.500.000.-



12. 2.- FONDO DE FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN MUNICIPAL

Descripción:

Este fondo tiene como objetivo, apoyar la gestión de las redes comunales que apoyan a Chile Crece Contigo, para fortalecer la implementación local del "Subsistema de Protección Integral a la Primera Infancia", de manera de que todas las instituciones que participan de la red comunal, faciliten la disposición de la información y servicios de los cuales disponen, con el fin, de mejorar, el acceso a estos beneficios; así como también, agilizar los mecanismos de derivación de las familias intervenidas entre cada institución que compone la red.

Cobertura : 17 Servicios pertenecientes a la red Chile Crece Contigo.

Inversión : \$3.000.000

13.- JARDINES INFANTILES VIA TRANSFERENCIAS DE FONDOS JUNJI

De acuerdo a la Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, establece que tiene a su cargo “crear y planificar, coordinar, promover, estimular y supervigilar la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles de todo su territorio nacional. Los fondos que la Junta Nacional de Jardines Infantiles transfiera a organismos públicos o privados sin fines de lucro tienen por finalidad la educación parvularia integral de niños y niñas que se encuentren en condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad social, es decir aquellos cuyas familias pertenezcan al primer o segundo quintil, o que ubicándose en el tercer quintil se encuentren en las siguientes situaciones:

- Sean párvulos hijos de madre estudiante de algún establecimiento educacional del estado o reconocido por éste, de enseñanza básica, media o superior.
- Sean párvulos afectados a factores de vulnerabilidad social, entendiéndose por tal la interacción de una multiplicidad de factores de riesgo que ocurren en el ciclo vital de un sujeto y que se manifiestan en conductas o hechos de mayor o menor riesgo social, económico, psicológico, cultural, ambiental y/o biológico, produciendo una desventaja comparativa entre sujetos, familias y/o comunidades.

Los Jardines Infantiles pertenecientes a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) entregan atención integral que comprende educación, alimentación y atención social. Su funcionamiento es de marzo a enero, mayoritariamente en jornada completa (8:30 - 16:30 horas) de lunes a viernes. En algunos casos el horario se extiende hasta las 19:00 horas, para los hijos(as) de madres que trabajan.

Proceso de Postulación Jardines Infantiles:

El proceso de postulación de los niños y niñas a los Jardines Infantiles de las entidades receptoras de fondos

Requisitos de Postulación:

- Párvulos de entre 2 y 4 años.
- La persona a cargo del niño o niña debe asistir a entrevista personal en el Jardín Infantil
- Ser encuestado por la Ficha de Protección Social.

Documentos Requeridos:

- Certificado de nacimiento o libreta de familia.
- Carné de consultorio.
- Certificado del municipio (donde vive la familia), acreditando puntaje de la Ficha de Protección Social.
- Certificado o fotocopia del carné de identidad de la madre menor de 18 años (al momento de la postulación).
- En el caso de que la familia participe en el programa Chile Solidario, presentar certificado extendido por los apoyos familiares o comprobante de pago.
- Otros certificados o documentos sobre situaciones particulares que se requiera que la familia acredite.

- (Certificado del juzgado, estudios, trabajo o búsqueda de trabajo).

13.1.- JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA LIDIA IRATCHET

Descripción

El Jardín Infantil y Sala Cuna, en funcionamiento mediante convenio con la Junta de Jardines Infantiles JUNJI, cuya modalidad Vía Transferencia de Fondos, se basa en una modalidad curricular o modelo educativo integral.

Visión Institucional:

La formación de niños y niñas íntegros poniendo especial énfasis en la fortaleza de carácter, es decir un niño y niña que sea autónomo, perseverante y con capacidad de superación.

Niveles de Atención:

Niveles de Atención	Cobertura
Sala Cuna Mixta A	16 Párvulos
Sala Cuna Mixta B	16 Párvulos
Nivel Medio Menor	32 Párvulos
Nivel Medio Mayor	32 Párvulos
TOTAL	96 Párvulos

Dotación de Personal:

- 1 Directora
- 3 Educadoras de Párvulos
- 11 Asistentes de Párvulos
- 1 Auxiliar de Servicios Menores
- 2 Manipuladora de Alimentos

Jornada de Funcionamiento	Ubicación
Jornada Completa 8:00 a 19:00 hrs.	Luis Cousiño 1945 .Quintero.

Inversión:

Mes	Ingresos	Gastos	Saldos
Enero	7.173.312	5.563.060	1.610.252
Febrero	6.090.977	4.281.846	3.419.383
Marzo	3.570.552	6.444.889	545.046
Abril	4.018.003	6.066.571	- 1.503.522
Mayo	4.825.663	5.455.290	- 2.133.149
Junio	4.562.093	5.229.319	- 2.800.375
Julio	7.173.312	6.306.792	- 1.933.855
Agosto	5.053.557	6.008.982	- 2.889.280
Septiembre	4.726.514	5.189.218	- 3.351.984
Octubre	5.188.799	5.591.124	-3.732.721

Noviembre	6.044,655	5.545.991	-3.234.057
Diciembre	6.532.203	11.057,163	
Total	64.959.640	72.718.657	-7.759.017

13.2.- JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA VALLE DE NARAU

Descripción

El Jardín Infantil y Sala Cuna Valle Narau, funciona en convenio con la Junta de Jardines Infantiles, modalidad Vía Transferencia de Fondos, se basa en una modalidad curricular o modelo educativo integral.

Visión Institucional:

Logar que nuestro espacio educativo reúna las condiciones necesarias para que los aprendizajes sean de calidad, pertinentes, empáticos y flexibles para así no dejar ausente a los niños y niñas con necesidades educativas, siendo estos integrados en nuestros proyectos educativos a trabajar.

Niveles de Atención	Cobertura
Sala Cuna Heterogénea	20 Párvulos
Nivel Medio Menor	32 Párvulos
Nivel Medio Mayor	32 Párvulos
TOTAL	84 Párvulos

Dotación de Personal:

- 1 Directora
- 2 Educadora de Párvulos
- 8 Asistentes de Párvulos
- 1 Auxiliar de Servicios Menores
- 2 Manipuladoras de Alimentos

Jornada de Funcionamiento	Ubicación
Jornada Completa 8:00 a 19:00 hrs.	Yungay Nº 2865. Quintero.

Inversión:

MES	INGRESOS	GASTOS	SALDOS
ENERO	4.043.155	5.452.195	- 1.409.040
FEBRERO	5.517.635	4.781.105	- 672.510
MARZO	3.177.831	4.947.515	- 2.442.194
ABRIL	2.441.301	5.564.710	- 5.565.603
MAYO	4.048.347	5.318.454	- 6.835.710
JUNIO	3.881.096	5.512.703	- 8.467.317
JULIO	4.909.934	5.694.337	- 9.251.720
AGOSTO	4.001.677	5.903.040	- 11.153.083
SEPTIEMBRE	3.526.867	6.239.164	- 13.865.380
OCTUBRE	4.583.376	7.001.551	-16.251.988

NOVIEMBRE	4.295.302	6.733.074	-18.689.760
DICIEMBRE	4.757.074	8.061.132	
TOTAL	49.183.595	71.177.413	-21.933.818

13.3.- JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA TIO JOSE

Descripción

El Jardín Infantil y Sala Cuna, en convenio con la Junta de Jardines Infantiles modalidad Vía Transferencia de Fondos, inicia su funcionamiento en diciembre del 2009.

Visión Institucional:

Procurar formar niños y niñas con expectativas, comprometidos con sus aprendizajes, conciencia ecológica y social responsables, solidarias y afectivas, que sean capaces en cualquier instancia de dialogar respetuosamente.

Niveles de Atención	Cobertura
Sala Cuna Menor	20 Párvulos
Sala Cuna Mayor	20 Párvulos
Nivel Medio Menor A	32 Párvulos
Nivel Medio Menor B	32 Párvulos
Nivel Medio Mayor	32 Párvulos
TOTAL	136 Párvulos

Dotación de Personal:

- 1 Directora
- 4 Educadora de Párvulos
- 13 Asistentes de Párvulos
- 2 Auxiliares de Servicios Menores
- 3 Manipuladoras de Alimentos

Jornada de Funcionamiento	Ubicación
Jornada Completa 8:00 a 19:00 hrs.	Calle 18 de Septiembre Nº 842, esquina pasaje 8 de Marzo. Población Libertad.

Inversión:

Mes	Ingresos	Gastos	SalDOS
Enero	8.251.952	6.155.228	2.096.724
Febrero	8.208.704	8.465.374	1.840.054
Marzo	6.806.241	7.142.229	1.504.066
Abril	7.302.700	6.870.132	1.936.634
Mayo	7.215.633	6.837.789	2.314.478
Junio	7.014.294	6.987.687	2.341.085
Julio	7.971.025	7.510.154	2.801.956
Agosto	8.108.465	8.540.745	2.369.676

Septiembre	6.906.568	6.980.142	2.728.382
Octubre	8.045.792	8.399.618	1.968.631
Noviembre	7.998.696	8.918.525	1.048.802
Diciembre	8.591.264	13.864.975	
Total	92.421.334	96.646.243	-4.224.909

13.4.- JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA MICHELLE BACHELET JERIA

Descripción

El Jardín Infantil y Sala Cuna, en convenio con la Junta de Jardines Infantiles, modalidad Vía Transferencia de Fondos, inicia su funcionamiento en diciembre del 2009.

Visión de Establecimiento:

Facilitar a los niños y niñas en edad preescolar una formación integral basada en los derechos y deberes del niño con valores como la autonomía y la libertad, los cuales son fundamentales para la convivencia ciudadana; así mismo, la posibilidad de crear y convertir un clima de confianza, amor y seguridad, aumentando la calidad de vida del niño, del colaborador y de su familia.

Niveles de Atención	Cobertura
Sala Cuna Heterogénea	20 Párvulos
Nivel Medio Heterogéneo	32 Párvulos
TOTAL	52 Párvulos

Dotación de Personal:

- 1 Directora
- 6 Asistente de Párvulos
- 1 Auxiliar de Servicios Menores
- 2 Manipuladora de Alimentos

Jornada de Funcionamiento	Ubicación
Jornada Completa 8:00 a 19:00 hrs.	Calle Chimbote s/n Loncura.

Inversión:

Mes	Ingresos	Gastos	Saldos
Enero	3.461.021	3.107.913	353.108
Febrero	3.315.282	3.284.925	383.465
Marzo	2.120.572	2.445.859	58.178
Abril	2.090.215	2.635.349	- 486.956
Mayo	3.004.165	3.870.201	- 1.352.992
Junio	2.461.160	4.098.010	- 2.989.842

Julio	2.679.807	3.463.878	- 3.773.913
Agosto	2.317.051	3.135.046	- 4.591.908
Septiembre	1.996.393	2.900.352	- 5.495.867
Octubre	1.985.808	4.584.086	-8.407.139
Noviembre	2.120.969	3.798.354	-10.084.524
Diciembre	2.391.160	5.351.625	
Total	29.943.603	42.988.592	-13.044.989

14.- OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Las Oficinas de Protección de los Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD), están definidas por la Ley N° 20.032 y son instancias ambulatorias de carácter local destinadas a realizar acciones encaminadas a brindar protección integral a los derechos de niños, niñas y adolescentes, a contribuir a la generación de las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento de los derechos de la infancia”.

Objetivo General:

Es entregar atención temprana a niños y niñas menores de 18 años, cuando éstos se encuentran en situaciones de vulneraciones de derechos.

Objetivo Específico:

Entregar atención a los niños y niñas menores de 18 años y sus familias, por un equipo multidisciplinario de profesionales, compuesto por Asistentes Sociales, Psicólogos, Abogado, educador, quienes tienen la responsabilidad de velar por los derechos de la población Infante-Adolescente de las Comuna de Quintero.

14.1.- ÁREA DE PROTECCIÓN

Causales de Ingreso año 2012

Testigo VIF	22
Negligencia Parental	22
Interacción conflictiva con familia o adulto a cargo	8
Víctima de bullying	3
Víctima de Abuso Sexual	5
Deserción Escolar	6
Interacción Conflictiva con Escuela,	3
Maltrato físico sin lesiones	2
Maltrato psicológico	2
Invitación Equipo OPD	2
Peligro material o mora de NNA	2
Padres se declaran incompetentes en el cuidado de NNA	1
Total	78

Solicitante de Ingreso

Personas Naturales	30
Instituciones u Organismos Comunidad	37
Administración Justicia	3
SENAME	3
Intra Red SENAME	5

Tipo Causal de Egreso

Asociadas directamente a la Intervención	28
Asociadas a resoluciones administrativas	5
Asociadas a la interrupción de la Intervención	6

Causal de Egreso

Superación situación de Vulneración	18
Cumplimiento de Plan de Intervención	8
Derivación a otro Proyecto	5
Deja de asistir a Proyecto OPD	4
Retirado por familia sin cumplir PI	2
Metodología no acorde al proyecto	1
Cambio de domicilio	1

Grado de Cumplimiento Casos Egresados

Logrado	17
Parcialmente Logrado	5
No lo termina, lo interrumpe	9
Otros	8

N° de Ingresos Durante Año 2012.

Marzo (arrastre 2011)	29
Abril	4
Mayo	5
Junio	5
Julio	0
Agosto	8
Septiembre	1
Octubre	8
Noviembre	11
Diciembre	7

N° de Egresos Durante Año 2012.

Marzo	0
Abril	4
Mayo	2
Junio	3
Julio	4
Agosto	7
Septiembre	4
Octubre	3
Noviembre	5
Diciembre	7

Atención psicosocial individual y familiar**Talleres grupales en atención de casos**

14.2 ÁREA DE PROMOCIÓN

MUJERES	1317
HOMBRES	822
NIÑOS	2348
NIÑAS	2277
TOTAL ASISTENTES	6764

Talleres Preventivos con niños, niñas y adolescentes



Actividades socio-educativas



15.- PROGRAMAS DE APOYO ESCOLAR A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

1.- BECAS

1.1.- BECA TICS “YO ELIJO MI PC”

Descripción

"Yo elijo mi PC" es una iniciativa impulsada por el gobierno de Chile, que busca aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital y favorecer a niños en condición de vulnerabilidad, que se destacan por sus altas calificaciones escolares. El programa, en el que participan el Ministerio de Educación, la Dirección de Chile Compra, la JUNAEB y el proyecto Enlaces, entrega computadores personales a estudiantes que cumplen los siguientes criterios de selección:

- Estar cursando 7° año básico, en un establecimiento municipal o subvencionado.
- Tener excelencia académica; cálculo que incluye promedio general de notas de cuarto y quinto año básico y primer semestre de sexto año básico. En el 2011-2012, la nota debía ser igual o superior a 5,9.
- Tener aplicada la Ficha de Protección Social; en el 2011-2012, el puntaje debía ser menor o igual a 11.734 puntos.



Cobertura 101 Alumnos
Inversión: \$26.000.000.-

1.2.- BECA PRUEBA SELECCIÓN UNIVERSITARIA (PSU)

Descripción

La beca para la PSU es un subsidio destinado a financiar el costo total de rendición de la Prueba de Selección Universitaria (PSU), cifrado en \$26.000 el 2012, para estudiantes de Establecimientos Educativos Municipales y Particulares Subvencionados de la promoción del año.

Cobertura 354 Alumnos
Inversión: \$9.204.000

1.3.- BECA APOYO A LA RETENCIÓN ESCOLAR

Descripción

La Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE), consiste en la entrega de un aporte económico al estudiante, de libre disposición, por un monto anual para el año 2012 de \$172.000 (ciento setenta y dos mil pesos) y se encuentra orientada a favorecer la permanencia en el Establecimiento Educativo de los/as estudiantes de educación media con mayores niveles de vulnerabilidad, con el propósito de alcanzar los 12 años de escolaridad obligatoria. Esta beca se encuentra presente en el Liceo Politécnico.

Cobertura: 29 Alumnos

Inversión: \$4.988.000

1.4.- BECA PRÁCTICA TÉCNICO PROFESIONAL

Descripción

Es un beneficio económico de 62 mil 500 pesos, que se entrega a los estudiantes en condición de vulnerabilidad que realizan su práctica técnico profesional. Busca contribuir a que los jóvenes concluyan su ciclo de instrucción intermedia y puedan acceder a trabajos mejor remunerados, generando de este modo un espacio de igualdad de oportunidades para los estudiantes.

Cobertura : 14 Alumnos

Inversión : \$875.000

1.5.- TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL

Descripción

La Tarjeta Nacional Estudiantil es un beneficio administrado por JUNAEB que acredita la calidad de estudiante regular de enseñanza Básica, Media o Superior y que hace efectiva la gratuidad o rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de locomoción colectiva.

Cobertura : 1.485 Alumnos

Inversión : \$3.861.000

2.- PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR JUNAEB

Descripción:

Contribuir a mejorar el nivel de salud y calidad de vida de los escolares. Favorecer el éxito en el proceso educacional, mejorando su rendimiento, evitando la deserción y disminuyendo por problemas de hipoacusia, visuales, posturales.

Nº	ATENCIÓN MEDICA	COBERTURA
1	A. Medica Oftalmológica	300
2	Screening Oftalmológico	84
3	Lentes Ópticos	225
4	A. Medica Traumatología	98
5	Screening Traumatología	49
6	Radiografías Columna	75
7	A. Medica Otorrino	114
8	A.Screening Otorrino	157
9	Examen Audiometría	114
10	Examen Impedanciometria	71
	TOTAL	1.121



Cobertura 1.121

Inversión: \$12.000.000

3.- PROGRAMA DE SALUD BUCAL: ATENCIÓN ODONTOLÓGICA CONVENIO JUNAEB – I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

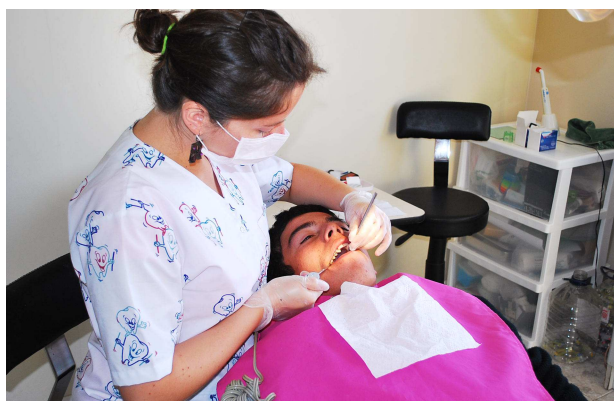
Descripción.

Contribuir a mejorar la salud bucal de los escolares de enseñanza básica de alta vulnerabilidad socio-económica, a través de diversas acciones odontológicas para evitar su ausentismo a causa de enfermedades bucales.

N°	PRESTACIONES	ATENCIONES
1	Altas integrales	484
2	Controles Mantención	532
3	Radiografías	2
4	Urgencias	92
TOTAL COBERTURA		1.110

Cobertura : 1.110 Beneficiarios

Inversión : \$26.000.000



4.-PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN JUNAEB

Descripción

Consiste en la entrega de una ración diaria de alimentación complementaria y diferenciada: desayuno u once, y almuerzo, dependiendo de las necesidades de los escolares. Cubre alrededor de un tercio de las necesidades nutricionales del día de los escolares de enseñanza básica y media y entre un 45 y un 50 % de los requerimientos de los preescolares.

6 Escuela Municipalizadas

6 Establecimientos Particulares Subvencionados

2 Establecimientos de Educación Especial

Cobertura : 6.132 Beneficiarios

Inversión : \$670.601.090.-

5.- PROGRAMA DE UTILES ESCOLARES

Descripción

Su principal objetivo es contribuir a la retención escolar de esos estudiantes para que puedan culminar los 12 años de escolaridad obligatoria. Alumnos que se encuentren clasificados en primera prioridad en SINAE

Cobertura: 2.130 Alumnos

Inversión: \$5.568.234

6.- PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL

Descripción

Programa de Residencia Familiar Estudiantil (PRFE) El alumno favorecido con la beca es ubicado en casa de una familia tutora parecida a la propia, durante el período escolar. Allí recibe alimentación, alojamiento, afecto y cuidados propios de un ambiente familiar que favorezca su desarrollo integral y permanencia en el sistema educacional.

Cobertura 2 Alumnos Marzo - Julio

Inversión: \$ 783.600.-

7.- PROGRAMA DE ESCUELAS SALUDABLES PARA EL APRENDIZAJE

Descripción

El Programa Escuelas Saludables desarrolla actividades para promover una alimentación sana; convivencia, bienestar, respeto y afecto; la recreación y el deporte; ambientes libres de tabaco; el cuidado del medio ambiente en la escuela y en su entorno además de gestionar y optimizar los servicios médicos y odontológicos para la escuela. Una Escuela Saludable para el aprendizaje requiere del compromiso y participación de toda la comunidad educativa y su entorno; forma parte de un proceso a largo plazo; constituye una opción y una oportunidad para el desarrollo integral de la comunidad educativa, además de difundir las buenas prácticas hacia otras escuelas y comunidades.

Cobertura: 1.389 Alumnas/Os

Inversión: \$ 2.800.000.-

8.- PROGRAMA CAMPAMENTOS RECREATIVOS

Descripción

El Programa de Recreación en su modalidad Actividades Recreativas-Culturales, se ejecuta a través de Concurso Público de carácter regional; contempla como usuarias y usuarios a alumnos pertenecientes a educación básica de establecimientos educacionales municipalizados y subvencionados priorizados por JUNAEB. Esta Modalidad permite el acceso masivo a actividades en distintos centros recreativos, existentes en el país, mediante la organización de viajes destinados a grupos de alumnos, financiando su traslado y estadía.

Cobertura Campamentos Recreativos De Primavera : 140 Alumnos (3 Días)

Cobertura Campamentos Recreativos De Verano : 85 Alumnos (8 Días)

Inversión : \$4.000.000

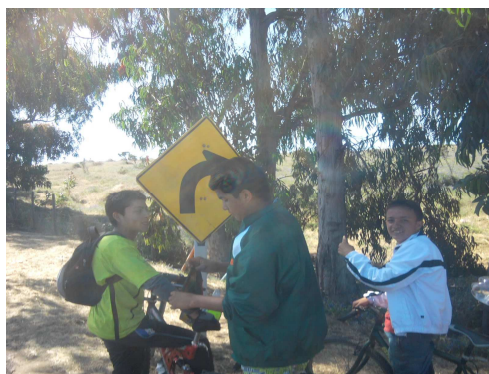
9.-PROGRAMA PLAN COMUNAL DE PROMOCION DE LA SALUD CONVENIO MINISTERIO SALUD- I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

Descripción

El plan comunal de promoción de salud tiene como finalidad contribuir al desarrollo de políticas públicas comunales que contribuyan a generar oportunidades para que las personas, familias y comunidades accedan a entornos y estilos de vida saludables, específicamente en alimentación saludable, actividad física y ambientes libres de humo de tabaco.

Cobertura: 12.800 Personas

Inversión: \$8.024.713



16.- PROGRAMAS HABILIDADES PARA LA VIDA - JUNAEB

DESCRIPCION

El programa habilidades para la vida es ejecutado en conjunto con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) y la Ilustre Municipalidad de Quintero. Es un modelo de intervención psicosocial que aborda temáticas de salud mental desde el ámbito de la promoción, detección y prevención de conductas de riesgo. El Programa que promueve comportamientos y relaciones efectivas y saludables con el

objetivo de mejorar la calidad de vida de la comunidad escolar y su entorno social a través de las distintas actividades que se realizan como talleres con niños, apoderados y profesores, asesorías para el trabajo en el aula, acompañamiento a profesores en reuniones de apoderados, derivación y trabajo en red.

OBJETIVO

Desarrollar en la comunidad con altos índices de vulnerabilidad socioeconómica y riesgo psicosocial, una respuesta sectorial estructurada que permita contribuir al éxito en el desempeño escolar, traducida en altos niveles de aprendizaje, baja repetición y escaso abandono del sistema escolar.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Promoción de conductas saludables a la comunidad educativa.
- Detección de conductas de riesgo en niños del Primer Ciclo Básico.
- Prevención para niños detectados por JUNAEB a través de Talleres.
- Derivación para niños detectados por JUNAEB a Centros de Salud.
- Red de toda la comunidad educativa y local.

COBERTURA AÑO 2012

El Programa Habilidades para la Vida focaliza su acción en 9 Establecimientos Educacionales: 5 escuelas Municipales y 4 colegios particulares subvencionados:

- Escuela Juan José Tortel
- Escuela República de Francia
- Escuela Lidia Iratchet Z.
- Escuela Mantagua
- Escuela de Párvulos Valle de Naráú
- Colegio Don Orione
- Colegio Alonso de Quintero
- Colegio Inglés
- Colegio Santa Filomena

CUADRO RESUMEN:							
PROGRAMACIÓN COBERTURA DE ESCUELAS Y Nº POBLACIÓN PARTICIPANTES HPV							
COMUNA:				AÑO: 2012			
CURSO.	NT1	NT2	1ºEB	2ºEB	3ºEB	4ºEB	TOT
Matrícula	261	306	369	337	335	375	1.983
Nº Profesores/ educadoras	11	10	13	11	12	12	69
Nº Padres y Apoderados (80%)	209	245	295	269	268	300	1.586
Niños Chile Solidario	34	62	83	83	81	99	442

Inversión: \$ 38.935.902 de los cuales se desglosa de la siguiente manera:

- El 60% equivalente a \$23.361.540 es asignado por la JUNAEB a la Municipalidad para financiar la ejecución del proyecto durante el 2012 de los cuales la transferencia de dichos recursos se efectúa en tres cuotas de acuerdo a convenio. (Las primeras dos cuotas con un valor de \$9.344.616 pesos y la tercera cuota con un valor de \$4.672.308.)
- El 40% equivalente a \$15.574.361 corresponde a aporte local.

Cobertura: NT1 – NT2 – 1º - 2º - 3º y 4º año básico.

Beneficiarios: 3.638

El Programa HPV se estructura en diferentes unidades, cada una incorpora estrategias y actividades definidas, las que se desarrollan en forma continua y progresiva.

Unidad de Promoción:

- Asesoría a profesores jefes en trabajo de Aula: Niños y niñas de primer, segundo, tercer y cuarto año de Enseñanza Básica.
- Taller de Autocuidado: A educadoras de párvulos y profesores de primer ciclo Básico.
- Taller de Promoción para padres, apoderados y educadoras de párvulos: A padres y Apoderados de NT1 y NT2.
- Asesoría en Reunión de Padres y Apoderados: A padres y Apoderados de 1º, 2º, 3º y 4º año de Enseñanza Básica.
- Reunión con Equipo de Gestión de la Escuela.

Unidad de Detección:

- Aplicación de Cuestionarios TOCA-RR y PSC a Profesores y Padres de niños de Pre-kínder, primero y tercer año básico.
- Digitación de los cuestionarios en sistema informático de JUNAEB

Unidad de Prevención:

Durante el año 2012 se desarrollaron nueve talleres con niños y niñas de segundo año básico que aparecieron con perfiles de riesgo arrojados por instrumentos TOCA- RR y PSC aplicados el año 2011 en los nueve establecimientos educacionales a los cuales se focaliza el Programa.

- 2 talleres en Escuela República de Francia
- 1 Taller en Escuela Mantagua
- 1 Taller en Escuela Lidia Iratchet
- 1 Taller en Escuela de Párvulos Valle de Narau
- 1 Taller en Colegio Don Orione.
- 1 Taller en Colegio Inglés
- 1 Taller en Colegio Alonso de Quintero
- 1 Taller en Colegio Santa Filomena

El taller Preventivo consta de diez sesiones realizadas una por semana con una duración de dos horas pedagógicas cada una, más una actividad de cierre de carácter educativo – recreativo, dónde participan todos los niños/as de los distintos talleres preventivos. Paralelamente a esto, se realizan también dos sesiones con profesor jefe de los niños y tres sesiones con los padres y/o apoderados de éstos.

Unidad de Derivación:

- Extracción de ficha resumen de detección de conductas y antecedentes de riesgo
- Organización de alumnos por Escuela o Colegio y verificación de matrícula actual
- Contacto con duplas psicosociales de Establecimientos educativos para recabar información de aquellos alumnos que deben ser derivados según cuestionario de detección.
- Derivación de alumnos para evaluación psicológica.
- Proceso de seguimiento de casos derivados
- Recolección de fichas de casos derivados.
- Derivación de alumnos/as a Unidad de Salud Mental perteneciente a Consultorio de Quintero para aquellos casos que las Escuelas o Colegios no cuenten con psicólogo/a y seguimiento de casos.

Unidad de Desarrollo de Red Local:

- Articulación de Red Local para mayor difusión del programa HPV en la Comuna.
- Coordinación fluida con Red Local para mayor gestión al momento de requerir información determinada de los niños/as de la Comuna.
- Evaluación con Red Local a través de encuestas de Satisfacción Usuaría.
- Desarrollo taller Trabajando Juntos por la salud Mental.

Unidad de Evaluación:

- Sistema de registro y sistematización
- Programación Anual
- Informe de Avance
- Informe Final (Evaluación anual).
- Encuestas de Satisfacción Usuaría a Padres y/o Apoderados, Docentes y Directivos.



Taller Preventivo
Escuela de párvulo Valle de Narau



Taller Preventivo
Colegio Alonso de Quintero



Actividad de Cierre Talleres Preventivos
Granja Educativa



Jornada de Evaluación y Cierre de Talleres de Autocuidado



Cierre Periodo de Ejecución 2012 con Directores y encargados HPV

17.- PROGRAMA MUNICIPAL SENDA-PREVIENE QUINTERO

Descripción

En diciembre de 2010, el Congreso aprobó la ley que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, ésta última, entidad del Gobierno de Chile encargada de coordinar, articular y promover las políticas públicas en materia de drogas y ejecutar programas de prevención, tratamiento y rehabilitación.

La estrategia busca la reducción no sólo de los niveles de uso de drogas ilícitas y del consumo de riesgo de alcohol, sino también de las consecuencias sociales y sanitarias asociadas a estos dos fenómenos. Para lograr estos objetivos, contempla una serie de iniciativas, programas y acciones que abarcan desde la prevención universal e inespecífica de conductas de riesgo hasta intervenciones complejas de tratamiento, rehabilitación e integración de los consumidores problemáticos de estas sustancias.

Cobertura

El servicio que oferta el Programa SENDA Previene Quintero, actual Programa Chile Previene, está dirigido a la totalidad de la población comunal, considerándose la prevención universal como base en la intervención, esto a propósito de otorgar a la localidad una oferta de servicio que permita masificar la temática de drogas y, por ende, el programa llegue a aquellos que se encuentran en situación de consumo aumentando la percepción de riesgo respecto del uso de sustancias, para la cual se realiza trabajo en red comunal para su derivación, tratamiento y rehabilitación a los centros que sean pertinentes. Actualmente la oferta programática considera como población objetivo a los siguientes grupos locales:

- **Ámbito Educación:** Establecimientos Educativos Municipales Particulares Subvencionados y Jardines Infantiles JUNJI e INTEGRAL y su respectiva comunidad educativa (Directivos, Jefes Técnicos, Docentes, Educadoras de Párvulo, Asistentes de la Educación, Apoderados y Alumnos a través de sus programas ACTITUD y En busca del Tesoro
- **Ámbito Desarrollo Territorial:** Elaboración de un Plan Comunal de Drogas , Formación y fortalecimiento de Comisión Comunal orientada a ejecutar Política Local de Prevención e Intervención en la temática de Alcohol y Drogas e Intervención en sectores focalizados por el Programa Chile Previene en la comuna con énfasis en acciones preventivas.
- **Ámbito Tratamiento y Rehabilitación:** Derivación de usuarios con dependencia de drogas y/o Alcohol que solicitan tratamiento a través de la Oficina Comunal de Chile Previene. Para la derivación de los usuarios se gestiona con la red de salud comunal que es ente caso corresponde al Programa Ambulatorio Básico de la Unidad de Salud Mental, Hospital Adriana Cousiño, el cual también cuenta con un Programa de Alcohol y Drogas.

- **Ámbito Comunicaciones:** Con el objetivo de visibilizar la ejecución del Programa Chile Previene, la Oficina Comunal cuenta con los medios locales como, Relaciones Públicas y sus espacios comunicacionales de radio y televisión de la Ilustre Municipalidad de Quintero, Canal de la Costa y Radio Comunitaria Quintero, Diario el Observador y Revista Stella.

Inversión Anual asignado a los siguientes ITEMS:

Recursos Humanos	
Honorarios Coordinador Comunal	\$ 7.854.300
Profesional de Apoyo o Monitores	\$ 6.261.000
Gastos Operacionales	\$ 300.000
Gastos en Actividades	\$ 1.958.300
Equipamiento	\$ 699.999
Devolución:	\$ 120.001
Total :	\$ 17.193.600

LINEAS DE ACCIÓN

- 1.-**Ámbito Familia** : Sensibiliza y Fortalece a Familias de la Comuna en sus competencias para asumir un rol preventivo del consumo de drogas a través del material de Educación ACTITUD. Se considera como población Objetivo a los Padres y/o Apoderados en espacios educativos de 17 Establecimientos Educativos de la comuna de Quintero lo que incluye a Jardines Infantiles JUNJI e INTEGRA
 - **Cobertura:** 1200 Padres y/o Apoderados de Establecimientos Educativos de la comuna de Quintero, incluidos Jardines Infantiles JUNJI, recibieron aplicación del material Educativo Continuo Preventivo en espacios educativos, además de integrantes de Programa Mujeres Jefas de Hogar y de la Agrupación de Mujeres Jefas de Hogar
- 2.- **Ámbito Educación:** Sensibilización y Aplicación de material Actitud, Entrega de Información y Material, Capacitación a 12 Establecimientos Educativos en Competencias Preventivas: Detección Precoz, Inclusión Curricular y Guía de Microtráfico.
 - **Cobertura:** 12 Establecimientos Educativos (incluidos lo Jardines Infantiles JUNJI) Sensibilizados y Capacitados en la temática de droga de lo cual incluye a 76 docentes, directivos y Orientadores. 7 Establecimientos Educativos recibieron implementación de Material Preventivo ACTITUD por parte de SENDA Previene Quintero



3.-Ámbito Desarrollo Territorial: Elaboración de un Plan Comunal de Drogas y Focalización de sectores para ser intervenidos con la oferta programática de Prevención, Tratamiento e Integración Social para la elaboración de Política Local de Drogas

- **Cobertura** : Elaboración de 1 Plan de Drogas. Participación Social de los Sectores Loncura, Mar Azul en la promoción de temáticas de Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas. Focalización del sector Loncura y Mar Azul para ser intervenidos con la oferta programática de Prevención, Tratamiento e Integración Social



4.-Ámbito Tratamiento y Rehabilitación: Entrega de Información a la comunidad y derivación de personas con problemas de dependencia al Sistema de Salud local en el marco de la estrategia de Detección Precoz e Integración Social.

- **Cobertura** : 29 usuarios referidos por el Programa Chile Previene a Dispositivo de Salud cuentan con seguimiento. Implementación de un Plan Comunal de Integración Social Anual. Construcción de un Flujograma de Derivación Comunal. Implementación de Jornada de de Competencias en Detección Precoz y Referencia Eficaz en Posta rural Loncura. Conformación Mesa Comunal de Salud orientada a la prevención del consumo de alcohol y drogas la cual se encuentra integrada por Previene Quintero, Programa Ambulatorio Básico Unidad de Salud Mental Hospital Adriana Cousiño , DAEM, OPD, PDI y

5. Ámbito Comunicaciones: Visibilización de la ejecución del Programa Chile Previene de la comuna de Quintero a través de los medios locales Municipal y Privados. Entrega de material preventivo a la Población en territorio local. Campañas Preventivas en fechas relevantes como Temporada Estival (Verano), Mes de la Prevención, Fiestas Patrias. Promoción Ley tolerancia 0 alcohol

- **Cobertura** : 3 actividades de Campaña de Verano, 8 actividades de difusión(Ferias Preventivas) y sensibilización, Entrega de piezas de material de difusión y Lanzamiento de Campañas



18.- PROGRAMA DE FOMENTO DEL DEPORTE

Descripción:

El deporte y la actividad física desempeñan un rol importante en el desarrollo del país, en virtud de los efectos positivos que su práctica tiene en nuestra sociedad, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, dependiendo entonces del tipo y frecuencia de práctica y sus distintos niveles de beneficios que ello otorga a quienes lo practican.

La recreación es la actitud positiva del individuo hacia la vida en el desarrollo de actividades para el tiempo, que le permitan trascender los límites de la conciencia y el logro del equilibrio biológico y social, que dan como resultado una buena salud y una mejor calidad de vida.

Objetivo General

Implementar actividades físicas deportivas y recreativas en la comunidad con profesionales vinculados con la práctica de la actividad física, incorporando, además de la comunidad escolar, a juntas de vecinos, centros juveniles, clubes deportivos, clubes del adulto mayor y comunidad en general.

PROGRAMA	CANTIDAD	BENEFICIARIOS	MONTO
ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES	16	1400	36.420.120
QUINTERO UNA COMUNA SALUDABLE	8	160	10.132.680
		Monto Total	46.552.800

TABLA 1 Resumen de inversión año 2012

19.- OPERATIVOS COMUNITARIOS

Descripción:

Los Operativos Comunitarios tienen como finalidad acercar los Servicios a los pobladores de a fin de facilitar su acceso a ellos.

Al igual que el año 2011 se trabajó un miércoles al mes con la CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE VALPARAÍSO, quienes atendieron desde su móvil para agilizar diversos trámites con los pobladores.

Cobertura : 270 PERSONAS.

20.- FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES

Descripción:

Se brinda asesoría técnica a organizaciones territoriales y funcionales logrando la legalización de las siguientes agrupaciones:

1. Agrupación AGAPE.
2. Agrupación Social Deportiva Malboro
3. Club de Adulto Mayor de Ex Trabajadores de Fundición y Refinería de Ventanas ENAMI-CODELCO.
4. Comité de Vivienda El Portal de Quintero
5. Junta de Adelanto Santa Luisa Alto
6. Agrupación Cultural Juvenil Capoeira Onarere
7. Junta de Adelanto Miramar
8. Club de Adulto Mayor Nunca es Tarde para Soñar
9. Agrupación Cultural BPCOS.
10. Agrupación Total Mosh V
11. Junta de Adelanto El Mirador de Santa Luisa
12. Club de Adulto Mayor Olímpico Porvenir
13. Junta de Adelanto El Mirador de Santa Luisa
14. Club de Adulto Mayor Unidos por la Esperanza
15. Club de Adulto Mayor Ritoque Alto
16. Comité de Vivienda Estrella del Mar
17. Comité de Vivienda Costa del Mar 1
18. Comité de Vivienda Costa del Mar 2
19. Junta de Adelanto Población Pesquera
20. Agrupación Edificando Sueños
21. Comité de Vivienda Costa Azul
22. Centro Cultural Artes Integrada
23. Junta de Adelanto Inaltu
24. Agrupación de Apoyo al Adulto Mayor
25. Organización No Gubernamental Desarrollando País

Con el fin de promover instancias y lugares que permitan una mejor participación de los habitantes y las organizaciones en el quehacer comunal, el municipio puso a disposición de la comunidad los recintos:

a. Centro de Eventos Francisco Coloane

Recinto que abrió sus puertas de lunes a domingo, entre las 08:30 y las 21:00 horas a organizaciones que realizaron, reuniones, charlas, capacitaciones, beneficios y ceremonias tales como: Juntas de

Vecinos, AGRADIS., Pequeño Cottolengo, Agrupación Danza Nuestra, Comités de Viviendas, Clubes de Adulto Mayor, Clubes Deportivos, Parroquia Santa Filomena, Jardines Infantiles, Empresas, EGIS., Radioemisoras y Establecimientos Educativos.

b. Centro de Actividades Comunitarias

Local que alberga a servicios públicos como Registro Civil e Identificación, Junta Inscriptora Electoral, Servicio Nacional del Consumidor, Inspección del Trabajo, Centro de Mediación, Centro de Reinserción Social y a organizaciones que llevan a cabo sus reuniones semanales, mensuales y eventos a beneficio tales como: ALEVI., Agrupación de Bailes Andacollo, Agrupación de Pensionados Adulto Mayor, Liga de Epilépticos, Clubes de Adulto Mayor, Comités de Viviendas y otras. Además el municipio organizó talleres de gimnasia, manualidades, coro, y música terapia para el Adulto mayor. Por otra parte se reanudó el funcionamiento de la orquesta juvenil municipal.

c. Sala de Reuniones Francisco Coloane

Recinto destinado a reuniones, talleres, capacitaciones y ceremonias organizadas o patrocinadas por el municipio. Además sirve como centro de ejecución de los distintos programas en convenio con otros órganos del Estado tales como: Programa Jefas de Hogar, El Carro de la Vida, Vínculos, CONACE. Previene en la comuna, JUNAEB., Programa Puente., Programa de Vivienda.

21.- SERVICIO PAÍS CULTURA

Descripción

El Programa Servicio País en la comuna tiene como objetivo principal el que personas que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad social, visibilizan, activan y conectan capacidades y recursos para llevar a cabo proyectos de desarrollo en dos ámbitos de su bienestar: cultura y educación. Esto, junto a jóvenes profesionales que a su vez desarrollan competencias para la intervención en contextos de pobreza.

En estos dos ámbitos, se desarrollan tres intervenciones: Loncura, Unidad Vecinal n° 13 –que incluye los barrios de Libertad, Mar Azul, La Roca y El Mirador- y Educación pre-básica –en los Jardines Infantiles Tío José y Michelle Bachelet-.



Objetivos Por Intervención:

Loncura: Fortalecer el desarrollo de competencias y movilización de recursos sociales y culturales de personas, organizaciones e instituciones presentes en Loncura durante el ciclo 2012-2013.

Unidad Vecinal N°13: Generar y potenciar asociatividad inter-barrial, con el fin de que las comunidades puedan sostener y sustentar recursos humanos y materiales, a nivel cultural, social y educativo.

Educación Pre-básica: Fortalecer el desarrollo integral del proceso educativo en niños y niñas, potenciando el rol de los adultos/as significativos, mediante el acceso y participación a experiencias de intercambio cultural y situaciones de aprendizaje, en Salas Cuna y Jardines Infantiles Tío José y Michelle Bachelet, durante el ciclo 2012 - 2013.

Cobertura por intervención

Loncura: 82 beneficiarios directos y 4 organizaciones registradas y participando continuamente de las actividades, tales como clubes de adulto mayor, agrupaciones artísticas y juntas de vecinos.

Unidad Vecinal N°13: 73 beneficiarios directos y 3 organizaciones registradas participando de las actividades, enfocadas a niños (as), jóvenes y adultos de los barrios, así como la colaboración y apoyo de las Juntas de Vecinos de El Mirador y Mar Azul.

Educación Pre-escolar: 130 beneficiarios directos y una organización registrada participante de las actividades.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Según el modelo del programa Servicio País, se establecen tres líneas de acción generales:

1. Fortalecimiento y desarrollo de capacidades y competencias en personas, organizaciones y/o instituciones.
2. Fortalecimiento de la asociatividad y articulación de redes en personas, organizaciones y/o instituciones para el desarrollo local.
3. Gestión de iniciativas de proyectos con organizaciones y/o instituciones para el desarrollo Local.

Actividades asociadas a proyectos de impacto en el desarrollo educativo y cultural de las intervenciones:

Intervención Loncura: Proyecto Cultural “**Historias de nuestra Historia**”, cuyo objetivo principal fue continuar con el proceso de rescate, valorización y difusión del patrimonio inmaterial de Loncura, mediante la recopilación de historias locales en un libro-objeto.

Taller de historia local

Encuentro con el taller literario de Catapilco

Tertulias

Reuniones comunitarias: Difusión, coordinación y encuentro.

Formulación y adjudicación del Proyecto presentado a GNL Quintero: “200 copias más para difundir nuestra historia”



Intervención Unidad Vecinal Nº13: Proyecto Cultural “Retratos de mi Barrio”, cuyo objetivo fue fomentar la integración entre los barrios intervenidos, por medio de actividades artísticas-culturales que permitan generar además en ellos, capacidades, asociatividad y gestión.

Taller de Cine Digital

Taller de Circo-Teatro

Rescate barrial fotográfico: Mi familia, mi barrio y yo.

Reuniones culturales interbarrales: coordinación, difusión y evaluación de las actividades.

1er Festival Interbarrial de Artes

Educación Pre-Básica: La intervención en su totalidad busco integrar a la comunidad educativa, fortaleciendo competencias en los adultos responsables que son significativos en el proceso educativo y de desarrollo de los niños y niñas en edad pre-escolar.

Reuniones de coordinación con equipos técnicos

Reuniones de coordinación con ChCC, alianza Red de estimulación.

Talleres de Auto-cuidado Agentes educativas

Activación CGPA, coordinación y gestión; Reuniones y tutorías con CGPA postulación a proyectos.

Talleres de estimulación temprana y buen trato con agentes educativas y apoderados, individual y grupal junto a ChCC.

Reuniones de padre, madres y apoderados, organización de habilitación de espacios para proyectos.

Tutorías para asesoría en postulación a proyectos CGP.



SERVICIO PAÍS Ámbito Cultura

Programa con una duración de dos años, establecido por un convenio tripartito entre la Fundación para la Superación de la Pobreza, el Consejo de la Cultura y las Artes y la I. Municipalidad de Quintero. Instaurado desde el año 2011 en la comuna, cuyo objetivo es contribuir al desarrollo artístico cultural local, fortalecer las capacidades de gestión cultural municipal, incentivar la participación ciudadana en el ámbito cultural, y promover el reconocimiento y la valoración de las expresiones artísticas y culturales locales. Sus líneas de acción son:

Actividades de fortalecimiento de competencias en gestión cultural local.

Plan de formación continua para agentes culturales barriales: capacitación en gestión cultural, en temáticas de organización, asociatividad y formalización de agrupaciones culturales.

Tutorías personalizadas y grupales para postulación de proyectos: capacitación en el desarrollo y postulación de proyectos, iniciativas y/o fondos concursables.

Comunidades de aprendizaje. Tres Comunidades de Aprendizajes (dos comunales y una regional), enfocadas a la gestión y producción artística local y barrial.

Encuentro Inter-regional: desarrollo cultural, desafío actual: instancia cultural donde se integraron los vecinos de las intervenciones de Servicio País Cultura, encargados culturales de los municipios aliados y el consejo regional de cultura y las artes de Valparaíso, con el objetivo de visualizar los planes de desarrollo comunal.



Actividades de fomento del acceso de las comunidades a la infraestructura cultural local así como a la programación artística.

Plan de mediación cultural: inducción al arte moderno y visita a la exposición Peggy Guggenheim, Centro Cultural Palacio La Moneda, Santiago.



Visitas a Centros Culturales. Museo Interactivo Mirador y Centro Cultural Palacio La Moneda, Santiago.

Actividades de promoción de expresiones artísticas y culturales locales.

Residencias artísticas: permanencia durante un periodo de 10 días, de un actor y director de teatro en la localidad de Loncura, con el fin de implementar procesos creativos con dos agrupaciones del sector: “Bahía Mar” y Club folclórico de adulto mayor Renacer de Loncura.



Encuentro Regional de Artistas Locales: actividad cuyo propósito se centra en potenciar el encuentro y la asociatividad local, a nivel regional, generando además, la participación artística y cultural de los asistentes. Este año contó con un mediador y la participación del grupo Inti-illimani.

Programaciones artísticas locales: actividades que tienen por finalidad potenciar las habilidades artísticas-culturales de miembros de la comunidad, organizaciones o agrupaciones. En el caso de Loncura, se realizó la muestra teatral “Las andanzas del tío Roberto y su negra Ester” y el seminario “Cantar y Fiesta popular”. Para la Unidad Vecinal N°13, se contó con el duelo mímico “Tuga vs. Chumbeque” y la presentación cuentacuentos “Cuentos de aquí y de allá”.



RESULTADOS por Intervención**Loncura**

50 personas acceden a la oferta de bienes y servicios artísticos culturales (visita a Centro Cultural, obras de teatro, espectáculos musicales)

20 personas se capacitan en formulación de proyectos

20 personas se capacitan en gestión cultural

80 personas desarrollan sus conocimientos y habilidades específicas para la creación, gestión y/o emprendimiento artístico-cultural (Seminario, Décimas, Residencias)

Proceso de creación libro "Loncura, una historia que contar": rescate patrimonio e identidad cultural.

Fortalecimiento del capital social.

Conformación Centro Cultural de Loncura (en curso)

Grabación de 1 disco musical de un conjunto local, y lanzamiento masivo.

Perfeccionamiento y estreno en la comuna de adaptación local "La pérgola de las flores"

Unidad Vecinal N°13

50 niños y jóvenes capacitados en talleres artístico-culturales, tales como danza, teatro, cine, circo, pintura y fotografía.

100 personas acceden a muestras artísticas locales, con foco en acceso cultural de los barrios.

20 adultos son capacitados en jornadas de formación cultural

Formación y creación de un Centro Cultural Comunitario: Barrio Arte (formalización en proceso)

10 personas del Centro Cultural Barrio Arte desarrollan capacidades en producción artística local.

Educación Pre-Básica

28 agentes educativas desarrollan y perfeccionan sus habilidades sociales y profesionales en talleres de auto-cuidado.

20 agentes educativas y asistentes de educación se capacitan en primeros auxilios.

140 personas acceden a muestras itinerantes de Explora Conicyt (gigantografías)

18 agentes educativas se capacitan en estimulación temprana.

110 niños y niñas acceden a actividades artísticas culturales.

1 agrupación de Centro general de Padres y apoderados se activa.

10 apoderados/as se perfeccionan en tutorías en gestión de iniciativas y postulación a proyectos.

Proyectos postulados/ Iniciativas a nivel comunal:

7 proyectos postulados

8 iniciativas

Establecimiento de Redes y Alianzas a nivel comunal:

Agrupación SEMBRA (Nogales)
Taller literario de Catapilco
Universidad Santo Tomás
Festival de Cine para niños, niñas y adolescentes, OJO DE PESCADO
"Valparaíso es un Cuento"
Colegio inglés y República de Francia, Quintero
Chile Crece Contigo
Explora Conicyt
Agrupación BasurArte Quintero.
Auspiciadores locales

22.- SERVICIO NACIONAL DE CONSUMIDOR, SERNAC.

Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC), en su calidad de organismo público encargado de ejecutar las políticas del gobierno, en el área de información, educación y protección de los derechos de los consumidores, ha creado estas oficinas de atención al consumidor, denominadas Plataforma SERNAC Facilita Municipio(SFM), esta oficina funciona en una dependencia administrativa de la municipalidad y tiene por objeto crear una vía de comunicación expedita entre el SERNAC y la Municipalidad, acercando la acción del gobierno al consumidor que se ve afectado en sus derechos, teniendo además, como uno de sus principales objetivos servir como lugar de encuentro para una efectiva participación de los habitantes de la comuna en la solución de problemas derivados de sus relaciones de consumo. Actualmente la encargada de la plataforma es la Sra. Blanca Roa González dependiente del departamento de Desarrollo Comunitario, el horario de atención es de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas

Propósito General:

Atender consultas y gestionar los reclamos ingresados en esta Plataforma Municipal. Así como orientar y derivar al consumidor cuando el caso es competencia de otro servicio, como superintendencias o subsecretarías

Funciones y Responsabilidades:

- a) Atención según estándares y protocolo de atención
- b) Registrar la información de los antecedentes relacionados con cada uno de los reclamos y consultas a Sernac Facilita.
- c) Orientar al usuario o consumidor que concurre a plantear un reclamo al respecto del servicio de un proveedor.
- d) Solicitar antecedentes e información (documentación relativa al caso)
- e) Recibir y procesar los reclamos y consultas de los consumidores, registrar información, recopilar antecedentes, otorgar respuesta al solicitante, gestionando el reclamo correspondiente.

- f) Clasificar la problemática.
- g) Asegurar el cumplimiento de procedimiento.
- h) Responder las consultas acerca de los derechos y deberes de los consumidores.
- i) Apoyar acciones de difusión comunal respecto de los principales aspectos de la legislación en materias de protección al consumidor, en especial, de los derechos y deberes de los usuarios.
- j) Participar en los procesos de capacitación, respecto a la legislación en materias de protección al consumidor.

**Informe detallado de los casos ingresados en forma presencial en la plataforma comunal
Año 2012.-**

Enero

Mediaciones	Mes de enero
Cobertura	33 personas
Lugar	Centro comunitario
Consultas	Mes de enero
Cobertura	28 personas
Lugar	Centro comunitario
Total mes	61 personas

Febrero

Mediaciones	Mes de febrero
Cobertura	14 personas
Lugar	Centro comunitario
Consultas	Mes de febrero
Cobertura	10 personas
Lugar	Centro comunitario
Total mes	24 personas

Marzo

Mediaciones	Mes de marzo
Cobertura	44 personas
Lugar	Centro comunitario
Consultas	Mes de marzo
Cobertura	38 personas
Lugar	Centro comunitario
Total mes	82 personas

Desde el 26 de marzo hasta 07 de agosto
Sin ingreso de casos por falta de computador.
Se atendió público derivando los casos atendidos, hacia otras plataformas o instruyendo a los consumidores para que utilizaran el canal de internet.

Agosto

Mediaciones	Mes de agosto
Cobertura	15 personas
Lugar	Centro de actividades comunitarias
Cobertura	61 personas
Lugar	Centro de actividades comunitarias
Total mes	76 personas

Septiembre

Mediaciones	Mes de Septiembre
Cobertura	15 personas
Lugar	Centro de actividades comunitarias
Cobertura	40 personas
Lugar	Centro de actividades comunitarias
Total mes	55 personas

Octubre

Mediaciones	Mes de octubre
Cobertura	18 personas
Lugar	Centro de actividades comunitarias
Cobertura	94 personas
Lugar	Centro act. comunitarias
Total mes	112 personas

Noviembre

Mediaciones	Mes de noviembre
Cobertura	15 personas
Lugar	Centro de actividades comunitarias
Cobertura	48 personas
Lugar	Centro de actividades comunitarias
Total mes	63 personas

Diciembre

Mediaciones	Mes de diciembre
Cobertura	11 personas
Lugar	Centro de actividades comunitarias
Cobertura	34 personas
Lugar	Centro de actividades comunitarias
Total del mes	45 personas

Capacitación 29 de Octubre Temas Tratados: SUBTEL Y SISS

Ximena Donoso



Ximena Olivares C (Directora Regional)



Representante SUBTEL



Representante de la SISS



Última capacitación en la comuna de Zapallar
19 de noviembre de 2012.-



Grupo de ejecutivos con la directora Regional



Entrega de certificado a la ejecutiva de Quintero

23.- CORO Y ORQUESTA MUNICIPAL

A.- Objetivo:

- Formar Talleres musicales conducentes a una orquesta infantil y/o juvenil que aborde repertorio de gusto masivo.
- Dar a conocer la música como medio de desarrollo personal y social a niños y jóvenes de la comuna de Quintero.
- Crear interés por el desarrollo de esta actividad en el resto de la ciudad.
- Implementar una campaña para difundir la orquesta y sus conciertos.

B.- Fundamentación:

Es de suma importancia poder entregar a los niños actividades recreativas que a su vez puedan ser opciones de vida en el futuro. Con proyectos como este, podemos pensar en el rescate de talentos escondidos y crear público interesado en las bellas artes como cultores o consumidores, dimensionando el arte como algo vivo y cotidiano y no una lejana muestra elitista de conocimientos académicos.

C.- Descripción:

- Se adicionará a nuevos postulantes año 2012.
- Se seleccionará a los más interesados según parámetros de condiciones musicales, notas de la escuela y eventual cooperación de la familia.
- Se entregarán instrumentos según las condiciones del niño.
- Se implementará sala de clases y ensayos en una dependencia destinada por la municipalidad.
- Preparación individual y grupal, de acuerdo a un plan de trabajo pre establecido.

- Desarrollo de los jóvenes músicos en las habilidades que serán requeridas para la práctica del instrumento.
- Ensayos grupales del repertorio que el conjunto presentará en la comuna.
- Evaluaciones periódicas para medir rendimiento de los jóvenes.
- Se realizarán clases gratuitas de instrumento y práctica de conjunto, a cargo de prestigiosos profesores, quienes además son eximios músicos, que serán financiados por la Municipalidad de Quintero.
- Asimismo, se entregará el material didáctico a los alumnos.
- Mejorar las condiciones de la sala de ensayos.

Horarios y días Trabajo individual:

Lunes: Trabajo por voces Coro; 17:00 horas en adelante

Martes: Trabajo administrativo y clases de flauta; De mañana, alumnos desde las 15:00 horas.

Miércoles: Clases de Lectura Musical / Coro trabajo en grupo; 17:00 adelante

Jueves: Clases individuales de cello y contrabajo; 16:00 horas adelante

Viernes: Clases individuales de violín y viola; 14:00 adelante

Plan de Trabajo grupal:

ID anterior más un ensayo grupal, día a convenir según acuerdo con los alumnos.

- Durante el año 2012, se trabajará principalmente sobre el concierto de Semana Santa y fin de año, más cuatro actividades de difusión entre los meses de octubre y noviembre y el concierto de Navidad.
- Evaluaciones periódicas para medir rendimiento de los jóvenes.
- Evaluaciones periódicas para ver funcionamiento del proyecto.

Repertorio Orquesta Juvenil**Plan de trabajo para Violines, violas, violoncellos y contrabajos. (igual año anterior)**

Alumnos antiguos sujetos a evaluación y nivelación, su plan será de acuerdo al nivel en que se encuentren.

PLAN EN DOS AÑOS, DIVIDIDOS EN 4 SEMESTRES.**Clases de:**

Instrumento: individual

Instrumento: grupal

Lectura musical: colectivo

Semestre I	Semestre II	Semestre III	Semestre IV
Presentación del instrumento Composición del instrumento Cuidados generales, mantenimiento y aseo. Técnica: Postura Pizzicato Arco cuerda al aire Práctica de conjunto con material especialmente preparado para estos talleres.	Primera posición Escalas en una octava Notas sueltas y ligadas de 2 y 4 Repertorio (Sinfonía para un dedo)	Primera posición Escalas en dos octavas Diferentes golpes de arco Dinámica	Primera y Tercera posición Tonalidades mayores y menores Repertorio

El desarrollo del proyecto Coro comprende tres etapas:

1)-. Etapa de desarrollo: en esta etapa debe hacerse un llamado, una nueva invitación pública dentro de la comunidad, con el objeto de informar a esta acerca del inicio de la actividad coral 2012, de esta forma los interesados se inscribirán y en una fecha acordada se reunirán con el director y una comisión técnica, quienes evaluarán en forma diagnóstica las diferentes cualidades vocales y el registro de voz que poseen para conformar de esta forma el coro.

2)-. La segunda etapa contempla la educación de la voz, con lo que el director se ve en la responsabilidad de ejecutar ejercicios que conduzcan al desarrollo vocal de los cantantes atendiendo a los diversos requerimientos que exige la actividad vocal, estos ejercicios van orientados a la mayor soltura del cuerpo que favorece la actividad del canto, el reconocimiento de escalas melódicas y los correspondientes ejercicios propios del canto que buscan mejorar la colocación (impostación), apoyo y respiración, elementos que optimizan y dan origen al canto coral.

3)-. La tercera etapa consiste en la preparación de un repertorio coral elegido por el director en atención al desarrollo, nivel y preparación que tengan los cantantes con el fin de ir evolucionando paulatinamente conforme a los logros, hasta preparar obras del repertorio clásico, de compositores como Mozart, Monteverdi, Haendel, Palestrina, y música chilena popular arreglada para coro mixto.

El desarrollo de las etapas 2 y 3, se darán en principio en forma separada para luego mantenerse en forma conjunta en cada jornada de ensayos.

Es importante señalar que la actividad coral requiere un trabajo metódico, paulatino y sobre todo constante por lo que se hace necesario jornada a jornada dar énfasis a los diferentes ejercicios que preparan la

voz, pues esta será la base de una voz educada y en consecuencia un buen trabajo grupal que haga destacar el nombre del coro.

Los ensayos necesarios para llevar a cabo esta actividad es de 2 ensayos semanales, como mínimo y un máximo de 3 ensayos, comprendiendo la duración de dos horas por ensayo cuya distribución será de aproximadamente 40 minutos de técnica y 80 minutos de preparación del repertorio pertinente; en los primeros 40 minutos se abordarán temas como ritmo, lectura musical y técnica vocal, junto a los temas que sea necesario trabajar de acuerdo al nivel de los integrantes.

Repertorio Coro

Repertorio Coro Municipal de Quintero

1	Te Quiero	Mario Benedetti
2	Gracias a la vida	Violeta Parra
3	Todo Cambia	Julio Numhausser
4	Mi Viejo	Piero
5	Te recuerdo Amanda	Víctor Jara
6	Amarraditos	Margarita Dura - Belisario Pérez
7	La Flor de la Canela	Chabuca Granda
8	Fina estampa	Chabuca Granda
9	Si vas para Chile	Chito Faro
10	Va Pensiero	Giussepe Verdi
11	Noche De paz	Franz X. Grauber
12	Hacia Belén va un burrico	Villancico tradicional español
13	Adornemos nuestras casas	
14	Gloria Cantad	Georg F. Handel
15	Árbol de Navidad	
16	Adestes Fideles	Juan IV de Portugal
17	Llego Noel	Villancico tradicional frances
18	Himno nacional de Chile	Ramón Carnicer
19	Jesús alegría de los hombres	J.S. Bach
20	Misa a la chilena (en preparación)	Vicente Bianchi

Equipo de trabajo 2012 y sus alumnos:

DIRECTOR ORQUESTA SERGIO LEON
COORDINADORA ORQUESTA ISABELLA GONZALEZ

Coro municipal 20 personas

DIRECTOR BERNARDO VARGAS**Alumnos de instrumentos****Flauta Traversa****PROFESOR SERGIO LEON**

Editha Paredes, Tania Villarroel

Cello**PROFESOR FRANCISC CORTES**

Victoria Cuello, Jael Poveda, Franco Espinosa

Violín y Viola**PROFESOR BORIS DEL RIO**

Javier Maureira, Katherine Pavés, Maximiliano Irrázaval, Brezka Navia, Luis Galindo.

Violín y Viola Básicos**PROFESOR ISABELLA GONZALEZ**

Sara Campos, Pablo Campos, Hernán Ortega, Damaris Ortega, Alondra Millacura, Francisca González, Juan Vargas, Aníbal Herrera

Actuaciones relevantes 2012

1	jueves, 16 de febrero de 2012	Semana Quinterana
2	viernes, 13 de abril de 2012	Certificación casa de la mujer
3	jueves, 10 de mayo de 2012	Día de la madre
4	viernes, 08 de junio de 2012	Presentación para DIDECO
5	viernes, 15 de junio de 2012	Aniversario PDI
6	viernes, 13 de julio de 2012	Actuación en Acto de entrega instrumentos
7	jueves, 26 de julio de 2012	Expo Quintero
8	sábado, 08 de septiembre de 2012	Encuentro de las Artes
9	domingo, 07 de octubre de 2012	Ensayos con publico Centro Comunitario
11	domingo, 21 de octubre de 2012	Ensayos con publico Centro Comunitario
12	viernes, 28 de diciembre de 2012	Presentación en frontis de la Municipalidad

Costos Honorarios 2012

Honorarios Profesores		
Sergio León	Dirección del Proyecto	\$ 444.444
Boris del Rio	Profesor Violín y viola	\$ 333.333
Francisco Cortez	Profesor cello y contrabajo	\$ 277.778

Sergio León	Profesor flauta	\$ -	
Isabella González	Profesora Lectura musical	\$ 277.778	
		\$ 1.333.334	\$ 1.333.334

Honorarios maestros coro			
Bernardo Vargas	Director / preparador	\$ 277.778	
		\$ 277.778	\$ 277.778
Total mensual			\$ 1.611.112

24.- NAVIDAD COMUNAL 2012

Descripción

Con la finalidad de brindar alegría e igualdad de oportunidades a los niños y niñas en situación de vulnerabilidad. La I. Municipalidad de Quintero, organizó el programa para la celebración Navidad Comunal 2011, instancia que permitió realizar entrega de 4500 juguetes, a niños y niñas en edades entre 0 y 12 años, pertenecientes a la Comuna de Quintero.

Es preciso indicar, que para la ejecución de la Navidad Comunal 2011, se realizó un trabajo coordinado con las distintas Juntas de Vecinos, correspondiente a los sectores de Loncura, Rural y Quintero. Cabe consignar, que para el desarrollo de las actividades se dispuso de juegos de entretenimiento, animaciones, pinta caritas, etc, para los niños y niñas quienes disfrutaron junto a sus familias de este gran evento, conjuntamente con la entrega de golosinas, bebidas, helados y juguetes, y derecho a piscina, para los niños y niñas de la comuna.

JUNTA VECINAL Y LOCALIDADES	CANTIDAD DE NIÑOS
Aliwen	45
Alonso De Quintero	121
Anibal Godoy Lazo	38
Conjunto Habitacional Alberto Bachelet	248
Don Orione	206
El Bosque De Loncura	128
El Cristo Ritoque	85
El Estuche	30
El Trebol	172
Felix San Fuentes	190
Las Brisas De Loncura	99
Las Brisas De Quintero	109
Lomas De Mirasol I	49
Lomas De Mirasol II	72
Lomas De Quintero	170
Loncura	22
Lord Cochrane I	33
Lord Cochrane II	41
Lord Cochrane III	41

Los Boldos	84
Los Pinos	45
Mantagua	53
Manuel Rodríguez	79
Mar Azul	164
Normandie	52
Nueva Serena	57
Padre Pedro Sordini	57
Parcela Las Gaviotas	20
Porvenir	369
Ritoque Alto	99
Ritoque Bajo	34
Ritoque Calle Nueva	56
Ritoque Central	60
Ritoque Condell	23
Ritoque Esmeralda	51
Ritoque Esperanza	32
Ritoque La Palma	57
Ritoque Mar Azul	39
Ritoque Municipal	12
Roberto Parrague	82
San Ramón	14
Santa Adela	40
Santa Julia	43
El Mirador De Santa Luisa	106
Santa Rosa De Colmo	28
Valle Alegre	50
Villa El Mirador	126
Villa La Roca	269
Villa Santa Victoria	146
Vista Al Mar	51
TOTAL COMUNAL	4297

TIPO DE COMPRA	CANTIDAD	MONTO
Bebidas entregadas a cada junta vecinal y localidad de la comuna	450	\$ 495.000.-
Juguetes	4500	\$ 3.063.060.-
Golosinas	4500	\$ 12.036.541.-
TOTAL INVERSIÓN		\$ 15.594.601.-



PRESENTACIÓN:

El Departamento de Administración Educacional Municipal tiene como Misión la siguiente,

La formación de personas con una educación integral de calidad, desde el punto de vista cognitivo, afectivo y actitudinal, comprometida con valores universales, el medio ambiente, la diversidad, la equidad y el mejoramiento continuo; que permita a sus estudiantes la construcción del conocimiento, orientado hacia la innovación, las tecnologías de la información, las competencias laborales y el emprendimiento, de manera de poder insertarse como ciudadanos y ciudadanas, identificados/as con su comuna, su región y su país y capaces de participar en forma responsable en la actual sociedad globalizada

A continuación se presentan acciones realizadas durante el año 2012:

1. CONCURSO PÚBLICO: CARGOS DOCENTES DIRECTIVOS Y TÉCNICOS

Durante el año 2012 se realizaron tres concursos públicos de Directores de Establecimientos Educacionales Municipales que permitieron proveer a los Establecimientos de los siguientes cargos: Directora Escuela Valle de Narau y Director Escuela República de Francia Director de la Escuela República de Francia. Los nuevos directores debieron firmar ante la comunidad escolar un convenio de desempeño enmarcado en las nuevas disposiciones según la Ley 20.501, de 2011.

2. MONITOREO SEP 2012

En el mes de Diciembre 2012, Supervisores del MINEDUC mas Equipo del DAEM, asistieron a cada Establecimiento, con el objetivo de monitorear y evaluar el nivel de cumplimiento de las acciones dispuestas en los Planes de mejoramiento educativo y verificar las evidencias que habían contribuido al desarrollo de dichos Planes

3. CAPACITACIÓN EN MÉTODO MATTE

Realizada a docentes en el mes de enero de 2012, en la que además se contempló incentivo a los participantes consistentes en 3 equipos notebook a sortear entre los asistentes. En esta capacitación, con fondos de Subvención escolar preferencial, se abordó estrategias para la adquisición de los Aprendizajes Claves, respecto a la Lectura comprensiva, en los aspectos fonéticos, analíticos y sintéticos, con la participación de 36 docentes.

Monto de la Inversión: \$3.300.000



Certificación Capacitación Método Matte

4. CAPACITACIÓN EN MÉTODO SINGAPUR

Una propuesta didáctica, para la enseñanza de las matemáticas, que favorece el desarrollo del pensamiento lógico-matemático en los alumnos de Enseñanza, Básica y Educación media, en la que participaron 34 docentes durante el mes de enero de 2012, con fondos de Subvención escolar preferencial y en la que también contempló incentivo para los docentes.

Monto de la Inversión: \$6.400.000

5. CAPACITACIÓN “COMPETENCIAS TÉCNICAS Y SOCIO LABORALES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO”.

Capacitación realizada al personal administrativo de los establecimientos educacionales municipales y al personal del DAEM, durante el mes de enero de 2012, con el objetivo de promover el desarrollo profesional del Personal administrativo, y que de esta forma puedan colaborar y contribuir, de forma eficiente, en el funcionamiento del Área en que se desempeñan con la participación de 20 funcionarios.

Monto de la Inversión: \$6.400.000



Certificación Capacitación Personal Administrativo

6. CAPACITACIÓN EN PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

Capacitación realizada entre los meses de abril, mayo y junio de 2012, dirigida al 80% de los docentes de los diferentes niveles y subsectores en estrategias metodológicas, planificación y evaluación, financiada con fondos de Subvención escolar preferencial.

Monto de la Inversión: \$6.400.000

7. IMPLEMENTACIÓN MÉTODO MATTE

Adquisición de cuadernillos, con cargo a Subvención Escolar Preferencial, para la implementación del método para los Niveles NT1 de todos los establecimientos educacionales municipales de la comuna, lo que permitirá a los alumnos de Primero Básico, sean capaces de leer textos conforme al nivel.

Monto de la inversión: \$3.533.030

8. IMPLEMENTACIÓN MÉTODO SINGAPUR

Adquisición de material didáctico para la aplicación del método en la enseñanza de las matemáticas. Dirigido a los alumnos de 1ero básico en adelante, de todos los establecimientos educacionales municipales que imparten a enseñanza básica en la comuna.

Monto de la inversión: \$12.648.000



Entrega de Material Método Matte y Singapur

9. APOYO PSICOSOCIAL. FINANCIAMIENTO SEP

Una vez más, durante el año 2012, todas las Unidades educativas municipales contaron con el apoyo de tres Duplas Psicosociales, las que principalmente se orientan al trabajo con toda la Comunidad educativa, apuntando al fortalecimiento de competencias en los distintos actores educativos, contribuyendo en la mejora de la Convivencia escolar. Las profesionales del área psicosocial, aparte de la atención de casos, se involucran también en los temas relacionados con gestión de la Convivencia Escolar y desarrollo institucional.

10. MEDICIÓN DE VELOCIDAD Y COMPRENSIÓN LECTORA

Medición realizada en dos ocasiones por el equipo técnico del Departamento de Educación en conjunto con los docentes de los diferentes establecimientos educacionales, que consistió en tomar una muestra de velocidad y comprensión lectora a los niños de 2do básico a 3ro medio durante el mes de marzo, luego una segunda muestra en el mes de agosto, y finalmente en el mes de noviembre de 2012, de esta forma se obtuvo una comparación clara de los aprendizajes obtenidos del periodo de cada establecimiento.



Entrega de resultados Medición Velocidad y Comprensión lectora

11. TALLERES EXTRAPROGRAMÁTICOS: ARTE, CULTURA Y DEPORTE. FINANCIAMIENTO SEP.

Durante el año 2012, nuevamente se contrataron monitores para diversos Talleres, entre los que destacan: Música, Teatro, Ballet, Pintura y Ajedrez, además de una serie de talleres deportivos, entre ellos Volleyball, Baby Football, Basketball, Gimnasia Aeróbica y Artística, Recreos interactivos, etc

12. MEDICIÓN DE APRENDIZAJES CLAVES

Con el fin de evaluar los aprendizajes claves en matemática y comprensión lectora, se contrató los servicios de una empresa externa que midió y comparó el grado de avance de los alumnos de los establecimientos educacionales en dos ocasiones durante el año 2012.



Medición de aprendizajes claves

13. DOCENTES DE APOYO PEDAGÓGICO Y ASISTENTES DE AULA

En el mes de Marzo 2012, se contrató un equipo de Docentes y Asistentes que se desempeñaron en los distintos Establecimientos educacionales municipales, con el fin de apoyar a los alumnos y alumnas con habilidades descendidas, explicitado esto en el Plan de Mejoramiento de cada uno de los Colegios, otorgando apoyo específico y especializado.

14. PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

Durante el año 2012 se incrementó la cobertura de atención a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales y se contó con los profesionales necesarios y educadoras con la especialidad para la atención del programa. Se realizó fiscalización por parte de la Superintendencia de Educación obteniendo calificación "A", siendo la única comuna, a nivel regional, en lograr esta categoría.

15. CONSOLIDACIÓN DE EQUIPOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Estos equipos participaron de capacitaciones y jornadas de trabajo realizadas por profesionales del DAEM, quiénes a su vez recibieron instrucciones de la unidad de Transversalidad del Ministerio de Educación.



Jornada con Equipos de Convivencia

16. CONFORMACIÓN DE EQUIPOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA.

La totalidad de los establecimientos cuentan con equipos de gestión pedagógica, capacitados y en condiciones de apoyar y monitorear las prácticas pedagógicas y la cobertura curricular. Entre las actividades realizadas por estos equipos se encuentra la definición de procedimientos para los principales procesos de las Unidades Técnicas de los establecimientos, desarrollo de los procesos, elaboración de instrumentos de seguimiento a la práctica pedagógica, asesoría y seguimiento.

17. PROGRAMAS PEDAGÓGICOS DE INGLÉS

Durante el año 2012, se elaboró el programa de inglés de 1ro a 4 básico para todos los establecimientos educacionales de nivel básico, el cual fue presentado a Secretaría Ministerial de Educación aprobándose en el mes de diciembre para ser implementado durante el año 2013. De esta forma, el sistema educativo municipal, cuenta con programas propios, lo que permitirá a los establecimientos educacionales, impartir la asignatura de manera oficial a partir de 1er año básico.

18. FIRMA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO DIRECTORES ESTABLECIMIENTOS.

La Ley 20501, en su numeral 19, artículo 33, señala que “Dentro del plazo máximo de treinta días contado desde su nombramiento definitivo, los directores de establecimiento educacionales suscribirán con el respectivo Sostenedor un convenio de desempeño, Convenio que será público y en él se incluirán las metas anuales estratégicas de desempeño del cargo durante el período y los objetivos a alcanzar por el director anualmente. Por lo anterior, durante el año 2012, se suscribieron 3 convenios de desempeño correspondientes a la Escuela Valle de Narau, Escuela Mantagua y Escuela República de Francia.



Firma de Convenio Director Escuela Básica Mantagua

19. REFORMULACIÓN DE MANUALES DE CONVIVENCIA

Los Manuales de Convivencia Escolar se adecuaron conforme a las nuevas normativas entregadas desde el Ministerio de educación, incorporándose en ellos diversos protocolos de acción, los cuales deberán ser implementados a contar de marzo de 2013.

20. PLAN DE RETIRO DOCENTE

Durante el año 2012, en el contexto de la ley 20.501, se acogen a retiro voluntario cuatro docentes de la comuna, profesores que se encontraban en condiciones de jubilar, que formaban parte de la dotación docente comunal.

Aporte Municipal \$ 26.489.646

21. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO PARA EL DAEM Y LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Durante el año 2012 se adquirió mobiliario nuevo para las Escuelas Mantagua, Lidia Iratchet Zavala y Liceo Politécnico, además de el DAEM, con fondos del plan de Reversión entregados por el Ministerio de Educación, lo que permitió dar de baja mobiliario muy antiguo y en mal estado. Finalmente en diciembre, con fondos de apoyo a la gestión de educación municipal, se adquirió el mobiliario restante para los otros tres establecimientos.

Fondos de Plan de Reversión	\$24.473.579
Fondo de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal	\$22.840.453



Nuevo mobiliario Escuela Mantagua

22. PLAN DE APOYO COMPARTIDO ESCUELA LIDIA IRATCHET ZAVALA

Por segundo año consecutivo la Escuela Lidia Iratchet Zavala fue beneficiaria del Programa de apoyo ministerial llamado Plan de Apoyo Compartido. Esta iniciativa ha buscado contribuir en la instalación de metodologías y herramientas para el desarrollo de buenas prácticas en los Establecimientos, con asesoría sistemática en diversos focos esenciales para el trabajo y materiales tanto para docentes como alumnos.

23. EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

A través de este programa, se generaron instancias para la participación deportiva de las Escuelas Municipales durante todo el año escolar 2012. Se lograron selecciones de alumnos en los diferentes deportes para participación en eventos escolares comunales provinciales y regionales, como así también se promovió y

coordinó la participación en programas de educación ambiental, seguridad, prevención de drogas y artístico culturales a nivel comunal.

24. MEJORAMIENTO Y REPARACIONES ESCUELAS Y LICEO POLITÉCNICO

Con Subvención entregada por el Ministerio de Educación, se realizaron diversas reparaciones y mantención durante el año 2012, en todos los establecimientos educacionales municipales de Quintero.

Subvención de Mantenimiento \$ 15.660.748



Reparaciones Escuela Lidia Iratchet Z.

25. CHAQUETAS INSTITUCIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS DE TODO EL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL

Cada establecimiento educacional diseñó y eligió los colores más representativos para la elaboración de chaquetas institucionales para cada funcionario incluido el DAEM, lo que contribuyó al fortalecimiento de la identidad y la imagen corporativa.

Monto de la inversión \$4.906252

26. CONVENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES MINISTERIO DE EDUCACIÓN – I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

Este convenio se encuentra contemplado en la Ley de Subvención Especial Preferencial, al suscribirse, el Ministerio se compromete a entregar a la Comuna los recursos necesarios para la implementación de los Planes de Mejoramiento Educativo y la Municipalidad a ponerlos a disposición de los establecimientos para el logro de las metas propuestas. A este convenio, se encuentran suscritos los cinco establecimientos municipales de educación básica de la comuna.

27. CONVENIO I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO - EXPLORA CONACYT

A través de este convenio, el DAEM integra a sus establecimientos a la red regional de Ciencia y Tecnología, EXPLORA CONICYT, accediendo a capacitación, concursos, becas y otros beneficios, en la que destaca la feria de la ciencia que anualmente se realiza en conjunto con todos los establecimientos.

CONVENIOS DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN CODELCO VENTANAS – MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

28. IMPLEMENTACIÓN DE DEL PROGRAMA “MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS”.

Durante el segundo semestre del año 2012, se adquirió contenedores diferenciados para manejo de papel y cartón (residuos inorgánicos) y composteras y vermicomposteras (Residuos orgánicos), además de la compra de contenedores para residuos peligrosos (pilas). La adquisición contempló capacitación a los profesores y asistentes de la educación, auxiliares de servicio y manipuladoras de alimentos de los diferentes establecimientos educacionales.

29. LABORATORIO DE MEDIOAMBIENTE

En la escuela República de Francia se implementó con mobiliario el laboratorio medioambiental adecuado, además del arranque de agua, lo que permitirá a los estudiantes participar de clases prácticas y activas generando el interés por las ciencias.

FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL

30. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ENERGÉTICA DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE QUINTERO

Se implementó en la Escuela Mantagua paneles solares y se capacitó a la comunidad educativa sobre el manejo de estos paneles. Se instaló en la Escuela Juan José Tortel una planta de tratamiento de agua grises. En la Escuela Lidia Iratchet Zavala y en la Escuela Valle de Narau se acondicionaron invernaderos y se construyeron vermicomposteras.



Entrega de composteras y vermicomposteras



Contenedores para residuos peligrosos

JUZGADO DE POLICIA LOCAL



1 ESTADISTICA ANUAL DE CAUSAS INGRESADAS AÑO 2012

Infracciones a La Ley del Transito	1.547
Infracciones a La Ley de Alkoholes	619
Infracciones Municipales	28
Infracción A La Ley De Construcciones Y Urbanismo	8
Infracciones A La Ley De Protección Al Consumidor	10
Infracciones A La Ley De Rentas Municipales	51
Infracciones Ley 18.700 Votaciones Y Escrutinios	37
Daños en Colisión	142
Ley de Vigilantes Privados	2
Otros	100
TOTAL	2.544

2 ESTADISTICA ANUAL DEL ESTADO DETRAMITACION DE CAUSAS AÑO 2012

Causas Vigentes	140
Causas Terminadas	2404
Causas Totales	2.544

3 RESUMEN DE INGRESOS POR PAGO DE MULTA AÑO 2012

Infracciones a Ley Del Transito	52.317.176
Infracciones a La Ley De Alkoholes	7.865.788
Infracciones Municipales	2.986.236
Infracciones a La Ley de Construcción y Urbanismo	748.1781
Deposito de Contraventores	2.049.823
Depósitos de Fianza.	1.355.595
Infracción Ley 18.700 Votaciones Y Escrutinios	79.932
Infracciones Ley De Vigilantes Privados	711.502
TOTAL	\$ 68.114.233

**FUNCIONES DESARROLLADAS POR EL
DEPARTAMENTO DE MOVILIZACION AÑO 2012.**

Departamento
de Movilización

LABORES ADMINISTRATIVAS:

En el desarrollo de las labores propias de la oficina de administración de movilización, se cuenta con un control de la salida diario de permiso –salida con número correlativo, fecha, nombre del móvil, placa patente, nombre conductor, destino del viaje, misión, hora de salida, y regreso del vehículos, las firmas y timbres correspondientes para la autorización del o los vehículos municipales, tanto para viajes que se realizan dentro de la comuna y fuera de la comuna, y viajes especiales fuera de la región, todos estos siempre con la autorización del Sr. Alcalde. De la misma forma se mantienen datos estadísticos relacionados con el aumento permanente de los beneficios relacionados con la beca de gratuidad del traslado de los de los estudiantes en los buses y vehículos menores municipales, esto debido a la permanente preocupación de carácter social que aplica el Sr. Alcalde beneficio de los sectores más alejados de la comuna y considerando el gasto realizado en los estudiantes, más que un gasto es una verdadera inversión.

Nuestro objetivo es seguir apoyando a nuestros jóvenes de la comuna, con movilización municipal para que a su vez ellos puedan terminar sus estudios, y finalmente cumplir sus metas profesionalmente

Por otra parte, referente al área de Salud, nuestro fin, es seguir colaborando con movilización para Oficina Municipal de la Discapacidad, para personas que se encuentran enfermas y que no cuentan con dinero para viajar a sus controles médicos, a la ciudad de Viña del Mar, Valparaíso, durante todo el año, esto como una ayuda más, con el sentido social que tiene el municipio.

Existen a su vez Buses y Minibús Rural, para el traslado de estudiantes vulnerables, los cuales son trasladados diariamente a sectores rurales, como Valle, Mantagua, Sta. Julia, Sta. Adela, Sta. Luisa, Sta. Rosa de Colmo, esta ayuda social la otorga el Sr. Alcalde. Nuestros conductores realizan durante al año traslados de distintas organizaciones, instituciones, colegios, grupos culturales, clubes adultos mayores, centros de madres, etc., para viajes de estudios, recreación culturales, religiosos, actividades deportivas y traslado de funerales.

Se lleva también control de registro diario de combustible, lubricantes y repuestos en taller de reparación y mantención de los móviles utilizados diariamente, para ello se encuentren en óptimas condiciones para su uso.

Traslado de alumnos de Quintero Urbano a sectores rurales

1.-Traslado de alumnos de Quintero Urbano a sectores rurales, Loncura Mantagua y Valle Alegre, acercamiento desde Mantagua (Pantanal), a establecimientos educacionales urbanos, Liceo Politécnico, Escuela República de Francia, Escuela Lidia Iratchet, Colegio Ann –Sullivan, a partir desde las 06:15 hrs. desde Quintero.

2.-Traslado de alumnos de la escuela de Mantagua desde Quintero y zonas rurales, como San Ramón, El Mauco, Las Gaviotas, Santa Luisa, y Santa Adela, utilizando para ellos los buses N° 4 y N°5, patentes BSRD 74 Y BSRD 75, respectivamente y furgón Móvil 12 patente ZS-7575 quien además, realizaba el traslado de los alumnos del Jardín Infantil Rayito de Sol de Mantagua.

Traslado de alumnos de Enseñanza Superior y Enseñanza Media Técnica, a Viña del Mar- Valparaíso

1.-Traslado de alumnos de Enseñanza Superior y Enseñanza Media Técnica, desde Quintero a Viña del Mar, Valparaíso y viceversa, realizando para ello tres salidas diarias.

2.-Cantidad de Alumnos que postularon a la Beca Municipal Gratuita año 2012, un total de 352 alumnos aproximadamente.

Traslado de Funerales dentro y fuera de la comuna

1.-Traslado de funerales, como ayuda social, utilizando bus municipal y Móvil, aproximadamente un total de 60 viajes en el año 2012.

Traslado de Organizaciones Comunitaria, Club Adultos Mayores, Clubes Deportivos, Colegios de la Comuna, Funerales.

Descripción de viajes:

Organizaciones Comunitarias total de viajes realizados 98

Clubes de Adultos Mayores total de viajes realizados 78

Clubes Deportivos total de viajes realizados 90

Colegios de la Comuna total de viajes realizados 89

Funerales dentro de la comuna total 40

Funerales fuera de la comuna total 25

Total General viajes 420 viajes

CARGA DE COMBUSTIBLES

Valor Promedio

1.-Valor Promedio, correspondiente a la gran flota de vehículos municipales, que equivale a:

El total de combustibles que se gasta mensualmente llega a la suma de: \$ 12.781.902.-, aproximadamente, este valor varía dependiendo de la cantidad de solicitudes que llegan al municipio, tales como buses, móviles, emergencias, etc., obteniendo un gasto anual de un total \$ 123.804.469.-

2.-Se debe considerar que estos valores, corresponden a toda la flota de vehículos del municipio, tanto como vehículos menores, Buses, Maquinaria pesada, Camiones Aljibes, Camiones Compactadores, Generadores, y otros.

Proyecto Gobierno Regional

1.-Se obtuvo mediante Proyecto del Gobierno Regional, la adquisición de vehículos que a continuación se detallan:

Descripción de vehículos:

2. Cuatro Camiones Compactadores, año 2012, Marca Volkswagen, los cuales cumplen la función, de la recolección de aseo domiciliario, dentro de la comuna y zona rural, placas patentes DPXR-67, DPXR-68, DPXR-69, DPXR-70.

3.- Los camiones son traspasados a la Unidad de Aseo y Ornato, para la mantención y limpieza de la comuna, según Decreto Alcaldicio N° 2143 de fecha 13/08/2013.

4.- Una Chipeadora (maquinaria industrial), placa patente DRBH-99, la cual se mantiene en mantención.

5.- Tres Camiones Aljibes año 2012, Marca Volkswagen, placas patentes DTPY-51, DTPY-52, DTPY-53, para la entrega de agua de la comuna.

6.-Un Camión Tolva, año 2012 Marca Volkswagen, placa patente DKCB-64 , para la limpieza de la comuna.

Donación de Empresa GNL

Se obtuvo mediante donación de la Empresa GNL, dos Minibuses, año 2012, Marca Hyundai, placa patente DLKJ-25, Y DLJK-26, para ser utilizados en los traslados de pacientes, de diálisis a sus centros médicos a la ciudad de Viña del Mar durante todo el año, y trasladado del personal de departamento de Salud, ubicado en Consultorio de Loncura, esto como ayuda más con el sentido social que tiene el municipio.

Entrega de Agua

Debemos considerar que nuestro departamento realiza la entrega de agua a diferentes zonas de la comuna, tanto como urbana, como rural, abasteciendo a más de 150 familias, además el mismo camión aljibe presta la colaboración necesaria al cuerpo de bomberos, durante los incendios tanto forestales como estructurales. Los horarios de entrega de agua, son de lunes a sábados.



Dirección de
Obras
Municipales

DIRECCION DE OBRAS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.



Dirección de
Obras
Municipales

DEFINICIÓN

La Dirección de Obras de nuestra comuna, tiene por función fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan la planificación urbana y edificación en el territorio comunal tales como la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Plan Regulador Comunal y las Ordenanzas correspondientes.

Asimismo, le corresponde, entre otras funciones, aplicar las normas legales y técnicas para prevenir el deterioro ambiental y proponer y ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural.

FUNCIONES

En el Decreto con Fuerza de Ley N° 2-19.602/2000 del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 18.695, se establece en su Art. 24° que la unidad encargada de Obras Municipales le corresponderán entre otras las siguientes funciones:

1. Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las Ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas:

- Dar aprobación a las subdivisiones de predios urbanos y urbano-rurales.
- Dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y de construcción.
- Otorgar los permisos de edificación de las obras señaladas en el número anterior.
- Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción.
- Recibirse de las obras ya citadas y autorizar su uso.

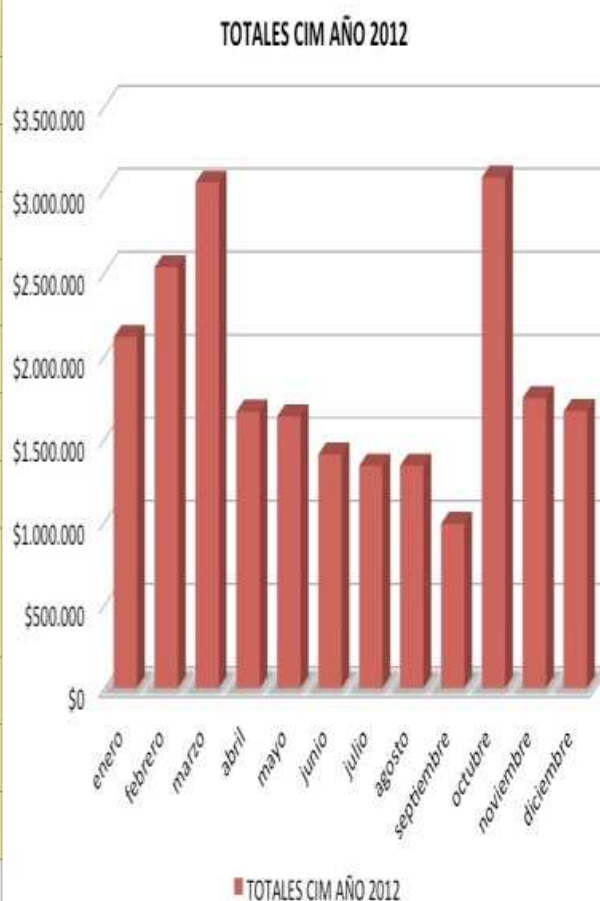
2. Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan.

3. Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.

4. En general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.

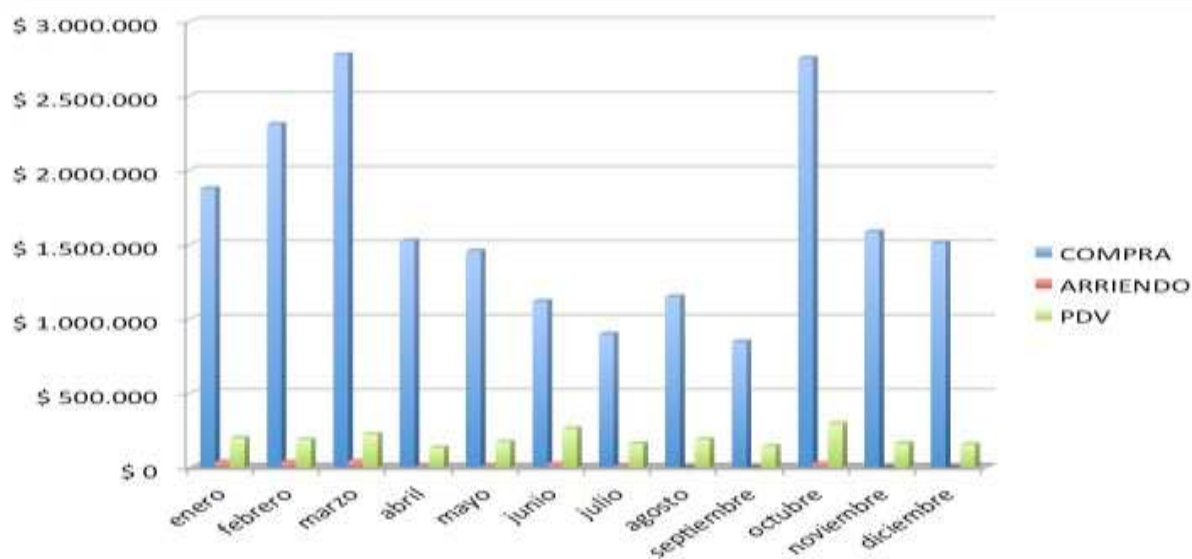
INGRESOS POR CONCEPTO DE CEMENTERIO MUNICIPAL

ENERO	\$ 2.113.530
FEBRERO	\$ 2.533.730
MARZO	\$ 3.043.728
ABRIL	\$ 1.665.416
MAYO	\$ 1.637.464
JUNIO	\$ 1.405.730
JULIO	\$ 1.068.214
AGOSTO	\$ 1.338.860
SEPTIEMBRE	\$ 988.927
OCTUBRE	\$ 3.074.462
NOVIEMBRE	\$1.746.937
DICIEMBRE	\$1.666.747
TOTAL	\$ 22.283.745



DEGLOSE POR ITEM

Deglose por Item				
	COMPRA	ARRIENDO	PDV	
enero	\$1876862	\$ 39.242	\$ 197.426	\$ 2.113.530
febrero	\$ 2.308.950	\$ 37.797	\$ 186.983	\$ 2.533.730
marzo	\$ 2.776.612	\$ 42.870	\$ 224.246	\$ 3.043.728
abril	\$1.526.289	\$4.680	\$134.447	\$1.665.416
mayo	\$1.456.240	\$8.842	\$172.382	\$1.637.464
junio	\$1.118.418	\$25.401	\$261.911	\$1.405.730
julio	\$898.146	\$9.360	\$160.708	\$1.068.214
agosto	\$1.149.276	\$0	\$189.584	\$1.338.860
septiembre	\$846.468	\$0	\$142.459	\$988.927
octubre	\$2.752.851	\$26.245	\$295.366	\$3.074.462
noviembre	\$1.585.074	\$0	\$161.863	\$1.746.937
diciembre	\$1.511.837	\$0	\$154.910	\$1.666.747
TOTAL	\$ 19.807.023	\$ 194.437	\$2.282.285	\$ 22.283.745

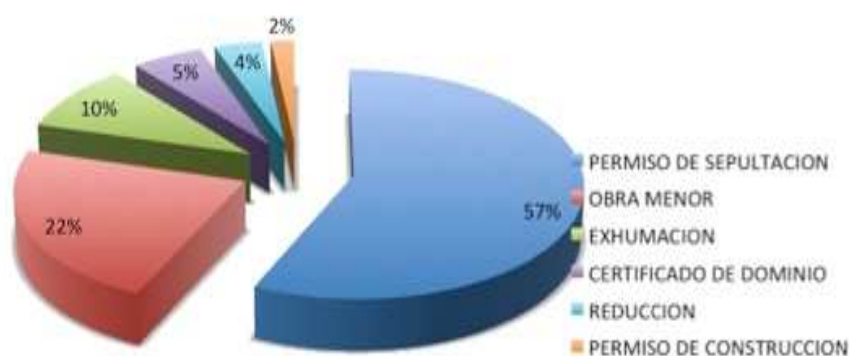


MOVIMIENTOS CEMENTERIO AÑO 2012

MOVIMIENTOS CEMENTERIO AÑO 2012

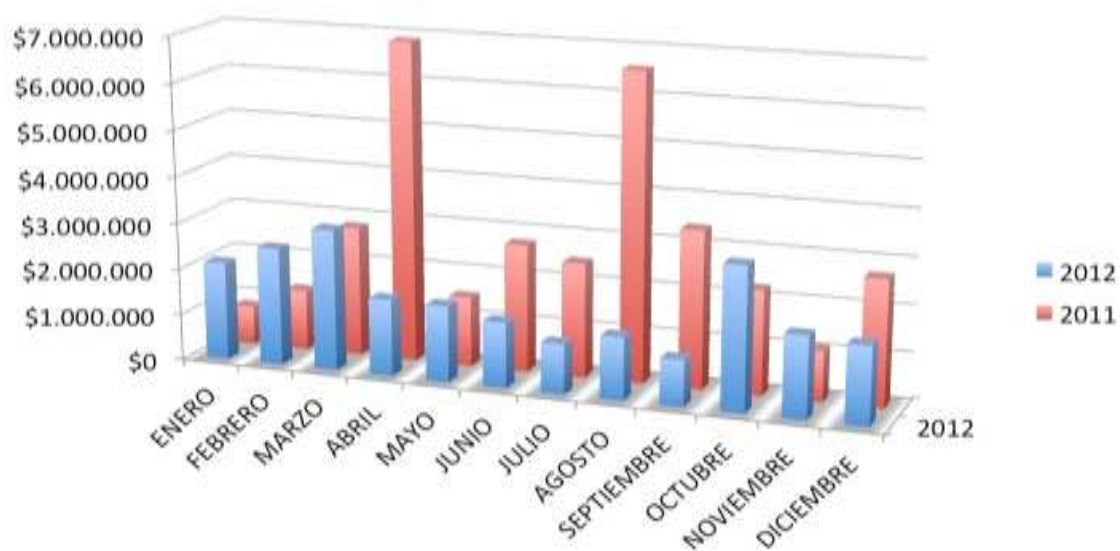
	PERMISO DE SEPULTACION	OBRA MENOR	EXHUMACION	CERT. DOMINIO	REDUCCION	PERMISO CONSTR.	
enero	8	6	3	1	1	0	19
febrero	9	1	6	2	0	0	18
marzo	14	4	1	0	2	1	22
abril	6	3	1	0	0	0	10
mayo	8	5	0	0	0	0	13
junio	15	5	2	0	0	1	23
julio	12	4	0	0	1	1	18
agosto	11	6	1	2	0	1	21
septiembre	9	3	1	2	0	0	15
octubre	12	7	2	4	3	0	28
noviembre	10	2	2	1	0	0	15
diciembre	10	3	2	0	1	0	16
	124	49	21	12	8	4	218

Resumen PDV



INGRESOS POR CONCEPTO CEMENTERIO PERIODOS 2011-2012

	2012	2011
enero	\$ 2.113.530	\$825.697
febrero	\$ 2.533.730	\$1.300.928
marzo	\$ 3.043.728	\$2.800.496
abril	\$1.655.416	\$6.880.294
mayo	\$1.637.464	\$1.495.786
junio	\$1.405.730	\$2.745.899
julio	\$1.068.214	\$2.462.373
agosto	\$1.338.860	\$6.589.527
septiembre	\$988.927	\$3.387.209
octubre	\$3.074.462	\$2.242.508
noviembre	\$1.746.937	\$1.082.774
diciembre	\$1.666.747	\$2.707.050



INGRESOS POR CONCEPTO DE OBRAS

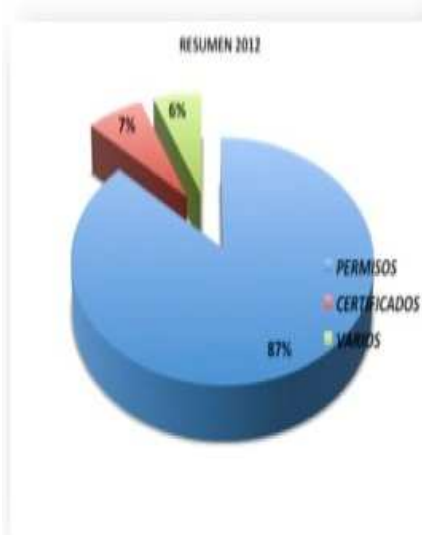
	PERMISO	CERTIFICADO	VARIOS	
ENERO	\$858.977	\$406.068	\$320.436	\$1.585.481
FEBRERO	\$2.169.062	\$256.821	\$212.430	\$2.638.313
MARZO	\$3.660.912	\$352.857	\$18.452	\$4.032.221
ABRIL	\$5.782.213	\$391.605	\$60.611	\$6.234.429
MAYO	\$4.256.845	\$263.470	\$171.017	\$4.691.332
JUNIO	\$6.395.735	\$542.419	\$5.953	\$6.944.107
JULIO	\$3.791.321	\$383.063	\$0	\$4.174.384
AGOSTO	\$8.583.479	\$489.111	\$66.532	\$9.139.122
SEPTIEMBRE	\$4.542.814	\$233.206	\$23.744	\$4.799.764
OCTUBRE	\$12.248.703	\$485.407	\$23.807	\$12.757.917
NOVIEMBRE	\$3.947.865	\$524.997	\$169.090	\$4.641.952
DICIEMBRE	4.142.834	\$521.945	\$279.862	4.944.641

TOTALES

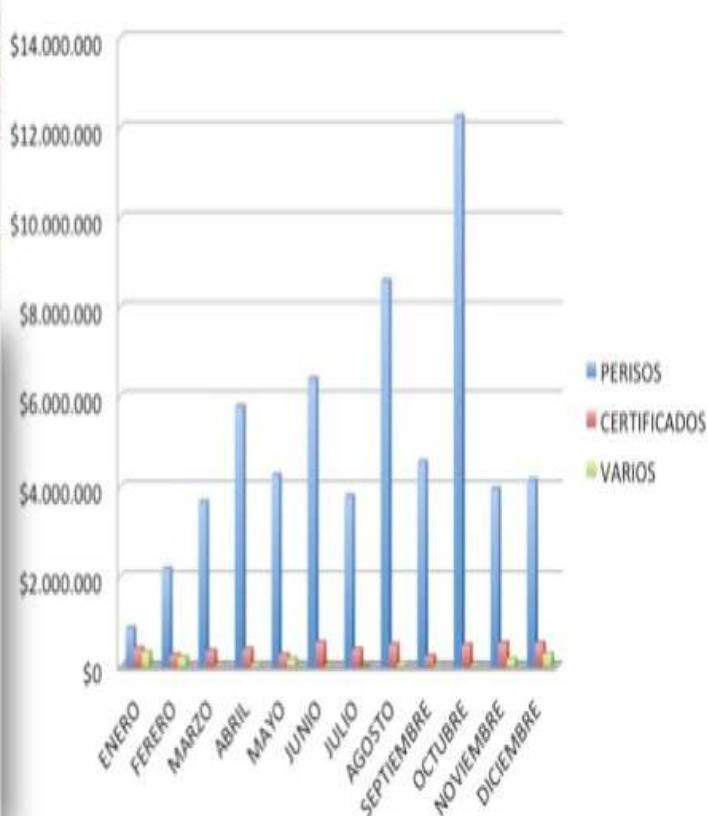
PERMISOS	\$60.380.760
CERTIFICADOS	\$4.850.969
VARIOS	\$1.351.934

TOTAL FINAL AÑO 2012

\$66.583.663

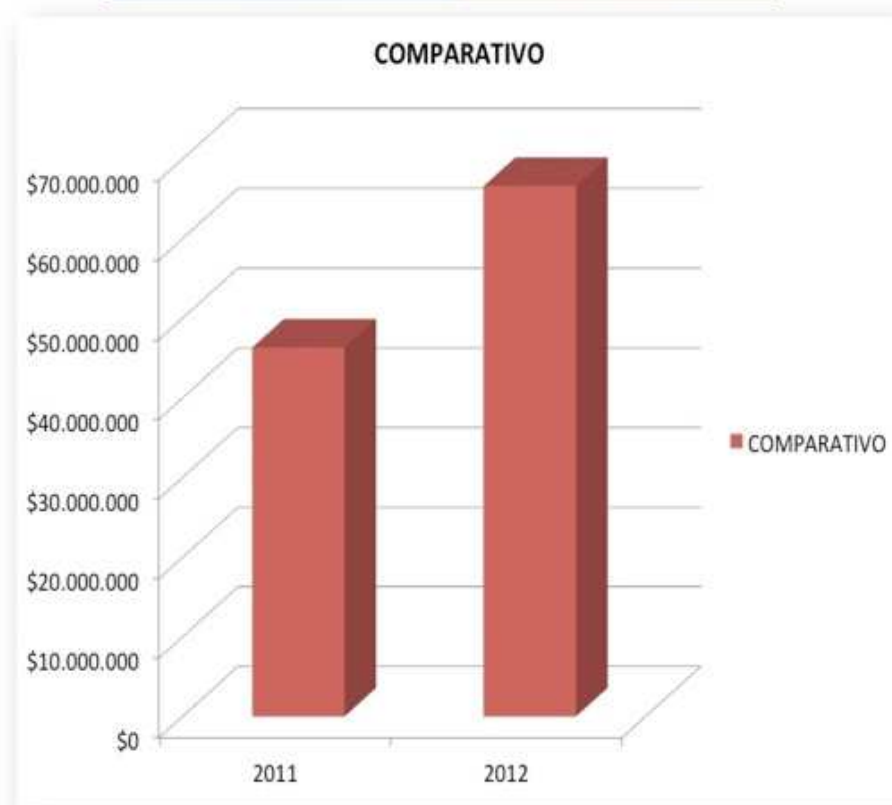


Cuadro Resumen



COMPARATIVO INGRESOS OBRAS 2011-2012

2011	\$46.309.687
2012	\$66.583.663





Departamento
de Patentes
Comerciales

LISTADO DE INGRESOS

En la sección de Patentes Comerciales de la Ilustre Municipalidad de Quintero, se reciben dos tipos de ingresos, los Ingresos por Patentes Enroladas y Otros Ingresos Menores

INGRESOS POR PATENTES ENROLADAS

Patentes Comerciales	\$ 113.739.520
Patentes Industriales	\$ 237.267.444
Patentes de Alcoholes	\$ 27.699.934
Patentes Profesionales	\$ 2.338.709
Patentes por Enrolar	\$ 7.601.460

OTROS INGRESOS MENORES

Permisos temporales	9.422.490
Permisos feria de las pulgas	12.112.917
Permisos Ambulantes	1.195.244
Permisos de artesanos	3.818.019
Permisos Perifoneos de eventos públicos	172.471
Permisos Venta de guías libre de transito	51.256
Permisos por guía turístico	250.653
Permisos por juegos de entretenimientos mecánicos	17.057.416
Permisos por maquinas de juegos electrónicos	48.067.591
Permisos de carros en calle Normandie	2.913.885
Permisos para ventas especiales de desfiles	32.474
Permisos para venta día de la madre, del padre y 1º noviembre	353.078
Permisos para venta San Pedro y Fiestas Patrias	2.011.220
Permisos para Eventos de verano	14.490.024
Permisos por funcionamiento SS.HH. playa el Durazno, verano	1.057.319
Permisos por concepto de Propaganda, Bien Nacional de Uso Público y otros	1.239.410
Ingresos por Feria Navideña	4.573.509
Ingresos por Eventos de Motocross y Eventos Estadio	1.620.446
Permisos por Instalación de Circos	430.937
Ingresos por Eventos Publicitarios y Filmaciones	42.352
Ingresos por Venta de Ley de Alcoholes	15.892
Total	\$ 509.575.670

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Departamento de
Personal

PERSONAL ACOGIDO A JUBILACION VOLUNTARIA

No hay

Renuncias a Cargos de Planta y/o Confianza Municipal

- Decreto Alcaldicio N° 4215 de fecha 29.11.2012, Acepta renuncia a cargo de exclusiva confianza de doña Viviana Besnier Retamal a contar del 06.12.2012.
- Decreto Alcaldicio N° 4292 de fecha 05.12.2012, Acepta renuncia a cargo de exclusiva confianza de don Patricio Anders Torres, a contar del 06.12.2012.
- Decreto Alcaldicio N° 4315 de fecha 06.12.2012, Acepta renuncia a cargo de exclusiva confianza de doña Marizella Valdés Catalán a contar del 06.12.2012.
- Decreto Alcaldicio N° 4316 de fecha 06.12.2012, Acepta renuncia voluntaria al cargo de Administrador Municipal, don Mario Aguilera Fiedler a contar del 06.12.2012.
- Decreto Alcaldicio N° 4347 de fecha 07.12.2012, Acepta renuncia voluntaria a cargo de Planta Técnica de don Francisco Jeldes Díaz.

Ingresos Cargos de Confianza y Administrador Municipal.

- Decreto Alcaldicio N° 4317 de fecha 06.12.2012, Nombra a cargo de exclusiva confianza a:
- Luis Alejandro Araya Ossandon Grado 8 E.R.M. Asesor Jurídico.
- Mariela Kemissys Arancibia Torres Grado 8 E.R.M. Directora de Desarrollo Comunitario.
- Rubén Mauricio Gutiérrez Cabrera Grado 7 E.R.M. Administrador Municipal.
- Francisco Javier Jeldes Díaz Grado 8 E.R.M. Director SECPLA.

Ascensos de grado en la Planta Municipal

- Decreto Alcaldicio N° 4347 de fecha 11.12.2012, Ascíendase al Grado 13 de la E.R.M. Escalafón Técnico a doña María Elizabeth Crawford González.

Ingresos a la Planta Municipal

Escalafón Directivo G° 9.

Decreto Alcaldicio N° 4263 de fecha 04.12.2012, Nombra en propiedad en la Planta Municipal Escalafón Directivo G° 9 a doña Patricia Lucarelli García

Escalafón Profesional G° 8.

Decreto Alcaldicio N° 3088 de fecha 15.11.2012, Nombra en Propiedad en la Planta Municipal a doña Catalina Pizarro Hernández.

Escalafón Profesional G° 10.

Decreto Alcaldicio N° 4212 de fecha 29.11.2012, Nombra en Propiedad en la Planta Municipal a doña Alim Jara Alvarado

Escalafón Auxiliar G° 18

Decreto Alcaldicio N° 4217 de fecha 29.11.2012, Nombra en Propiedad en la Planta Municipal a don Jorge Torres Navia.

Decreto Alcaldicio N° 4208 de fecha 29.11.2012, Nombra en Propiedad en la Planta Municipal a don Sergio Vera Benítez.

Decreto Alcaldicio N° 4209 de fecha 29.11.2012, Nombra en Propiedad en la Planta Municipal a don Edgardo Fernández Burgos.

Escalafón Auxiliar G° 19

Decreto Alcaldicio N° 4210 de fecha 29.11.2012, Nombra en Propiedad en la Planta Municipal a don Issa Garfe Lavín

Decreto Alcaldicio N° 4211 de fecha 29.11.2012, Nombra en Propiedad en la Planta Municipal a don Luis Muñoz Inostroza.

Cargo Vacante en la Planta Municipal.

- 1 Profesional Ley 15.076
- 1 Técnico Grado 16

Cursos, Seminarios, Talleres, Capacitaciones

- Decreto Alcaldicio N° 83 de fecha 11.01.2012, Autoriza a doña Karla Benavides Sato, el 03.01.2012, que asista a jornada de capacitación sobre nueva ficha de protección social en la ciudad de Viña del Mar,
- Decreto Alcaldicio N° 180 de fecha 23.01.2012, Autoriza a don José Varas Zúñiga, del 23 al 28 de enero de 2012, que asista a la XXXVIII Escuela de Capacitación El compromiso de la Gestión Municipal, eficiencia y eficacia en el quehacer municipal en la temática El Nuevo Escenario de la Educación Pública en la Comuna de Coquimbo.
- Decreto Alcaldicio N° 181 de fecha 23.01.2012, Autoriza a don Jorge Castro Cisternas, del 23 al 28 de enero de 2012, que asista a la XXXVIII Escuela de Capacitación El compromiso de la Gestión Municipal, eficiencia y eficacia en el quehacer municipal en la temática El Nuevo Escenario de la Educación Pública en la Comuna de Coquimbo.
- Decreto Alcaldicio N° 316 de fecha 01.02.2012, Autoriza a doña Mirza Vergara Silva el 20.01.2012, que asista a Capacitación de Postulación Programa FOSIS en Viña del Mar.
- Decreto Alcaldicio N° 327 de fecha 01.02.2012, Autoriza a Marizella Valdés Catalán el 11.01.2012, que asista a Jornada de Capacitación convocada por SEREMI de Vivienda sobre el Decreto Supremo 49 en Valparaíso.
- Decreto Alcaldicio N° 665 de fecha 14.03.2012, Autoriza a don José Varas Zúñiga, del 27 de mayo al 01 de junio de 2012, que asista a Primer Congreso Nacional de la Sociedad Argentina de Ciencias y Tecnología Ambiental, a realizarse en Mar del Plata Argentina.
- Decreto Alcaldicio N° 666 de fecha 14.03.2012, Autoriza a doña Yesmina Guerra Santibáñez y doña Viviana Besnier Retamal, del 27 de mayo al 01 de junio de 2012, que asista a Primer Congreso Nacional de la Sociedad Argentina de Ciencias y Tecnología Ambiental, a realizarse en Mar del Plata Argentina.
- Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 20.03.2012, Autoriza a doña Marizella Valdés Catalán el 09.03.2012, que asista a Capacitación sobre el Ingreso Ético Familiar en FOSIS de Valparaíso.
- Decreto Alcaldicio N° 695 de fecha 20.03.2012, Autoriza a doña Brenda Leiva Aranda, el 13.03.2012, que asista a Capacitación del Fondo Nacional de Seguridad Pública 2012, en Valparaíso.
- Decreto Alcaldicio N° 762 de fecha 26.03.2012, Autoriza a doña Genoveva Marchant Rivera el 03.01.2012, que asista a Capacitación sobre búsqueda y usos de indicadores variables financieras y de gestión disponible en el portal www.sinim.gov.cl en Viña del Mar.

- Decreto Alcaldicio N° 766 de fecha 26.03.2012, Autoriza a don Jorge Castro Cisternas el 09.02.2012, que asista a Taller Final Componente Riesgos Naturales Plan Regional de Ordenamiento Territorial – PRO, Región de Valparaíso en Viña del Mar.
- Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 27.03.2012, Autoriza a doña Yesmina Guerra Santibáñez y don Patricio Anders Torres, del 28 al 31 de marzo de 2012, que asistan a Seminario Nacional del Programa de Residuos Sólidos, SUBDERE, en La Serena.
- Decreto Alcaldicio N° 784 de fecha 27.03.2012, Autoriza a don José Varas Zúñiga, del 28 al 31 de marzo de 2012, que asistan a Seminario Nacional del Programa de Residuos Sólidos, SUBDERE, en La Serena.
- Decreto Alcaldicio N° 1044 de fecha 19.04.2012, Autoriza a doña Elliott Navarrete Valenzuela el 19.04.2012, que asista a Capacitación de FOSIS respecto al Programa Habilidades, en Viña del Mar.
- Decreto Alcaldicio N° 1258 de fecha 08.05.2012, Autoriza a doña María Alfaro Sandoval del 08 y 09 de mayo de 2012, que asista a Capacitación Actualización equipos ejecutores HPV, con cobertura en 4 básico en Santiago.
- Decreto Alcaldicio N° 1310 de fecha 11.05.2012, Autoriza a doña Bernardita Tobar Sólis del 26.05.2012 al 02.06.2012, que asista a Primer Congreso Nacional de la Sociedad Argentina de Ciencias y Tecnología Ambiental en Mar del Plata Argentina.
- Decreto Alcaldicio N° 1313 de fecha 11.05.2012, Autoriza a doña Marizella Valdés Catalán el 08.05.2012, que asista a Capacitación del SERVIU sobre el Decreto 49 en Viña del Mar.
- Decreto Alcaldicio N° 1334 de fecha 14.05.2012, Autoriza a doña Marcela Rojas López, el 16.05.2012, que asista a Capacitación de CAS – CHILE Sistema SIFIM en Santiago.
- Decreto Alcaldicio N° 1411 de fecha 22.05.2012, Autoriza a don Octavio Olivares Fernández, el 16.05.2012, que asista a Capacitación de CAS – CHILE Sistema SIFIM en Santiago.
- Decreto Alcaldicio N° 1429 de fecha 23.05.2012, Autoriza a doña Marizella Valdés Catalán el 22.05.2012, que asista a Capacitación sobre Ficha de Protección Social en Viña del Mar.
- Decreto Alcaldicio N° 1492 de fecha 31.05.2012, Autoriza a doña Karla Benavides Sato, el 22.05.2012, que asista a Capacitación sobre Ficha de Protección Social en Viña del Mar.
- Decreto Alcaldicio N° 1568 de fecha 08.06.2012, Autoriza a don Luis Gatica Polanco, el 08.06.2012, que asista a Taller Trabajo Macro Zonificación Borde Costero en Valparaíso.
- Decreto Alcaldicio N° 1571 de fecha 08.06.2012, Autoriza a doña Gladys Pizarro Escobar, del 21 al 22 de junio de 2012, que asista a Capacitación Nacional sobre Ley 20.500, sobre Asociaciones y Fundaciones en Reñaca.

- Decreto Alcaldicio N° 1572 de fecha 08.06.2012, Autoriza a doña Marizella Valdés Catalán, del 21 al 22 de junio de 2012, que asista a Capacitación Nacional sobre Ley 20.500, sobre Asociaciones y Fundaciones en Reñaca.
- Decreto Alcaldicio N° 1849 de fecha 10.07.2012, Autoriza a don Giovanni Aviles Pardo, del 19 al 20 de julio de 2012, que asista a Curso de Introducción en Compras y Contrataciones Públicas, en Santiago
- Decreto Alcaldicio N° 1684 de fecha 20.06.2012, Autoriza a doña Pamela Muñoz Urra, del 29 al 31 de mayo de 2012, que asista a Capacitación de nuevos Profesionales de equipos ejecutores HPV Primer Ciclo en Santiago.
- Decreto Alcaldicio N° 1740 de fecha 26.06.2012, Autoriza a doña Marisel Armijo Aro, el 21.06.2012, que asista a Capacitación de Bienes Nacionales SUBDERE, sobre regulación de la Pequeña Propiedad en Viña del Mar.
- Decreto Alcaldicio N° 1902 de fecha 17.07.2012, Autoriza a doña Elliott Navarrete Valenzuela, el 18.07.2012, que asista a Capacitación FOSIS, sobre el Ingreso Ético Familiar, en Viña del Mar
- Decreto Alcaldicio N° 1905 de fecha 17.07.2012, Autoriza a doña Yesmina Guerra Santibáñez, del 18 al 20 de julio de 2012, que asista al Taller de Implementación Sistema de Calificación y Certificación de Discapacidad, en Viña del Mar.
- Decreto Alcaldicio N° 1968 de fecha 27.07.2012, Autoriza a doña Yesmina Guerra Santibáñez, el 31.07.2012, que asista al Segundo Seminario Ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, Organizado por la SUBDERE en Viña del Mar.
- Decreto Alcaldicio N° 2049 de fecha 07.08.2012, Autoriza de doña Marizella Valdés Catalán, el 31.07.2012, que asista al Segundo Seminario Ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, Organizado por la SUBDERE en Viña del Mar.
- Decreto Alcaldicio N° 2064 de fecha 08.08.2012, Autoriza a doña Genoveva Marchant Rivera, del 15 al 16 de mayo de 2012, que asista a Capacitación modulo de Conciliación Bancaria, Cierre Año Contable, Tesorería, Ordenes de Ingresos, Proyecto SIFIM – SUBDERE en CAS – CHILE, en Santiago
- Decreto Alcaldicio N° 2073 de fecha 08.08.2012, Autoriza a doña Nayoleith García Villalobos, del 16 al 18 de agosto de 2012, que asista a Curso Avanzado de Licencia de Conducir, en Santiago
- Decreto Alcaldicio N° 2093 de fecha 09.08.2012, Autoriza a don Mario Aguilera Fiedler, el 09.08.2012, que asista a XVIII del Taller del Trabajo de Turismo Regional, Litoral Norte, en La Ligua.

- Decreto Alcaldicio N° 2170 de fecha 14.08.2012, Autoriza a doña Genoveva Marchant Rivera, el 09.05.2012, que asista a Capacitación sobre la implementación de pagina Web del convenio Banco Estado, con SIFIM, en Olmué.
- Decreto Alcaldicio N° 2196 de fecha 17.08.2012, Autoriza a doña Brenda Leiva Aranda, el 10.08.2010, que asista a Capacitación para proceso Ex Post. 2012 del Sistema Nacional de Inversiones, análisis de los resultados logrados, en Viña del Mar.
- Decreto Alcaldicio N° 2288 de fecha 27.08.2012, Autoriza a don Mario Aguilera Fiedler, del 28 al 31 de agosto de 2012, que asista a Seminario sobre Incremento Previsional, un derecho pendiente, en Temuco.
- Decreto Alcaldicio N° 2301 de fecha 28.08.2012, Autoriza a don Mario Aguilera Fiedler, el 24.08.2012, que asista a Curso de Capacitación de contabilidad Gubernamental en Contraloría Regional, en Valparaíso.
- Decreto Alcaldicio N° 2305 de fecha 28.08.2012, Autoriza a don Alfonso Sandoval Cisternas, el 22.08.2012, que asista a Capacitación sobre Permisos de Circulación – Legislación Aduanera, en Villa Alemana.
- Decreto Alcaldicio N° 2344 de fecha 03.09.2012, Autoriza a doña María Inés Villarroel Pacheco, el 24.08.2012, que asista a curso de Contabilidad en Contraloría Regional, en Valparaíso.
- Decreto Alcaldicio N° 2351 de fecha 03.09.2012, Autoriza a doña Brenda Leiva Aranda, el 28.08.2012, que asista a Capacitación Programa PMU y PMB 2012, en Vila del Mar.
- Decreto Alcaldicio N° 2418 de fecha 07.09.2012, Autoriza a doña María Inés Villarroel Pacheco y a doña Genoveva Marchant Rivera, del 07 al 08 de septiembre de 2012, que asistan a Capacitación Gestor de Finanzas Modalidad B – Learning, en Valparaíso.
- Decreto Alcaldicio N° 2435 de fecha 10.09.2012, Autoriza a doña Viviana Besnier Retamal, el 07.09.2012, que asista a Capacitación en Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), aplicable a instrumentos de Planificación Territorial (Plan Regulador Comunal e Intercomunal, en Valparaíso.
- Decreto Alcaldicio N° 2437 de fecha 10.09.2012, Autoriza a doña Viviana Besnier Retamal, el 30.08.2012, que asista a Seminario Internacional Eficiencia Energética en Edificaciones, en Santiago.
- Decreto Alcaldicio N° 2447 de fecha 11.09.2012, Autoriza a doña María Inés Villarroel Pacheco, el 31.08.2012, que asista a curso de Contabilidad en Contraloría Regional, en Valparaíso.
- Decreto Alcaldicio N° 2473 de fecha 13.09.2012, Autoriza a doña Yesmina Guerra Santibáñez y don Christian Millanao Toledo, el 10.09.2012, que asistan a Capacitación Ley 20.524 y Reglamento de Asociación de Municipales con Personalidad Jurídica, en Viña del Mar.

- Decreto Alcaldicio N° 2474 de fecha 13.09.2012, Autoriza a doña Genoveva Marchant Rivera el 11.09.2012, que asista a Capacitación del Sistema destinado a la recepción y validación en Línea de los informes contables y presupuestarios municipales, en Valparaíso.
- Decreto Alcaldicio N° 2558 de fecha 24.09.2012, Autoriza a doña María Inés Villarroel Pacheco el 13.09.2012, que asista a curso de Contabilidad en Contraloría regional, en Valparaíso y autoriza que asista a curso de Gestión y Finanzas dictada por la SUBDERE en Viña del Mar.
- Decreto Alcaldicio N° 2822 de fecha 16.10.2012, Autoriza a doña Marizella Valdés Catalán, el 05.10.2012, que asista a Capacitación sobre Ficha de Protección Social en Valparaíso.
- Decreto Alcaldicio N° 3085 de fecha 14.11.2012, Autoriza a doña Yesmina Guerra Santibáñez, Mirza Vergara Silva y Marcela Rojas López, el 17.10.2012, a Capacitación para Proceso Elecciones Municipales año 2012, en Viña Mar.
- Decreto Alcaldicio N° 4021 de fecha 19.11.2012, Autoriza a doña María Alfaro Sandoval, el 21.11.2012, que asista a Seminario Bienestar y Calidad de Vida nuevos desafíos en política publica para Chile, en Santiago.
- Decreto Alcaldicio N° 4072 de fecha 22.11.2012, Autoriza a doña María Inés Villarroel Pacheco y a doña Genoveva Marchant Rivera, el 23.11.2012, que asistan a Capacitación Gestor de Finanzas Modalidad B – Learning, en Valparaíso.
- Decreto Alcaldicio N° 4091 de fecha 23.11.2012, Autoriza a doña Daniela Contreras Ibáñez, el 22.11.2012, que asista a Capacitación sobre Becas que otorga el Estado, en Viña del Mar.
- Decreto Alcaldicio N° 4111 de fecha 26.11.2012, Autoriza a doña Genoveva Marchant Rivera, el 04.10.2012, que asista a Capacitación denominada tus boletas de honorarios ahora cuentan para tu previsión, en Viña del Mar.
- Decreto Alcaldicio N° 4306 de fecha 05.12.2012, Autoriza a doña María Inés Villarroel Pacheco los días 09, 10, 16, 17, 23, 24 y 30 de noviembre de 2012 y el 01 de diciembre de 2012, que asista a Curso de Gestor de Finanzas a través de la SUBDERE, en Valparaíso.
- Decreto Alcaldicio N° 4337 de fecha 07.12.2012, Autoriza a doña María Inés Villarroel Pacheco, del 28 y 29 de octubre de 2012, que asista al Inicio del Curso de Gestor de Finanzas Modalidad B – Learning, en Valparaíso.
- Decreto Alcaldicio N° 4339 de fecha 07.07.2012, Autoriza a doña Genoveva Marchant Rivera, los días 5, 6, 12, 13, 19, 20, 26 y 27 de Octubre de 2012, que asita a Curso de Gestor de Finanzas Modalidad B – Learning, en Valparaíso.
- Decreto Alcaldicio N° 4410 de fecha 20.12.2012, Autoriza a don Mauricio Carrasco Pardo, el 19.12.2012, que asista a Seminario Alcaldes 2012 – 2012, desafíos y compromisos, EN Santiago.

METAS INSTITUCIONALES:

ALTA PRIORIDAD: Presentación de un proyecto de mejoramiento de los talleres de Servicios Generales.

MEDIA PRIORIDAD: Potenciar la imagen Corporativa y turística de la Comuna a través de la pagina Web del municipio, incluyendo su historia, geografía, centros recreacionales y otros.

BAJA PRIORIDAD: Diseño de plataforma para tramite on-line

Objetivos Alta Prioridad Gestión por Departamento

Alcaldía: Coordinar un operativo en el Sector Urbano con Departamentos Municipales, la Junta de Vecinos en su respectiva Sede, denominada Municipio en Terreno con la participación de Bomberos, Carabineros, PDI Quintero y Capitanía de Puerto.

Administración Municipal y Relaciones Públicas: Realización de exposición denominada Historia de los Tsunami e Impacto en la Comuna de Quintero, dirigido a la comunidad en general

Medición de Cumplimiento 50 Personas asistentes a la Exposición = 50% cumplimiento de la meta Nivel académico del Expositor = 50% cumplimiento de la meta.

Juzgado de Policía Local: Digitalizar los Documentos que quedan de respaldo en cada uno de los expedientes que se tramitan en el Tribunal. **Fecha de Realización** a contar que las metas sean aprobadas
Objetivo: Abaratar los costos de material y descongestión de los archivos del tribunal.

Secretaría Comunal de Planificación: Reinscripción de un mínimo de 5 propiedades municipales en Conservador de Bienes Raíces de Quintero.

Objetivo: Contar con los antecedentes de propiedad de los terrenos municipales en la comuna de Quintero, reduciendo tiempos de entrega de certificados necesarios para la postulación de proyectos.

Indicadores: Tramite de Solicitud de 5 Terrenos de propiedad municipal ante los Conservadores de Bienes Raíces de Quillota y Quintero.

Fuentes de Verificación: Catastro de antecedentes de propiedad de terrenos Municipales con Inscripción en CBR Quillota/ solicitud de los siguientes Certificados: Dominio Vigente, Prohibición e Interdicción, Hipoteca y Gravámenes/ Presentación Solicitud de Reinscripción en Conservador de Bienes Raíces

Plazos: * Para Elaborar el Catastro 2 meses.

- Solicitud de Certificado en CBR de Quillota 30 días
- 1 mes para presentación solicitud en CBR de Quintero

Dirección de Obras: Regularización de Edificio Sede Social Junta de Vecinos Ritoque Central y Sede Social Junta de Vecinos Mantagua. Regularización de la propiedad y construcción de la junta de vecinos Nueva Serena, en coordinación con Asesoría Jurídica.

Secretaría Municipal: Diseñar Modelos de Información digitalizados para que las organizaciones comunitarias lo incorporen en el cumplimiento de sus obligaciones administrativas con la Municipalidad de conformidad a la Ley N°19.418.-

Al 30 de diciembre de 2011 el Registro Público de la Ley 19.418, cuenta con 444 organizaciones comunitarias inscritas de las cuales 327 cuenta con la información parcial acerca de la situación de los socios, directorio, estatutos etc., información que deben entregar a la Municipalidad. En consecuencia, como una forma de optimizar la gestión administrativa de las Organizaciones comunitarias, esta Unidad pretende diseñar a lo menos tres tipos de formatos digitalizados para que las organizaciones lo incorporen en su quehacer administrativo. Se hará a través de un acompañamiento y asesoría de parte del personal de esta Unidad lo menos 60% de la Organizaciones comunitarias vía convocatoria s por tipo de Organizaciones.

Verificación: Confección y Muestra de Formatos

Convocatoria a través de nóminas de Asistencia y Fotografías.

Recepción por parte de esta Unidad de la Información que deben entregar las Organizaciones.

Dirección de Control: Continuar con la puesta en marcha de la Escuela de microempresarios, que desarrollará su primer curso, a contar del mes de Julio de 2012.

Evaluación: La meta será evaluada por el cumplimiento de las siguientes etapas:

- Desarrollar el curso en un periodo de tres meses en forma presencial, con un total de 90 horas de duración. 50%, Desarrollar una practica consistente en a puesta en marcha de una iniciativa propuesta por los alumnos 50%.

Dirección de Finanzas, Patentes Comerciales, Adquisiciones y Personal: Capacitación a contribuyentes del sector rural con Servicios de Impuestos Internos y Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota, sobre las normas sanitarias y tributarias.

Dirección de Tránsito: Mejoramiento de la imagen del terminal de buses, intervención de los espacios a través de la ornamentación, incluye la infraestructura menor con labores de pintura y hermoseamientos, estableciendo grupos de trabajo con el personal.

Departamento de Aseo y Ornato: Actualización y nueva información de propiedades. Comprende trabajo en terreno sector Loncura catastro de sitios eriazos, registro de viviendas exentas de contribuciones e incorporación de nuevas propiedades afectas al pago de derechos de aseo domiciliario. Actualización de Direcciones.

Trabajo en terreno roles 388 – 389 Unión de los 30 – 390 Villa Angelmo – 391 Villa Gasco y 393 Villa los 14 Amigos.

Requerimiento: Solo traslado al lugar señalado

Dirección de Desarrollo Comunitario y Social: Revaluar catastro de 1693 damnificados por terremoto 2010, que no recibieron subsidios de reconstrucción y asimilarlos a los proyectos actualmente vigentes. Se pretende postular al 33,3% de ese total.

Asesor Jurídico: Inscripción en el Conservador de Bienes raíces de Quintero a nombre de la I. Municipalidad de Quintero del terreno aledaño al Cementerio Municipal, en calidad de equipamiento, de acuerdo a lo establecido en el Art. 135 de la ley general de urbanismo y construcción.

Objetivos Media Prioridad Gestión por Departamento

Alcaldía: Coordinar un operativo en el Sector Rural con Departamentos Municipales, la Junta de Vecinos en su respectiva Sede, denominada Municipio en Terreno con la participación de Bomberos, Carabineros, PDI Quintero y Capitanía de Puerto

Administración Municipal, Relaciones Públicas y Servicios Generales:

Sensibilización al personal municipal de los beneficios ofrecidos por entidades de Seguros y A. F. P. para un mejoramiento de su remuneración al término de su etapa laboral (Jubilación).

Medición de Cumplimiento Exposición a los Funcionarios municipales de una Campaña de seguros = 40% cumplimiento meta, Exposición a los funcionarios municipales de una AFP = 40% de meta, Mesa de trabajo con funcionarios y a lo menos dos de los expositores considerando A. F. P. a Compañía de seguros = 20% de la meta.

Juzgado de Policía Local: Diseñar y cotizar un mural de 1 metro de ancho por 60 cms. de alto y exhibir en los formatos que se deben presentar en las distintas situaciones.

Objetivo: Facilitar al Infractor o persona que viene a solicitar certificados, devoluciones de vehículos, reposiciones, que se presenten en los diferentes procesos y que son vistos y resueltos por el Magistrado.

Secretaría Comunal de Planificación y Medio Ambiente: Implementación Sistema Electrónico de Información dirigido a la Comunidad, **Objetivo:** Implementar un Sistema Electrónico de Información a la Comunidad ubicado en Edificio Consistorial, **Indicadores:** Cotizaciones, Ordenes de Compra, Facturas, Encuesta a vecinos con atención en el Edificio Consistorial

Plazos: * Cotizaciones 1 mes

- Factibilidad Presupuestaria 1 mes
- Adquisición e Implementación 1 mes
- Puesta en Marcha 1 mes

Dirección de Obras: Una Charla en Unión Comunal Rural, sobre Ley N°20.563, que regulariza construcciones de Bienes Raíces, destinados a Microempresa y Equipamiento Social, con un porcentaje de 20%.

Secretaría Municipal: Catastrar e Identificar a las Personas con Discapacidad de la Comuna de Quintero territorialmente. Acciones: Confeccionar un mapa físico y digital que incluya Quintero, Loncura y la Localidades rurales con la ubicación de las personas con Discapacidad, clasificadas por tipo de Discapacidad vía simbología. Verificación: Ubicar el 90% territorialmente en Planos Comunales a las personas con Discapacidad del Registro manual que se dispone. Socializar la información con las diversas unidades municipales y Alcalde. Socializar la información con las Organizaciones Comunitarias e Institucionales que conforman la Red Comunal de la Discapacidad.

Dirección de Control: Organizar un acto académico solemne, con una clase magistral de un personero vinculado al sector de los microempresarios de la comuna, en el contexto de la inauguración de la Escuela.

Dirección de Finanzas, Patentes Comerciales, Adquisiciones y Personal:

Instructivo a los Departamentos y Unidades Municipales sobre procedimiento de pagos, solicitudes y entrega de documentos para un mejor ordenamiento interno, esto para no entorpecer en las fechas de pagos de sueldos, impuestos., etc., ejemplo compras y pagos proveedores, entrega de boletas de garantías, pago de viáticos, certificados de cotizaciones previsionales, solicitudes y entregas de copias de liquidaciones de sueldo, etc.

Dirección de Tránsito: Campaña de Educación en Seguridad Vial para Peatones y Escolares, desde los niveles prebásico, básico y medios de las escuelas municipales y particulares de la Comuna. Objetivo: Crear una cultura vial desde la Infancia.

Departamento de Aseo y Ornato: Actualización y nueva información de Propiedades. Comprende trabajo en Terreno sector Península catastro de sitios eriazos, registro de viviendas exentas de contribuciones e incorporación de nuevas propiedades afectas al pago de derechos de aseo domiciliario. Actualización de dirección.

Trabajo en Terreno roles: 155 – 156 – 158 – 160 – 161 – 162 – 163 – 165 y 166 cuadrantes comprendidos entre las calles Piloto Moraga lado poniente; Gómez Carreño lado oriente; Avenida Argentina lado Sur y Ernesto Riquelme lado Norte.

Requerimiento: Solo traslado al lugar señalado.

Dirección de Desarrollo Comunitario y Social: Elaborar y distribuir 2000 dípticos con información acerca de las diferentes becas que ofrece el Estado para alumnos de enseñanza básica, media y superior; los que serán distribuidos mediante la atención de público en DIDECO y social al departamento de Educación Municipal y Especialmente al Liceo Politécnico de Quintero incluyendo todos los establecimientos Educativos.

Asesor Jurídico: Actualización de la Ordenanza Municipal de Medio Ambiente en concordancia con la nueva normativa legal vigente.

Objetivos Baja Prioridad Gestión por Departamento

Alcaldía: Una Charla Educativa dirigida a Establecimientos Educativos Urbano - Rural, orientada a alumnos, personal docente y no docente, respecto a temas de seguridad con la participación de Bomberos, Carabineros, PDI Quintero y Capitanía de Puerto.

Administración Municipal, Relaciones Públicas y Servicios Generales: Diseño e Instalación de una Gigantografía en Plaza Ignacio Carrera Pinto u otro lugar a definir del Plano de Zonas de evacuación zonas seguras y puntos de Encuentros.

Medición de Cumplimiento: Etapa de Diseño = 50% cumplimiento de la meta y Ejecución de ubicación de la obra a costos = 50% cumplimiento de la meta

Juzgado de Policía Local: Confeccionar un timbre que reúna los requisitos necesarios para proceder a su renovación cuando corresponda, **Objetivos:** Agilizar la solicitud y entrega de permiso provisorio haciendo este trámite más corto y expedito, ya que el actual es muy lento y poco práctico para el contribuyente y el Tribunal.

Secretaría Comunal de Planificación y Medio Ambiente: Charla Orientada a la comunidad en relación a la eficiencia Energética en los hogares, **Objetivo:** Entregar Material e información a los vecinos, referidos a la Eficiencia Energética. **Indicadores:** Charla de Exposición e Interacción con Vecinos de la Comuna. **Fuente de Verificación:** Material de Apoyo, fotografías, registro de firmas de asistentes. **Plazos,** Para la preparación de material de apoyo 1 mes, 1 día para el desarrollo de la Charla.

Dirección de Obras: Confección Flyer Informativo que Instruye al Contribuyente como efectuar o reportar fallas en el Alumbrado Público, a repartir en Unidades Vecinales Urbana y Rural, con un porcentaje de 30%.

Secretaría Municipal: Contar con un Registro Público Digital en cumplimiento a la Ley 19.418 de las Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias. **Acciones:** Escanear y digitar las inscripciones de las Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias contenidas en los libros N° 1 N° 3 y N° 4, que actualmente mantiene la Unidad de Secretaria Municipal. **Verificación:** Se escaneara y se digitalizara el 100% de las Inscripciones contenidas en Los Libros de Registros (444 organizaciones comunitarias). **Información se Publicara** en la Pagina Web de la Municipalidad.

Dirección de Control: Organizar la ceremonia de egreso de los alumnos de la Escuela de Microempresarios, en forma solemne y con público invitado, representativo del sector industrial de nuestra comuna y especialmente de sus familias.

Dirección de Finanzas, Patentes Comerciales, Adquisiciones Personal: Implementar a través de la pagina web sobre la documentación que deben presentar los contribuyentes al momento de solicitar patentes comerciales, profesionales, alcoholes, permisos en ferias funcionamiento kioscos temporales, microempresa familiar y guía instructiva sobre incorporación de proveedores al portal Mercado Público – Chile Compra.

Dirección de Tránsito: Charla Informativa a organizaciones comunitarias, en procedimiento de solicitud y uso de los vehículos municipales al servicio de la comunidad.

Departamento de Aseo y Ornato: Comprende una charla en materias relacionadas con:

- Ordenanza de Aseo y Ornato, Derechos de Aseo Domiciliario, Subsidio de Aseo, Convenios de Pago y Exenciones Ley N° 20.033

Junta de Vecinos Mar Azul y Lomas de Quintero.

Requerimiento: Equipo Data Show, impresión de Trípticos con Información Solo traslado al lugar señalado.

Dirección de Desarrollo Comunitario y Social: Elaboración de un manual de Estimulación Temprana, para ser distribuido a los padres y apoderados de las de las Salas Cunas y Jardines Infantiles Municipales y beneficiarios de los Programas Chile Crece Contigo, Puente y Subsidio Familiar.

Asesor Jurídico: Realizar digitalización de los informes emitidos por esta Unidad de Asesoría Jurídica, año 2010 y 2011, con el objeto de tener un mejor acceso a la información que se requiera por parte de las distintas Unidades Municipales.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Administración
Municipal

ADMINISTRACION MUNICIPAL

La Administración Municipal se encarga de planificar, gestionar y controlar el desarrollo de las distintas Direcciones y Unidades del Municipio para beneficio de la Comunidad.

En el Decreto con Fuerza de Ley 1, en la cual, fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, menciona lo siguiente con respecto al Administrador:

Artículo 30.- Existirá un Administrador Municipal en todas aquellas Comunas donde lo decida el Concejo a proposición del Alcalde. Para desempeñar este cargo se requerirá estar en posesión de un título profesional.

Será designado por el Alcalde y podrá ser removido por este o por acuerdo de los dos tercios de los Concejales en ejercicio, sin perjuicio que rijan además a su respecto las causales de cesación de funciones aplicables al personal municipal.

El Administrador Municipal será el colaborador directo del Alcalde en las tareas de coordinación y gestión permanente del Municipio, y en la elaboración y seguimiento del plan anual de acción municipal y ejercerá las atribuciones que señale el reglamento municipal las que le delegue el Alcalde, siempre que estén vinculadas con la naturaleza de su cargo.

En los Municipios donde no este provisto el cargo de Administrador Municipal, sus funciones serán asumidas por la Dirección o Jefatura que determine el Alcalde.

El cargo de Administrador Municipal será incompatible con todo otro empleo, función o condición en la Administración del Estado.

- Cabe mencionar que el Administrador y el personal del Departamento de Administración han asumido el nuevo periodo posterior a las elecciones del año 2012.-

Dentro de las funciones de Administración se encuentran los siguientes Departamentos bajo nuestra supervisión:

- 1. SECCION DE PREVENCION DE RIESGOS**
- 2. SERVICIOS GENERALES**
- 3. DEPARTAMENTO RELACIONES PUBLICAS**

1.- SECCION DE PREVENCION DE RIESGOS

La Sección de Prevención de Riesgos tiene como objetivo desarrollar un buen trabajo preventivo e implementar nuevas acciones con el propósito de lograr la reducción sistemática de los Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, así como también crear en todos los trabajadores una cultura preventiva.

La Sección, será el responsable de planificar, organizar, asesorar, ejecutar, supervisar y promover acciones permanentes para evitar accidentes y enfermedades profesionales, cumpliendo con las normativas vigentes, tales como Ley 16.744 “Establece normas sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales”, Decreto Supremo N° 594, “Aprueba reglamento sobre las condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo”, entre otras.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

-Lograr el compromiso individual de cada trabajador, de modo que al desarrollar todas las actividades laborales inherentes a los distintos cargos existentes en la Municipalidad, se haga con un alto grado de seguridad.

- Bajar la tasa de accidentabilidad.

-Capacitar al personal, en temas de Prevención de Riesgos y responsabilidad Legal.

-Seguimiento de las medidas correctivas de las investigaciones de accidentes e inspecciones realizadas en terreno.

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2012

Las Inspecciones de seguridad que se realizaron en nuestra comuna, en el año 2012, a los distintos lugares los cuales puedan existir algún peligro para las personas.

1.-Inspecciones Realizadas

Las inspecciones de seguridad realizadas son las siguientes:

- Memorándum N° 01/ 2012
De: Sección Prevención de Riesgos
A : Administración Municipal
Ref: Inspección Juegos Entretenciones Mecánicos Happy Tour.

- Memorándum N° 03 /2012
De: Sección Prevención de Riesgos
A : Administración Municipal
Ref: Inspección Juegos Entretenciones Mecánicos Yotilandia.

- Memorándum N° 05/2012
De: Sección Prevención de Riesgos
A: Administración Municipal
Ref: Inspección Juegos Entretenciones Mecánicos Loncura.

- Memorándum N° 06/2012
De: Sección de Prevención de Riesgos
A: Administración Municipal
Ref: Inspección condiciones inseguras vereda de calle Alonso de quintero.

- Memorándum N° 07/2012
De: Sección Prevención de Riesgos
A : Administración Municipal
Ref: Inspección Cisco Famas.

- Memorándum N° 08/2012
De: Sección Prevención de Riesgos
A : Administración Municipal
Ref: Inspección Plazas de Juegos de Quintero.

- Memorándum N° 13/2012
De: Sección Prevención de Riesgos
A : Administración Municipal
Ref: Cancha de Tenis Municipal.



- Memorándum N° 15/2012
De: Sección de Prevención de Riesgos
A : Administración Municipal
Ref: Petición Limpieza zona de Seguridad Escuela República de Francia.

- Memorándum N° 18/2012
De: Sección Prevención de Riesgos
A : Administración Municipal
Ref: Inspección Baños Públicos Rodoviario Municipal.

- Memorándum N°21/2012
De: Sección Prevención de Riesgos
A : Dideco
Administración Municipal
Ref: Inspección Jardín Infantil Tío José.



- Memorándum N°33/2012
De: Sección Prevención de Riesgos
A : Daem

Administración Municipal

Ref: Inspección Escuela Valle de Narau.



- Memorándum N° 35/2012
De: Sección de Prevención de Riesgos
A : Daem
Administración Municipal
Ref: Inspección Escuela Lidia Iriatchet Zavala
- Memorándum N°43/2012
De: Sección Prevención de Riesgos
A: Administración Municipal
Ref: Plaza de Juegos calle Estrella de Chile.
- Memorándum N° 44/2012
De: Sección Prevención de Riesgos
A : Dideco
Administración Municipal
Ref: Inspección Jardín Infantil Valle.
- Memorándum N° 49/2012
De: Sección Prevención de Riesgos
A : Inspección canaleta aguas lluvias (calle Arturo Pratt).
- Memorándum N° 50/2012

De: Sección Prevención de Riesgos
A : Administración Municipal
Ref: Inspección Cendyr Náutico Quintero.

- Memorándum N° 53/2012
De: Sección Prevención de Riesgos
A : Administración Municipal
Ref: Inspección Vereda calle Av. Normandie.



- Memorándum N°56/2012
De: Sección Prevención de Riesgos
A: Dideco
Administración Municipal
Ref: Inspección Jardín Infantil Lidia Iriatchet.



- Memorándum N° 58/2012
De: Sección Prevención de Riesgos
A : Administración Municipal
Ref: Inspección Cuatrimotos Plaza de Armas Quintero.



- Memorándum N° 61/2012
De: Sección Prevención de Riesgos
A : Administración Municipal
Ref: Inspección Juegos Entretenciones Mecánicas Happy Tour.

2.- Inspecciones Realizadas dentro del Municipio

- Memorándum N°10/2012
De: Sección de Prevención de Riesgos
A : Administración Municipal
Ref: Condición Insegura Tractor Municipal.
- Memorándum N° 12/2012
De: Sección Prevención de Riesgos
A : Administración Municipal
Ref: Petición Equipo de Protección Personal para personal municipal.
- Memorándum N° 16/2012
De: Sección Prevención de Riesgos
A : Administración Municipal
Ref: Puesto de trabajo Central Telefónica.
- Memorándum N°17/2012
De: Sección Prevención de Riesgos
A : Movilización

Ref: Medidas de Seguridad para vehículos Municipales.

- Memorándum N°20/2012
De: Sección Prevención de Riesgos
A : Administración Municipal
Ref: Vertedero Quintero
- Memorándum N° 31/2012
De: Sección Prevención de Riesgos
A : Transito
Ref: Reductores de Velocidad dentro del Municipio.

3.- Capacitaciones a Personal Municipal.

Dentro de las actividades realizadas durante el año 2012, se encuentran las capacitaciones a los funcionarios municipales, de las distintas áreas. Estas capacitaciones impartidas por Instituto de Seguridad del Trabajo (IST) son las siguientes:

Capacitación Autocuidado

Con fecha 02 de Agosto del 2012 se realiza Capacitación de Autocuidado 511, el cual tuvo una duración de 3 horas, los participantes fueron:

- Romanet Saavedra Osses
- Ania Guajardo Campus
- Giovanni Avilés Pardo
- Annette Rebolledo Rodríguez
- Luis Rojas Soto
- Pedro Collao Quintana
- Luis Valenzuela Díaz
- Elizabeth Crawford González
- Rinaldy Rocha Fuentes
- Julián Hernández Pérez
- Hernán León Silva
- Francisco Salazar Carvajal
- José Leal Cárdenas
- Rosa Mena Bernal

Capacitación Autocuidado

Con fecha 07 de Agosto del 2012 se realiza Capacitación Autocuidado, el cual tuvo una duración de 3 horas, los participantes fueron:

- Mónica Vergara
- Fernanda Candía Gómez
- Soledad Pérez Fuenzalida
- René Rodríguez Basoalto
- Locxy Quezada Veliz
- Emerson González Núñez
- Edward Brante Layseca
- Génesis Díaz Donoso
- Luciano Ubilla Pavés

4.- Tasa de accidentabilidad

Conforme se establece en el Art.12 del DS 40, las empresas están obligadas a llevar estadísticas completas de accidentes y enfermedades profesionales, debiendo computar como mínimo la tasa de frecuencia y la tasa semestral de gravedad de los accidentes del trabajo.

AÑO	MES	N° trabajadores	N° Acc. CTP	N° Dias perdidos	HH	Tasa frecuencia	Tasa gravedad	Tasa Gravedad semestral	Tasa Accidentabilidad
2012	Enero	569	1	1	107.369	9,31	9,31		0,17
2012	Febrero	576	1	9	107.103	9,79	88,14		0,17
2012	Marzo	576	0	9	107.545	0	83,68		0
2012	Abril	575	1	1	98.354	10,16	10,16		0,17
2012	Mayo	594	4	9	113.369	35,28	79,38		0,67
2012	Junio	596	7	16	113.398	61,72	141,09	68,62	1,17
2012	Julio	605	2	24	108.529	18,42	221,13		0,33
2012	Ago	606	5	11	120.653	41,44	92,09		0,82
2012	Sept	607	1	35	94.981	10,52	368,49		0,16
2012	Oct	605	1	5	121.064	8,26	41,30		0,16
2012	Nov	607	2	5	107.763	18,55	46,39		0,32
2012	Dic	613	0	0	109.481	0	0	128,23	0



2.- SERVICIOS GENERALES

Este departamento, es una Unidad dependiente de Administración Municipal y tiene por objetivo, apoyar la entrega de servicios al resto de las unidades municipales y la comunidad, a fin de mantener en estado de higiene a los alrededores de la comuna.

Funciones

- Dirigir, coordinar y controlar la mantención y aseo de las dependencias municipales.
- Efectuar tareas de limpieza, desmalezamientos tanto en dependencias municipales (jardines infantiles, colegios, etc.) como al servicio de comunidad (calles, retiro de pastos, malezas, escombros, etc.)
- Mantener un equipo humano de obras menores para desarrollar planes de infraestructura liviana, reparación y mantención de inmuebles del municipio (carpintería, gasfitería, otros).
- Habilitar infraestructuras municipales para actos públicos y culturales (instalación de escenarios, pódium, sillas, vallas, etc.).
- Mantenimiento, mejoramiento y conservación de parques y jardines de la comuna.
- Mantener una correcta atención al Público, y prestar los servicios necesarios

AREA OPERATIVA

1.- Época Estival Enero – Febrero, cuadrillas y máquinas

Aseo y retiro basura diariamente en Paseo Peatonal El Durazno, camino peatonal acceso Playa Albatros y Costero.

- Se realizaron operativos con orilladoras durante toda la época estival.
- Se realizó retiro de ramas, pastos y malezas en general en vía pública en camión tolva
- Finalizada la época estival se sigue interviniendo los sitios eriazos por retiro de escombros, maleza, micro basurales.



2.- Periodo: Marzo a Diciembre

Durante la temporada de otoño e invierno, desde Abril a Septiembre 2012, se realizaron intervenciones en diversos sectores de la comuna, concentrando los trabajos en actividades relacionadas con el desmalezamiento y despeje de soleras y veredas, limpieza de micro basurales en calles y avenidas, plazoletas todo ello con mano de obra y el apoyo de maquinaria municipal, camiones tolva, retroexcavadora, gato y motoniveladora.



3.- Sector Rural - Loncura y Península

Trabajos de Limpieza de cauces de aguas lluvias en sector de Santa Luisa, Valle Alegre, Santa Julia.

- Santa Adela, arreglo de cancha
- Limpiezas en perímetro de Escuela Valle Alegre y Mantagua.
- Limpieza de sitios con micro basurales.
- Labores de Limpieza con motivo de la Fiesta de San Pedro, intervención en Camino Costero y sector Caleta San Pedro.
- Centro Cívico Loncura limpiezas y desmalezamientos.
- Reparación con Máquina Motoniveladora en diversas calles del Sector Mar Azul.
- Operativo de limpieza e intervención en sector Puestos de Pescados y Mariscos el Manzano, retiro de puestos aledaños al Memorial Detenidos Desaparecidos.
- Cementerio, corte de pastos y retiro de malezas en interior del recinto y trabajos de pintura en cierre perimetral, limpieza exterior.
- Retiro de tierras acumuladas entre solera y vereda en diversas arterias.



4.- Barrido de Calles - Plazas y Plazoletas

Consiste en barrido de las principales arterias del sector céntrico, además del aseo en plazas y plazoletas complementadas con labores de ornamentación efectuadas en la Plaza I. Carrera Pinto.





5.- Máquina Motoniveladora

- Trabajos de compactación de basuras en vertedero municipal
- Reparación de calles producto de embanques de aguas lluvias en Península y Loncura
- Ordenamientos y limpiezas en Calles y avenidas de la Península, Loncura y paseo costero.



6.- Camión Aljibe

- Riego en diversos sectores de la península y Loncura, tales como:
- Rotonda y Curva Ritoque
- Palmeras acceso Avenida el Bosque
- Palmeras camino costero Loncura
- Acceso a Ritoque
- Acceso principal Normadie
- Plaza I. Carrera Pinto



Departamento
de Comunicaciones

PRESENTACION PLAN VERANO SEGURO, enero de 2012

FRENTE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

Objetivo

En el frontis del Edificio Consistorial se realizó la ceremonia oficial de lanzamiento del Plan Verano Seguro con I. Municipalidad de Quintero, para recibir la temporada estival 2012. En la oportunidad se presentaron la dotación de seguridad y apoyo que durante el verano realizaron labores de resguardo en la comuna.

Cobertura

Comunidad Quinterana y veraneantes, aproximadamente 700 personas. Presentación de Carabineros, Policía de Investigaciones, Capitanía de Puerto, Bomberos, cada uno de ellos con una dotación representante, que nos ayudaran en temporada de verano cuando la población aumenta exponencialmente.



PLAZAS CULTURALES ENERO – FEBRERO DE 2012

PLAZA IGNACIO CARRERA PINTO Y BORDE COSTERO DE LONCURA

Objetivo

Brindar entretención sana y gratuita a residentes así como a quienes disfrutan de sus vacaciones en la comuna durante los Meses de Enero y Febrero.

Cobertura

Vecinos de Quintero y veraneantes: aproximadamente 1500 personas.

CELEBRACION RELIGIOSA “CRISTO SUMERGIDO”, SÁBADO 28 Y DOMINGO 29 ENERO DE 2012.

EMBARCADERO

Objetivo

Celebrar el Octavo Aniversario de esta Actividad religiosa reconocida a nivel Nacional congregando en esta oportunidad a más de 20 bailes religiosos.

Cobertura

3500 personas durante los dos días de celebración.



SEMANA QUINTERANA, DEL 13 AL 19 DE FEBRERO DE 2012

DIVERSAS ACTIVIDADES EN PLAYAS DE LA COMUNA Y SHOW MUSICAL EN FRONTIS MUNICIPAL.

Objetivo

Fortalecer la oferta veraniega de la comuna a la numerosa llegada de visitantes y a los propios residentes, con actividades recreativas y deportivas en playas y espacios públicos, dando continuidad al desarrollo del turismo en la comuna y fortaleciendo la unidad de los vecinos, resaltando nuestra calidad de ciudad balneario.

Cobertura

20.000 personas aproximadamente Una semana de variadas actividades deportivas, recreativas y artísticas musicales, en que la comunidad y turistas participan a través de alianzas compuestas por las distintas playas, y que tiene como punto cúlmine las tres noches de show masivo en el frontis de la I. Municipalidad. de Quintero



III INTERCAMBIO INTERNACIONAL DE DANZAS FOLCLÓRICAS, QUINTERO UNE FRONTERAS 2012

PLAZA DE QUINTERO

Objetivo

Acercar a la comunidad las diferentes expresiones artísticas Folclóricas de Países vecinos, en el cual se ofreció un espectáculo de primera categoría a los Quinteranos y visitantes de nuestra comuna.

Cobertura

4.000 mil personas aproximadamente en el cual disfrutaron de un Show al aire libre



CELEBRACION DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER, MARZO DE 2012

GIMNASIO MUNICIPAL.

Objetivo

Celebrar y entregar un sentido homenaje a la "Mujer Quinterana", ofreciendo un espacio de reconocimiento Social

Cobertura

1000 personas



PESCADO FRITO, 06 Y 07 ABRIL DE 2012

CALETA DE PESCADORES EL MANZANO.

Objetivo

Potenciar, a través de eventos de carácter cultural, religioso y popular, con una apuesta al impacto masivo de veraneantes y residentes, el turismo típico, gastronómico, promocionado por el trabajo en conjunto de la comunidad con las autoridades de la comuna.

Cobertura

1000 Personas Organizada esta vez por los mismos pescadores de las Caletas Unidas de Quintero se reunieron para desarrollar la tercera versión de la Fiesta del Pescado Frito que en esta oportunidad se realizó en la misma Caleta de Pescadores El Manzano, teniendo como centro de atención turística una vez más, este típico plato, además de la presentación de grupos y bandas Locales.

CELEBRACION DEL DIA DE LA MADRE: 10 DE MAYO DEL 2012

GIMNASIO MUNICIPAL DE QUINTERO

Objetivo

Homenajear a través de un espectáculo artístico cultural, a las madres de la comuna, ofreciendo un espacio de celebración y de reconocimiento por el importante rol que desempeñan en nuestra sociedad.

Cobertura

500 personas, Autoridades e invitados Espectáculo artístico dedicado a todas las madres de Quintero. Cantantes y bandas locales, entre otros, hacen de esta fiesta una tarde completa en un día tan especial como el día de la madre.



FEMAR 2012, 18, 19 Y 20 DE MAYO DE 2012

SALÓN FRANCISCO COLOANE.

Objetivo

Potenciar el nexo comunicacional entre las empresas del sector, abrir una ventana comercial y ampliar los horizontes de esta Feria, mostrando al público el crecimiento de la comuna y su potencial en infraestructura industrial, pero además, incluir la problemática medio ambiental.

Cobertura

1500 personas aproximadamente En el Salón Francisco Coloane diversos expositores dieron cuenta de la preocupante situación medioambiental que en la actualidad nos aqueja.



DESFILE GLORIAS NAVALES, 17 DE MAYO DE 2012

PLAZA IGNACIO CARRERA PINTO.

Objetivo

Homenajear a la Armada de Chile, en el día de las Glorias Navales

Cobertura

Comunidad en general Desfile Cívico- Militar, en el centro de la comuna y posterior vino de honor.

CELEBRACION FIESTA SAN PEDRO, 05 DE JUNIO DE 2012

CALETA DE PESCADORES EL EMBARCADERO, CALETA EL MANZANO Y LONCURA.

Objetivo

Brindar apoyo a los Sindicatos de Pescadores Artesanales de la comuna, en la celebración de la Fiesta de San Pedro.

Cobertura

Aproximadamente 1500 personas El municipio auspicia y patrocina, técnicamente, a las Caletas de Pescadores en dicha festividad

CELEBRACION DIA INTERNACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE, 05 DE JUNIO DE 2012

PLAZA IGNACIO CARRERA PINTO.

Objetivo

A partir de la contingencia, dar a conocer a la comunidad el trabajo que a diario realizan los Colegios Municipalizados respecto a educar y formar conciencia medioambiental en nuestros estudiantes.

Cobertura

Aproximadamente 400 personas, entre Colegios Municipalizados y organizaciones orientadas a la problemática medioambiental.



ANIVERSARIO 79, POLICIA DE INVESTIGACIONES, 17 DE JUNIO DE 2012

SALÓN CULTURAL FRANCISCO COLOANE.

Objetivo

Celebrar junto a la dotación local de la Policía de Investigaciones y la Comunidad el Aniversario 78 de esta Institución.

Cobertura

350 personas entre Autoridades Regionales y Locales.

CELEBRACION CUMPLEAÑOS RURALES PRIMER SEMESTRE 2012

SEDE VECINAL VALLE ALEGRE.

Objetivo

Celebrar junto a los Vecinos y Vecinas de todas las organizaciones Vecinales Rurales los respectivos cumpleaños correspondientes al primer semestre del 2011.

Cobertura

200 personas, entre Autoridades y Vecinos.

1RA EXPO-QUINTERO 2012, “LO MEJOR DE LO NUESTRO”, 27 DE JULIO

CALLE ESTRELLA DE CHILE

Objetivo

Variada oferta turística, artesanía, gastronomía y espectáculo de primer nivel dieron el marco al importante evento.

Cobertura

800 personas, Público en general.



1ª CABALGATA BIPROVINCIAL “RUTA DARWIN”, UNIÓ QUINTERO Y QUILLOTA TRAS LAS HUELLAS CHARLES DARWIN, E 2012

QUINTERO RURAL

Objetivo

Expedición en la que participaron las comunas de Quintero, Puchuncaví, Zapallar y Quillota siguió el sendero que el naturalista y científico inglés recorriera en 1834

Como una forma de generar un encuentro entre comunas, se llevó a efecto el pasado sábado 9 de junio, la 1ª Cabalgata Biprovincial “Ruta de Darwin”; actividad que reunió a 4 comunas de la región en un evento sin precedentes, en busca del intercambio turístico cultural y rescate del patrimonio rural de cada una de las comunas

Cobertura

200 personas entre Autoridades de las Comunas participantes y Público en General.



INAUGURACION MEMORIAL PUEBLOS PRE-HISPANICOS, 18 Y 20 DE JULIO, DE 2012

SALÓN FRANCISCO COLOANE Y SECTOR ESTUCHE, LONCURA.

Objetivo

Reconocer la importancia de nuestros aborígenes señalando un hito físico que nos permita mantener viva la memoria de nuestros primeros habitantes.

Cobertura

200 personas entre Autoridades e Invitados.

CELEBRACION DIA DEL NIÑO, 5 AGOSTO DE 2012

GIMNASIO MUNICIPAL, CALLE ESTRELLA DE CHILE, ENTRE ARTURO PRAT Y AVDA. NORMANDIE.

Objetivo

Celebrar a todos los niños de la comuna en su día, entregando diversión, actuaciones, sorpresas, golosinas y alegría.

Cobertura

3000 personas

Jornada que comienza a las 11:00 AM, la que contempla un show musical infantil en el gimnasio municipal, a cargo de personajes infantiles de televisión, además de juegos inflables, golosinas y concursos.



CAMPEONATO PROVINCIAL DE CUECA ADULTO MAYOR 2012, 01 DE AGOSTO

CENTRO DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS

Objetivo

Ser sede del Provincial de Cueca de Adulto Mayor y fortalecer el sentido de pertenencia de cada uno de ellos con nuestro Baile nacional y tradiciones.

Cobertura

1200 personas, entre Concursantes y Autoridades Regionales, Locales y Público en General



2DA FIESTA COSTUMBRISTA EN VALLE ALEGRE, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Cancha Club Deportivo Valle Alegre.

Objetivo

Fomentar en nuestros niños y jóvenes la necesidad de preservar nuestros valores patrios además de generar un espacio para que las organizaciones sociales rurales y urbanas establezcan un hito para perpetuar en el tiempo.

Un verdadero inicio del Mes de la Patria, donde se compartió en familia de un evento tradicional que resalta las raíces de nuestro pueblo y dar comienzo a la celebración del Aniversario Patrio.

Cobertura

1200 personas



1ER ENCUENTRO DE LAS ARTES 2012, 07 Y 08 DE SEPTIEMBRE DE 2012

CENTRO DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS

Objetivo

Reunir en un espacio público a todos nuestros artesanos, grupos de baile y expositores.

Cobertura

A toda la Comunidad Quinterana



1° Encuentro de las Artes
Quintero 2012

- **Danzas**
- **Pintura**
- **Literatura**
- **Música**
- **Artesanías**
- **Esculturas**
- **Muestras folclóricas**

ENTRADA LIBERADA

Inauguración: **Viernes 07** de Septiembre de 18:30 a 21:00 horas y **Sábado 08** desde las 12:00 hasta las 21:00 horas.

En Centro de Actividades Comunitarias, Ubicado en Luis Orione, N° 225, Quintero

DESFILE EN HONOR A LAS GLORIAS DEL EJÉRCITO, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2012

AV. NORMANDIE, PLAZA IGNACIO CARRERA PINTO

Objetivo

Celebrar un Nuevo Aniversario Patrio y Glorias del Ejército

Cobertura

Toda la comunidad Desfile Cívico Militar



FIESTA DE LA CHILENIDAD, 16, 17 Y 18 DE SEPTIEMBRE 2012

PLAZA IGNACIO CARRERA PINTO, CALLE NORMANDIE ENTRE ALONSO DE QUINTERO Y E. DE CHILE

Objetivo

Generar una actividad Cultural que destaque a nivel regional y que nos permita diferenciar nuestros atractivos en tal sentido, además de colaborar con el quehacer de las organizaciones sociales que promueven gastronomía típica.

Cobertura

4000 personas



GALA ESCUELAS DEPORTIVAS, 16 DE NOVIEMBRE DE 2012

GIMNASIO MUNICIPAL

Objetivo

Dar a conocer a la Comunidad el trabajo que se realiza a través de todas y cada una de las Escuelas Deportivas.

Actividad se Enmarca en Programa de Aniversario de la Comuna, a través de su Departamento de Deportes, invita a la comunidad a disfrutar en familia de la Gran Gala.

La actividad que se llevará a efecto en dependencias del Gimnasio Municipal contará con la participación de distintas disciplinas pertenecientes a las escuelas municipales, entre las que se cuentan, Gimnasia Deportiva, Gimnasia Rítmica, Aeróbica, Patinaje, Danza, Taekwondo y Capoeira. Además de ello, se presentarán en la oportunidad muestras folclóricas y recreativas a cargo de los Clubes del Adulto Mayor de la Comuna.

Cobertura

1200 personas entre Público general y alumnos de los distintos talleres Deportivos.



**DEPARTAMENTO DE SALUD
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO**

Departamento
de Salud

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.

1.-INTRODUCCION

El Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Quintero abraza el compromiso y el privilegio de ser el organismo responsable de implementar mecanismos y servicios de salud donde es el ser humano es el eje central de nuestro compromiso con la comunidad. Estamos comprometidos con transformar la calidad de nuestros servicios en prestaciones de salud de excelencia a través de los recursos físicos y humanos necesarios; cimentados en un compromiso hacia el respeto y la responsabilidad con la sensibilidad con la vida e integridad humana de nuestra Comuna.

Al cuidar, fortalecer y estimular el bienestar físico, emocional y espiritual de nuestros ciudadanos contribuiremos a encaminar nuestra sociedad hacia su plenitud. Con humildad y trabajo responderemos a nuestro deber institucional y política pública como funcionarios Municipales.



Durante el año 2012 se constituyó el primer año de funcionamiento del Departamento de Salud con sus programas implementados de la Atención Primaria de Salud. Y esto se traduce en 96 prestaciones en total y cada una de ellas está compuesta por diferentes actividades, las que fueron llevadas a cabo con el personal de salud contratado para tales tareas.

En Abril 2012 se completó la contratación de la planta de profesionales y técnicos sanitarios y administrativos los que realizaron su trabajo en las dependencias construidas en la localidad de Loncura, lugar donde se dieron las prestaciones en salud, así también en los domicilios de pacientes y en las actividades de trabajo comunitario con diversos grupos de la población de Quintero.

El año 2012 significó concretar los desafíos y tareas encomendadas por el Servicio de Salud en el cumplimiento de Metas de Gestión y de la Seremi de Salud Regional en el cumplimiento de Metas Sanitarias, es así que para ser el primer año de funcionamiento del Departamento de Salud, cumplió a cabalidad ambas metas quedando entre los **cuatro primeros lugares de cumplimiento de Metas a nivel regional.**

SATISFACCION USUARIA

AMPLIACION DEFINITIVA DE POSTA DE SALUD RURAL DE LONCURA.

Los proyectos que generaron un arduo trabajo durante el año 2012 fue el poder mejorar las condiciones de trabajo de los funcionarios y comodidad de nuestros usuarios, de esta forma se logra concretar la ampliación de la Posta de Salud Rural de Loncura para convertirlo en un Consultorio General Rural, el primer Consultorio de Atención Primaria de Salud Municipal en la comuna. La inversión es de 250 millones de pesos y consiste en box de atención, box ginecológico, bodega de leche, vacunatorio, box IRA, baño personal y de usuario, bodega de residuos sólidos y comedor para el personal.

La construcción de la ampliación definitiva del Centro de salud se inicia en diciembre 2012 y es formalizada por un acto de la primera piedra.



FORMACIÓN DE CONSEJO CONSULTIVO.

Durante el año 2012 una de las preocupaciones de la I. Municipalidad de Quintero a través de su Departamento de Salud se centro en lograr un trabajo en conjunto con la comunidad con el objetivo de conocer las necesidades de la población, es por esto que se forma el **Consejo Consultivo** el cual tiene el propósito de establecer una comunicación efectiva con la comunidad, además tiene funciones de tipo informativa propositivo, promotor, consultivo, evaluativo y decisorio.

Se realizaron diferentes actividades planificadas en el plan de trabajo del consejo consultivo para el año 2012, entre ellas están:

- Charla educativa por parte de profesionales de la Posta de Salud Rural de Loncura sobre el modelo de Salud Familiar y conocer el concepto de corresponsabilidad.
- Reunión de trabajo para conocer casos en donde no se tenga corresponsabilidad y se pueden abordar por medio de las organizaciones sociales de Loncura y la Posta de Salud Rural de Loncura.
- Jornada de trabajo en donde se da a conocer la política del Buen Trato desde los funcionarios de salud hacia los usuarios.
- Capacitación a los funcionarios de la Posta de Salud Rural de Loncura para que contribuyan a abordar y mejorar el trato hacia los colegas.
- Análisis de problemáticas recurrentes y acciones de mejora.
- Jornadas bimensuales, buenas prácticas sobre humanización en la Posta de Salud Rural de Loncura
- Se informa la estrategia OIRS y se establece la oficina de reclamos y sugerencias la cual tiene por misión ser un espacio de participación, interacción, y acceso de la persona a todas las instituciones que correspondan al sector salud con la finalidad de garantizar los derechos de los ciudadanos. Además se creó mural con información al usuario
- Entrega de dípticos y trípticos con información importante para el usuario en forma permanente.
- Se aplica encuesta satisfacción usuaria por primera vez en nuestro centro.



CUMPLIMIENTO DE GARANTIAS GES.

Frente a la necesidad de dar cumplimiento a los derechos de los usuarios, se capacita al personal en el sistema nacional de registro SIGGES, iniciando así el monitoreo y cumplimiento de los casos con garantías explícitas en salud (GES)

DISPONIBILIDAD DE HORAS DE PROFESIONALES.

Con el objetivo de satisfacer las necesidades y la demanda de salud de la población es que se aumentaron las horas de profesionales: de 44 a 88 horas medico general, de 22 a 44 horas matrona, 88 horas de enfermera, 88 horas de personal administrativo, 44 horas de técnico de nivel superior de enfermería.

DISPONIBILIDAD DE MEDICAMENTOS.

Una de las preocupaciones prioritarias es la disponibilidad de medicamentos para los usuarios del centro de salud municipal, para lo cual se trabajo durante el 2012 en:

- Organización y planificación del funcionamiento del botiquín de Farmacia, gestionando la formación del Comité terapéutico de farmacia, conformado por algunos profesionales del equipo de salud de Posta salud rural Loncura.
- Se realiza compra centralizada de medicamento por el Departamento de Salud a través de la plataforma de Chile Compra, con el apoyo técnico de la encargada de farmacia y la químico farmacéutico.
- Se realizo una planificación con anticipación de la compra de medicamentos para el año 2013.
- Se crea protocolos de procedimiento para el funcionamiento interno de la entrega y almacenamiento de medicamentos.



Es importante mencionar que dentro de las patologías Ges más relevantes (mayor número de población), se realizaron las siguientes atenciones en cuanto a la prescripción de medicamentos

PATOLOGÍA	Nº PRESCRIPCIONES
HTA+15 ^a	15878
DM II	1580
HTA + DM II	9108
EPI 1-15 ^a	291
URG. DENTAL	1065
DEPRESION	535
ARTROSIS CADERA/RODILLA +55AÑOS	2213
PARKINSON	7

FINANCIAMIENTO

PERCAPITA

La inscripción de usuarios en el centro de salud significó un amplio operativo y trabajo del Departamento de Salud para lograr los fondos necesarios para el funcionamiento del Consultorio. Es así que se logró inscribir a más de ocho mil personas y enviar en archivos computacionales los datos a Fonasa Central, con lo cual se logró un muy buen financiamiento.

Los recursos económicos obtenidos han convertido al Departamento de Salud en un **Departamento Municipal Autosustentable**.

CONVENIO EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.

Durante el año 2012 gracias a las diferentes reuniones de coordinación y gestión del Departamento de Salud Municipal y el Servicio de Salud Viña del Mar –Quillota, se lograron concretar 13 convenios que tienen el objetivo de incorporar a la atención Primaria de Salud como pilar relevante en el proceso de cambio a un nuevo modelo de atención que apuntan a la equidad, participación, descentralización y satisfacción de nuestros usuarios.

Convenio Adquisición Productos Controlados

Monto \$ 149.734

Objetivo: Transferencia de productos controlados desde el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota a la I. Municipalidad de Quintero para dar continuidad a las atenciones de salud otorgadas a los usuarios de la Posta de Salud Rural Loncura

Cumplimiento: 100% de cumplimiento

Convenio Programa Piloto Vida Sana I: Intervención en Obesidad en Niños, Adolescentes y Adultos.**Monto \$ 8.880.580**

Objetivo: Contribuir a la disminución de los factores de riesgo cardiovascular asociado al síndrome metabólico de la población intervenida, aportando a la prevención de enfermedades no transmisibles, a través de la implementación de intervenciones de carácter preventivo, ayudando oportuna y eficazmente a las personas respecto del manejo de dichos riesgos.

Cumplimiento: 100 % de cumplimiento**Convenio Programa Piloto Vida Sana II: Intervención en Obesidad en Niños, Adolescentes y Adultos.****Monto \$ 8.638.700**

Objetivo: Contribuir a la disminución de los factores de riesgo cardiovascular asociado al síndrome metabólico de la población intervenida, aportando a la prevención de enfermedades no transmisibles, a través de la implementación de intervenciones de carácter preventivo, ayudando oportuna y eficazmente a las personas respecto del manejo de dichos riesgos.

Cumplimiento: 100 % de cumplimiento**Convenio Apoyo al Cuidado Domiciliario de Personas de toda Edad Postradas con Discapacidad Severa****Monto \$ 2.701.680**

Objetivo: Pago a cuidadores de personas con dependencia severa: estos recursos tienen por objetivo mejorar la atención que reciben estas personas y brindar apoyo a su familia o persona que los cuida.

Cumplimiento: Se realizan visitas domiciliarias a cada paciente postrado con estipendio mensualmente, y respectivo pago de estipendio.

Convenio Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal**Monto \$ 3.812.651**

Objetivo: Fortalecer el desarrollo y la implementación de las actividades incorporadas en el Índice de Actividad de la Atención Primaria de Salud. (IAAPS)

Cumplimiento: se logro 96% de cumplimiento**Convenio Desarrollo de Recurso Humano en Atención Primaria Municipal.****Monto \$ 4.300.000**

Objetivo: Contar con funcionarios capacitados en los aspectos centrales de la estrategia de atención primaria y en particular de su enfoque de Salud Familiar

Cumplimiento Se capacitaron 4 funcionarios**Convenio Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria.****Monto \$ 220.000.000**

Objetivos Apoyar el proyecto de ampliación y transformación de la Posta de Salud Rural Loncura a Consultorio General Rural.

Cumplimiento: en proceso.

Convenio Programa Laboratorio Complemento Ges**Monto \$** 2.305.198

Objetivo: Recursos destinados a financiar los exámenes clínicos incluidos en los siguientes programas: Programa Salud Cardiovascular (Hipertensión, Diabetes Mellitus 2), Prevención secundaria de Insuficiencia Renal Crónica Terminal, Epilepsia no refractaria, Examen de Medicina Preventiva (EMPA).

Cumplimiento: 90 % de cumplimiento**Convenio Odontológico del adulto****Monto \$** 3.248.760

Objetivo: Contribuir a mejorar la salud de las personas a través de la atención odontológica adultos GES (Salud Oral integral a adultos de 60 años)

Cumplimiento: Se realizaron 15 altas odontológicas integrales a pacientes de 60 años de edad con un total de 28 rehabilitaciones protésicas.

Convenio Odontológico Familiar**Monto \$** 3.310.959

Objetivos: Asegurar el cumplimiento de las garantías GES Odontológicas de niños y niñas de 6 años, de las embarazadas.

Cumplimiento: Se atendieron 86 niños/as de 6 años y 42 embarazadas con sus respectivas altas odontológicas integrales. Cobertura del 100% de urgencias dentales.

Convenio Odontológico Integral**Monto Total \$** 8.176.604

-Objetivo: Resolución de Especialidades odontológicas.

Cumplimiento: Se realizaron 5 endodoncias ejecutadas vía externa, atención de 11 pacientes desdentados parciales y totales con la ejecución de un total de 19 rehabilitaciones protésicas.

-Objetivo: Atención odontológica integral para mujeres y hombres de escasos recursos:

Cumplimiento: Se realizaron la atención odontológica integral a 10 pacientes pertenecientes a programa de mujeres y hombres de escasos recursos y 46 altas odontológicas integrales y rehabilitaciones protésicas de pacientes derivadas de SERNAM.

Convenio GES Preventivo en Salud Bucal en Población Preescolar en atención Primaria de Salud**Monto \$**264.076

Objetivo: Fomento del autocuidado en la Salud Bucal a través de sesiones educativas junto a la entrega de set de higiene oral.

Cumplimiento: Se realizaron exámenes de salud, educación, motivación e instrucción de higiene oral a 214 niños de 2 a 5 años de edad, entregándoles a cada uno de ellos cepillos y pasta dental.

La inversión total de convenios durante al año 2012 equivalen a \$ 265.788.942 millones

MOVIL DENTAL

Posterior a diversos diligencias y tramites en el servicio de salud se logro concretar un convenio de colocar un móvil dental (camión con 3 sillones dentales y 3 odontólogos) para realizar acciones preventivas, curativas y rehabilitación odontológicas, con lo cual se pudo acercar la atención a las comunidades rurales de Valle Alegre, Mantagua , Santa Julia , Santa Adela, Santa Luisa y Quintero, en donde se realizo, preferencialmente atención dental a las personas de escasos recursos , del campo y pescadores con sus familias. Esta inversión significo más de **1000 atenciones dentales con valor aproximado de 25 millones de pesos.**



ADQUISICION DE VEHICULOS

Tras largos trámites con empresa GNL, en donde fueron donados 2 furgones HYUNDAI, uno para el Departamento de Salud y otro para el transporte de pacientes dializados.

Además se contrato por parte del Departamento de Salud un conductor y un auxiliar para el transporte de las personas que requieren de diálisis en la ciudad de Viña del Mar. Esta actividad se realiza de lunes a sábado con dos turnos de ida y vuelta desde y hacia viña del mar. Se cumplió un total de 600 viajes de transporte de pacientes con un total de 23 mil kilómetros recorridos. Estos viajes equivalen a un total de 40 millones de pesos entre lo equivalente a sueldos, kilómetros recorridos y lo que significa la importancia para los pacientes.



PROMOCION,PREVENCION Y VIDA SANA EN NUESTRA COMUNA

Uno de los pilares de la Atención Primaria de Salud está centrada en la promoción y prevención de las enfermedades, es por esto que durante el año 2012 se inicia el trabajo con la comunidad con este enfoque.

FIESTAS PATRIAS

En el mes de septiembre 2012 se realiza por tercer año consecutivo en conjunto con representante de la Seremi de Salud, capacitación y supervisión de los diversos stands con venta de alimentos en la actividad municipal realizada durante las fiestas patrias. Con el objetivo de prevenir las enfermedades ocasionadas por mala manipulación de alimentos.



QUINTERO, ZONA RURAL.

Se inicia el trabajo en la zona Rural de la comuna Quintero a través de reuniones con las comunidades de Santa Julia, Santa Adela, Mantagua, San Ramón, Valle Alegre, en la cual se da a conocer el propósito de la creación del Departamento de Salud Municipal y el plan de trabajo que este tiene para su comunidad.

Se inician las rondas rurales con la **Inauguración de la posta de Mantagua en Mayo 2012**, continuando con rondas semanales por cada una de las localidades, con el profesional médico y de enfermería.

Además gracias a las gestiones del Departamento de Salud se logra traer la Clínica Dental Móvil del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota, a la comuna durante los meses de Mayo, Junio y Julio . Durante su estadía se realizo rotación del móvil por las localidad de Santa Julia, Santa Adela, Santa Luisa , Valle Alegre, San Ramón, Mantagua Beneficiando en la atención odontológica de Quinteranos.

PROMOCION,PREVENCION Y VIDA SANA EN NUESTRA COMUNA

QUINTERO, ZONA URBANA.

La posibilidad de tener el Móvil Dental en nuestra comuna, también beneficio a la población que habita en la zona urbana realizando atenciones **odontológicas principalmente a los pescadores** y sus familias, de las caletas, El Manzano, El Embarcadero; El Papagayo y San Pedro.

Además se realizaron **operativos de salud a personas en situación de calle**, pesquisando diferentes patologías y dando solución a estas.

Se realizaron **4 actividades masivas/comunitarias** (en conjunto con el equipo de profesionales), enmarcadas en la actividad física por el Programa vida sana: baile entretenido comunitario en la plaza de Loncura, Caminata saludable por la playa y subida al Cerro Mauco.

Se realizo **Capacitación a cuidadores de pacientes postrados** de la comuna, la cual se desarrollo en 6 sesiones abarcando diferentes temas (alimentación, prevención ulceras por presión, cuidados del cuidador, entre otros.). Además se hizo entrega de diploma certificando la participación de los cuidadores al taller.

Se realizaron operativos de **Examen de Medicina Preventivo a los funcionarios Municipales profesores y pescadores.**



TALLERES Y CHARLAS EDUCATIVAS

- Talleres a embarazadas en la preparación para el proceso de gestación y parto. Esto implementado por el programa de protección a la primera infancia Chile Crece contigo.
- Implementación (piloto) del Subprograma Cesación de tabaco, que incluye controles individuales y talleres grupales, a pacientes que deseen incorporarse.
- Se realizan charlas educativas para fomentar estilos de vida saludables (23 sesiones de actividad física a mujeres adultas, con patologías cardiovascular (HTA, DM y DLP), y disminuir sus factores de riesgo como sobrepeso u obesidad y sedentarismo.
- Talleres de actividad física a diferentes grupos según edad y problema de salud: Se realizaron 48 sesiones de actividad física a adultos mayores, para prevención de caídas y a pacientes con Poliartritis, 23 sesiones de actividad física a mujeres adultas, con patologías cardiovascular (HTA, DM y DLP), como parte del PSCV
- Realización de Charlas Educativas a la comunidad, con temáticas como: Prevención de Patologías Respiratorias en niños y adultos, Cuidado del paciente postrado, Autocuidado en el cuidador de paciente postrado y Factores de riesgo cardiovasculares (6 charlas durante el año).



PRESTACIONES DE SALUD CLINICAS

PROGRAMA SALUD MENTAL

La implementación de este programa ha sido fundamental en el abordaje de los usuarios con patologías de salud mental.

Durante el año 2012, se realizaron una amplia variedad de actividades en la Posta de Salud Rural, entre las que podemos encontrar:

- Consultas e ingresos de salud mental médico- psicóloga, que incluyen la primera evaluación, educación al usuario y planificación de ingreso a salud mental.
- Controles de salud mental medico-psicóloga, consiste en evaluar a los pacientes sus tratamientos farmacológicos y terapéuticos.,
- Los Ingresos GES, consta de 500 usuarios app., con diagnostico de depresión, fluctuando en leve, moderada, severa. Psicóloga registra aproximadamente 1100 consultas y controles
- Realización de Consejerías individuales espontáneamente o en controles. sobre diferentes problemas de salud según lo amerite (depresión, OH y drogas, trastorno de ánimo, estilos de vida saludable, tabaquismo, tratamientos farmacológicos, entre otros).
- Reuniones con la red para coordinación de programas y derivaciones, COSAM, Salud Mental Quintero, SENDA, OPD, centro de la mujer Con Con, etc.
- Total de derivaciones por diferentes criterios, OH y drogas 30 usuarios al programa especializado en esta problemática, hospitalizaciones por salud mental 6 app. , trastorno déficit atencional con hiperactividad (TDAH), 10 menores a Salud Mental Quintero, COSAM 6 derivaciones
- Psicóloga de programa vida sana, abarcando a 100 usuarios, donde se realizaron 5 sesiones de manera individual y 5 sesiones grupales, abarcando trastornos de ansiedad, angustia, comprendiendo la raíz psicológica- emocional de los pacientes.
- En el mes de noviembre y diciembre, se realizo seguimiento a 20 menores entre 3 a 5 años con la ayuda y gestión de enfermera encargada programa infantil y psicóloga, para que fuesen evaluados por fonoaudióloga del jardín "mundo mágico", para ingresar a institución con ciertas regalía, ayudando a las familias vulnerables de Loncura, con transporte escolar gratis, desayunos, almuerzos y merienda.



PROGRAMA ODONTOLOGICO

EL Servicio Dental hasta Abril/Mayo del 2012 contaba con 22 horas Odontólogo y Técnico Odontológico, ya que las 22 horas restantes eran cubiertas por profesionales dependientes del Hospital de Quintero. Luego de dos meses se logra la independencia por completo de este Servicio, contando desde entonces con 44 horas Odontólogo y 44 horas de Técnico Odontológico dependientes del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Quintero. Es así como en forma gradual se logra la implementación de la Clínica Dental en cuanto a instrumental e insumos necesarios y suficientes para la optimización de la atención.

Los comienzos fueron complejos ya que se debía cumplir con una serie de objetivos, metas y convenios de resolutivez que hasta Abril, no se les había dado la importancia, planificación ni prioridad necesaria.

Se debía dar cumplimiento a:

PROGRAMA ODONTOLOGICO PROPIAMENTE TAL-

Atención odontológica integral a niños, adolescentes, embarazadas y adultos mayores como grupos priorizados.

METAS SANITARIAS.

- a) Cobertura de alta odontológica total en adolescentes de 12 años. Meta 70%, con un total de 68 niños.
- b) Cobertura odontológica total de embarazadas. Meta 62% de altas odontológicas integrales de los ingresos a tratamiento.
- c) Altas odontológicas integrales a niños beneficiarios de 6 años. Meta 70%, equivalente a 82 pacientes.

METAS IAAPS.

570 Altas odontológicas totales en población menor de 20 años.

CONVENIOS DE RESOLUTIVIDAD 2012

1. Programa Odontológico Familiar.
2. Programa Odontológico Integral.
3. Programa Odontológico Ges Preventivo.
4. Programa Odontológico del Adulto.

CONVENIO DE RESOLUTIVIDAD RESAGADO 2011.

1. Convenio CECOF LONCURA.

Todo lo anterior se logró con un 100% de cumplimiento utilizando para esto sólo 6 meses, para una planificación pensada para ser ejecutada en forma anual. Todo esto con recursos propios y sin contar con la compra de servicios externos para su cumplimiento.

Se organizó y se planificó agendas, derivaciones y horarios con estricto rigor y sobrecupos para poder lograr los objetivos priorizando por sobre todo el bienestar de nuestros pacientes.

A parte de dar cumplimiento a todas estas metas y convenios de resolutivez, se distribuyó el tiempo para brindar atención de urgencia dental, atención odontológica integral a grupos priorizados (población infantil, adolescentes, adultos mayores y embarazadas) y a los no priorizados (adultos), ya que este Servicio no cuenta con Servicio de Extensión Horaria Odontológica, tratando de esta forma de abarcar la mayor cobertura

de pacientes dentro de nuestras posibilidades y recursos.

Las acciones realizadas por este Servicio durante Abril a Diciembre del 2012 se resumen en lo siguiente

PROGRAMA ODONTOLÓGICO:

Número de pacientes atendidos: 2392

Ingresos a tratamiento: 746

Consultas repetidas y controles de mantención: 632

Actividades preventivas: 382 exámenes de salud, 531 aplicación de sellantes, 680 fluoraciones tópicas, 1019 pulidos coronarios y destartrajes supragingivales, 83 pulpotomías.

Actividades recuperativas: 33 exodoncias temporales, 247 exodoncias definitivas, 1143 composites, 574 cementos ionomeros de vidrio, 21 destartrajes subgingivales, 7 pulidos radiculares, 1066 urgencias dentales y 10 atenciones de traumatismos dentoalveolares.

Actividades de promoción (educaciones individuales, grupales, consejerías): 1075

Altas odontológicas: 103 preventivas y 686 integrales.

- **METAS ODONTOLÓGICAS IAAPS.**

Ejecución de 580 altas Odontológicas integrales a menores de 20 años, con un total del 102% de cumplimiento de la meta propiamente tal.

- **METAS SANITARIAS.**

1.- 72 altas odontológicas integrales a niños de 12 años, meta con un 106% de cumplimiento.

2.- 44 altas odontológicas integrales de embarazadas ingresadas a tratamiento durante el año 2012, con un 107% de cumplimiento.

3.- Altas odontológicas integrales de niños de 6 años beneficiarios, lográndose un 110 % de cumplimiento de la meta.

Ese Servicio se encuentra en proceso de continuo crecimiento, organización y perfeccionamiento, tratando de realizar lo mejor posible nuestro trabajo y con gran compromiso, educando, motivando y brindando atención odontológica integral a nuestros pacientes y por sobretodo fomentando la prevención, para así lograr un gran impacto en nuestra población en cuanto a la importancia del cuidado y la salud bucal.



PROGRAMA SOCIAL

El programa social durante el año 2012 realizó una gran variedad de atenciones, entre las cuales se destacan:

- Derivaciones de clientes a otras instituciones y Organizaciones Sociales de Quintero según recursos o tramites que necesiten realizar (Departamentos de la Ilustre Municipalidad de Quintero DIDECO, OMIL, Secretaria Municipal, Administración Municipal, DAEM, Compín, Chile Atiende, FONASA, Primer Juzgado de Familia de Quintero, Centro de Mediación Familiar de Quintero, Corporación Judicial de Quintero, PDI, Carabineros, JJVV N° 10, Certificados de Residencia, Casa de la Mujer de Quintero, INP, AFP Hábitat, Escuela Lidia Irachet de Quintero, Centro de Urgencia del Hospital de Quintero)
- Educación y orientación en tramites a usuarios de la Posta Salud Loncura (documentación que deberán reunir para comenzar los procesos de tramitación)
- Consejerías familiares e individuales usuarios de Loncura (a todos)
- Visitas a terreno a instituciones para agilizar la tramitación de recursos para usuarios de la PSR
- Visitas a lugares de trabajos de los usuarios de la Posta.
- Visitas de terreno a Escuela Lidia Irachet, Hospital de Quintero, Ilustre Municipalidad de Quintero, Juzgado de Familia de Quintero, Carabineros, Liceo Politécnico de Quintero,
- Visitas domiciliarias integrales
- Visitas a usuarios hospitalizados de la Posta.
- Seguimiento de casos
- Pesquisa de casos (aquellos que no concurren a las atenciones con Asistente Social)
- Coordinación con profesionales de la Posta para gestionar recursos para los usuarios (Ej: Leche Nessucar)
- Coordinación Consejo Consultivo.
- Coordinación con profesionales de otras instituciones públicas para contribuir a la solución de los casos (Centro de la Mujer de Concón, Asistente Social de Hospital Sotero del Río de Puente Alto, Cárcel de Valparaíso, Asistente Social COSAM de Concón, Dupla psicosocial de Liceo Politécnico de Quintero)

- Coordinación con profesionales de otras instituciones por casos de usuarios de la Posta (Juzgado de Garantía de Puente Alto, Red SENAME, María Acoge de Valparaíso, Hospital José Joaquín Aguirre de Santiago, SERNAM, Asistente Social Depto., Social de IMQ, Asistente Social Hospital Gustavo Fricke de Viña del Mar, Depto. de Patentes Municipales de la IMQ, Juzgado de Letras Garantía y Familia de Santiago, Juzgado de Letras Garantía y Familia de Quintero, Centro de la Mujer de Concón.
- Entrega de informes sociales y certificados solicitados por otras instituciones (Hospital Gustavo Fricke de Viña del Mar, Ilustre Municipalidad de Quintero para gestión y entrega de recursos, Juzgado de Letras Garantía y Familia de Quintero, Juzgado de Letras Garantía y Familia de Santiago, Departamento Social de IMQ, Fundación Arrieta, Colegio don Orión de Quintero, COSAM de Concón)
- Orientación y educación en llenado de trámites de declaraciones juradas de gastos mensuales para ser presentadas en DIDECO de la IMQ y aplicación de fichas de evaluación socioeconómica para ser presentadas por alumnos en sus universidades, todos usuarios de la PSRL
- Aplicación formulario de Oxigenoterapia a usuarios PSRL y entrega de este a Asistente Social del Hospital de Quintero
- Coordinación en terreno con institución de apoyo para usuarios de la Posta de Salud Rural de Loncura REMAR de Valparaíso y Casa de la Mujer de Quintero
- Recepción y atención de casos espontáneos, derivados de otras instituciones y profesionales (Asistentes Sociales del Depto., Social de IMQ, abogados con seguimiento de casos de la Posta)
- Coordinación, gestión y contribución en organizaciones de eventos en pro de ayudas socioeconómicas para usuarios de la PSRL que deben realizarse exámenes que no se realizan gratuitamente y cuyas familias no cuentan con recursos para costear estos exámenes



PROGRAMA DE NUTRICIONISTA

Durante el año 2012 en el programa de adulto se realizaron 1300 Controles Cardiovasculares, considerando a hipertensos, diabéticos y dislipidémicos .en el programa infantil 80 Controles Niño Sano, correspondientes a niños de 5 meses, 10 meses y 3 años 6 meses. Consultas por Malnutrición en todos los rangos atareos. En el programa adolescente 20 Controles con la respectiva aplicación de Ficha CLAP.

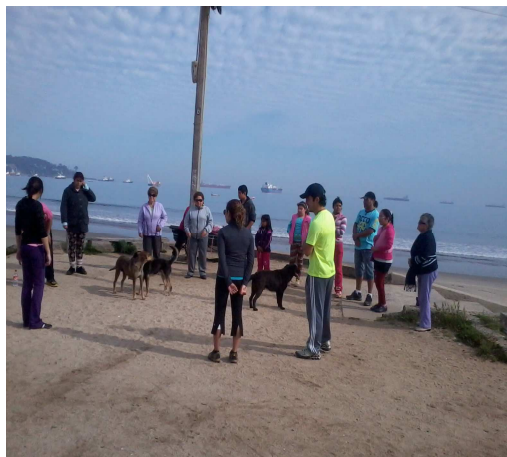
Además de 15 Reuniones de coordinación con distintos profesionales del centro. 40 Reuniones de gestión, las que incluyen a todo el equipo multidisciplinario y a la jefatura de la Posta de Salud Rural de Loncura. 2 Reuniones de Nutricionistas, donde se reúnen todas las Nutricionistas encargadas de Programas Alimentarios de la Comuna de Viña del Mar y Quintero.

Programas Alimentarios

En lo que respecta a los productos de los Programas alimentarios, se entregaron:

- 950 kilos de Leche Purita Fortificada, los que corresponden a un valor total de \$2.910.800
- 1800 kilos de Leche Purita Cereal, los que corresponden a un valor total de \$3.942.000
- 350 kilos de Purita Mamá, los que corresponden a un valor total de \$1.215.900
- 180 kilos de Mi Sopita, los que corresponden a un valor total de \$333.360
- 3000 kilos de Bebida Láctea Años Dorados, los que corresponden a un valor total de \$6.453.000
- 3000 kilos de Crema Años Dorados, los que corresponden a un valor total de \$3.765.000

Durante el año 2012 se hizo entrega de un total de 9280 kilos, con un valor total de \$18.619.260



PROGRAMA DE KINESIOLOGIA

Durante el año 2012 se han realizado diversas actividades del área Kinésica en la Posta de Salud Rural de Loncura, las cuales se describen a continuación:

- Consultas Kinésicas que incluyen la primera evaluación, educación al usuario y planificación de las terapias kinésicas a aproximadamente 300 pacientes, dentro del ámbito traumatológico, neurológico y respiratorio, tanto en pacientes pediátricos, adultos y adultos mayores.
- Controles Kinésicos que incluyen el tratamiento global, verificación de la evolución y reevaluación del paciente, junto con educación al usuario y su familia. Se realizaron aproximadamente 900 atenciones que incluyen diversas patologías como artrosis en cadera, rodillas y columna vertebral, osteoporosis, accidentes vasculares encefálicos, lumbalgias, tendinopatías, esguinces, síndromes de hombro doloroso, alteraciones de equilibrio y prevención de caídas, etc., de las cuales 540 fueron a adultos mayores.
- En período de invierno aumentaron las enfermedades respiratorias, predominando las atenciones pediátricas y de adultos mayores, principalmente por patologías como IRAs Bajas (síndrome bronquial obstructivo agudo o crónico, bronquitis agudas, virus respiratorio sincicial, etc) y neumonía adquirida en la comunidad o bronquitis respectivamente.
- Realización de Consejerías individuales en cada sesión de control kinésico, sobre diferentes problemas de salud según lo amerite (Estilos de vida saludable, tabaquismo y actividad física principalmente).
- Participación en reuniones de gestión del subcomité de farmacia del SSVQ (4 aproximadamente en el año) y reunión de encargados Ges y órtesis en SSVQ.
- Encargada de órtesis: Gestión y entrega de 34 ayudas técnicas a pacientes mayores de 65 años (GES), las cuales incluyeron: colchón antiescara, silla de ruedas, andadores fijos y bastones. Además de la educación en uso y manejo, con las sesiones de entrenamiento correspondiente a cada usuario, según el tipo de órtesis que fue otorgada.
- Ejecución del programa vida sana, realizando apoyo kinésico en 40 sesiones de actividad física en 4 meses de actividad, en conjunto a profesional de la actividad física encargado.



PROGRAMA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

El reciente año 2012 se realizaron más de 60 ingresos a control prenatal. Con un total de 460 controles prenatales.

Se realizaron alrededor de 700 controles de planificación familiar. Nuestro establecimiento cuenta con anticonceptivos hormonales y de barrera, para que la población pueda elegir el método que más le acomode y sea recomendable para su salud. Además contamos como medio anticonceptivo el implante subcutáneo, método que tiene un costo aproximado de 160.000 pesos, al cual optaron anualmente aproximadamente 24 pacientes y el año 2013 ampliaremos este beneficio a más de 50 usuarias.

Se hicieron más de 60 controles preconceptionales, para que la nuestra población tenga un embarazo planificado, y con todos los cuidados necesarios para finalizar su gestación de la manera más óptima.

Se realizaron 900 controles ginecológicos, los cuales en todos se realiza examen físico de mamas para la detección precoz de Cáncer de mamas y cuando corresponda el examen del Papanicolau fundamental para la pesquisa del cáncer cervicouterino. En Chile cada año se diagnostican más de 500.000 mujeres con cáncer al cuello del útero, es por esto que para nosotros es fundamental la promoción y prevención en salud.

Se realizaron 2 rondas rurales a la localidad de Santa Adela y Mantagua, donde por la lejanía geográfica, quisimos acercar nuestra atención ginecológica a la mayor parte de las usuarias de nuestra comuna. Se realizaron controles integrales del adolescente realizados por matrona, psicóloga, enfermera y nutricionista.

Junto con el modelo de salud familiar se realizaron controles de triada, donde acude la puérpera con su recién nacido y padre, en cual se entregan herramientas para un mejor desempeño parental.

Constamos este año recién pasado con más de 1500 consejería en salud sexual y reproductiva, y regulación de la fecundidad.

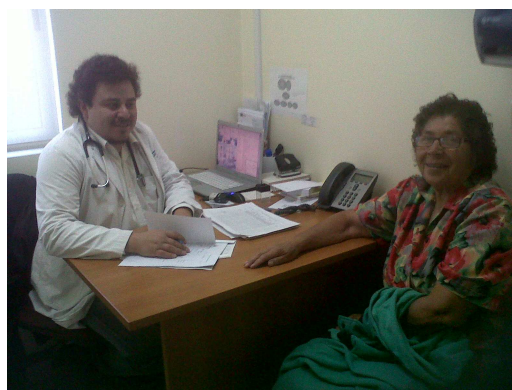
Y otorgando una mayor cobertura para la detección precoz del VIH/SIDA se realizaron más de 100 consejerías para toda la población.



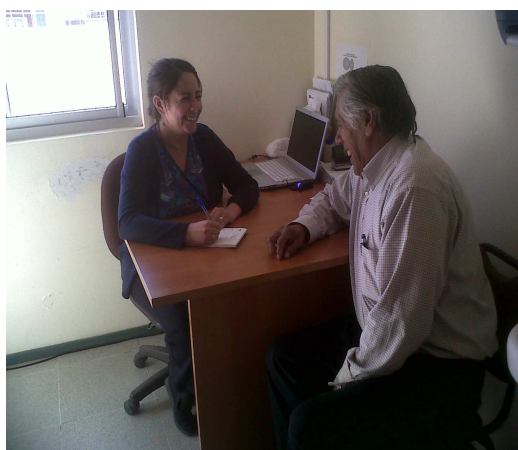
ACTIVIDADES DE MORBILIDAD, ATENCIONES PACIENTES CADIOVASCULARES Y CONTROLES DE SALUD.

Una de las Actividades mayormente solicitadas por la población es la consulta de morbilidad motivo por el cual durante el año 2012 se incorpora 44 horas más de médico general con lo cual se dispone entre 30 y 40 cupos para la atención de morbilidad diariamente.

Durante el año 2012 las acciones realizadas por este profesional y el personal paramédico de apoyo llegaron a superar las 3.500 (tres mil quinientas) atenciones de morbilidad en los grupos de todas las edades, siendo mayoritariamente atendidos los adultos y adultos mayores, por sobre los niños. De la misma manera se llegaron a atender más de 1500 (mil quinientos) pacientes por controles de patologías crónicas de hipertensión, diabetes, epilépticos, entre otros.



La Enfermera Universitaria en las consultas y controles de cardiovascular y niños sobrepasan las 1500 atenciones. Se realizaron más de 100 Evaluación de Desarrollo Psicomotor de nuestra población infantil, sin considerar las consultas de pasillo que son atendidas sin registro.



Se realizaron alrededor de 260 atenciones especiales del adulto mayor con controles de EFAM (examen funcional del adulto mayor). Además de 530 exámenes de salud preventivos del adulto (EMPA), logrando pesquisar patologías crónicas en personas adultas jóvenes y que están sin tratamiento.

Las atenciones de los Técnicos Paramédicos quienes realizan atenciones de controles seriados de presión arterial, controles de glicemia, administración de medicamentos, curaciones simples, controles de peso, extracciones de puntos de heridas, sobrepasan las 2000 (dos mil) atenciones en año. Además la extracción de exámenes clínicos de los pacientes superan las 1800 prestaciones.

También se realizaron más de 200 atenciones de podología de pacientes del programa postrados y pacientes diabéticos en control del programa cardiovascular.



VISITAS DOMICILIARIAS Y PROGRAMA DE POSTRADOS

Una de las actividades realizadas por el Departamento de Salud desde su inicio y que ha producido gran impacto en la comunidad es la realización de **visitas domiciliarias integrales**, que suman más de 550 visitas durante el año 2012, abarcando principalmente a pacientes Postrados y son realizadas por diferentes profesionales (Medico, Enfermera, Matrona, Psicóloga, Nutricionista, Asistente social, Kinesióloga) en forma integral otorgando indicaciones a sus familiares para su cuidado adecuado y en forma segura.

Otras visitas domiciliarias que se realizaron durante el año 2012:

Visita a Familia con niño recién nacido, familia con niño con déficit del DSM, familia con niño malnutrido, familia con adolescente en riesgo psicosocial, familia con integrante con patología crónica descompensada, familia con adulto mayor dependiente, familia con adulto mayor en riesgo psicosocial, familia con gestante (cualquier edad) en riesgo psicosocial, familia con integrante Alta Hospitalización precoz, Visita Epidemiológica, Visita Integral de Salud Mental, entre otras.

SECRETARIA MUNICIPAL.



De conformidad a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades la Unidad de Secretaria Municipal tiene las siguientes funciones:

- a) Dirigir las actividades de secretaria administrativa del Alcalde y del Concejo.
- b) Desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales, y
- c) Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la Ley Nº 18.575.

REGISTRO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS LEY Nº 19.418

De conformidad a la Ley Nº 19.418 la Municipalidad deberá llevar un Registro Público en el que se inscribirán las Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias que se constituyeren en el territorio comunal, así como las Uniones Comunales que ellas acordaren. Por una parte, en este Registro Público deberán constar la constitución, las modificaciones Estatutarias y la Disolución de las mismas.

Por otra parte, las directivas de las Juntas de Vecinos, de las Uniones Comunales de Juntas de Vecinos y de las demás organizaciones comunitarias, como asimismo de los lugares de funcionamiento.

En consecuencia, en Quintero se constituyeron las siguientes Organizaciones Comunitarias durante el año 2012:

De carácter Territorial no hubo constitución de nuevas Juntas de Vecinos o Uniones Comunales de Juntas de Vecinos y 22 organizaciones de carácter funcional, cuyos estatutos fueron materia de revisión por parte de la Unidad de Secretaria Municipal, en conformidad a la Ley Nº 19.418 en los artículos Nº 8 y Nº 9.

Además, de las corporaciones y fundaciones sin fines de lucro que se constituyen de conformidad al Título XXXIII Del Libro del Código Civil y por las disposiciones de la Ley Nº 20.500, llevarán

un Registro Público de responsabilidad de la Unidad de Secretaria Municipal y del proceso de inscripción ante el Registro Civil e Identificación.

1 DE CARÁCTER FUNCIONAL

COMITÉ DE VIVIENDA

El Portal de Quintero
Estrella del Mar
Costa Mar 1
Costa Mar 2
Costa Azul

FECHA INSCRIPCION:

28.02.2012
31.05.2012
06.07.2012
06.07.2012
24.09.2012

JUNTA DE ADELANTO

Miramar
El Mirador de Sanita Luisa Alto
Población Pesquera
Inaltú

FECHA INSCRIPCION:

23.04.2012
14.05.2012
09.07.2012
27.11.2012

ORGANIZACIONES SOCIALES

Club de Rayuela Cabeza de Piedra
Agrupación Social AGAPE
Agrupación Social y Deportiva Malboro
Agrupación Totalmosh V
Agrupación Edificando Sueños

FECHA INSCRIPCION:

09.01.2012
16.02.2012
23.02.2012
06.08.2012
01.10.2012

ORGANIZACIONES CULTURALES

Agrupación Cultural Juvenil Capoeira Ona Reré
 Agrupación Cultural BPCOS
 Agrupación Centro Cultural Artes Integradas

FECHA INSCRIPCION:

26.03.2012
 07.05.2012
 25.05.2012

CLUB DE ADULTO MAYOR

Club Adulto Mayor de Ex Trabajadores de la
 Fundación y Refinería de Ventanas-Enami-Codelco
 Club de Adulto Mayor Nunca es Tarde para Soñar
 Club de Adulto Mayor Unidos por la Esperanza
 Club de Adulto Mayor Ritoque
 Club Adulto Mayor Olímpico Porvenir
 Asociación para el Cuidado del Adulto Mayor
 Integral Quintero, ACAMI

FECHA INSCRIPCION:

21.02.2012
 08.05.2012
 22.05.2012
 06.06.2012
 06.06.2012
 22.11.2012

Cabe destacar, que esta Unidad debió revisar los siguientes antecedentes referido a las Organizaciones comunitarias ley N° 19.418:

a) Revisión de Estatutos sin observaciones	:	23
b) Revisión de Estatutos con observaciones	:	03
c) Revisión de Modificación de Estatutos sin observaciones	:	04
d) Revisión de Modificación Estatutos con observaciones	:	00

En relación con la función que determina a la Unidad de Secretaria Municipal en relación a la Ley N° 19.418, referido al Registro Público de Organizaciones Comunitarias, se tiene:

CERTIFICADOS PERSONALIDAD JURIDICA OTORGADOS DURANTE EL AÑO 2012

CERTIFICADOS PERSONALIDAD JURIDICA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, REGIDA POR LEY Nº 19.418. : 496

Respecto a las normativas laborales, corresponde al Notario, Oficial del Registro Civil o en su defecto al Secretario Municipal autorizar los finiquitos de trabajo de personas residentes en la comuna de Quintero.

AUTORIZACIONES DE FINIQUITOS AÑO 2012

AUTORIZACIONES DE FINIQUITOS TANTO DEL AMBITO PRIVADO COMO MUNICIPAL

78



Oficina
Municipal de
la Discapacidad

OFICINA DE LA DISCAPACIDAD ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

La Oficina Municipal funciona a comienzos del año 2010, cuya coordinadora es la profesional, Trabajador Social Sra. Yesmina Guerra Santibáñez, quien en la actualidad se desempeña en el cargo de Secretario Municipal de la Municipalidad de Quintero.

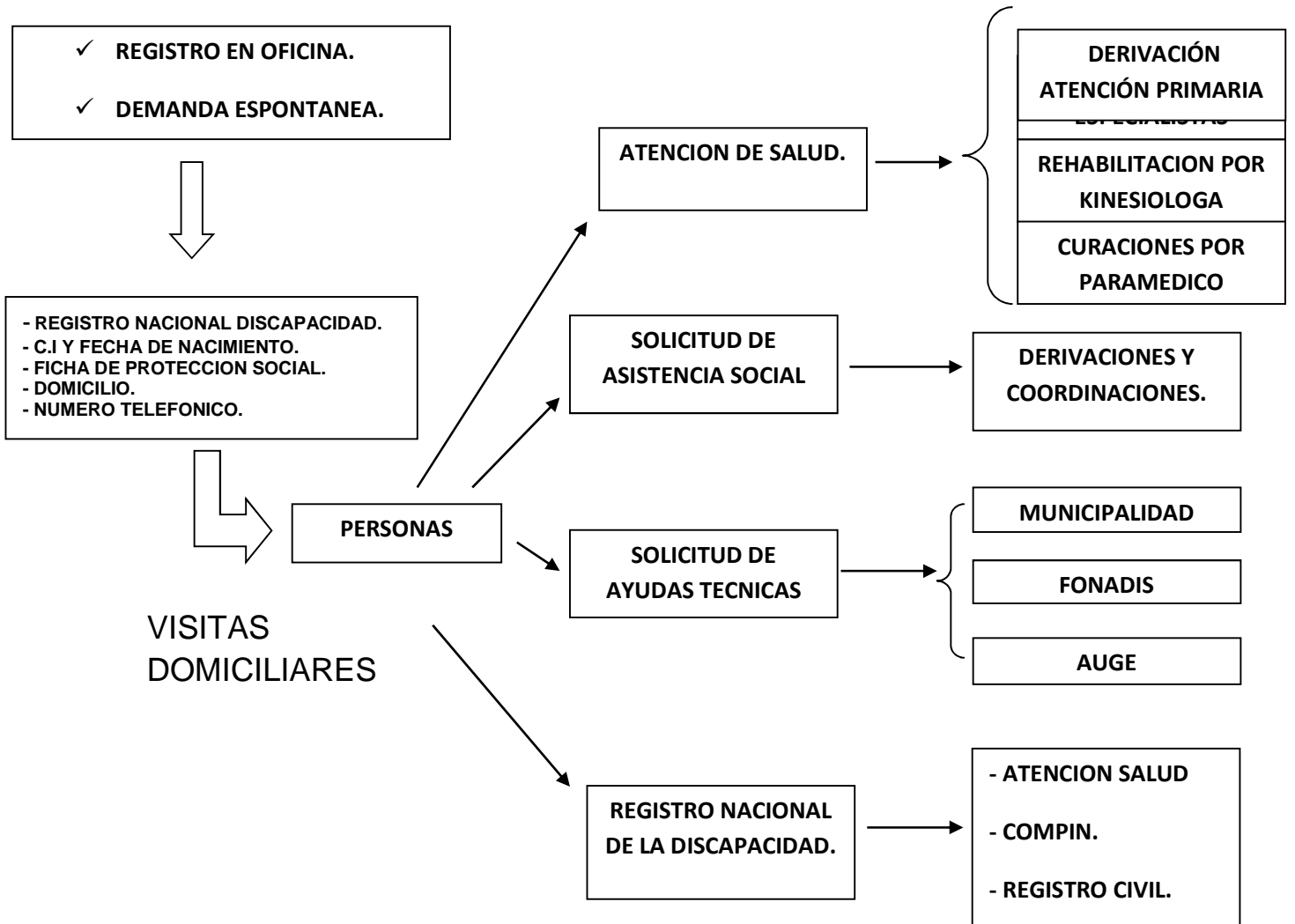
Durante el año 2012 se integran como equipo interdisciplinario las siguientes profesionales: Asistente Social Jennifer Venegas González; Kinesióloga Claudia Carvajal Ogaz; Paramédico Rosa Farfán y los administrativos Vicente Cristian Calbanca Villalobos y Jorge Rodríguez Briones.

La Oficina de Atención de las Personas en situación de Discapacidad cuenta con un local propio habilitado para la atención de las Personas con Discapacidad, ubicado al interior del Salón Francisco Coloane en Estrella de Chile N° 210, Quintero.

MISION DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA DISCAPACIDAD.

La Oficina Municipal de Atención de las Personas con Discapacidad tiene como misión la de promover y contribuir en asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las Personas con Discapacidad para obtener su plena inclusión social, el disfrute de sus derechos y eliminar cualquier forma de discriminación en su contra.

El flujo grama de atención de las personas en situación con Discapacidad es el que se indica a continuación:



OBJETIVOS ESPECIFICOS Y ACCIONES

OBJETIVO 1

Incorporar la temática de la Discapacidad en el quehacer municipal mediante acciones de sensibilización y coordinación a autoridades y funcionarios, incorporándolos en los Planes de Desarrollo Comunal, Presupuesto de la Gestión Municipal, Salud y Educación

ACCIONES

Se ha integrado permanentemente al trabajo de la Oficina de Atención de las Personas en situación de Discapacidad durante el año 2012 las siguientes Unidades Municipales:

Dirección de Administración de los Establecimientos Educativos Municipales con el Programa de Integración Escolar (PIE).

Programa que ha incorporado a 116 alumnos y alumnas con necesidades especiales de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna, contando además, con la atención socio pedagógica contemplada para este programa con equipos interdisciplinarios conformados por profesionales Asistentes Sociales, Pedagogas, Psicólogas, Fonoaudióloga y se han sumado las profesionales de la Oficina de Atención de las Personas en situación de Discapacidad: Asistentes Sociales, Kinesióloga y técnico paramédico.

Se trabajó mancomunadamente en pesquisar a los alumnos y alumnas con necesidades especiales que requerían para su proceso de integración de algún tipo de ayuda técnica.

Se detectó que una parte de estos alumnos y alumnas no contaba con la evaluación de discapacidad de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez, Compín.- Uno de los requisitos fundamentales para optar a estas ayudas técnicas.

Fueron evaluados por los profesionales del PIE un 116 alumnos y alumnas, de las cuales 23 se encuentran en proceso de Calificación y Certificación de Discapacidad por el Compín.-

Dirección de Tránsito en relación con las exigencias establecidas en la Ley sobre inclusión social de las personas con discapacidad referidas espaciadamente a la accesibilidad de estas personas a los espacios públicos. Durante el año 2012 se postuló al Servicio Nacional de la Discapacidad el proyecto denominado Mejorando la accesibilidad de las Personas que consiste en la reposición y colocación 13 señaléticas de estacionamiento, con un costo total de M\$2.000.-que incluye una contraparte municipal del 50% del costo

total del proyecto que incluye la mano de obra y la adquisición de algunos materiales para la instalación de la señalética.-

Relaciones Públicas, DIDECO a través del Programa del Adulto Mayor, Oficina de Protección de Derechos del Niño y Niña, la inclusión de las personas con Discapacidad en las diversas iniciativas que contemplan estas Oficinas Municipales.

Servicios Generales y la Oficina de Movilización prestando colaboración constante a las personas con Discapacidad en el traslado de las personas probamente tal o bien en el traslado de las ayudas técnicas requeridas y del personal de la Oficina en sus visitas a terreno.

En coordinación con el Departamento Social se postula un proyecto de Capacitación, ejecutado por la Consultora ICA Chile, cuyo curso se denominó "herramientas efectivas para facilitar un foro comunitario". Se beneficiaron un total de 22 personas en situación de Discapacidad junto con sus tutores en los casos correspondientes.

Departamento de Salud a través del Consultorio de Loncura en la pesquisa y derivación de casos para ser tratados a través de los Programas de ese sector, como por ejemplo, Programa Auge, Programa de Atención de Crónicos, Programa de Atención de Postrados.

OBJETIVO 2

Fortalecer la participación social y la cooperación público-privada mediante la conformación de la Red Social Comunal de la Discapacidad, acompañados por acciones de sensibilización y capacitación.

ACCIONES

Continua activa la Red Comunal de la Discapacidad liderada por la Oficina Municipal de la Discapacidad, con la participación de las siguientes organizaciones comunitarias de y para la Discapacidad:

- Agrupación de Amigos de Discapacitados Quintero-Puchuncaví, AGRADIS
- Centro recreativo Cultural de y para la Discapacidad ALEVI.
- Agrupación de Padres y Amigos de las Personas con Discapacidad Mental, APADIM.
- Asociación de Diabéticos
- Voluntariado del Pequeño Cottolengo
- Agrupación de Personas del Enfermo Epiléptico
- Agrupación de Voluntarias de la Parroquia Santa Filomena.(ayuda espiritual a personas en situación de postrados)

Se incorpora a esta red comunal el Consejo Comunal De y Para la Discapacidad de la comuna de Quintero.

OBJETIVO 3

Sensibilizar y Capacitar a la Ciudadanía acerca de la Ley N° 20.422 que establece normas sobre igualdad de oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad.

ACCIONES

Las organizaciones que conforman la Red se encuentran permanentemente en proceso de capacitación acerca de las normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de Personas con Discapacidad, dado que el objetivo es la integración e inclusión de las personas en situación de discapacidad, y que justamente sus usuarios son estas personas y sus familias.

Se ha integrado en estas campañas de sensibilización y capacitación a diversos profesionales, padres y apoderados de los establecimientos educacionales y Jardines Infantiles de la comuna, de las organizaciones comunitarias y de autoridades como los Concejales.

OBJETIVO 4

Contar con un catastro comunal de Personas con Discapacidad, basado en el Registro Nacional de la Discapacidad.

ACCIONES

- Se brinda permanentemente asesorías a las personas e instituciones acerca del significado del Registro Nacional de la Discapacidad de conformidad a la Ley N° 20.422.

- Se establecen las coordinaciones correspondientes para gestionar y efectuar los seguimientos desde la Oficina Municipal de la Discapacidad ante la Oficina de la Comisión Médica de Invalidez, de tal manera de evitar que las personas con discapacidad lo gestionen en la ciudad de Viña del Mar.

Durante el año 2012 la Coordinadora participa en una Capacitación dirigida a los profesionales vinculados con la temática de la Discapacidad, con el fin de dar a conocer la implementación del Sistema de Calificación y Certificación de Discapacidad en Red.

Sistema que implica la separación de dos procesos: La calificación de discapacidad como acto técnico de rehabilitación y la certificación de esta como acto médico-administrativo vinculante con la seguridad social y los beneficios.

En esta lógica, la construcción de este sistema integrado implica que los equipos profesionales que intervienen día a día, las situaciones de discapacidad de nuestros usuarios nos convertimos en calificadores por excelencia y este sistema canaliza desde este nivel comunal a COMPIN la información necesaria y pertinente para realizar la certificación solicitada por el usuario. Este diseño implica un enfoque territorial,

gestión de información alineamiento de criterios y lenguaje, así como el desarrollo de confianza técnica entre los calificadores y el certificador del territorio.

Por tanto, en coordinación permanente con el equipo de profesionales de la Comisión de medicina Preventiva e Invalidez, durante el año 2012, hemos obtenido los siguientes resultados:

Se gestionaron 83 solicitudes de Registro Nacional de Discapacidad.

42 Cuentan con Resolución de Invalidez, clasificadas en:

- Discapacidad Física : 22
- Discapacidad Mental : 03
- Discapacidad Sensorial : 07
- Discapacidad Múltiple : 10

09 Solicitudes pendientes de informes de las especialidades de: 02 psicologías, 03 traumatologías y 01 de audiometría y 03 kinésicos.

OBJETIVO 5

Mantener actualizado el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Quintero y el Fondo Nacional de la Discapacidad con el objeto de gestionar ayudas técnicas de conformidad a la normativa del citado Fondo.- Programa de Ayudas Técnicas.

ACCIONES

1.-Se realiza con el personal de la Oficina Municipal de la Discapacidad una auto-capacitación en el manejo del actual manual y proceso instaurado por el Fondo Nacional de la Discapacidad con el fin de gestionar las diversas modalidades existentes por la vía electrónica.

2.- Se edita Catálogo de Prescripción de Ayudas Técnicas y Manual o Guía para la Solicitud de Ayuda Técnicas que incluye los formularios clasificados por tipo de solicitud, materia de consulta por la Oficina Municipal de la Discapacidad y de las personas y organizaciones de y para la Discapacidad.

3.-Se Capacita a las organizaciones de y para la Discapacidad que integran la Red Social Comunal en relación al proceso de solicitud de Ayudas Técnicas gestionados a través del Fondo Nacional de la Discapacidad.

4.- Durante el año 2012 se postulan Ayudas Técnicas, de las cuales 08 se adjudican los financiamientos, los que se indican a continuación:

02 endoprótesis por la suma de	\$ 2.219.350
01 prótesis de rodilla por la suma de	\$ 1.428.000
01 prótesis ocular por la suma de	\$ 430.001
01 par de audífonos por la suma de	\$ 599.760
03 Cojín anti escara por la suma de:	\$ 151.387

Las siguientes ayudas técnicas se encuentran en proceso de Chile compra por el Servicio Nacional de la Discapacidad:

02 Cojín antiescara

02 Andador

01 Silla de rueda estándar

01 Silla de rueda activa

OBJETIVO 6

Capacitar a las instituciones de y para la Discapacidad en el proceso de formulación de proyectos para optar a Fondos Concursables públicos-privados con el fin de desarrollar iniciativas en distintas líneas como: Prevención y Rehabilitación; Acceso al Trabajo, Acceso al Espacio Físico; Acceso a la Cultura, Deporte y Recreación y Acceso a la información, etc.

ACCIONES

En el año 2012 se asesora y se realiza el acompañamiento técnico-administrativo para la formulación y postulación de los siguientes proyectos:

- a) Agrupación de Amigos de Discapacitados Quintero- Puchuncaví, Agradis con el proyecto denominado Mejorando nuestro entorno.

Postula al Fondo de Codelco Buen Vecino, el que resulta con los fondos adjudicados para ejecutar el proyecto, con la suma de \$1.243.982 que consiste en la construcción e instalación de cierre, jardines y capacitación. Cuenta con el apoyo municipal referido a la mano de obra.

- b) Centro Recreativo y Cultural de y para la Discapacidad, ALEVI: Tejiendo Ilusiones. Postulado y Adjudicado por el Fondo de Desarrollo de GNL Quintero con un financiamiento de \$300.000. Apoyo Municipal en el proceso de asesoría y acompañamiento en el desarrollo del proyecto.

OBJETIVO 7

Establecer Alianzas Estratégicas de cooperación entre lo público y lo privado, referido a las ayudas técnicas y recursos humanos especializados que la comuna no cuenta.

ACCIONES

La Municipalidad de Quintero en el periodo del año 2012, suscribe los siguientes Convenios de cooperación:

- 1) Servicio Nacional de la Discapacidad para acceder a la postulación de ayudas técnicas y proyectos a través de las diversas líneas de financiamiento que tiene este organismo público.
- 2) Instituto Profesional INACAP – Valparaíso con el objeto de contar con alumnos y alumnas del área de Trabajo orientados al fortalecimiento organizacional de las organizaciones comunitarias que integran la red comunal de las personas en situación de discapacidad.

Durante todo el año 2012 se cuenta con tres alumnos de la Carrera de Trabajo Social, efectuando su práctica profesional en el nivel de Grupo y Comunidad.

OBJETIVO 8

Contar con un Registro Comunal de Personas con Discapacidad con el fin de contar con las estadísticas necesarias que permitan conocer la magnitud de la problemática de la Discapacidad.

ACCIONES

En esta oportunidad se cuenta con dos alumnos de la Carrera de Informática bio-medica del Instituto Profesional DUOC de la sede de Valparaíso, quienes efectuaron un diagnóstico de este registro de personas con Discapacidad proponiendo el Diseño de una Ficha Digitalizada y un Registro y geo referencial por Unidades Vecinales que cuenta la comuna de Quintero.

Para ello, el equipo de profesionales trabajo coordinadamente con estos alumnos, además, se contó con los recursos económicos- financieros de la Municipalidad para implementar este sistema que permitirá contar con un registro digitalizado territorialmente que además, hoy en día, se cuenta con una página web de la Oficina Municipal de Atención de Personas en situación de Discapacidad.

Fue un trabajo enriquecedor tanto para la oficina como para la comunidad y el Instituto Profesional por fue una problemática que insto el interés de la citada Casa de Estudios.

OBJETIVO 9

Sensibilización de la temática de la Discapacidad de la comunidad mediante acciones de Difusión.

ACCIONES

1.- Se realizan jornadas de difusión a través de los medios de comunicación local: prensa escrita, radio comunitaria y cable local.

2.- Se realiza la Tercera Versión de la Feria Comunal de la Discapacidad con motivo del Día Internacional de la Discapacidad con la participación de las organizaciones de y para la Discapacidad y de las instituciones y unidades municipales que se han integrado a este trabajo de integración social de las personas con Discapacidad

En esta oportunidad se presenta el trabajo realizado por los alumnos Sres. de la Carrera Bio Informática del DUOC UC, sede de Valparaíso.

OBJETIVO 10

Apoyar a las personas con Discapacidad de la comuna en situación de vulnerabilidad que presentan necesidades inmediatas.

ACCIONES

Se cuenta con un fondo de Asistencia Social para solventar necesidades de carácter inmediato, como: pañales, ayudas técnicas, exámenes, atención médica especializada, pasajes, entre otros. Costo anual año 2012. M\$200.000.-

Además, señalar que la Oficina cuenta con un stock de ayudas técnicas las que son concedidas a las personas mediante un contrato de comodato de manera anual.

Se entrega capacitación a las personas en forma directa y a su grupo familiar en el uso de las ayudas técnicas las que permite de alguna manera el proceso de habilitación y rehabilitación de las personas. Se hace un seguimiento por parte de la kinesióloga y técnico.

Durante el año 2012 se proporcionaron las siguientes ayudas técnicas:

Catre Clínico	13
Sillas de rueda	27
Silla WC	05
Silla de ducha	14
Colchón Antiescaras	10
Andador fijo	03
Andador con ruedas	15
Bastones ortopédicos	19
Audífonos	04

OBJETIVO 11

Facilitar y procurar el intercambio de experiencias.

ACCIONES

En el año 2012 se participa con las entidades y organizaciones que conforman la Red Social Comunal de la Discapacidad en el Encuentro Nacional de Consejos Comunales de la Discapacidad que se realizó los días 21, 22 y 23 de junio en la ciudad de Iquique. La Municipalidad apoyo en los traslados al aeropuerto y el cometido de cinco funcionarios municipales, incluido el Alcalde. El resto del financiamiento de las personas que conforman la Red fue asumido por el propio Consejo Comunal de y para la Discapacidad.

Se participa en la reunión que organizo la Comisión de la Discapacidad del Congreso Nacional, invitación que hiciera el Presidente de la Comisión Diputado Alcorssi.

Se participa también en las reuniones tendientes a la formación de una Red de carácter provincial y/o regional invitación que hiciera llegar el Consejo Comunal de la Discapacidad de la comuna de Quillota.

El equipo de profesionales de la Oficina Municipal de Atención de las Personas en situación de discapacidad participa en la Jornada Internacional de Informática Medica denominado Innovando en este siglo digital para la salud de las personas, cuya Coordinadora de la Oficina debió exponer junto a los alumnos en práctica de la Carrera Informática Bio Medica, el proyecto de título denominado "Sistema de Georeferenciación, Ficha de Registro y de Atención Web, de Personas con situación de Discapacidad".

A través de la invitación que nos hiciera el Servicio Nacional de la Discapacidad de la Región de Valparaíso, se visita Feria Laboral con la asistencia de 5 personas en situación de Discapacidad de la comuna de Quintero.



Secretaría
Comunal de
Planificación
SECPLA

DEFINICIÓN

La Secretaría Comunal de Planificación desempeñará funciones de asesoría del Alcalde y del Concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.

FUNCIONES

En el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.704 del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 18.695, se establece en su Art. 21° que la unidad encargada de la Secretaría Comunal de Planificación le corresponderán entre otras las siguientes funciones:

- a)** Servir de secretaría técnica permanente del alcalde y del concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna;
- b)** Asesorar al Alcalde en la elaboración de los proyectos de Plano Comunal de Desarrollo y de Presupuesto Municipal;
- c)** Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el Presupuesto Municipal e informar sobre estas materias al Concejo, a lo menos semestralmente;
- d)** Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales;
- e)** Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo;
- f)** Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna
- g)** Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones

PROGRAMA DE DESARROLLO DE ACCION LOCAL – PRODESAL

Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP – I. Municipalidad de Quintero

El Programa de Desarrollo de Acción Local – PRODESAL de INDAP tiene por finalidad generar condiciones para que los(as) pequeños(as) productores(as) y/o campesinos(as), que poseen menor grado de desarrollo productivo, desarrollen capacidades e incrementen su capital productivo, permitiendo con ello optimizar y desarrollar sus sistemas productivos, aumentar sus ingresos silvoagropecuarios y/o los generados por actividades conexas y mejorar su calidad de vida, a través de la ejecución del programa por la Municipalidad y con los aportes de ambas instituciones, en conformidad con las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa.

APORTE INDAP

Contratación Equipo Técnico

Los Aportes están destinados a financiar Los Honorarios Profesionales de un Ingeniero Agrónomo y un Técnico Agropecuario, Movilización y Mantenimiento de vehículos del Equipo Técnico

TOTAL: \$ 21.404.342

Otros Recursos INDAP

1.- INCENTIVO AL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO (IFP)

El objetivo de este programa, es fomentar los procesos de inversión, que permiten a los productores capitalizar, modernizar y hacer más competitivas las empresas asociativas e individuales que administran. INDAP entrega un subsidio de hasta un 95% del valor total del proyecto adjudicado y el agricultor aporta el 5% ya sea en forma directa o a través de un crédito.

	Nombre Proyecto	Beneficiario	Localidad	\$ Subsidio
1.-	Construcción de Invernadero para Cultivo de Gerbera y Follaje de Acompañamiento	Carmen Gloria Vega Ortiz	Ritoque	1.070.000
2.-	Construcción de Bodega para Agroquímicos y Packing para Hortalizas	Sandra Bernal Astudillo	Valle Alegre	1.070.000
3.-	Adquisición de Motopulverizadora para Aplicaciones en cultivo Hortícola	Fanny Ibacache Ponce	Valle Alegre	444.666
4.-	Triturador de Granos Motorizado de 3 HP	Héctor Cisternas	Valle Alegre	579.947
5.-	Sistema de Riego por Goteo para 0,02 Ha de Lechugas	Alejandra Cortés Gallardo	Mantagua	843.839
6.-	Adquisición de 5.356 Plantas de Frutilla	Claudia Tapia Arancibia	Valle Alegre	318.682
7.-	Adquisición de una Bomba de Espalda Motorizada de 14 lts	Rosa Figueroa Leiva	Valle Alegre	404.600
8.-	Adquisición de Toro Raza Angus para mejoramiento Genético de la Masa Ganadera	Humberto Vásquez Vásquez	Mantagua	904.400
9.-	Construcción de Bodega para el Almacenaje de Forraje	Dámaso Jamett Estay	Mantagua	1.070.000
10.-	Construcción de Bodega para el almacenaje de Forraje	Luis Fernández Torres	Santa Julia	1.070.000
11.-	Construcción de Bodega para el Almacenaje de Forraje	Aldo Beltrán Beltrán	Valle Alegre	1.070.000

Total Proyecto	\$ 12.700.736
Total Subsidio	\$ 8.843.134
Total Aporte Agricultor	\$ 3.854.602

2.- FONDO DE APOYO INICIAL (FAI)

Incentivo entregado anualmente a todos los agricultores que pertenezcan al segmento 1, de acuerdo a los criterios de segmentación, establecidos por INDAP, aplicados a través de la encuesta de diagnóstico individual.

Estos recursos podrán utilizarse en insumos, materiales y bienes necesarios para el desarrollo de la actividad silvoagropecuaria y asociada a ella.

Agricultores Beneficiados:

1	Sandra Bernal Astudillo	Valle Alegre	\$ 100.000
2	Marisol Bernal Ibacache	Valle Alegre	\$ 100.000
3	Rosalía Bravo León	Santa Luisa	\$ 100.000
4	Juana Bravo Olivares	Loncura	\$ 100.000
5	María Castro Gaete	Ritoque	\$ 100.000
6	Alejandra Cortés Gallardo	Mantagua	\$ 100.000
7	Carmen Díaz Bernal	Ritoque	\$ 100.000
8	María Mercedes Fernández Machuca	Valle Alegre	\$ 100.000
9	María Teresa Fernández Machuca	Valle Alegre	\$ 100.000
10	Heriberto Fernández Muñoz	Ritoque	\$ 100.000
11	Fresia Ibacache Ponce	Ritoque	\$ 100.000
12	Nidia Jiménez Concha	Ritoque	\$ 100.000
13	Elizabeth Lagos Morán	Santa Luisa	\$ 100.000
14	Eliana Mejías Ramos	Mantagua	\$ 100.000
15	Clorindo Pérez Valencia	Ritoque	\$ 100.000

Total Incentivo \$ 1.500.000

3.- PROGRAMA DE OBRAS MENORES DE RIEGO (PROMR)

El Programa permite a los pequeños(as) productores(as) de INDAP el acceso a incentivos económicos no reembolsables destinados a la ejecución de inversiones que permitan mitigar los efectos de una situación de déficit hídrico de público y notorio conocimiento, a través de proyectos que contrarresten esta condición y/o restituya las condiciones normales de funcionamiento de las obras de riego existentes asegurando el agua para fines productivos.

El incentivo económico otorgado alcanza hasta el 95% del valor total bruto de la inversión requerida.

Usuarios Beneficiados con PROMR

NOMBRE AGRICULTOR	PROYECTO	MONTO INCENTIVO
Graciela Galdámez López	Habilitación de Pozo	\$ 818.720
Carmen Vega Ortiz	Habilitación de Pozo	\$ 804.440
Ester Fernández Machuca	Habilitación de Pozo	\$ 804.440
Yolanda Fernández Machuca	Habilitación de Pozo	\$ 1.147.160
Simón Guzmán Quiroz	Habilitación de Pozo	\$ 804.440
Rosa Figueroa Leiva	Adquisición de Bomba	\$ 253.218
Eliana Mejías Ramos	Adquisición de Bomba	\$ 171.900
Karina Inostroza Bravo	Adquisición Elementos de Riego	\$ 84.235

Total Incentivo: \$ 4.888.553

4.- PROGRAMA DE RIEGO Y DRENAJE INTRAPREDIAL (PRI)

El objetivo es cofinanciar inversiones destinadas a incorporar tecnologías para la gestión del agua en los sistemas productivos de las empresas campesinas, contribuyendo con ello al desarrollo de la competitividad de sus actividades de negocio.

Este Programa consiste en permitir el acceso e incentivos económicos no reembolsables destinados a financiar parcialmente las inversiones en obras de riego o drenaje dentro de los predios incluyendo los costos de elaboración del proyecto y el apoyo para la capacitación de los usuarios que utilicen las obras.

Dos agricultores fueron beneficiados con este Programa a través de la instalación de dos paneles fotovoltaicos para hacer funcionar a través de la energía del sol, bombas de agua para el regadío de cultivos.



Monto Proyectos: \$ 6.000.000

5.- SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS (SIRSD SUSTENTABLE)

Consiste en una ayuda económica no reembolsable, destinada a cofinanciar aquellas actividades y prácticas destinadas a recuperar los suelos agropecuarios degradados y/o a mantener los suelos agropecuarios, entendiéndose por esto último la aplicación de prácticas que eviten que los suelos se retrotraigan por debajo de los niveles mínimos técnicos ya alcanzados.

Los beneficios que otorga son la obtención de recursos financieros provistos por el estado, destinados a cofinanciar entre el 50 y el 90% de los costos netos que signifiquen los insumos, labores y asesorías técnicas requeridas para implementar cada uno de los siguientes sub programas: Incorporación de fertilizantes de base fosforada; incorporación de elementos esenciales; establecimiento de coberturas vegetales en suelos descubiertos o con cobertura deteriorada; empleo de métodos orientados a evitar la pérdida y erosión de los suelos; eliminación, limpieza o confinamiento de impedimentos físicos o químicos

Usuarios Beneficiados con SIRSD

NOMBRE	PROYECTO	MONTO INCENTIVO	APORTE PROPIO
Héctor Francisco Cisternas	Construcción de abrevadero	\$ 1.297.566	\$ 419.712
Leticia Vásquez	Construcción de abrevadero	\$ 147.783	\$ 47.619

Aporte INDAP: \$ 1.445.349

Aporte Agricultor: \$ 467.331

Total Proyecto: \$ 1.912.680

6.- CREDITOS ARTICULADOS CON INDAP

Los créditos corresponden a dineros que los agricultores piden a INDAP, ya sea en forma directa para solventar gastos de operación, a través de los IFP en donde el agricultor debe aportar el 5% del total del proyecto.

Total Créditos: \$ 15.873.693

APORTE MUNICIPAL**Aporte Monetario Municipal**

Este ítem permite la contratación de especialistas de rubro de flores, Hortalizas al aire libre e invernadero, Aves de Postura, Apicultura, Agricultura Orgánica, realizar Giras Técnicas, Días de Campo, implementar Unidades Demostrativas y compra de Insumos.

Total Aporte Monetario Municipal: \$ 22.000.000

Del ítem destinado a PRODESAL por \$ 22.000.000.- (Veinte y dos millones de pesos), \$ 10.500.000.- fueron aportados para los requerimientos del Convenio 2012 – 2013, mientras que \$ 11.500.000 fueron aportados a las necesidades del programa, no incluidos como aporte del convenio.

1.- ASESORÍAS: Flores – Cultivo Forzado de Tomates, Avícola, Apícola, Agricultura Orgánica

a) Rubro de Flores

Contratación de Ingeniera Agrónoma Especialista en Flores para brindar asesoría técnica a usuarios de unidades productivas en las localidades de: Ritoque, Valle Alegre, Santa Julia, Mantagua y Santa Luisa.



b) Rubro Hortalizas al aire libre y Cultivos Forzados

Contratación de Ingeniero Agrónomo Especialista en Cultivo Forzado en Tomates y Pimentón para brindar asesoría técnica a usuarios insertos en el rubro de las localidades de Valle Alegre y Santa Luisa



c) Rubro Avícola

Contratación de Médico Veterinario Especialista en Aves, para otorgar asesoría técnica a usuarios insertos en el rubro avícola de las localidades de Ritoque, Valle Alegre, Santa Julia, San Ramón y Santa Luisa.



d) Rubro Apícola

Contratación de Biólogo Especialista Apícola para los usuarios PRODESAL realizando Asesoría Técnica en terreno a apicultores de las localidades de Ritoque, Mantagua y Santa Luisa



e) Rubro Agricultura Orgánica

Contratación de Técnico Agrícola especialista en Agricultura Orgánica para brindar asesoría a usuarios insertos en el rubro de las localidades de Ritoque, Valle Alegre y Mantagua



2.- CAPACITACIONES, CURSOS Y TALLERES

a) Rubros Flores y Hortalizas

Capacitaciones a usuarios PRODESAL en el ámbito productivo y económico del cultivo de Flores y Hortalizas realizada a agricultores de las localidades de Ritoque, Valle Alegre, Mantagua, San Ramón y Santa Luisa.



b) Rubro Apícola

Capacitación a usuarios PRODESAL insertos en el rubro apícola en el ámbito productivo y económico de las localidades de Ritoque, Valle Alegre y Santa Luisa.



c) Taller en Arreglos Florales

Realización de un taller en arreglos florales por parte de un grupo de usuarias PRODESAL en la expo mundo rural Región de Valparaíso.



3.- POYECTOS DE INVERSIÓN

A través de parte del aporte municipal al convenio PRODESAL, se financiaron proyectos que beneficiaron a tres agricultores pertenecientes al Programa.

a) Paneles Fotovoltaicos

El objetivo es incorporar nuevas tecnologías como es el caso de la energía solar, dos proyectos fueron financiados en la localidad de Valle Alegre, estos paneles fueron conectados a un punto de la red eléctrica domiciliaria para bajar el consumo eléctrico.



Monto Proyecto: \$ 4.568.503

b) Invernadero Metálico

En la búsqueda de innovar es que se financió un proyecto en la localidad de Valle Alegre que consistió en la instalación de un invernadero metálico como unidad de validación para determinar sus características y ver si son adecuados para las condiciones ambientales de la Comuna.



Monto Proyecto: \$ 3.332.000

c) Estación de Monta Valle Alegre

A través de un Convenio entre el Municipio y el Ejército de Chile, se logró establecer una estación de monta en la localidad de Valle Alegre, la que consistió en traer un Potro prestado por el ejército de Chile para mejorar la raza mediante cruzamiento de yeguas pertenecientes a usuarios PRODESAL.



4.- GIRAS TÉCNICAS

a) Día del Campesino

Asistencia al Día del Campesino, en la Comuna de Casablanca. La actividad se realizó el 28 de Julio de 2012.



b) Rubro Flores

Realización de Gira Técnica a la Comuna de Quillota, con la finalidad de conocer experiencias exitosas en el rubro.



c) Rubro Hortalizas

Realización de Gira Técnica a la Comuna de Lampa, con la finalidad de visitar experiencias exitosas en hortalizas baby y plantas medicinales.



Aporte Municipal Valorizado

Los Aportes valorizados corresponde a aquellos que el municipio pone a disposición del Equipo Técnico y usuarios tales como: infraestructura, equipamiento, materiales de oficina, recursos humanos, transporte, maquinaria entre otros, que contribuyen al buen funcionamiento del Programa.

Aporte Municipal Valorizado: \$ 12.000.000

APORTE CODELCO

Convenio Tripartito de Colaboración

I. Municipalidad de Quintero – CODELCO e INDAP.

Este Convenio consiste en apoyar las iniciativas de emprendimiento de los pequeños agricultores que contribuyen al mejoramiento de la empleabilidad y conservación del medio ambiente.

Los recursos se destinaron a financiar el Concurso de Iniciativas Productivas 2012, adquisición de insumos de oficina, agrícolas y veterinarios.

Total General Aporte CODELCO: \$ 12.000.000

PROYECTO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS

Se financiaron un total de 27 proyectos

	NOMBRE	LOCALIDAD	PROYECTO
1	Germán Martínez González	San Ramón	Estanque Acumulador de Agua
2	Amelia Torres Trujillo	Santa Luisa	Profundización y entubado de pozo
3	Jimena Inostroza Trujillo	Santa Luisa	Estanque acumulador y cinta de riego
4	María Fernández Torres	Santa Julia	Estanque Acumulador de agua
5	Andrea Mejías Ramos	Mantagua	Estanque Acumulador de agua
6	Marisol Bernal Ibacache	Valle Alegre	Plantas de Lisianthus
7	Luis Fernández Torres	Santa Julia	Estanque Acumulador de agua
8	Juana Bravo Olivares	Loncura	Estanque Acumulador de agua
9	Fanny Ibacache Ponce	Valle Alegre	Bomba y malla antiáfido
10	Verónica Ibacache Ponce	Valle Alegre	Profundización, entubado de pozo y bomba
11	Aida Trujillo Moraga	Santa Luisa	Profundización y entubado de pozo
12	Idilio Tapia Estay	Mantagua	Profundización y entubado pozo
13	Claudina Ibacache Ponce	Valle Alegre	Profundización, entubado de pozo y bomba
14	Jessica Pechonante Vásquez	Valle Alegre	Cercado gallinero
15	Guido Olivares Gallardo	Mantagua	Estanque Acumulador de agua
16	Nora Zelada Pradena	Valle Alegre	Estanque Acumulador y bomba
17	Heriberto Fernández Muñoz	Ritoque	Mejora de imagen corporativa y montura

18	Nidia Jiménez Concha	Ritoque	cercos huerta casera
19	Elizabeth Lagos Morán	Santa Luisa	Pesticidas y malla antiáfido
20	Alejandra Cortés Gallardo	Mantagua	Estanques Acumuladores de agua
21	María Mercedes Fernández Machuca	Valle Alegre	Malla antiáfido
22	María Teresa Fernández Machuca	Valle Alegre	Pesticidas y malla antiáfido
23	Sandra Huerta Fierro	Valle Alegre	Invernadero para ornamentales
24	Paulina Vásquez Ibacache	Valle Alegre	Cercos animales
25	Dámaso Jamett Estay	Mantagua	Triturador de Grano
26	Oriana Machuca Machuca	Valle Alegre	Plantas de Gerbera

Monto Total Proyectos: \$ 9.811.498

FINANCIAMIENTO RECIBIDO Periodo 2012

INSTITUCION	INSTRUMENTOS	CREDITO (\$)	SUBSIDIO (\$)
INDAP TECNICO EMPRESARIALES	PRODESAL		21.404.342.-
INDAP FINANCIEROS	CREDITO	15.873.696	
	S.I.R.S.D Sustentable		1.445.349.-
	IFP		8.843.134
	FAI		1.500.000
	PROMR		4.888.553.-
	PRI		6.000.000
	Cursos de Capacitación		6.000.000
MUNICIPALIDAD	Aporte Convenio		10.500.000.-
	Aporte Complementario		11.500.000
	Aporte Valorizado		12.000.000
CODELCO	Convenio Tripartito CODELCO – INDAP – I. M. Quintero.		12.000.000
USUARIOS (Valor Estimativo)			4.321.933

TOTAL	15.873.696	94.403.311
TOTAL PRODESAL		110.277.007

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

La principal misión que esta área, ha sido la Defensa del Derecho de los habitantes de Quintero a vivir en un ambiente libre de contaminación, la preservación de la naturaleza y conservación del patrimonio ambiental, para tales fines se realizaron coordinaciones con los Servicios Públicos, Ministerios y Empresas y/o tomando las acciones legales pertinentes para tal efecto.

❖ LEGISLACION AMBIENTAL

En este sentido con fecha 01 de Abril 2011 se interpuso Recurso de Protección Rol N°179-2011 de la Corte de Apelaciones de Valparaíso contra Empresa Codelco División Ventanas, por el episodio de contaminación sucedido el día 23 de Marzo, en las comunas de Quintero y Puchuncaví.

Por reiterados eventos de contaminación se interpuso el día 30 de Mayo 2012 Recurso de Protección N°696-2012 de la Corte de Apelaciones de Valparaíso contra las empresas AES-Gener y Codelco División Ventanas.

❖ ESTUDIOS AMBIENTALES

Durante el 2012 se continuó participando como contraparte técnica, en el Estudio de Mínimo Costo para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Localización de Sitios para el emplazamiento de Soluciones, en la Asociatividad de las Comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví



❖ TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

En el aspecto salud ambiental y zoonosis materia que sustenta el Convenio suscrito con Escuela Veterinaria de Universidad Santo Tomás, con fecha 20 de julio 2009 consistente en la ejecución de operativos caninos, desarrollado para desparasitación y esterilización de la población canina de la comuna, incorporando el registro municipal con chip de identificación y el desarrollo de charlas educativas de tenencia responsable de mascotas a Establecimientos Educativos y habitantes de la Comuna de Quintero.

OPERATIVO DESPARASITACION

El año 2012 se han desparasitado 415 perras en distintas zonas, agrupadas en Juntas Vecinales.

Las Juntas de Vecinos atendidas fueron; Mar Azul, Félix Sanfuentes, Porvenir, Don Orione, Anibal Godoy Lazo, Alonso de Quintero, Manuel Rodríguez, Roberto Parragué y Centro de Quintero.



OPERATIVO ESTERILIZACION

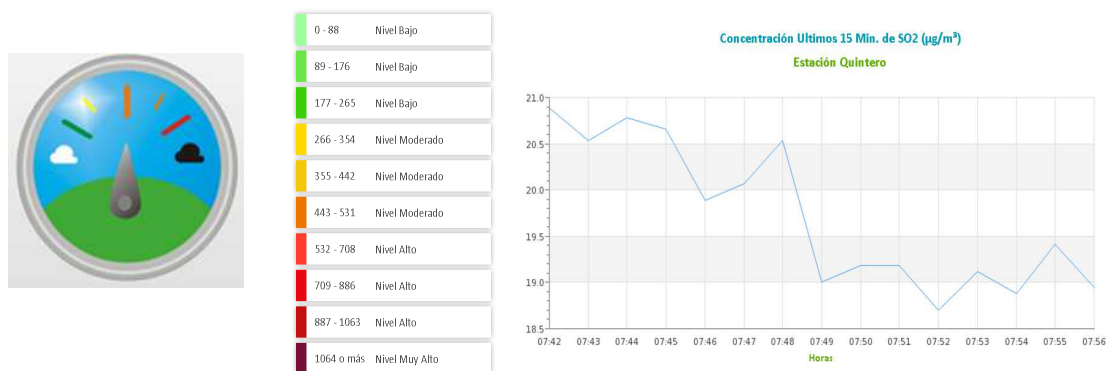
El operativo de Esterilización realizado el año 2012 ha intervenido a 88 perras tanto de calle como mascotas.



❖ PLAN EMERGENCIA AMBIENTAL

Un aporte importante en materia de prevención; es la Vigilancia de Calidad del Aire Comunal y generación del Plan de Emergencia Ambiental, para lo cual se aprueba Decreto Alcaldicio N°0000001957 "Protocolo sobre Medio Ambiente que regirá a Establecimientos Educativos" de fecha 25 de Julio 2012, en relación al contaminante SO₂, el cual entrega sugerencia de las medidas a seguir bajo distintos niveles de este elemento en el aire de la comuna.

Parte de la vigilancia de la Calidad del Aire es la difusión de este parámetro atmosférico incorporando la información en tiempo real a las plataformas virtuales existentes (Página Web Municipal y Redes Sociales), permitiendo que nuestra ciudadanía esté atenta al estado del Aire en cada momento.



❖ RECICLAJE COMUNA DE QUINTERO

Durante el 2º semestre del 2012 se han incorporado Puntos limpios en los recintos municipales para el reciclaje de Pilas Usadas, Botellas Plásticas. En relación al reciclaje de TetraPack se trabajó durante el 2011 con la Junta de vecinos Santa Victoria, existiendo un punto de acopio de este material en un recinto de los mismos vecinos.

RECICLAJE PILAS USADAS

Cantidad de contenedores: 10

Se encuentran ubicados en Entrada I. Municipalidad de Quintero (1), Gimnasio Municipal (1) y Salón de eventos Francisco Coloane (1) y (7) entregados a DAEM para ser instalados en Establecimientos Educativos Municipales de la comuna de Quintero.



Municipalidad (Av. Normandie)



Salón Francisco Coloane



Gimnasio Municipal

RECICLAJE BOTELLAS PLASTICAS

Cantidad adquiridas: 5

Se encuentra ubicada en Entrada I. Municipalidad de Quintero (1), Gimnasio Municipal (1)

Resto de las Botellas se encuentran en proceso de entrega por Empresa Creatividad Positiva, los cuales quedarán en Oficina de Servicios Generales (3).



Municipalidad (Av. Normandie)



Gimnasio Municipal



Dirección
de Tránsito y
Transporte Público

Dirección de Tránsito y Transporte Público

Encargada de Otorgar, renovar o denegar Licencias para Conducir vehículos.

Estudiar, proponer, calcular y organizar la recepción y renovación de los Permisos de circulación.

Fiscalizar y organizar el Terminal de Buses de la Comuna.

Determinar el sentido de circulación de vehículos en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes. Proponer normas sobre circulación, detención, estacionamiento de vehículos, paraderos de taxis, paraderos de locomoción colectiva, semaforización, señalización vertical y horizontal, tránsito peatonal y de cualquier actividad que afecte a la circulación vehicular o peatonal.

Mantener adecuadamente señalizadas las vías públicas para un correcto y efectivo uso.

Cumplir con las normas e instrucciones emanadas del Ministerio de Transportes, Intendencia y otros organismos en las materias que competan a la Dirección.

Entregar informes técnicos y/o administrativos que solicitan los Tribunales de Justicia y otras autoridades competentes para ello.

Cumplir las funciones que demande el Alcalde.

PERMISOS DE CIRCULACION Año 2012**1 A.- VEHICULOS PARTICULARES Y OTROS CON MOTOR**

TIPO	CATALITICO	NO CATALITICO	TOTAL
AUTOMOVIL PARTICULAR	567	3104	3671
STATION WAGON	1175	129	1304
JEEP	51	15	66
FURGON	171	41	212
MINIBUS PARTICULAR	23	6	29
CAMIONETA	1014	189	1203
MOTOCICLETA (MOTO)	84	11	95
AMBULANCIA	2	0	2
TOTAL	3.087	3.495	6.582

2 A.- VEHICULOS PARTICULARES Y OTRO SIN MOTOR

CASA RODANTE	2	2
CARRO DE ARRASTRE	30	30
TOTAL		32

3 B.- VEHICULOS DE TRANSPORTE COLECTIVO

TIPO	CATALITICO	NO CATALITICO	TOTAL
TAXI BASICO	21	0	21
TAXI COLECTIVO	224	0	224
MINIBUS, incluye escolar	81	0	81
BUS	70	0	70
AUTOBUS	1	0	1
TOTAL	397	0	397

4 C.- VEHICULOS DE CARGA CON MOTOR

TIPO	CATALITICO	NO CATALITICO	TOTAL
CAMION SIMPLE	122	22	144
TRACTO CAMION	99	8	107
RETROEXCAVADORA	7	0	7
MAQUINARIA INDUSTRIAL	6	0	6
CARGADOR FRONTAL	3	0	3
GRUA	2	0	2
TOTAL	239	30	269

5 C.- VEHICULOS DE CARGA SIN MOTOR

TIPO	CATALITICO	NO CATALITICO	TOTAL
REMOLQUE + 1.750Kg	6	0	6
SEMI REMOLQUE	101	0	101
TOTAL	107	0	107

LICENCIAS DE CONDUCIR Año 2012**1 LICENCIAS OTORGADAS SEGÚN LEY Nº 18.290 ESPECIFICACION POR CLASE**

	A1	A2	B	C	D	F	E	TOTAL
CAMBIO DE DOMICILIO	0	0	17	1	2	0	0	20
CAMBIO DE CLASE 1	26	8	1	8	3	0	0	47
CONTROL DE EXAMENES	149	88	570	69	98	30	0	1004
POR PRIMERA VEZ SOLO								
CLASE B-C-D-E 0	0	0	207	8	7	0	0	222
EXTENSION A OTRA CLASE	8	17	38	22	14	22	0	142
DUPLICADO	10	18	100	7	5	2	0	142
TOTALES	168	149	940	108	134	57	0	1556

2 LICENCIAS OTORGADAS SEGÚN LEY Nº 19.710 ESPECIFICACION POR CLASE

	A1	A2	A3	A4	A5	TOTAL
CAMBIO DE CLASE 18	21	3	12	1		55
CONTROL DE EXAMENES	80	120	39	23	5	267
EXTENSION A OTRA CLASE	0	0	3	3	4	10
DUPLICADO	6	9	5	4	0	24
TOTALES	104	150	50	42	10	356

TOTAL INGRESOS DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

A.- PERMISOS DE CIRCULACION	423.608.042
B. VARIOS certificado autorizaciones y varios	22.991.182
C. TERMINAL DE BUSES arriendo de oficinas, uso de losa y concesión de kioskos.	40.471.145
D. LICENCIAS DE CONDUCIR	36.447.513
TOTAL INGRESOS AÑO 2012	\$ 523.517.882

TOTAL EGRESOS 2012 DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

A. PERMISOS DE CIRCULACION formularios, servicios computacionales, materiales de oficina y otros	6.069.340
B. GASTOS TALLER DE SEÑALIZACION	13.500.000
C. LICENCIAS DE CONDUCIR formularios, formularios cuestionarios y otros, materiales de oficina	2.506.291
TOTAL EGRESOS AÑO 2012	\$ 22.075.631